

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 11 de enero de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
Director de la 3a. Compañía	" Antonio Márquez,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Mauricio Galatzán,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Jorge Trisotti,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Héctor Toro,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán " " 1a. "	" Francisco J. Crespo,
" " " 2a. "	" Edmundo Abad,
" " " 5a. "	" Cristián Tagle
" " " 14a. "	" Sergio Rider, y el Secre-

tario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Intendente don Arturo Grez, la del Director Honorario don Hernán Figueroa; la de los Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Infante, de la 2a. Compañía don Juan Alvarez, de la 5a. Compañía don Enrique Matta y de la 14a. Compañía don Ronald Brown, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 14 y 24 de diciembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- RENUNCIA DE CAPITAN ELEGIDO PARA 1984 Y ELECCION DE REEMPLAZANTE.

De la nota N° 354, del 20 de diciembre de 1983, de la 12a. Compañía, en la cual comunicó que, en sesión celebrada el 19 del mismo mes, la Compañía aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán para 1984, el voluntario don Salvador Nacrur del Canto, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Eduardo Espinosa Guerra.

Al archivo.

2°.- SALUDOS A NUEVOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO. El Superintendente señaló que correspondía dar la bienvenida y saludar a los nuevos miembros del Directorio que inician sus funciones con esta primera sesión ordinaria del año. En esta ocasión los nuevos miembros son tan solo dos, los Directores de la 3a. y 12a. Compañías. El Director de la 3a. Compañía que se encuentra presente, don Antonio Márquez Allison, no es la primera vez que integra este Directorio, puesto que perteneció al más alto organismo de la Institución el año 1982 y, por consiguiente, vuelve a un lugar, a una misión que supo desempeñar en esa ocasión con mucho éxito y con entusiasmo.

Don Antonio Márquez Allison tiene recibido su premio por 15 años de servicios y ha desempeñado los cargos de Ayudante General, de Teniente 2º, Inspector General y de Capitán de su Compañía, más el cargo de Consejero de Disciplina y, como ya lo dije, previamente el año 1982 fue su Director y este año vuelve a las funciones que, en esa época, le correspondió desarrollar. Estoy absolutamente seguro que por el conocimiento que tiene el voluntario don Antonio Márquez del rodaje de la Institución, por el entusiasmo que ha demostrado en forma permanente en su paso por las filas, por la amistad que lo une con muchos miembros del Directorio, entre los cuales tengo el agrado de contarme y por todas las características que lo adornan, sabrá desempeñar con gran relevancia y con mucho éxito para su Compañía el cargo para el cual ha sido electo.

El otro Director que debería haberse incorporado a esta sesión pero que, posiblemente por razones de su cargo, llegará con algún retraso, es el nuevo Director de la 12a. Compañía, don Pedro Sadá, a quien en todo caso, en ausencia, voy a recibir en este momento. El voluntario señor Pedro Sadá Azar tiene recibido, también, el premio por 15 años de servicios y ha desempeñado los cargos de Secretario y de Consejero de Disciplina de su Compañía. Antes de incorporarse como Director fue designado por el Directorio miembro de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, en su calidad de abogado y, como recordará el Directorio, se ha desempeñado en varias ocasiones como Notario del Cuerpo, porque en su calidad de abogado desempeña tales funciones en una Notaría de la Capital.

A ambos les ofrezco la cooperación de todos los miembros del Directorio y, especialmente, la de los Oficiales Generales y del Superintendente que habla, en la certeza que cumplirán, como lo dije, sus funciones con la más alta eficiencia.

El Director de la 3a. Compañía señaló que quería agradecer profundamente las palabras del Superintendente, que habían sido más que elogiosas. Que por tercera vez le correspondía estar en esta sala, ya que el año pasado también fue Director, durante el primer trimestre. Que le era muy grato poder participar en un grupo tan importante y destacado dentro de la Institución y que el espíritu que anima a esta Corporación es siempre llevar hacia adelante al Cuerpo. Por eso, quería agradecer al Superintendente sus palabras y, por supuesto, dar toda la cooperación y el aporte que fuera capaz para ayudar en la labor del Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

3º.- PROYECTOS Y PERSPECTIVAS PARA 1984. El Superintendente manifestó que ha sido usual que en la última sesión de diciembre o en la primera sesión de enero de cada año, se refiera a los proyectos o perspectivas para el año que se inicia. Que iba a repetir, en esta ocasión y en forma muy breve, lo que ya había señalado en otras ocasiones a algunos miembros del Directorio.

El año 1984, desde el punto de vista del Superintendente que habla, dijo, se vislumbra como un año de muy grandes problemas económicos, como daré cuenta cuando se trate del presupuesto. El aumento nominal de las sumas que entrega el Estado para los Cuerpos de Bomberos no alcanza para la mantención del valor real del poder adquisitivo y, por consiguiente, si bien numericamente los Cuerpos de Bomberos van a recibir más pesos, van a tener menor poder adquisitivo que el año pasado, donde ya nos vimos muy angustiados económicamente. El problema que se presenta al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en la parte económica, se refiere no tan solo a la entrada del Presupuesto Nacional, sino que también abarca las entradas de otro tipo, como son, por ejemplo, los ingresos provenientes de rentas de arrendamiento. Por otra parte, se vislumbra un aumento bastante considerable en algunos egresos, especialmente, en el rubro "Combustibles y Lubricantes" que ya ha tenido un alza bastante importante y deberá seguirla teniendo. Todo esto hace preveer un año de dificultades económicas graves. En todo caso, estaremos atentos, sin duda, durante el curso del año viendo como el problema se va desenvolviendo. No creo que sea este el momento de anticipar alguna otra cosa. Quiero tan solo señalar que el Consejo de Oficiales Generales estará permanentemente atento, junto con la Comisión de Finanzas, para mantener el servicio en forma óptima, como hasta este momento se ha hecho.

4°.- AGRADECIMIENTO DE CONDOLENCIAS DEL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS Y MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, DON CESAR MENDOZA DURAN. De una tarjeta del 4 de enero de 1984, del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, en la que agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo, por el alevoso asesinato del Sargento 2° de Carabineros don José Jofré Gárces ... (Q.E.P.D.).

Al archivo.

5°.- AGRADECIMIENTO DE CONDOLENCIA DE LA FAMILIA DEL EX DIRECTOR HONORARIO DON JORGE GAETE ROJAS. De una carta de la señora Rosa Gaete de Cabrera, del 30 de noviembre de 1983, por la cual agradece, en nombre de su familia, las condolencias que le hizo llegar la Institución con motivo del lamentado fallecimiento del Director Honorario don Jorge Gaete Rojas (Q.E.P.D.).

Al archivo.

6°.- CONDOLENCIAS RECIBIDAS POR EL FALLECIMIENTO DEL EX INSPECTOR DE COMANDANCIA DE ALARMAS Y TELECOMUNICACIONES DON ENRIQUE FLETCHER ECHEVERRÍA. Que con motivo del lamentado fallecimiento del Inspector de Comandancia de Alarmas y Telecomunicaciones don Enrique Fletcher Echeverría, se recibieron condolencias de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna y del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal.

Al archivo.

7°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIA DE LA FAMILIA FLETCHER BONILLA. De una tarjeta de la familia Fletcher Bonilla, del mes de diciembre de 1983, por la cual agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo con motivo del lamentado fallecimiento del Inspector de Comandancia de Alarmas y Telecomunicaciones don Enrique Fletcher Echeverría.

Al archivo.

8°.- FELICITACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 120° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL CUERPO. El Secretario General dio cuenta que con motivo del 120° aniversario de la Institución se habían recibido, entre otras, las felicitaciones del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán; de la señora Lucía Hiriart de Pinochet, Primera Dama de la Nación; del Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Hugo Gálvez Gajardo; del Ministro Secretario General de Gobierno, don Alfonso Márquez de la Plata Irarrázaval; del Jefe de Zona Metropolitana, General de Carabineros don Oscar L. Torres Rodríguez; del Alcalde de Lampa, señor Patricio Contese Pérez; del Prefecto Subrogante de la Prefectura del Tránsito, Teniente Coronel don Roberto Vicente Idiaquez Grignola; de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, de la Polla Chilena de Beneficencia; del Consejo Nacional de Seguridad y de la señora María I. Covarrubias de Benavente, Secretaria Nacional de la Secretaría de la Mujer.

Al archivo.

9°.- FELICITACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DE PASCUA Y AÑO NUEVO. El Secretario General señaló que, con motivo de Pascua y Año Nuevo se recibieron, entre otros, los saludos de don Juan B. Alegría Valdés, General Inspector de Carabineros y señora; del Alcalde de Santiago, don Carlos Bombal; del Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, don Carlos Correa Sanfuentes y señora; del Alcalde de la I. Municipalidad de Renca, don Antonio Giménez Petersen y señora; de la Presidente y del Director de la Cruz Roja Chilena y de don Agustín E. Edwards E., Director del Diario "El Mercurio".

Al archivo.

10°.- OFICIALES GENERALES DE ALGUNOS OTROS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS. El Secretario General manifestó que se habían recibido notas comunicando las nuevas Oficialidades de los Cuerpos de Bomberos de Ancud, Curacaví, Isla de Maipo, La Ligua, La Cisterna, Maipú, Melipilla, Quilpué, San Bernardo, San José de Maipo, Talagante y Valdivia.

El Superintendente manifestó que estas notas se contestaban enviando, en retribución, la nómina de los Oficiales Generales elegidos por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Al archivo.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE ACERCA DE SU VIAJE A JAPON Y SUECIA. Manifestó que él y el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Nuñoa, en sus calidades de Vicepresidente y Presidente, respectivamente, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, concurren a la segunda reunión mundial de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que tuvo lugar en Tokyo, a partir del 20 de noviembre de 1983 y hasta el día 24 de ese mismo mes. Que esta fue una reunión extraordinaria, conforme a los Estatutos que se dio la propia Asociación, en la reunión constitutiva en el año 1982, en razón de que las reuniones ordinarias deberían tener lugar cada 4 años. Sin embargo, la Federación Japonesa estimó conveniente invitar a las otras Asociaciones de Bomberos Voluntarios del mundo, para conmemorar el 25° aniversario de la fusión de Cuerpos de Bomberos del Japón en una sola entidad, que engloba a más de 1 millón de bomberos, especialmente, voluntarios. Que la concurrencia a la reunión del año 1982 fue, si no se equivocaba, de 17 países y en esta ocasión asistieron más de 40, lo que significaba que la Federación Mundial ha ido creciendo en forma bastante acelerada. Que no podía recordar, exactamente, la nómina de los países asistentes, pero sí podía señalar que estaban presentes delegaciones de Bomberos de España, Gran Bretaña, Italia, Egipto, Centro del Africa, Nigeria, Liberia, Israel, Pakistán, Malasia, Sri Lanka, Indonesia, Australia, Nueva Zelanda, Tonga, Hong Kong, China Continental, Japón, Korea, Canadá, Estados Unidos, Mexico, Panamá, Honduras, Santo Domingo, Trinidad Tobago, Colombia, Chile, Argentina y Brasil. Que en cuanto se refiere a la concurrencia de Sud América faltó tan solo Venezuela, que aparentemente no tiene bomberos voluntarios, Bolivia y Ecuador y que el Perú no concurre, si bien pertenece a la Asociación, por haber concurrido a la reunión Continental, que tuvo lugar en Seattle, a mitad del año.

Que en la ocasión referida, se discutió, especialmente, la calidad que deberían tener las Asociaciones para poder integrar la Federación y, en definitiva, lo que se analizó fue el concepto que se debe considerar como bombero voluntario. Porque, para pertenecer a la Federación que se llama de Bomberos Voluntarios, es necesario, naturalmente, tener tal calidad, pero no está claro que se entiende por bombero voluntario en el mundo. Que la discusión fue bastante interesante y, en definitiva, para dejar contentos a todos, se resolvió que podían pertenecer a la Federación tanto las Asociaciones que cuentan nada más que con bomberos voluntarios, respecto de las cuales hay nada más que 2 en el mundo, Chile y Perú, como también aquella que cuentan con bomberos voluntarios y con bomberos pagados simultáneamente. Que también podrán pertenecer en calidad de observadores aquellas que cuentan tan solo con bomberos rentados, pero éstos no pueden ser dirigentes de la Federación y sólo podrán serlo los bomberos voluntarios pertenecientes a las Asociaciones que tengan tales bomberos. En tal forma, que se hizo una distribución y la dirección, por decirlo así, estará permanentemente en manos de bomberos voluntarios.

Que la conmemoración del 25° aniversario de la Federación Japonesa fue extraordinariamente destacada, pues hubo una ceremonia oficial a la que asistió, incluso, el Emperador.

Que la Federación va a sesionar todos los años a nivel sectorial, o nivel regional, y que se dividió el mundo en 3 Regiones: Europa y Africa, Asia y Oceanía y las dos Américas y habrá reunión mundial una vez cada 4 años.

Que en lo que se refiere a la Región Americana, la primera reunión tuvo lugar en el año 1983, en Seattle, Estados Unidos y que la Asociación Chilena solicitó que la segunda reunión tuviera lugar en el año 1984 en Santiago. Que todos los países Americanos estuvieron conforme con esta idea y, por consiguiente, se podría señalar que hubo acuerdo para que la reunión tenga lugar aquí en Santiago en el presente año. Que sin embargo, el problema está todavía por determinarse en relación con el presupuesto que pueda otorgar la Federación Mundial para realizar la reunión en Santiago. Que de hacerse, de haber financiamiento, la idea que hay es efectuarla cerca del 12 de octubre.

Que debía dar cuenta, también que, terminada esta reunión en la

cual, naturalmente, la fraternidad bomberil y el conocimiento mutuo son muy importantes, el Superintendente se dirigió, en viaje particular, a París. Que, estando en esta ciudad fue invitado por la Empresa Volvo, de Suecia, a visitar la fábrica de camiones y de bombas que allí existe. Visitó la fábrica, conversó con sus altos Ejecutivos, especialmente, de la parte financiera y trajo al Consejo de Oficiales Generales, para que fuera entregado al Comandante toda la documentación técnica que se le facilitó.

12°.- ESTADO DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983. El Superintendente señaló que en el presupuesto de entradas, en el Item 1112, "Aporte Municipalidad de Providencia", ingresaron, finalmente, los \$ 3.000.000.- que faltaban para completar los \$ 4.000.000.- que la Municipalidad está aportando para pagar, en parte, el valor del Snorkel.

En el Item 1114, "Aporte Municipalidad de Renca", de los \$280.000.- en el mes de diciembre no entraron más que lo que ya estaba calculado pero debía dejar constancia, que los \$ 55.000.- que faltaban y que figuran en el presupuesto, fueron recibidos en los primeros días de enero, en tal forma de que también la Municipalidad de Renca cumplió.

Que en lo que se refiere a "Arriendos de Propiedades", podían ver los señores Directores que tenemos un pequeño exceso de \$ 307.904.- Pero que existen dos arrendatarios que no han pagado y que, conforme nos indica el abogado que tiene a su cargo esta cobranza, pagarían en los primeros días de enero. En tal forma, si hubieran pagado oportunamente, los \$ 13.000.000.- que se habían presupuestado habrían resultado, en definitiva, una cifra bastante superior a como aparece en este Estado.

Que en lo que respecta a "Intereses por depósitos a plazo", Item 1301, existe una mayor entrada de \$ 978.035,17, que corresponden a los intereses pagados por depósitos que mantiene el Cuerpo para la compra de material mayor, deuda que fue renegociada y que, naturalmente, se está pagando a medida que las cuotas van venciendo.

Que en los "Ingresos Varios", hay una entrada bastante considerable de \$ 2.457.058,23, correspondiendo esta suma a diferencias de cambio, porque el dólar se estimó, cuando se confeccionó el presupuesto, a \$ 78.- como dólar preferencial y, en definitiva, lo que hubo que pagar fue tan solo \$ 72.- Por consiguiente, el remanente ingresó a este rubro como también la revalorización de los pagares del Banco Central.

Que en lo que se refiere al Item 1451 "Venta de Acciones y Valores", se había presupuestado \$ 11.500.000.- y figura un ingreso de tan solo \$ 9.099.938,31. Que la verdad es que la venta de las acciones de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones dio aproximadamente los \$ 11.500.000.- que se habían presupuestado, pero algunas de esas acciones pertenecían a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo. Por consiguiente, se han incorporado en este presupuesto tan solo los \$ 9.099.938,31 de las acciones que pertenecían al Cuerpo.

Que finalmente, debía dar una información respecto del Item 1511, "Revista 1863", en el que figura un ingreso de tan solo \$ 45.000.- en este mes y un acumulado de \$ 81.300.- Pero, que falta por recibir el valor de los avisos contratados en el año 1982, que asciende a ... \$ 250.000.-, más o menos, y que en enero deben entrar \$ 200.000.- por un convenio que se tiene con el señor Hoyos y \$ 150.000.- que ha recolectado el Director de la Revista, señor Alberto Márquez. En tal forma que el ingreso, si se considera el mes de enero, debe estar bastante cercano a lo que se había considerado en el presupuesto.

En consecuencia, se ha producido un mayor ingreso final de ... \$ 1.364.545,90.

Que en lo que se refiere al presupuesto de salidas, tenía que referirse a dos o tres puntos.

El Item 2361 "Caja de Socorros", figura sin gastos. La verdad, es que la Caja de Socorros se le deben \$ 428.000.- que se han gastado en el año, pero que no están contabilizados en este estado, así es que, realmente, no es que sobren \$ 500.000.-, sino que están sobrando, tan solo. \$ 72.000.-

El Item 2441, "Revista "1863", figura con un egreso de \$680.802,01 contra \$ 700.000.- que se habían calculado. Sin embargo, no se ha incluido en este egreso el costo de la Revista N° 14, que debe repartirse dentro de pocos días. En tal forma, de que la diferencia entre el ingreso, al que se había referido recién y el egreso de la Revista N° 14, debe dar las cifras reales de lo que ha costado esta publicación hasta este momento.

El Item 2492, "Gastos Bancarios y Financieros", figura con un gasto de \$ 862.987,65 que corresponde a intereses que ha habido que pagar por las importaciones de materia mayor, especialmente.

Por consiguiente, habiéndose producido un mayor ingreso por la suma de \$ 1.364.545,90 y existiendo un menor gasto de \$ 3.014.485,81 significa, conforme se señala en la hoja N° 4, que ha resultado un superávit en el año 1983, de \$ 4.379.031,71.

Que el Consejo de Oficiales Generales propone destinar este superávit, en primer lugar, a cubrir el déficit de \$ 1.807.881,90 que resta todavía del año 1982 y, el saldo, provisionarlo para las posibles diferencias de cambio que se puedan producir en el año 1984.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre de 1983 y el destino del superávit propuesto por el Superintendente.

13°.- SUPLEMENTACIONES AL PRESUPUESTO DE 1983. El Superintendente señaló que no se había entregado a los señores Directores una hoja donde se propusieran las suplementaciones al presupuesto porque la suplementación que se estaba proponiendo es la que figura en la columna penúltima, de la misma hoja que los señores Directores tenían en sus manos, esto es, la columna llamada "Acumulado". Así por ejemplo, en el Item 1101, "Presupuesto Fiscal", en lugar de los \$ 42.000.000.-, que figuraban en el presupuesto, la proposición era modificar el presupuesto a \$ 42.152.200.- o sea la cifra mayor que resultó. Y, así cada uno de los Items se ajustarían a la columna acumulado de ambas hojas 1 y 2 del presupuesto. Produciéndose, por consiguiente, como lo había dicho, un superávit de ... \$ 4.379.031,71 que se destinarían a cubrir el déficit del año 1982 y a provisionar el saldo para las diferencias de cambio que se produzcan en el año 1984.

Fueron aprobadas las suplementaciones propuestas por el Consejo de Oficiales Generales.

14°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DEL CUERPO PARA EL AÑO 1984. El Superintendente manifestó que se le había entregado a los señores Directores una hoja con dos columnas, una de entradas y otra de salidas, siendo esta la proposición que formula el Consejo de Oficiales Generales como presupuesto para 1984.

Que en el presupuesto de Entradas, Item 1101, "Presupuesto Fiscal", se propone la cifra de \$ 42.000.000.-, que es la misma del año 1983. Que esta suma se propuso al Consejo de Oficiales Generales antes de tener una aproximación de la cantidad que, realmente, debe entregarnos el Gobierno, conforme a la resolución adoptada, con este objeto, por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que hoy día, tenemos la posibilidad de una mayor aproximación de esta cifra porque el acuerdo final de la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos fue el siguiente:

El Presupuesto Fiscal del año 1984 es de \$ 215.988.000.-, de los cuales se destinarán, primeramente, \$ 150.000.- para cada uno de los 6 Cuerpos de Bomberos nuevos que no obtuvieron su personalidad jurídica en el año 1983 y que no tuvieron, por consiguiente, subvención alguna, con el objeto de que ya empiecen a recibirla y se destinaría un 5% para la Junta, de donde resulta un saldo de \$ 204.948.000.-, sobre el cual se aplicaría el porcentaje del 22.5% que es el que se ha destinado tradicionalmente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que significaría un ingreso, en lugar de \$ 42.000.000.-, que se señala en el presupuesto, de \$ 45.964.800.- Que por consiguiente, se produciría un mayor ingreso de \$ 4.000.000.- Que el Consejo de Oficiales Generales estimó, sin embargo, conveniente mantener la cifra de \$ 42.000.000.-, señalado en el Item 1101, porque hay otras cifras de ingresos que, muy posiblemente, no al-

cancen a lo que se ha pensado y que se ha presupuestado y, por consiguiente, se podría compensar una con otra. Que si en estos momentos aumentáramos en \$ 4.000.000.- el presupuesto, era posible que viviéramos un escejismo que nos produzca más tarde un mayor problema. Que por consiguiente, la proposición era la de mantener en el presupuesto la misma suma que se recibió el año pasado.

Que se mantienen las mismas sumas del año 1983, para las subvenciones de las Municipalidades de Santiago \$ 3.000.000.-; de Providencia \$ 6.000.000.- que corresponde al compromiso para pagar el snorkel; de Las Condes \$ 4.000.000.- destinados al compromiso por la máquina que se está importando y que debe estar por llegar, y de Renca de \$ 300.000.-, contra \$ 280.000.- del año 1983. Que los cuatro Alcaldes deberán ser contactados en este mes, para recordarles sus compromisos y para, dentro de lo posible, solicitarles aumenten sus subvenciones.

Que el "Aporte de la Polla Chilena" es mayor que el año pasado y se ha estimado en \$ 2.400.000.-, de acuerdo a los rendimientos en los últimos meses del año pasado.

Que los "Arriendos de Propiedades", parecen un poco optimistas pues, se ha calculado un aumento del 20% en las rentas para el primer semestre y un 20% para el segundo semestre y, como van las cosas, es posible que este rubro no de las cifras estimadas.

En "Ingresos Varios", hay \$ 900.000.- que corresponden a diferencias de cambios por el Snorkel, que se debe pagar en el año 1984.

Que hay un ingreso de \$ 10.000.000.- por venta de material mayor, correspondiente a las ventas de las telescópicas que debe pagar la Junta Coordinadora.

Que en los Items 1511 y 1512 "Revista "1863" y "Computación", respectivamente, hay un ingreso de \$ 6.000.000.- en el primero y de ... \$ 720.000.- en el segundo, pero que son ingresos contables tan solo, porque si se ven los Items de Egresos 2421, "Computación" y 2441 "Revista "1863", se verá que estos Items se compensan unos con otros. Que la idea era que los gastos de la computadora se paguen con el arriendo de la misma y que la Revista se edite tan solo en la medida en que los avisos permitan financiarla.

Que en lo que se refiere a las Salidas, "Subvenciones Ordinarias" se mantiene en la misma cifra del año 1983. Que quería ser muy claro respecto de este punto con los señores Directores, pues no hay posibilidad de aumentar las subvenciones ordinarias a las Compañías, las que están recibiendo \$ 50.000.- trimestrales. Que verían los señores Directores como han sido disminuidos los Items de gastos, ya que hay algunos que están extraordinariamente achicados, con el objeto de ajustarse a las entradas.

Que en los sueldos, por ejemplo, se calcula tan solo un aumento del 15% en el año y en esto había que ser muy claros, pues no se está proponiendo un aumento del 15% en el mes de enero, ni en febrero, ni en marzo. Los aumentos de sueldos y salarios deben darse cuando por ley se determine tal aumento. Pero, por una inflación reconocida de cerca del 25%, es muy posible que el Gobierno, mediante una Ley, ordene un reajuste pronto. Si ordena un reajuste del 25% en enero, por ejemplo, quedaremos cortos con el presupuesto. Que se ha pensado que si ordena un reajuste del 30%, en junio, resultara un 15% promedio en el año. Por consiguiente, este calculo es optimista en lo que se refiere al presupuesto y quería ser muy claro para que el personal, que puede saber de las conversaciones que estamos teniendo en el Directorio, no se haga falsas ilusiones en el sentido de que va a recibir un aumento en el mes de enero. No va a ser así.

Que en "Honorarios", se contempla un aumento tan solo del 10%, en lugar del 15%, para el promedio del año.

Que en "Mantención y Reparación del Material Menor" hay un alza a la suma de \$ 1.750.000.-

Que en "Mantención y Reparación del Material Mayor", hay una disminución de la cifra que se gastó el año pasado. Que se piensa en el Consejo de Oficiales Generales lograr esta disminución mediante economías tajantes en el Taller.

Que el Item "Mantenición y Reparación de Comunicaciones" se rebaja con respecto al año pasado, en un 43% pues sabe el Directorio que, en este Item, hubo gastos excesivos y el Consejo de Oficiales Generales espera poder mantenerlo controlado.

Que el Item "Mantenición y Reparación de Cuarteles" se mantiene y se ha subido, tan solo, en un 20% el Item "Combustibles y Lubricantes".

Que la Caja de Socorros se mantiene igual que el año 1983.

Que, como ya lo dijo, en la "Computación" y en la "Revista" se com-
pensan un Item con el otro. Que los "seguros" se han subido en un 10%.
Que los "Gastos Generales" se han bajado, porque al término del año pasado llegaron a \$ 3.500.000.- o \$ 3.600.000.- y se va a procurar que se gaste lo menos posible.

Que el Item posiblemente más perjudicado es el de "Adquisición de Material Menor", pero sin embargo, hay que considerar que se está trayendo material menor en el LF-24 que se importó, así es que este Item no es tan solo de \$ 2.000.000.- Que sin embargo, el Cuarto Comandante ya ha hecho presente, en el Consejo de Oficiales Generales, al conveniencia -y el Consejo así lo está considerando- de considerar un alza en este presupuesto, cuando sea posible.

Que, naturalmente, el Item "Adquisición de Material Mayor", en el que se contemplan \$ 32.000.000.- corresponde, exactamente, a los compromisos que el Cuerpo ha adoptado con las firmas importadoras de todo el material mayor, especialmente de altura, que se trajo y se puso en servicio el año pasado y que el Cuerpo tiene, obligatoriamente, que servir.

En seguida ofreció la palabra sobre el proyecto de presupuesto presentado por el Consejo de Oficiales Generales para el año 1984.

Fue aprobado el referido presupuesto, que es el siguiente:

ENTRADAS

1101	Presupuesto Fiscal	\$ 42.000.000,00
1111	Subvención Municipalidad de Santiago	\$ 3.000.000,00
1112	Subvención Municipalidad de Providencia	\$ 6.000.000,00
1113	Subvención Municipalidad de Las Condes	\$ 4.000.000,00
1114	Subvención Municipalidad de Renca	\$ 300.000,00
1121	Aporte Polla Chilena	\$ 2.400.000,00
1201	Arriendo de Propiedades	\$ 15.480.000,00
1301	Intereses por depósitos a plazo	\$ 2.400.000,00
1391	Ingresos varios	\$ 900.000,00
1411	Ventas de material mayor	\$ 10.000.000,00
1421	Ventas de material menor	\$ 170.000,00
1431	Ventas de equipos de oficina	\$ 10.000,00
1441	Ventas de herramientas	\$ 20.000,00
1501	Entradas ordinarias	\$ 150.000,00
1511	Revista 1863	\$ 600.000,00
1512	Computación	\$ 720.000,00

\$ 88.150.000,00

SALIDAS

2101	Subvenciones ordinarias	\$ 4.400.000,00
2201	Sueldos	\$ 16.100.000,00
2211	Honorarios	\$ 3.400.000,00
2251	Salarios y bonificaciones	\$ 850.000,00
2291	Leyes Sociales	\$ 620.000,00
2301	Mantenición y reparación material menor	\$ 1.750.000,00
2311	Mantenición y reparación material mayor	\$ 4.200.000,00
2321	Mantenición y reparación comunicaciones	\$ 2.040.000,00
2341	Mantenición y reparación cuarteles	\$ 2.400.000,00
2351	Combustibles y lubricantes	\$ 7.200.000,00
2361	Caja de socorro	\$ 500.000,00
2401	Secretaría general	\$ 1.000.000,00
2421	Computación	\$ 720.000,00

2431	Seguros	\$ 2.200.000,00
2441	Revista 1863	\$ 600.000,00
2491	Gastos Generales	\$ 3.000.000,00
2492	Gastos Bancarios	\$ 3.000.000,00
2501	Adquisición material menor	\$ 2.000.000,00
2511	Adquisición material mayor	\$ 32.000.000,00
2531	Adquisición equipos y muebles	\$ 170.000,00

\$ 88.150.000,00

15°.- ORDENES DEL DIA DEL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 56, del 20 de diciembre de 1983 y 1, 2, 3, 4 y 5 del 1° de enero de 1984 que dictó el Comandante entre el 15 de diciembre de 1983 y 10 de enero de 1984, las cuales habían sido repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

—————

Se retiró de la sala el Tesorero General.

16°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, habidos durante el mes de diciembre.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de diciembre.

Al archivo.

17°.- ELECCION DE TESORERO GENERAL. El Superintendente expresó que el Secretario General daría lectura a la terna confeccionada para la elección de Tesorero General para el año 1984.

El Secretario General dio lectura a la siguiente nota:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4°, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General del Cuerpo para el año 1984:

Voluntario de la	5a. Compañía	don Ramón Rodríguez Chadwick,
"	"	"
"	15a.	" Tassilo Reisseneger Ewerbeck y
"	21a.	" Augusto Marín Trincado".

Se procedió a recoger la votación, cuyo resultado, entre 35 miembros del Directorio, fue el siguiente:

Por don Ramón Rodríguez Chadwick	33 votos
Por don Augusto Marín Trincado	2 "
Total	35 votos

En consecuencia, y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente proclamó renominado en el cargo de Tesorero General del Cuerpo para 1984, al voluntario de la 5a. Compañía don Ramón Rodríguez Chadwick.

—————

Se reincorporó a la sala el Tesorero General.

18°.- ELECCION DE INTENDENTE. El Secretario General dio lectura a la carta de fecha 20 de diciembre de 1983, que envió el Intendente don Arturo Grez, por la cual solicitó que no se le incluyera en la terna correspondiente, por las razones que muchos Directores ya conocían.

En seguida dio lectura a la siguiente terna para la elección de Intendente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4°, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente del Cuerpo para el año 1984:

Voluntario de la	1a. Compañía	don Próspero Bisquertt Zavala,
"	"	"
"	4a.	" Enrique Chereau Reichhardt y
"	14a.	" Luis Emilio Aldunate González."

Efectuada la votación entre 36 miembros del Directorio, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Próspero Bisquertt Zavala	26 votos
Por don Enrique Chereau Reichhardt	7 votos
Por don Luis Emilio Aldunate González	2 votos
En blanco	1 voto
Total	36 votos

En consecuencia, y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente proclamó nominado Intendente del Cuerpo para el año 1984, al voluntario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zavala.

19°.- DENOMINACION DE PLAZUELA SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "SALVADORES Y GUARDIA DE PROPIEDADES" A SECTOR CERCANO AL CUARTEL DE ESA COMPAÑIA. El Secretario General dio lectura al Decreto N° 6, del 3 de enero en curso, de la I. Municipalidad de Santiago, por el cual denomina plazuela "SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE SANTIAGO "SALVADORES Y GUARDIA DE PROPIEDAD" al área verde ubicada en el sector sur poniente de la estación Toesca del ferrocarril metropolitano de Santiago.

El Superintendente manifestó que esta nueva deferencia del Alcalde don Carlos Bombal para con el Cuerpo, se produce en el momento en que la 6a. Compañía recuerda y celebra sus 120 años de existencia y demuestra la simpatía indesmentible del señor Alcalde respecto a nuestra Institución y a la 6a. Compañía. Se acordó agradecer y, naturalmente, aceptar esta denominación.

El Director de la 6a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Quiero agradecer, en este salón, en primer lugar al Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Carlos Bombal, que ha dado el nombre de mi Compañía a esta área verde situada cerca de la estación Toesca del ferrocarril metropolitano, ya que era una vieja aspiración de la Compañía el contar con una plazuela así denominada cerca de su cuartel y en donde se colocará una piedra de granito en homenaje a los voluntarios caídos en actos del servicio. También, quiero agradecer a los miembros del Directorio y a los Oficiales Generales la favorable acogida a esta disposición de la I. Municipalidad de Santiago. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

20°.- NOMBRAMIENTOS DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE MIEMBROS DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES. El Superintendente expresó que, en virtud de las disposiciones reglamentarias pertinentes, proponía a la consideración del Directorio la designación de los voluntarios que se indican, para las funciones que se señalan:

El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.

Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

1°.-	Director Honorario	don Hernán Figueroa Anguita
2°.-	"	" Guillermo Morales Beltramí
3°.-	"	" Sergio Dávila Echaurren
4°.-	"	" Enrique Phillips R. Peña
5°.-	"	" Jorge Salas Torrejón.

Consejo Superior de Disciplina:

Director Honorario don	Hernán Figueroa Anguita
"	"
"	Guillermo Morales Beltrami
"	Sergio Dávila Echaurren
"	Enrique Phillips R. Peña
"	Jorge Salas Torrejón

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 2a. Compañía don	Juan Alvarez Yáñez
"	"
"	4a. " Enrique Pauliac Ribeira
"	5a. " Enrique Matta Rogers
"	7a. " Mauricio Galatzán Zeltzer
"	10a. " Hermenegildo Baranda Matute
"	13a. " Hernán Vascaro Podestá
"	14a. " Ronald Brown Laverick
"	15a. " Walter R. Gäbler Venegas
"	16a. " Héctor Toro Romero
"	17a. " Patricio Escobar Daza
"	19a. " Bernardo Sabando Araneda
"	20a. " Alvero Lara Arellano
"	21a. " Antonio Cánepa Luraschi

NOTA: Se han incorporado a esta Comisión, además de los miembros que la componían en 1983, los Directores de la 2a., 4a., 5a., 7a., 13a., y 14a. Compañías, que cuentan con sólidos conocimientos de Contabilidad y Auditoría, con el objeto de permitir a esta Comisión ampliada, que se divida en dos Subcomisiones, conforme al acuerdo del Directorio del 9 de noviembre de 1983, y pueda así abordar tanto las funciones de la letra a) como las de la letra b), del Acuerdo Permanente N° 20.

Se ha retirado de la Comisión el nombre del Director de la 12a. Compañía, puesto que el mismo Director de esa Cía. en su carácter de Abogado, ha sido propuesto para que integre la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Presidente de esta Comisión de Asuntos Administrativos ampliada es el Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer.

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 2a. Compañía don	Juan Alvarez Yáñez
"	"
"	4a. " Enrique Pauliac Ribeira
"	6a. " Emilio Iabbé Dabancens
"	8a. " Lino Echenique Donoso
"	9a. " Ricardo Pommer Aranda
"	11a. " Jorge Trisotti Colongo
"	18a. " Juan Olavarría Revello
"	22a. " Martín Bedwell Schroeders

Comisión de Asuntos Financieros:

Superintendente
 Vicesuperintendente
 Comandante
 Secretario General
 Tesorero General
 Intendente

Director de la 1a. Compañía don	Juan Enrique Infante Philippi
"	"
"	5a. " Enrique Matta Rogers
"	7a. " Mauricio Galatzán Zeltzer
"	9a. " Ricardo Pommer Aranda
"	13a. " Hernán Vaccaro Podestá
"	14a. " Ronald Brown Laverick

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos: (Acuerdo N° 20)

Director de la 1a. Compañía don	Juan E. Infante Philippi
"	"
"	12a. " Pedro Sadá Azar

Voluntario de la	4a.	Compañía don	Pedro Soulé Lizana
"	"	"	"
"	5a.	"	Jaime Egaña Respaldiza
"	"	"	"
"	7a.	"	José Manuel Flores
"	"	"	"
"	8a.	"	René Jorquera Lara
"	"	"	"
"	9a.	"	Luis Bravo Toutin
"	"	"	"
"	14a.	"	José Manuel Ojeda Rosas

Comisión de Investigación Histórica:

Secretario General

Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez Allison

Voluntario de la 1a. Compañía don Francisco Meza Lira

" " " 3a. " " Alberto Márquez Allison

" " " 5a. " " Agustín Gutiérrez Valdivieso

" " " 13a. " " Luis Gumucio Castellón

Caja de Socorros y Asistencia Médica: (Acuerdo N° 46, art. 5°)

Vicesuperintendente

Comandante

Secretario General

Tesorero General

Intendente

Director Honorario don Enrique Phillips R. Peña

" " " Arturo Vargas Matta

Voluntario de la 6a. Compañía don Hernán Palazuelos Vascones

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

Superintendente

Comandante

Secretario General

Tesorero General

Intendente

Director de la 5a. Compañía don Enrique Matta Rogers

Comisión de Industrias de la I. Municipalidad de Santiago:

Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Espejo Novoa

Consejo Nacional de Seguridad:

Titular : Don Juan Olavarría Revello

Suplente : " Armando Oyarzún Figueroa

También, propuso renovar, en los mismos miembros que la componían, la Comisión Especial para estudiar el protocolo bomberil, que está compuesta por el Secretario General, por el Director Honorario don Jorge Salas, que la preside, por el Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatán, por el Director de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti, por el Director de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro y por los voluntarios de la 10a. Compañía don Juan A. Valdés y de la 13a. Compañía don Artemio Espinosa.

Fue aprobado el nombramiento de esta Comisión.

Finalmente dio cuenta, que le había renovado el nombramiento de Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos al Vicesuperintendente, don Mario Errázuriz Barros.

Dio cuenta que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada ayer, designó Director de la Revista "1863", para el año 1984, al Director Honorario don Jorge Salas Torrejón y Curador del Museo "José Luis Claro y Cruz" al voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Márquez Allison, quien ya desempeñaba este cargo anteriormente.

21°.- ROMERIAS A MARTIRES DE LA INSTITUCION Y A DIRECTORES HONORARIOS. El Superintendente manifestó que cuando fallece un Director Honorario, es normal que el Directorio resuelva, entre otros acuerdos que toma, colocar una placa en su tumba haciendo una romería y el mismo acuerdo se adopta cuando fallece un mártir de la Institución. Que resultaba que se ha hecho costumbre que la colocación de la placa en la tumba de los Directores Honorarios tenga lugar al año de su fallecimiento. Por consiguiente, correspondería este año realizar romerías a las tumbas de los Directores Honorarios don Luis Soto Salgado, don Guillermo Núñez Morán y don Jorge

Pero, por una tradición también, se ha hecho costumbre que las romerías a los mártires se hagan a los 5 años de su fallecimiento y así se ha estado haciendo desde hace algún tiempo. En tal forma, que este año no habría romería para los 3 mártires de la 9a. Compañía y este otro año, 1985, tendríamos que hacer la romería para Felipe Dawes y el año 1986, para el voluntario de la 13a. Compañía Eduardo Rivas y tan solo en cuatro años más para los tres voluntarios de la 9a. Compañía.

En seguida expresó que el Consejo de Oficiales Generales había estimado que no es razonable esta tradición, porque es bueno que al año del fallecimiento se renueven el afecto, el sentimiento y la gratitud de la Institución, también, a los voluntarios mártires, así como se hace con los Directores Honorarios. Pero, tampoco es posible que en el año en que estamos, se hagan tres romerías para los Directores Honorarios y 3 romerías para los mártires Dawes, Rivas y para los de la Novena Compañía: Bencini, Olivares y Vazquez.

En tal forma, proponía el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto de llevar a la tradición de que las romerías se realicen al año del fallecimiento, realizar el año 1984 las tres romerías de los Directores Honorarios y la romería de los 3 mártires de la 9a. Compañía. Por otra parte, se efectuaría en el quinto año de su fallecimiento, el 23 de enero de 1985, la romería que corresponde a nuestro ex Cuarto Comandante mártir, Felipe Dawes y el 21 de marzo de 1985, también la romería para Eduardo Rivas. En tal forma, que ya al término del año 1985 estaríamos, si le permitían la expresión, al día en las romerías para los grandes servidores de la Institución. Que el Consejo de Oficiales Generales había querido traer este asunto al Directorio porque podría haber una disconformidad o un malestar de parte de la 14a. o de la 13a. Compañías, en razón de que se estaría haciendo la romería a los mártires de la Novena antes de las que corresponden a sus respectivos mártires. Pero, la razón era la que había señalado recién y, especialmente, que este mes de enero ya no era posible organizar, con el brillo correspondiente, una romería a la tumba del Comandante mártir.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobada la proposición presentada por el Consejo de Oficiales Generales.

22°.- CUENTA RESPECTO DE NOMBRAMIENTOS DE INSPECTORES Y AYUDANTES DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL. El Secretario General dio lectura a la Resolución por la cual renovó los nombramientos de los Inspectores y Ayudante de Administración que dependen de la Secretaría General.

Al archivo.

23°.- CUENTA SOBRE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL COMPUTADOR. El Superintendente expresó que cuando el Directorio resolvió autorizar el arrendamiento del computador, solicitó que se le diera cuenta cuando se firmara el referido contrato. Señaló que el contrato se encontraba redactado y que sería firmado en los próximos días.

24°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Señaló que el accidente del voluntario de la 6a. Compañía don Héctor Uribe, en un incendio pudo haber tenido gravísimas consecuencias, incluso, haber perdido la vida, cuando recibió una descarga eléctrica de una potencia bastante grande. Que por suerte, fue de inmediato atendido por el Departamento de Primeros Auxilios, DPA, se le hicieron los tratamientos necesarios, especialmente los masajes correspondientes y respiración boca a boca. En tal forma, que se logró salvarle la vida. Y, a pesar de que este voluntario estuvo debatiéndose entre la vida y la muerte por varios días, en definitiva se salvó. Que estaban, naturalmente, todos muy contentos de que esto así haya ocurrido. Que el Consejo de Oficiales Generales le había dado los agradecimientos correspondientes a todos aquellos que concurrieron con su técnica, con su entusiasmo y con su conocimiento a salvar la vida de este voluntario.

b) Que debía dar cuenta, también, de la proposición del Alcalde de Santiago, don Carlos Bómbal, de dar el nombre de don José Luis Claro y Cruz a la Plazuela del Cementerio General, la que será remozada, en vez

de hacerlo con la calle Curicó, como se había propuesto en un principio. Que el Consejo de Oficiales Generales no había adherido con entusiasmo a esta proposición y le propuso al ex Director de la 3a. Compañía que indicara otra calle que podría ser designada con el nombre de don José Luis Claro y Cruz. Que quería reiterar esta petición al actual Director de la Tercera Compañía, para no dejar pasar esta oportunidad en la que el Alcalde quiere rendir un homenaje a nuestro fundador. Que al Consejo le pareció que la plazuela del Cementerio General va a seguir siempre llamándose en esta forma y nadie la va a llamar por su nuevo nombre y, por consiguiente, el homenaje se va a perder.

c) Señaló que, como ya lo había expresado en otra ocasión, la ESSO Chile había ofrecido una donación importante para establecer un campo de entrenamiento bomberil, especialmente en incendios de hidrocarburos y combustibles, en los que a ellos les interesa que nosotros estemos en condiciones de poder combatir. Que el Consejo de Oficiales Generales estaba buscando un sitio de no menos de 5.000 metros², pero se esperaba que podría ser de unas dos o tres hectáreas, ojalá, ubicado en la comuna de Colina o de Lampa, no en razón de la intervención que hay en ese Cuerpo, sino debido a la dirección del viento, porque este tipo de ensayos produce un humo muy espeso y debe, por consiguiente, colocarse al norte de Santiago con el objeto de que el viento se lo lleve y no lo traiga a la ciudad.

d) Dio cuenta que la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos había acordado contribuir con la compra de un carrobomba Magirus Deutz, tipo LF-24, para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en reemplazo del carro X-15 que está en servicio en la 15a. Compañía.

e) Que debía dar cuenta, asimismo, hablando de material mayor, que los carros Magirus Deutz, tipo TLF-16, RW-2 y el portaescalas Magirus Vetter que se han comprado para la 6a. Compañía y para alguna de las Compañías de la comuna de Las Condes, ya se encuentran embarcados y deben llegar a Chile, aproximadamente en el mes de febrero.

f) Señaló que la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos había recibido, en diciembre recién pasado, la última telescópica que no había sido entregada aún, la que perteneció al Cuerpo de Bomberos de Santiago y estuvo en servicio en la 8a. Compañía, fue destinada al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.

g) Que debía dar cuenta, asimismo, que para el 15 de enero, tiene prometido el voluntario de la 3a. Compañía don Alberto Márquez, entregar a la circulación el N° 14 de la Revista "1863", la que será repartida, naturalmente, a los señores Directores y a todas las personas que deben recibirla.

h) Dio cuenta, también, del sensible fallecimiento del voluntario de la 12a. Compañía don Enrique Folch Herrera, que tuvo lugar el día de ayer. Informó que el voluntario Folch murió dirigiéndose al incendio con alarma tres declarado en Pudahuel al pretender abordar el carro de transporte, sufriendo un ataque al corazón que le produjo la muerte.

Que el voluntario señor Folch tenía recibido el premio por 45 años de servicios, siendo un muy leal y muy extraordinario servidor. Que se repite, casi con 40 años de diferencia, un caso muy parecido ocurrido con un voluntario de la 5a. Compañía, que falleció también de un ataque al dirigirse a un incendio, don Ricardo Montaner. Que en esa ocasión el Directorio se reunió extraordinariamente y le rindió un homenaje especial, que es el mismo que se le rendía en ese momento al voluntario señor Folch, en razón de las circunstancias de su muerte. Señaló que el Cuerpo de Bomberos lamenta muy profundamente su fallecimiento y, por las circunstancias en que se produjo, le parece que debe dejarse constancia en el acta del profundo pesar que afecta al Directorio y al Cuerpo.

Así se acordó.

25°.- INVITACION DEL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA. El Director de la 4a. Compañía manifestó que la próxima semana, el jueves 19 de enero, su Compañía celebraría 120 años desde el día en que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago honró a la colectividad francesa aceptando a dos Compañías en su seno.

Que para esta ocasión, su Compañía realizaría una sesión solemne, a la cual asistirían de uniforme de parada sólo los voluntarios de la 4a. Compañía y que se decidió extender esta invitación a los señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios y señores Directores de Compañía, por lo cual sería muy agradable para su Compañía contar con la asistencia de todos los miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció la invitación del Director de la 4a. Compañía.

26°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA. El Director de la 12a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente, quiero excusar, públicamente, mi atraso en llegar a esta mi primera sesión a la que me incorporo a este Directorio; razones propias de la profesión me impidieron hacerlo. También, quiero agradecer las expresiones que Ud. vertió dando la bienvenida a dos nuevos Directores entre los que me encuentro. Mi inexperiencia, señor Superintendente, se compensará con el entusiasmo, la buena fe y la dedicación que he prometido entregar al cargo en el que fué elegido recientemente. Me tranquiliza la experiencia más que centenaria de la Institución, vuestra reconocida sapiencia en la conducción de ella y la benevolencia y la tolerancia de los miembros que están en esta sala, para que corrijan los posibles errores que yo cometa y me conduzcan por la senda que debe tener un Director novato, como el que habla, pero que está lleno de entusiasmo y de buenas intenciones para seguir en la misma vía que ustedes se han propuesto desde hace un tiempo.

"Después de estas palabras, también quiero agradecer las expresiones de dolor y de sentimiento que el Superintendente mencionó, en relación a la pérdida tan repentina de mi compañero y amigo Enrique Folch, con premio por 45 años de servicios y que en este momento estamos velando en el cuartel de la Compañía. Llevaré vuestra condolencia al seno de mi Compañía. Os agradezco a todos vosotros la bienvenida que me han dado y les ruego que me excusen por no haber estado con ustedes al iniciarse esta sesión. Gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20,50 horas.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 16 de enero de 1984.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante		" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante		" Ricardo San Martín,
Tesorero General		" Ramón Rodríguez,
Intendente		" Próspero Bisquertt,
Director Honorario		" Sergio Dávila,
"	"	" Jorge Salas,
"	"	" Arturo Vargas,
"	"	" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía		" Juan E. Infante,
"	" 3a.	" Antonio Márquez,
"	" 4a.	" Enrique Pauliac,
"	" 5a.	" Enrique Matta,
"	" 6a.	" Emilio Labbé,
"	" 8a.	" Lino Echenique,
"	" 9a.	" Ricardo Pommer,
"	" 10a.	" Hermenegildo Baranda,
"	" 11a.	" Jorge Trisotti,
"	" 12a.	" Pedro Sadá,
"	" 13a.	" Hernán Vaccaro,
"	" 14a.	" Ronald Brown,
"	" 15a.	" Richard Gäbler,
"	" 16a.	" Héctor Toro,
"	" 17a.	" Patricio Escobar,
"	" 18a.	" Juan Olavarría,
"	" 19a.	" Bernardo Sabando,
"	" 20a.	" Alvaro Lara,
"	" 22a.	" Martín Bedwell,
Capitán	" 2a.	" Edmundo Abad, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Alejandro Artigas, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Enrique Phillips y la de los Directores de la 2a. Compañía don Juan Alvarez, quien estaba siendo reemplazado por su Capitán, del Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán y de la 21a. Compañía don Antonio Cánepa.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada en 11 de enero en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL INTENDENTE. El Vicesuperintendente manifestó que le correspondía en primer lugar, y lo hacía con agrado, dar la recepción, en el seno del Directorio, al nuevo Intendente del Cuerpo, el voluntario honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zavala. Que como era de conocimiento del Directorio, el señor Bisquertt se ha desempeñado en funciones y en cargos de gran responsabilidad en su Compañía, la Primera, como son los de Capitán y, posteriormente, de Director. Que el señor Bisquertt es un voluntario ampliamente conocido dentro de la Institución y, muy especialmente, por quienes conformamos este Directorio y se ha distinguido siempre por una grande y fecunda entrega, no sólo a su Compañía, a través de sus actuaciones, sino también hacia la Institución toda. Que es un voluntario que tendrá que hacerse cargo de estas responsabilidades ya que, como es muy sabido por el Directorio, el cargo de Intendente de la Institución es un cargo que, dentro de las complejas y difíciles labores que le corresponden desarrollar a quien lo desempeñe, requiere de ciertas técnicas en cada una de las áreas. Que es por esto que los Oficiales Generales que han desempeñado este cargo han debido dar una gran entrega personal con el objeto de salir adelante y con el fin de servir como corresponde a nuestra Institución. Los Oficiales Generales, dijo, estamos ciertos de que el señor Intendente sabrá cumplir con esa difícil misión que ha heredado, por lo demás, del ex Intendente don Arturo Grez. Que creía que la Institución espera confiada en ese desempeño y en la exigencia que se le hará al nuevo Intendente

quien, desde ya, pensaba, podía contar con la colaboración, no sólo del Consejo, sino que de cada uno de los señores miembros del Directorio.

El Intendente agradeció a los Oficiales Generales los generosos e inmensamente cariñosos conceptos que habían expresado al darle la bienvenida en su nuevo cargo. Agregó que quería manifestar a los miembros del Directorio que podían contar absolutamente con la más amplia colaboración desde su cargo, colaboración que sería entregada en forma muy profesional y muy grata para él. Que creía que los que sirven estos cargos, deben hacerlo, además del interés de querer hacerlo bien, con mucho entusiasmo. Que tal vez su entusiasmo fuera más que su capacidad, pero que trataría de que se compensaran y que ello pudiera permitir que los miembros del Directorio contaran con su colaboración, en forma de equipo, a través de toda la Intendencia y en todo lo que fuere necesario, en el momento oportuno. Agradezco la acogida del Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Intendente don Próspero Bisquertt.

2°.- RENUNCIA DEL SUPERINTENDENTE. El Vicesuperintendente señaló que, como era de conocimiento del Directorio, éste organismo había sido citado por el Superintendente de la Institución, con motivo de haber presentado su renuncia al cargo. Solicitó al Secretario General que diera lectura a la carta renuncia del Superintendente y expresó que después haría una exposición detallada de las actuaciones que le había correspondido desarrollar como Vicesuperintendente con el objeto de que el Directorio estuviera debidamente informado.

El Secretario General dio lectura a la carta renuncia que presentó el Superintendente don Gonzalo Figueroa, cuyo texto es el siguiente:

"Sabe el señor Vicesuperintendente que desde hace ya bastante tiempo he estado pensando en alejarme del cargo de Superintendente con que me han honrado las Compañías por más de diez años consecutivos. El natural cansancio que sobreviene después de un lapso tan extendido en el ejercicio de funciones de la más alta responsabilidad, justifica con creces una determinación de este tipo. Debe agregarse a esa circunstancia la conciencia que tengo de haber completado una etapa importante a la cabeza del Cuerpo de Bomberos de Santiago, después de un tan largo período.

"A las consideraciones anteriores debe agregarse ahora una nueva circunstancia. He tenido clara conciencia, desde que asumí el cargo de Superintendente, que las funciones que ese cargo conlleva deben ejercerse con especial delicadeza y ponderación para beneficio de la Institución. Sucede que actualmente mi permanencia en la Superintendencia podría significar el abandono de tales normas, y por tanto, un posible perjuicio para la Institución, el que debo evitar antes de cualquier otra consideración.

"En estas circunstancias, y después de una profunda meditación, he tomado la decisión irrevocable de hacer dejación del cargo de Superintendente para el que fui reelegido el 8 de diciembre pasado. Ruego a Ud. considerar, señor Vicesuperintendente, en consecuencia, la presente como mi renuncia indeclinable al cargo referido.

"Al abandonar las más altas funciones de la Institución, quisiera dejar constancia de la permanente adhesión y cooperación que siempre recibí de quienes me acompañaron como Oficiales Generales en estos años, y de quienes integraron el Directorio como Directores Honorarios o de Compañía. Guardo una especial gratitud a aquellos que fueron designados por las Compañías para compartir conmigo en el cargo de Vicesuperintendente, las pesadas responsabilidades de la Dirección del Cuerpo, voluntarios Alfredo Fernández, John Yeomans, Alberto Briceño, y Ud., señor Vicesuperintendente, en dos ocasiones diferentes; así como a aquellos que asumieron en estos años las difíciles funciones del mando en su calidad de Comandantes, voluntarios Fernando Cuevas, Jorge Salas y Mario Ilabaca; sin olvidar, por cierto, a aquellos que leal y esforzadamente me acompañaron como Secretarios Generales, voluntarios Alberto Márquez y Eduardo Swinburn, así como a todos los otros Oficiales Generales que no puedo nombrar en una carta de la naturaleza de la presente, pero para quienes guardo permanente gratitud.

"Mis agradecimientos deben extenderse también a los Directores Honorarios, viejos luchadores de la causa Bomberil, que cargados de merecimientos, no dudaron jamás en abandonar sus quehaceres y preocupaciones propias, para ofrecerme un consejo sabio, cada vez que se los solicité. Lo mismo acaeció cada vez con todos y cada uno de los Directores de Compañía que han pasado por el Directorio en estos últimos diez años.

"Todos ellos fueron guiados en sus esfuerzos, trabajos, consejos y adhesiones, por una sola idea central: el engrandecimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Es precisamente esa misma idea central la que hoy me aconseja a hacer dejación de las funciones de Superintendente.

"Finalmente, quiero dejar especial constancia de mi gratitud para con el personal de la Secretaría, encabezado por mi estimado amigo don Manuel Bedoya, el que no ha escatimado esfuerzos por servir a la Institución con sacrificio y absoluta lealtad."

El Vicesuperintendente manifestó que como lo había dicho previamente, debía cumplir una obligación que estimaba primaria, cual era la de informar al Directorio respecto a esta renuncia que para muchos había sido sorpresiva, como lo fue también para él. Manifestó que se entrevistó personalmente con el Superintendente el día jueves 12. Que en esa oportunidad el señor Figueroa le planteó en términos más amplios que en su carta renuncia los motivos que la fundamentaban. Le dijo que había meditado profundamente la situación que estaba viviendo. Que ya había cumplido una etapa de más de diez años al frente de la Institución, o sea, un período más largo de lo que hubiera podido imaginar y, por lo tanto, había escogido un camino que estimaba lícito frente a su vida, frente a sus inquietudes y que esta decisión le señalaba que, por razones que era fácil comprender, debía renunciar como Superintendente. Que le señaló que era Presidente y Representante Legal de la Sociedad Editorial La República Ltda. Que como tal, se había incorporado haciendo un aporte a esa sociedad y que como Presidente del Directorio le competían todas las tareas, funciones y responsabilidades inherente a ese cargo. Que dicha Editorial publica la Revista "Cauce" la cual, en el devenir del tiempo, ha tomado un corte político muy definido. Que esta era la razón primordial, prioritaria, que lo llevaba a presentar su renuncia, la cual rogaba que el Directorio le aceptara. Que ante esta posición, su primera reacción fue la de plantearle con mucha lealtad que le encontraba la razón en su planteamiento de fondo, pero le hizo ver que él se sentía con la gran responsabilidad de tener que tratar de detectar el pensamiento de la Institución y que le solicitaba que optara por renunciar a la actividad que motivaba su alejamiento del cargo de Superintendente. Que eso no se lo decía por el hecho de ser el Vicesuperintendente, sino interpretando el sentir de los voluntarios, además de que ese era su anhelo personal. Que la respuesta del Superintendente fue que eso no lo podía hacer porque las dos situaciones a que se encontraba enfrentando no eran compatibles. Por lo tanto, le insistió en que su renuncia debía ser aceptada por el Directorio. Que aparte de lamentar esta decisión no pudo oponerse a que el Superintendente citara al Directorio para que tratara su renuncia, de lo que dio cuenta al Comandante de inmediato. Al día siguiente, el viernes 13, se reunió el Consejo de Oficiales Generales. Impuesto este organismo de que la decisión del Superintendente era irrevocable, acordó solicitarle que continuara al frente del cargo y renunciara al cargo de Presidente de la Editorial. Que esto se le manifestó en una nota de la que fue portador y que le entregó personalmente el mismo día en que se celebraba esta sesión del Directorio. Que lamentablemente no tuvo éxito este gestión y, por el contrario, el Superintendente le pidió que respecto de su renuncia se procediera como acostumbra hacerlo algunas Compañías, esto es, que se acepte la renuncia por el solo hecho de haber sido presentada. Además, el Superintendente rehusó aceptar que lo visitara alguna Comisión para pedirle que desistiera de su resolución, porque por ningún motivo aceptaba estar en el desempeño del cargo el martes 17 del presente, ya que era inoficioso prolongar este proceso. Que no obstante todo esto, le preguntó donde iba a estar en la tarde del día de esta sesión y le respondió que saldría a comer fuera de Santiago y regresaría al día siguiente. Le agregó que si algunos miembros del Directorio querían reunirse con él, gustoso los recibiría, pero simplemente como voluntario. Que le mostró la placa de voluntario de la 1a. Compañía, la que pondría en uso al día siguiente.

El Vicesuperintendente expresó que toda la información que había dado al Directorio tenía por objeto ser reiterativo en que el Superintendente había tomado una decisión libre, espontánea, de la cual él no tuvo conocimiento anticipado, pues antes no tuvo conversación alguna. Que en esto quería ser enfático porque la situación de por sí podría ser delicada y quería guardar la lealtad que le correspondía hacia el Superintendente y la lealtad que corresponde a la verdad, a la más pura de las verdades acerca de las circunstancias que habían rodeado la renuncia del Superintendente, que son las que había relatado.

En seguida ofreció la palabra.

El Vicesuperintendente expresó que de acuerdo con los planteamientos y con los deseos del señor Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez se daba por aceptada su renuncia.

Así se acordó.

En seguida, el Vicesuperintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Para quien habla en estos momentos es un motivo más allá de la responsabilidad que me cabe como Vicesuperintendente y más allá de haber sido testigo y participe de lo que aquí se ha relatado, me cabe haber participado -diría- en los minutos finales del desempeño del cargo por el ex Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, cargo que, como es de conocimiento de los señores miembros del Directorio, sirvió por poco más de 10 años, desde el 5 de diciembre de 1973 hasta hoy día. En días pasados, en la comida que el Directorio le ofreció con motivo justamente de haber cumplido 10 años en el cargo, le tocó al Vicesuperintendente hacer uso de la palabra. Y, en esa oportunidad, hice una reseña, una modesta reseña de los distinguidos servicios que había prestado el señor ex Superintendente en estos diez años. Planteé que, prudentemente, como lo enseña la experiencia, para escribir la historia de los hombres, de las instituciones y de los países, es indispensable contar con la necesaria perspectiva que da el tiempo y esta posición prudente y la respeto. Hablar hoy día de su vasta labor de renovación del material mayor, de la construcción de cuarteles, de la puesta en marcha de una nueva Central de Alarmas y Comunicaciones y de lo que ha significado para la Institución la actividad que le cumple desarrollar al Intendente del Cuerpo como nuevo Oficial General sería, tal vez, prematuro. Pero, más allá de estos logros y de muchos otros que se me pueden escapar de la mente en estos momentos, hay una labor diaria, hay una preocupación constante, hay una entrega física, hay un andar día a día, minuto a minuto. Luego el Vicesuperintendente expresó que sin vislumbrar siquiera lo que habría de sobrevenir, sin duda nadie podría dejar de preguntarse y reflexionar respecto de qué fuerza interna impulsaba al Superintendente Figueroa Yáñez a dar tanto de sí para llevar adelante los numerosos proyectos que realizó en períodos económicos tan difíciles; para defender con tanta valentía a la Institución en cada uno de los problemas que tuvo que enfrentar. Yo decía que el Superintendente Figueroa Yáñez tenía algo presente en su mente, tenía una especie de lema y era el siguiente: "Los propósitos no mueren en palabras". Y yo creo que el señor Superintendente de la época nos ha dado una nueva demostración de altruismo. El anhelaba poder cambiar de alguna manera esto que él tanto quiere, que es nuestra Institución, pero necesitaba que lo liberáramos de esa responsabilidad, dejándonos con su actitud dos lecciones que tienen que ser muy bien asimiladas, para que ellas den sus frutos en cada uno de nosotros. Una, que sobrepasó absolutamente el marco estrecho del número de una Compañía para ser el voluntario de toda la Institución, pues los intereses de ésta fueron siempre su meta señera. La otra lección que nos ha dado es que, con su libre y espontáneo criterio, guiado por el ejemplo de otros grandes Superintendentes que ha tenido la Institución, tuvo en vista el interés del Cuerpo para tomar la decisión de renunciar al más alto cargo que existe dentro de él. En esto, Gonzalo Figueroa ha sido también grande y es por eso que yo como Vicesuperintendente y también más allá del cargo que circunstancialmente uno pueda servir, como simple voluntario de la Institución, me siento honrado de la actitud de Gonzalo Figueroa Yáñez. Creo que ha prestigiado a la Institución, ha prestigiado el cargo de Superintendente y ha prestigiado su nombre. Creo que estos ejemplos son los que hacen vivir a la Institución y que junto a esa labor diaria que desarrolló el ex Superintendente hace que cumplamos 120 años, con la frente en alto, con grandes deseos e inquietudes de hacer cosas, cosas que nos unan y no que nos se-

paren. Es por todo esto que yo, con estas palabras, no me cabe la menor duda que son demasiado parcas y estrechas para lo que realmente se merece el ex Superintendente, he querido hacerle llegar la voz de todos los Oficiales Generales. Agradezco a los señores Directores y a los señores Oficiales Generales de que hayan sabido entender el deseo y la petición del señor Superintendente y el respeto que han tenido con su nombre y con lo que les solicitó, algo que lo sintió muy en el fondo de su corazón. Muchas gracias."

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó: "Señor Vicesuperintendente, en representación de los Directores Honorarios, cumpíeme expresar los profundos agradecimientos que nos animan para con el ex Superintendente de la Institución, don Gonzalo Figueroa. Si nosotros hacemos un balance del último decenio en que el ex Superintendente ocupara ese cargo, ese balance resulta a todas luces absolutamente positivo. Desde la partida, cuando accediera al cargo hace más de 10 años, pudo salvar con la inteligencia y el pensamiento profundo que posee, todos los escollos. Le tocó actuar en un campo, permítaseme la palabra, en que la sociedad política se había alterado y supo navegar en esas aguas con la habilidad del piloto más hábil, evitando los obstáculos que pudieran presentarse.

"Vivía el país una situación económica extraordinariamente difícil. Tenía el Superintendente grandes proyectos y quería realizarlos. Ideó la colecta que se efectuó entre el vecindario de la ciudad de Santiago en 1974 para renovar el material mayor; esa colecta fue un éxito. Lo logró nuevamente cuando tal vez era la última oportunidad para hacerlo y no lo sabíamos, porque estábamos creyendo en una falsa abundancia. Se planteó otra vez en 1981 la necesidad de renovar el material mayor y recurrimos a otra colecta con ese objeto y ella también tuvo éxito.

"Durante su mandato el Cuerpo, a mi juicio, al incorporar dos nuevas Compañías, llegó al límite de su crecimiento, no porque piense que no existan ciudadanos que puedan continuar ingresando a nuestra Institución, que ha cumplido 120 años, sino porque nos hemos expandido en tal forma, que tanto a nuestros administrativos, como a los ejecutivos, les estamos exigiendo más allá de sus fuerzas. Tenemos que encontrar el medio, en esta expansión inusitada que hemos alcanzado en el mandato de Gonzalo Figueroa, la manera que nos posibilite disminuir el trabajo de la Secretaría General y el de los señores Comandantes y poder mantener el ritmo eficiente y el trabajo extraordinario que desarrolla nuestra Institución. Esta ha sido la obra de don Gonzalo Figueroa durante 10 años. Lo ha hecho en una forma extraordinaria y viene a mi mente, en estos momentos, señores, un pensamiento cuya lectura escuchaba hace algunos días atrás, de una obra de Balzac, que decía: "Una autoridad, para que pueda ejercer el poder, debe reunir tres factores: la inteligencia, la paciencia y disponer del tiempo necesario." Sin lugar a dudas, la primera y la última de estas condiciones las ha tenido en alto grado el Superintendente que nos abandona. Tal vez la intermedia no la poseía en la misma forma, porque su impaciencia por servir a la Institución lo hacía apurar la acción y llegar a ella en forma inmediata. En todo caso, con su último acto, cual ha sido la resignación del cargo, por los motivos que expresa, como lo dijo el Vicesuperintendente, no hace sino que seguir la línea de la Institución y sobre todo la de otro gran primerino, como lo fuera el Superintendente don Luis Claro Solar. Se aprestaba el Cuerpo a celebrar el Cincuentenario de su fundación cuando fue elegido Superintendente del Cuerpo el jurista eminente y hábil político que fuera don Luis Claro, que mantuvo el cargo en sus manos durante 13 años. Como Senador de la República y como Presidente del Senado había defendido valientemente sus principios liberales y había fustigado a algunos personeros que se vislumbraban como relevantes, en esos momentos, para una futura acción pública. Y es así como en mayo de 1927 el país eligió como mandatario a una persona a la cual el señor Claro había fustigado acremente. Inmediatamente, el Superintendente llegó ante el Directorio y les dijo: señores, les agradezco la confianza que ustedes me han dispensado por tan largos años, pero en estos instantes yo no soy un interlocutor válido ante el Primer Mandatario que ha elegido la ciudadanía. Están Uds. obligados a aceptarme la renuncia; así se hizo y se eligió a otro Superintendente.

"En su último acto el ex Superintendente ha seguido esa línea y aunque a muchos nos pesa ha sido la misma que debe seguir eternamente el

Cuerpo si no quiere verse sujeto a complicaciones, a dificultades y a desaires. Le expreso, en representación de los Directores Honorarios, al ex Superintendente, nuestros agradecimientos más sinceros y nuestro reconocimiento más elevado."

El Director de la 4a. Compañía manifestó, en nombre de todos sus colegas del Directorio, que había tristeza en sus corazones. Que le apesadumbró escuchar la lectura de la renuncia del señor Superintendente porque, al salir esa tarde de su Compañía, donde se hallaba celebrando sesión el Consejo de Administración, abrigaba la esperanza de que fuera rechazada y que pudiera persuadirse al señor Superintendente de que no insistiera en ella. Que este no era sólo su parecer personal, sino que también el del Consejo a que había hecho referencia y que no dudaba que sería igualmente la opinión de todos los miembros del Directorio. Solicitó que quedara constancia en el acta del enorme sentimiento de pesar que causaba el alejamiento de su cargo del Superintendente don Gonzalo Figueroa, a quien tanto debe la Institución por su tesón y por haber puesto su inteligencia al servicio del Cuerpo con tanto afecto. Terminó formulando votos porque se eligiera en su reemplazo a quien reúna condiciones semejantes a las del señor Figueroa.

El Comandante manifestó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. No han pasado muchos días desde aquél en que la mayoría de los miembros del Directorio que hoy nos encontramos reunidos oficialmente en sesión con el objeto de tener que habernos pronunciado aceptando la renuncia del señor Superintendente don Gonzalo Figueroa, estábamos también juntos, en un acto de camaradería que fue muy grato, con el objeto de festejarlo -o más bien festejarnos nosotros- porque el 5 de diciembre, hallándose ausente del país, había cumplido diez años en el desempeño del cargo. Pero no fue sólo por el hecho de que hubiese cumplido ese largo lapso en el desempeño de su misión. La razón u objetivo para hacerlo fue el de agradecerle la fructífera labor que llevaba realizada y que todos veíamos que iba a continuar en beneficio de la Institución. Esa acción muy bien la justipreció el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, admirándose de la fuerza y el vigor que impulsaba a nuestro Superintendente a dedicarse en la forma en que lo hizo, a trabajar por el progreso de la Institución.

"No obstante que el Comandante debe ser parco en el hablar, ha creído que no sólo en su nombre sino en el de los Comandantes, no debe guardar silencio en esta ocasión, porque si lo hiciera ello constituiría ingratitud. Valorar la magna obra que tiene realizada don Gonzalo Figueroa da para mucho y no corresponde al Comandante hacerlo. Pero sí, es de justicia agradecerle la forma en que siempre acogió cuanta iniciativa le plantearan el Comandante que habla y su antecesor don Jorge Salas en lo que se refiere a la renovación del material mayor. Los logros alcanzados, en un período de estrechez económica casi sin precedentes, sólo se deben al ímpetu que es característico de la personalidad de quien fuera nuestro Superintendente. El servicio activo encontró siempre en él al más decidido sostenedor. Tenemos a la vista la modernización del sistema de alarmas y comunicaciones y la computarización. Como ya lo dije, sólo me refiero a lo atinente al servicio activo. Ya habrá quien lo haga, en un acto de justicia, en lo que se refiere a la obtención de recursos económicos, a la construcción de cuarteles y, en fin, a tanta obra de bien como fue la que realizó desde el cargo que ha resignado por su propia voluntad y en un rasgo que lo honra, por cuanto, con su decisión, estima él que beneficia a la Institución.

"Señor Superintendente Subrogante. Estas palabras tienen por única significación dejar constancia en este momento de la forma en que la Comandancia reconoce y agradece todo lo que hizo el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez por asegurar la eficiencia del servicio activo del Cuerpo."

El Director de la 1a. Compañía agradeció las palabras tan cordiales pronunciadas por el señor Superintendente Subrogante, por el Director Honorario don Sergio Dávila, por el Director de la 4a. Compañía y por el Comandante, para elogiar y agradecer la labor del ex Superintendente don Gonzalo Figueroa.

El Vicesuperintendente señaló que, de acuerdo a las proposiciones efectuadas, se le haría llegar una nota al ex Superintendente, voluntario de la 1a. Compañía don Gonzalo Figueroa Yáñez, en la que se reflejara lo que en esta sesión extraordinaria se había dicho, tratando de asimilar en esta nota los conceptos de respeto y de agradecimiento que el Directorio siente hacia la persona del señor ex Superintendente.

Que, asimismo, había pensado que se designara una Comisión integrada por miembros del Directorio, para ir a saludar a don Gonzalo Figueroa, pero lo había meditado y no quería cometer una injusticia. Que, pensaba que esta Comisión debería ser integrada por el mayor número de miembros del Directorio y es por esto que quería proponer al Directorio que, a través de una conversación que sostuviera con él, le solicitaría reunirse un día de esta semana con la concurrencia del mayor número de miembros de este organismo, con el objeto de testimoniarle, personalmente, nuestros agradecimientos, nuestra admiración por la labor que él ha desarrollado.

Fue acordado lo propuesto por el Vicesuperintendente.

En seguida propuso que se citara a las Compañías para el día lunes 23 de enero en curso, a las 20 horas, para que procedieran a la nominación del nuevo Superintendente. Asimismo, propuso que se citara al Directorio a sesión extraordinaria, para practicar el escrutinio, el día miércoles 25 del presente mes, también, a las 20 horas.

Fue acordado lo propuesto por el Vicesuperintendente.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

- | | |
|-------|----------------|
| 1a. | Don Juan Yáñez |
| 2a. | Don Juan Yáñez |
| 3a. | Don Juan Yáñez |
| 4a. | Don Juan Yáñez |
| 5a. | Don Juan Yáñez |
| 6a. | Don Juan Yáñez |
| 7a. | Don Juan Yáñez |
| 8a. | Don Juan Yáñez |
| 9a. | Don Juan Yáñez |
| 10a. | Don Juan Yáñez |
| 11a. | Don Juan Yáñez |
| 12a. | Don Juan Yáñez |
| 13a. | Don Juan Yáñez |
| 14a. | Don Juan Yáñez |
| 15a. | Don Juan Yáñez |
| 16a. | Don Juan Yáñez |
| 17a. | Don Juan Yáñez |
| 18a. | Don Juan Yáñez |
| 19a. | Don Juan Yáñez |
| 20a. | Don Juan Yáñez |
| 21a. | Don Juan Yáñez |
| 22a. | Don Juan Yáñez |
| 23a. | Don Juan Yáñez |
| 24a. | Don Juan Yáñez |
| 25a. | Don Juan Yáñez |
| 26a. | Don Juan Yáñez |
| 27a. | Don Juan Yáñez |
| 28a. | Don Juan Yáñez |
| 29a. | Don Juan Yáñez |
| 30a. | Don Juan Yáñez |
| 31a. | Don Juan Yáñez |
| 32a. | Don Juan Yáñez |
| 33a. | Don Juan Yáñez |
| 34a. | Don Juan Yáñez |
| 35a. | Don Juan Yáñez |
| 36a. | Don Juan Yáñez |
| 37a. | Don Juan Yáñez |
| 38a. | Don Juan Yáñez |
| 39a. | Don Juan Yáñez |
| 40a. | Don Juan Yáñez |
| 41a. | Don Juan Yáñez |
| 42a. | Don Juan Yáñez |
| 43a. | Don Juan Yáñez |
| 44a. | Don Juan Yáñez |
| 45a. | Don Juan Yáñez |
| 46a. | Don Juan Yáñez |
| 47a. | Don Juan Yáñez |
| 48a. | Don Juan Yáñez |
| 49a. | Don Juan Yáñez |
| 50a. | Don Juan Yáñez |
| 51a. | Don Juan Yáñez |
| 52a. | Don Juan Yáñez |
| 53a. | Don Juan Yáñez |
| 54a. | Don Juan Yáñez |
| 55a. | Don Juan Yáñez |
| 56a. | Don Juan Yáñez |
| 57a. | Don Juan Yáñez |
| 58a. | Don Juan Yáñez |
| 59a. | Don Juan Yáñez |
| 60a. | Don Juan Yáñez |
| 61a. | Don Juan Yáñez |
| 62a. | Don Juan Yáñez |
| 63a. | Don Juan Yáñez |
| 64a. | Don Juan Yáñez |
| 65a. | Don Juan Yáñez |
| 66a. | Don Juan Yáñez |
| 67a. | Don Juan Yáñez |
| 68a. | Don Juan Yáñez |
| 69a. | Don Juan Yáñez |
| 70a. | Don Juan Yáñez |
| 71a. | Don Juan Yáñez |
| 72a. | Don Juan Yáñez |
| 73a. | Don Juan Yáñez |
| 74a. | Don Juan Yáñez |
| 75a. | Don Juan Yáñez |
| 76a. | Don Juan Yáñez |
| 77a. | Don Juan Yáñez |
| 78a. | Don Juan Yáñez |
| 79a. | Don Juan Yáñez |
| 80a. | Don Juan Yáñez |
| 81a. | Don Juan Yáñez |
| 82a. | Don Juan Yáñez |
| 83a. | Don Juan Yáñez |
| 84a. | Don Juan Yáñez |
| 85a. | Don Juan Yáñez |
| 86a. | Don Juan Yáñez |
| 87a. | Don Juan Yáñez |
| 88a. | Don Juan Yáñez |
| 89a. | Don Juan Yáñez |
| 90a. | Don Juan Yáñez |
| 91a. | Don Juan Yáñez |
| 92a. | Don Juan Yáñez |
| 93a. | Don Juan Yáñez |
| 94a. | Don Juan Yáñez |
| 95a. | Don Juan Yáñez |
| 96a. | Don Juan Yáñez |
| 97a. | Don Juan Yáñez |
| 98a. | Don Juan Yáñez |
| 99a. | Don Juan Yáñez |
| 100a. | Don Juan Yáñez |

El superintendente señaló la asistencia del Intendente don Arturo Grea, la del Director don Gonzalo Figueroa, la de los Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Infante, de la 2a. Compañía don Juan Alvarez, de la 3a. Compañía don Enrique Soto y de la 4a. Compañía don Donald Brown, quienes estaban siendo acompañados por sus respectivos Capitanes.

ACTA. Fueron aprobados los actos de las sesiones celebradas en 24 y 25 de diciembre 1961.

1.- RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD PARA 1962 Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN. De la nota N° 194, del 29 de diciembre de 1961, de la 1a. Compañía, en la cual comunicó que, en sesión celebrada el 19 del mismo mes, la Compañía aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán para 1962, el voluntario don Salvador Becerra del Centro, asignando en su reemplazo al voluntario don Eduardo Espinoza Guerra.

Al respecto... 2.- RENOVACIÓN A NUEVO DIRECTORIO DEL DIRECTORIO. El Superintendente señaló que correspondía al Directorio y a las Compañías las nuevas elecciones del Directorio que iniciar sus funciones con esta primera sesión ordinaria del año. En esta ocasión los nuevos miembros son los señores don Directores de la 1a. y 2a. Compañías. El Director de la 1a. Compañía que se encuentra presente, don Arturo Soto Infante, es el primero que integra este Directorio, puesto que perteneció al año anterior de la institución el año 1961 y, por consiguiente, vuelve a unirse con una misión que debe cumplir en esta ocasión que es la de...

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 23 de enero de 1984.

Se abrió la sesión a las 13 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Enrique Phillips y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante		" Roberto Morelli,
Tercer Comandante		" Alejandro Artigas,
Tesorero General		" Ramón Rodríguez,
Intendente		" Próspero Bisquertt,
Director Honorario		" Jorge Salas,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Infante,
"	" 3a.	" Antonio Márquez,
"	" 4a.	" Enrique Pauliac,
"	" 5a.	" Enrique Matta,
"	" 7a.	" Mauricio Galatzán,
"	" 8a.	" Lino Echenique,
"	" 9a.	" Ricardo Pommer,
"	" 11a.	" Jorge Trisotti,
"	" 12a.	" Pedro Sadá,
"	" 13a.	" Hernán Vaccaro,
"	" 17a.	" Patricio Escobar,
"	" 21a.	" Antonio Cánepa,
Capitán de la	2a.	" Edmundo Abad,
"	" 6a.	" José M. López, y el Se-

cretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, del Cuarto Comandante don Ricardo San Martín, de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Sergio Dávila, Arturo Vargas y Fernando Cuevas, la de los Directores de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 14a. Compañía don Ronald Brown, de la 15a. Compañía don Richard Gäbler, de la 16a. Compañía don Héctor Toro, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría, de la 19a. Compañía don Bernardo Sabando, de la 20a. Compañía don Alvaro Lara, de la 22a. Compañía don Martín Bedwell y del Capitán de la 10a. Compañía don José Matute.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones anteriores.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA DON MANUEL VICUÑA VALLEDOR. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio. El motivo de esta sesión es para mí, bastante triste, como es el dar cuenta oficial del fallecimiento de un viejo voluntario, muy meritorio, don Manuel Vicuña Valledor. Creo que cualquier palabra que yo dijera podría ser turbada por la emoción y amistad. En cambio, dar lectura a una parte, por lo menos, de la hoja de servicios de Manuel Vicuña, creo que es el mayor homenaje que se puede hacer a su memoria.

Manuel Vicuña se incorporó a la Primera el 8 de diciembre de 1921 y su hoja de servicios tiene una serie enorme de actuaciones y de cargos por el desempeñados. En todo caso, tiene el premio por 60 años de servicios con nada menos que 4.840 asistencias sobrantes.

Fue durante 22 años Maquinista e Inspector General durante 12 años.

Integró el equipo por la Competencia "José Miguel Besoain" los años 1929, 1930, 1931, 1932, 1933 y 1935. Y, en el año 1930, ya con bastantes años, fue miembro del equipo ganador. Toda la vida de Manuel Vicuña, hay que unirla al entusiasmo que él siempre demostró por las máquinas, por las bombas, no sólo la de su Compañía, sino que de todas las del Cuerpo. Era un experto que ponía al servicio de la Institución toda esa experiencia que había adquirido a lo largo de su vida. Cualquier cosa que pudiera decir en estos instantes, estaría turbada por el afecto, el cariño, la emoción y la amistad. Por lo mismo, es que ruego a los señores miembros del Directorio que me excusen por no seguir rindiendo homenaje a la me-

moria de Manuel Vicuña Valledor, que como voluntario lo mereció totalmente y como amigo mucho más.

El Secretario General dio lectura a los acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo, don Manuel Vicuña Valledor, que fueron los siguientes:

- 1°.- Dejar constancia del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Manuel Vicuña Valledor;
- 2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3°.- Enviar una nota de condolencia a la 1a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral;
- 4°.- Acoger la petición formulada por la familia del extinto en el sentido que sus funerales se efectúen en privado, a pesar de tratarse de un Miembro Honorario de la Institución;
- 5°.- Autorizar al Comandante para que disponga la concurrencia del material mayor de la Compañía, y
- 6°.- Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo en homenaje a su memoria.

Fueron aprobados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

En seguida, el Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, expresó lo siguiente: "Señor Superintendente, a nombre de la 1a. Compañía quisiera agradecer muy sinceramente sus palabras, vertidas en homenaje a Manuel Vicuña Valledor. Tal como Ud. lo manifestó, la mitad de la vida bomberil la sirvió a la 1a. Compañía y a la Institución, actuando, ya sea como Maquinista o como Inspector General.

Verdaderamente, numerosos voluntarios lo conocieron. Yo diría que todo el Cuerpo entero y muchos de los Directores aquí presentes aún recuerdan la figura legendaria de Manuel Vicuña, más conocido como "el Chino Vicuña". Realmente, para la Compañía ha sido una pérdida irreparable señor Superintendente, y por eso, a nombre de ella, quiero agradecer los acuerdos adoptados por el Consejo de Oficiales Generales, que ha hecho suyo el Directorio en esta sesión. Muchas gracias señor Superintendente.

Se levantó la sesión a las 13,10 horas.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 25 de enero de 1984.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante		" Roberto Morelli,
Tercer Comandante		" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante		" Ricardo San Martín,
Tesorero General		" Ramón Rodríguez,
Intendente		" Próspero Bisquertt,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	"	" Sergio Dávila,
"	"	" Jorge Salas,
"	"	" Arturo Vargas,
Director de la 1a. Compañía		" Juan E. Infante,
"	" 3a.	" Antonio Márquez,
"	" 4a.	" Enrique Pauliac,
"	" 5a.	" Enrique Matta,
"	" 6a.	" Emilio Labbé,
"	" 7a.	" Mauricio Galatzán,
"	" 8a.	" Lino Echenique,
"	" 9a.	" Ricardo Pommer,
"	" 11a.	" Jorge Trisotti,
"	" 12a.	" Pedro Sadá,
"	" 14a.	" Ronald Brown,
"	" 17a.	" Patricio Escobar,
"	" 18a.	" Juan Olavarría,
"	" 19a.	" Bernardo Sabando,
"	" 21a.	" Antonio Cánepa,
"	" 22a.	" Martín Bedwell,
Capitán de la 2a.		" Edmundo Abad,
"	" 13a.	" Charles Price,
"	" 20a.	" Vicente Rogers, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales y Fernando Cuevas, la de los Directores de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, de la 15a. Compañía don Richard Gäbler y también la del Capitán de la 10a. Compañía don José Matute.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuidos las actas de las sesiones anteriores.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA NOMINACION DE SUPERINTENDENTE. El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las notas por las cuales las veintidós Compañías comunicaron la nominación para el cargo de Superintendente efectuada el día 23 del presente.

Practicado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Mario Errázuriz Barros 22 nominaciones.

(La unanimidad de las Compañías).

El Vicesuperintendente expresó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, inciso segundo, del Reglamento General, y de acuerdo con el resultado del escrutinio, correspondía proclamar elegido en el cargo de Superintendente del Cuerpo por el resto del año 1984, al voluntario que hablaba (voluntario honorario de la 5a. Compañía don Mario Errázuriz Barros).

Ya proclamado en el cargo el Superintendente manifestó lo siguiente: "Señores miembros del Directorio. Deseo expresar muy breves y sencillas palabras. El honor que ustedes me han conferido al designarme Superintendente de la Institución por lo que resta del presente año, creo que es algo que para un voluntario del Cuerpo, no sólo puede significar un anhelo, sino que va mucho más allá de eso. Implica, asimismo, y contiene de por sí una responsabilidad extraordinaria en este caso. Y es obvio que esta responsabilidad no la asumo unilateralmente y en forma solitaria la asumo como la han asumido, pienso, todos los Superintendentes que me han antecedido, pensando en que el apoyo vital con que contaré en el

desempeño de estas funciones está dado por la estructura de nuestra Institución, por las firmes tradiciones que han sabido mantenerse, las buenas tradiciones, por el apoyo que pediré, no sólo a cada una de las Compañías, sino que a cada uno de los voluntarios del Cuerpo, por el trabajo mancomunado con el Consejo de Oficiales Generales y por el apoyo que siempre pienso recibir de cada uno de los señores miembros del Directorio.

"Creo que el devenir de la Institución se podrá afrontar a través de esta Superintendencia, que pienso cumplirla como decía un momento antes, con metas y postulados muy sencillos y me voy a referir a algunos de ellos.

"Pienso que la primera obligación de un Superintendente es mantener férreamente unida a la Institución, única manera de conducirla en forma incólume hacia las metas que nos fijaremos en este Directorio. Porque son Uds. los que fijarán esas metas y será el Consejo de Oficiales Generales, dirigido por el Superintendente, el que tratará de cumplirlas y de hacerlas realidad. Esta forma de conducir a la Institución siempre se ha generado a través del Directorio y yo seré un celoso y respetuoso cumplidor de esta tradición.

"Pienso, también, señores miembros del Directorio, que otra de las grandes metas que debemos alcanzar es que podamos cumplir con el servicio a través de su financiamiento, con una independencia que nos permita actuar, como hasta la fecha hemos actuado. Esa independencia nunca deberá ser quebrada, bajo ninguna circunstancia y para cumplir esa meta tendremos que seguir respetando, bajo todo punto de vista, esa prescindencia que tenemos en cada uno de nuestros cuarteles y que somos celosos y respetuosos de que se respete, que es la prescindencia política, religiosa y filosófica. Y esto, creo, que es -y estoy repitiendo algunos conceptos- una de las palancas más importantes que ha logrado mantener a la Institución digna ante toda la opinión pública y ante las autoridades de los Gobiernos con los cuales me ha tocado servir, respetar y convivir, y siempre se ha cumplido esta meta y siempre se ha cumplido este designio. Tomo este compromiso de que así tendremos que hacerlo, porque, repito, es una de las palancas vitales que han movido a la Institución.

"Como tercer punto, quiero plantear, señores miembros del Directorio, que será motivo y afán constante, en el muy corto plazo de este Superintendente y del Consejo de Oficiales Generales, tratar de agilizar todo lo que significa el manejo administrativo de la Institución, tanto en lo que implica el servicio activo mismo, de tal manera de aliviar la pesada tarea que tienen los señores Comandantes, como igualmente todos los controles administrativos internos que se tienen entre las Compañías y entre las diferentes áreas de la Institución, como ser Secretaría General, Tesorería General, Intendencia, etc., con el fin de que quienes lleguen a desempeñar cargos de Oficiales Generales vean efectivamente facilitada su tarea y que estos cargos estén al alcance de cada uno de los voluntarios que integran nuestra Institución.

"Señores miembros del Directorio: Quiero reiterar, a través de estas palabras, mis agradecimientos y mi compromiso de servir a esta Institución que nos es tan querida a todos nosotros, con la lealtad y con la entrega que sean necesarias para cumplir las metas que ustedes, como miembros del Directorio, nos vayan fijando en la medida del tiempo. Muchas gracias a cada uno de ustedes y muchas gracias por la confianza que han depositado las Compañías en mi nombre y en mi persona."

El Directorio demostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que, si bien él comprendía y su Compañía comprende que la votación unánime con que se había distinguido al señor Superintendente obedece a las condiciones personales de don Mario Errázuriz, también, su Compañía agradecía a todas las demás Compañías hermanas, la votación a que hicieran acreedor a un hijo de sus filas. Agregó que la Quinta deseaba corresponder a la confianza que se había dado a uno de sus voluntarios, renovando una vez más, la total adhesión, el total juramento al Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Que la manera de responder y de agradecer de su Compañía va a ser que la Quinta siempre es, será y continuará siendo una leal cooperadora de todas las autoridades bomberiles y del Cuerpo. Que en nombre de su Compañía pedía a todos los señores Directores que llevaran a sus Compañías los agradecimientos de la Quinta por este homenaje que, a través de uno de sus hijos, se había rendido.

El Superintendente, en seguida, propuso que se citara a las Compañías para el día lunes 30 de enero en curso, a las 20 horas, para que procedieran a la nominación de Vicesuperintendente. Asimismo, propuso que se citara al Directorio a sesión extraordinaria, para practicar el escrutinio, el día miércoles 1° de febrero próximo, también a las 20 horas.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

El Superintendente Subrogante convocó a los señores Directores de las Compañías de Bomberos de la Quinta para el día lunes 30 de enero en curso, a las 20 horas, para que procedieran a la nominación de Vicesuperintendente. Asimismo, propuso que se citara al Directorio a sesión extraordinaria, para practicar el escrutinio, el día miércoles 1° de febrero próximo, también a las 20 horas.

El Superintendente Subrogante convocó a los señores Directores de las Compañías de Bomberos de la Quinta para el día lunes 30 de enero en curso, a las 20 horas, para que procedieran a la nominación de Vicesuperintendente. Asimismo, propuso que se citara al Directorio a sesión extraordinaria, para practicar el escrutinio, el día miércoles 1° de febrero próximo, también a las 20 horas.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada en 1º de febrero de 1984.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mario Ilabaca,
Tercer Comandante		" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante		" Ricardo San Martín,
Tesorero General		" Ramón Rodríguez,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Salas,
"	"	" Fernando Cuevas,
Director de la 3a. Compañía		" Antonio Márquez,
"	" 4a.	" Enrique Pauliac,
"	" 5a.	" Enrique Matta,
"	" 6a.	" Emilio Labbé,
"	" 8a.	" Lino Echenique,
"	" 9a.	" Ricardo Pommer,
"	" 10a.	" Hermenegildo Baranda,
"	" 11a.	" Jorge Trisotti,
"	" 12a.	" Pedro Sadá,
"	" 14a.	" Ronald Brown,
"	" 16a.	" Héctor Toro,
"	" 17a.	" Patricio Escobar,
"	" 19a.	" Bernardo Sabando,
"	" 20a.	" Alvaro Lara,
"	" 21a.	" Antonio Cánepa,
Capitán	" 1a.	" Francisco J. Crespo,
"	" 2a.	" Edmundo Abad, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Roberto Morelli, del Intendente don Arturo Grez, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales y Sergio Dávila, la de los Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Infante, de la 2a. Compañía don Juan Alvarez, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes, de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría y de la 22a. Compañía don Martín Bedwell.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuidos las actas de las sesiones anteriores.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA NOMINACION DE VICESUPERINTENDENTE. El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las notas por las cuales las veintidós Compañías comunicaron la nominación para el cargo de Vicesuperintendente efectuada el día 30 de enero ppdo.

Practicado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

<u>Por don Jorge Trisotti Colongo</u>	10 nominaciones
(La 1a., 5a., 10a., 11a., 12a., 15a., 16a., 17a., 18a. y 20a. Compañías)	
<u>Por don Alberto Márquez Allison</u>	9 nominaciones
(La 2a., 3a., 6a., 7a., 9a., 14a., 19a., 21a. y 22a. Compañías)	
<u>Por don Enrique Pauliac Ribeira</u>	1 nominación
(La 4a. Compañía)	
<u>Por don Lino Echenique Donoso</u>	1 nominación
(La 8a. Compañía)	
<u>Por don Hernán Vaccaro Podestá</u>	1 nominación
(La 13a. Compañía)	

El Superintendente manifestó que, en atención a que ninguno de los voluntarios que obtuvo votos de Compañías alcanzó la mayoría abso-

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

SERGIO GUTMAN
22/1068

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 8 de febrero de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Jorge Trisotti,
Comandante		" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante		" Roberto Morelli,
Tercer Comandante		" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante		" Ricardo San Martín,
Intendente		" Próspero Bisquertt,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	"	" Guillermo Morales,
"	"	" Sergio Dávila,
"	"	" Jorge Salas,
"	"	" Arturo Vargas,
"	"	" Fernando Cuevas,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Infante,
"	" 2a.	" César Maturana,
"	" 3a.	" Antonio Márquez,
"	" 4a.	" Enrique Pauliac,
"	" 5a.	" Enrique Matta,
"	" 7a.	" Ricardo Thiele,
"	" 8a.	" Lino Echenique,
"	" 10a.	" Hermenegildo Baranda,
"	" 12a.	" Pedro Sadá,
"	" 14a.	" Ronald Brown,
"	" 15a.	" Richard Gäbler,
"	" 17a.	" Patricio Escobar,
"	" 19a.	" Bernardo Sabando,
"	" 20a.	" Alvaro Lara,
"	" 21a.	" Antonio Cánepa,
"	" 22a.	" Martín Bedwell,
Capitán	" 6a.	" José H. López,
"	" 9a.	" José M. Romero,
"	" 13a.	" Charles Price,
"	" 18a.	" Jaime Miranda, y el Se-

cretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don Ramón Rodríguez, la del Director Honorario don Hernán Figueroa, la de los Directores de la 6a. Compañía don Emilio Laibé de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer, de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes y la del Director de la 16a. Compañía don Héctor Toro.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 11, 16 y 23 de enero ppdo., y la del 1° de febrero en curso, con la aclaración que hizo el Secretario General, respecto a las excusas: donde dice Intendente don Arturo Grez, debe decir Intendente don Próspero Bisquertt.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA NOMINACION DE VICESUPERINTENDENTE. El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las notas por las cuales las veintidós Compañías comunicaron la nominación para el cargo de Vicesuperintendente efectuada el día 6 de febrero en curso.

Practicado el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Jorge Trisotti Colongo 12 nominaciones

(La 1a., 4a., 5a., 7a., 10a., 11a., 12a.,
13a., 15a., 17a., 18a. y 20a. Compañías)

Por don Alberto Márquez Allison 10 nominaciones

(La 2a., 3a., 6a., 8a., 9a., 14a., 16a.,
19a., 21a. y 22a. Compañías)

El Superintendente manifestó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, inciso segundo, del Reglamento General y conforme al resultado del escrutinio, corresponde proclamar elegido en el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo por el resto del año 1984, al voluntario de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti Colongo.

El Superintendente expresó que, a través de la hoja de servicios de la 11a. Compañía, se demuestra lo que realmente ha sido la vida bomberil del nuevo Vicesuperintendente. El señor Jorge Trisotti se incorporó a esa Compañía el día 1° de junio de 1941, recibió la calidad de voluntario honorario el día 13 de julio de 1951 y recibió su premio de constancia por 40 años de servicios el 31 de mayo de 1981, con 1.647 asistencias sobrantes. Ha desempeñado los cargos de Ayudante, Maquinista, Ayudante General, Inspector General, en dos oportunidades, Director de su Compañía, también en dos oportunidades y fue Tercer Comandante y Consejero de Disciplina.

El voluntario señor Trisotti demostró y ha demostrado en el desempeño de estos cargos la responsabilidad y el gran conocimiento que tiene sobre el servicio activo y sobre nuestra Institución. Además, el voluntario señor Trisotti, nuestro actual Vicesuperintendente, en un hombre ampliamente conocido, no sólo por quienes integramos el Directorio, sino que por los voluntarios del Cuerpo. Este conocimiento hace que dado su carácter en el que se demuestra y sobresale una gran personalidad, siendo al mismo tiempo un hombre comprensivo, un hombre reflexivo, aportará a nuestra Institución, a través del trabajo y en cumplimiento de las responsabilidades que se le van a asignar y las propias del Reglamento General, toda esa valiosa experiencia. El cargo de Vicesuperintendente, de por sí, es un cargo de gran responsabilidad. Es por esto que tenemos la esperanza de que vamos a contar con un muy valioso voluntario desempeñando este cargo.

Quiero pedir a nuestro Vicesuperintendente que pase a tomar su lugar en la testera y poder hacerle entrega de las insignias que determinan su calidad de Vicesuperintendente.

El Directorio demostró su complacencia con cariñosos aplausos.

El Vicesuperintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Al aceptar su amable invitación, debo en primer lugar, manifestar mis agradecimientos por sus elogiosas palabras. Como también, los agradecimientos de la Undécima y el mío propio. Los agradecimientos a las Compañías, por el honor que me han hecho objeto y rogar a los señores Directores que expresen esos sentimientos ante sus respectivas Compañías.

Además, deseo hacer presente que la emoción que experimento en estos momentos, sólo se la puede explicar un bombero pues al recibir este homenaje, a mi juicio injustificado, se repleta de orgullo el alma de quien ha hecho su vida en las filas de nuestra querida Institución.

Deseo expresarle a Ud. señor Superintendente y a los señores miembros del Directorio, que tengan la certeza que contarán con todo mi esfuerzo, con toda mi capacidad de trabajo y mi colaboración para permitir seguir dignificando este sitio que ocuparan tan meritorios voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Muchas gracias."

El Directorio, nuevamente, demostró su complacencia con calurosos aplausos.

2°.- REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS. Con motivo de haber sido aceptada por el Directorio la renuncia presentada por el voluntario don Gonzalo Figueroa Yáñez al cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago; de la elección de nuevo Superintendente, que el Directorio hizo recaer en el voluntario don Mario Errázuriz Barros, quien servía el cargo de Vicesuperintendente; de la elección de Vicesuperintendente, que el Directorio hizo recaer en el voluntario don Jorge Trisotti Colongo; de la elección de nuevo Intendente, que el Directorio hizo recaer, en la sesión del 11 de enero de 1984, en el voluntario don Próspero Bisquertt Zavala; de que se mantienen en sus cargos, el Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros y el Tesorero General don Ramón Rodríguez Chadwick, el Directorio, por acuerdo unánime, procedió a revocar expresamente los poderes que había renovado al ex Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, al ex Vicesuperintendente don Mario Errázuriz y al ex Intendente don Arturo Grez Moura en sesión de fecha 28 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, mandato que fue reducido a escritura pública con fecha 20 de octubre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Público de este Departamento don Jorge Guillermo Carvallo Velasco y resolvió otorgarlos al actual

Superintendente don Mario Errázuriz Barros, al actual Vicesuperintendente don Jorge Trisotti Colongo y al actual Intendente don Próspero Bisquertt Zavala, renovando los poderes al Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros y al Tesorero General don Ramón Rodríguez Chadwick. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que les dan los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, acordó otorgar los poderes especiales amplios a don Mario Errázuriz Barros, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y al Vicesuperintendente de esta Institución don Jorge Trisotti Colongo, para que separada o conjuntamente puedan contratar cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Ramón Rodríguez Chadwick, Eduardo Swinburn Herreros o Próspero Bisquertt Zavala, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió, en este mismo acto, como queda dicho, a otorgar el poder suficiente para este efecto al señor Próspero Bisquertt Zavala y resolvió renovarlos a los señores Ramón Rodríguez Chadwick y Eduardo Swinburn Herreros. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Mario Errázuriz Barros, o a quien lo subroque, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarios para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cinco Oficiales Generales.

3°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTORES DE LA 2a. Y DE LA 7a. COMPAÑIAS Y DE CAPITAN DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota N° 02/026, del 2 de febrero en curso, de la 2a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 2 de febrero en curso, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Juan Alvarez Yáñez, eligiendo en su reemplazo al voluntario don César Maturana Toro.

El Superintendente manifestó que para él era una gran satisfacción recibir en el seno del Directorio al nuevo Director de la Segunda, don César Maturana Toro.

En seguida expresó que el señor Director de la 2a. Compañía se había incorporado a la Institución el 29 de noviembre de 1950 y había desempeñado los cargos de Ayudante, Secretario, Maquinista, en dos oportunidades, Teniente 2°, Teniente 1°, Capitán, en varios períodos, Consejero de Disciplina y, finalmente, el año 1981 fue nuevamente Capitán de su Compañía y el año 1982, su Director. Que como se desprendía muy claramente de esta hoja de servicios el Directorio recibía en su seno a un voluntario con una gran experiencia. Que el señor Maturana tiene recibido el premio por 30 años de servicios el cual lo obtuvo el 30 de marzo de 1978.

Que al darle la bienvenida al nuevo Director de la Segunda, estimaba que se tendrá a un excelente colaborador y con una gran experiencia que aportar en este Directorio. Que desde ya, le ofrecía la colaboración, no

sólo del Superintendente, sino que la de todos los miembros del Directorio.

El Director de la 2a. Compañía manifestó. Señor Superintendente, en primer lugar, quiero agradecerle la cordial recepción que me ha ofrecido y, como lo dijera la primera vez que tuve el honor de ocupar un lugar en este salón de sesiones, en este organismo tan importante de la Institución, vuelvo a repetir que me anima el mejor espíritu de trabajo y de cooperación en todo aquello que nos lleve a un mejor funcionamiento de la Institución. Es posible que, aún cuando el entusiasmo es muy grande, pueda adolecer yo de alguna inexperiencia en cuanto a algunos de los aspectos del papel de Director. Pero, estoy seguro, como lo aprecie en la ocasión anterior, que contaré con la comprensión y con la colaboración de todos los señores miembros del Directorio. Muchas gracias señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

De la nota N° 11/84, del 30 de enero ppdo., de la 7a. Compañía, por la cual comunica que en sesión extraordinaria celebrada mismo día, aceptó la renuncia que presentara al cargo de Director el voluntario don Mauricio Galatzán, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente manifestó que le correspondía recibir, también, en este Directorio a don Ricardo Thiele, nuevo Director de la 7a. Compañía, quien se incorpora por primera vez a este organismo. El Director señor Thiele ha desempeñado varios cargos de responsabilidad dentro de su Compañía. Se incorporó el día 15 de octubre de 1959 y ya el 4 de mayo de 1961 fue elegido Secretario. Posteriormente, fue designado Teniente 1°, cargo que desempeñó desde el año 1962 hasta el año 1967. Luego, fue elegido Consejero de Disciplina y nuevamente Secretario. Ha sido Consejero de Administración y finalmente nuevamente Consejero de Disciplina.

Que, al recibir al Director dentro de este organismo quería, también, expresarle, como lo hizo personalmente hacía pocos instantes atrás, y ofrecerle toda la colaboración en este organismo. Reiteró que al nuevo Director de la 7a. Compañía le ofrecía, en forma amplia, la colaboración de los Oficiales Generales y que creía expresar, también, el sentimiento de los Directores de Compañía en el mismo sentido.

Que le deseaba una larga estadía ya que deberá reemplazar a un muy extraordinario Director con el que contó la Institución, como lo fue el ex Director don Mauricio Galatzán. Que realmente nuestro Directorio perdía no sólo a un gran amigo, como lo es Mauricio Galatzán, sino que también a un excelente colaborador. Que decía a un gran amigo, porque esta es una de las características que distinguen el carácter del ex Director de la Séptima. Que el se ganó nuestro aprecio y nuestro respeto y, a través de los años que sirvió el cargo de Director representando a su Compañía, en forma brillante y digna, llegó a tener la primera antigüedad dentro de los Directores. Pero más allá de esa antigüedad, repetía, se le respetó por su gran caballerosidad, por su gran mesura y por su gran capacidad para conquistar amigos; siempre tenía una palabra realmente reconfortante y siempre tuvo para con cada uno de los Miembros del Directorio actitudes que lo honraron y que honran a este Directorio.

Que quería que le hiciera llegar el señor Director de la 7a. Compañía, estos sentimientos al ex Director, don Mauricio Galatzán.

El Director de la 7a. Compañía manifestó. Señor Superintendente, yo quisiera agradecer las palabras de bienvenida a este Directorio, vertidas por Ud. en su nombre y en el de sus integrantes, en términos tan cordiales y tan afectuosos. Como Ud. bien lo recordó, al señalar mi hoja de servicios, mi principal experiencia bomberil se remonta a los años del servicio activo, como oficial de mando en mi Compañía. Una experiencia modesta, si la comparamos con la de muchos de los que están aquí presentes, pero ofrezco mucho entusiasmo. Cuando yo acepté el cargo de Director de mi Compañía que, generosamente, me ofrecieron mis compañeros séptimos, lo hice con la convicción de querer hacerlo bien, con dedicación y entusiasmo y en beneficio de mi Compañía. Pero, también, lo hice -y lo quiero subrayar- con el claro propósito de entregar mi concurso a la Institución bomberil toda a través de este Directorio. En mis más de 20 años de ser-

sólo del Superintendente, sino que la de todos los miembros del Directorio.

El Director de la 2a. Compañía manifestó. Señor Superintendente, en primer lugar, quiero agradecerle la cordial recepción que me ha ofrecido y, como lo dijera la primera vez que tuve el honor de ocupar un lugar en este salón de sesiones, en este organismo tan importante de la Institución, vuelvo a repetir que me anima el mejor espíritu de trabajo y de cooperación en todo aquello que nos lleve a un mejor funcionamiento de la Institución. Es posible que, aún cuando el entusiasmo es muy grande, pueda adolecer yo de alguna inexperiencia en cuanto a algunos de los aspectos del papel de Director. Pero, estoy seguro, como lo aprecie en la ocasión anterior, que contaré con la comprensión y con la colaboración de todos los señores miembros del Directorio. Muchas gracias señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

De la nota N° 11/84, del 30 de enero ppdo., de la 7a. Compañía, por la cual comunica que en sesión extraordinaria celebrada mismo día, aceptó la renuncia que presentara al cargo de Director el voluntario don Mauricio Galatzán, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Ricardo Thiele Cartagena.

El Superintendente manifestó que le correspondía recibir, también, en este Directorio a don Ricardo Thiele, nuevo Director de la 7a. Compañía, quien se incorpora por primera vez a este organismo. El Director señor Thiele ha desempeñado varios cargos de responsabilidad dentro de su Compañía. Se incorporó el día 15 de octubre de 1959 y ya el 4 de mayo de 1961 fue elegido Secretario. Posteriormente, fue designado Teniente 1°, cargo que desempeñó desde el año 1962 hasta el año 1967. Luego, fue elegido Consejero de Disciplina y nuevamente Secretario. Ha sido Consejero de Administración y finalmente nuevamente Consejero de Disciplina.

Que, al recibir al Director dentro de este organismo quería, también, expresarle, como lo hizo personalmente hacía pocos instantes atrás, y ofrecerle toda la colaboración en este organismo. Reiteró que al nuevo Director de la 7a. Compañía le ofrecía, en forma amplia, la colaboración de los Oficiales Generales y que creía expresar, también, el sentimiento de los Directores de Compañía en el mismo sentido.

Que le deseaba una larga estadía ya que deberá reemplazar a un muy extraordinario Director con el que contó la Institución, como lo fue el ex Director don Mauricio Galatzán. Que realmente nuestro Directorio perdía no sólo a un gran amigo, como lo es Mauricio Galatzán, sino que también a un excelente colaborador. Que decía a un gran amigo, porque esta es una de las características que distinguen el carácter del ex Director de la Séptima. Que el se ganó nuestro aprecio y nuestro respeto y, a través de los años que sirvió el cargo de Director representando a su Compañía, en forma brillante y digna, llegó a tener la primera antigüedad dentro de los Directores. Pero más allá de esa antigüedad, repetía, se le respetó por su gran caballerosidad, por su gran mesura y por su gran capacidad para conquistar amigos; siempre tenía una palabra realmente reconfortante y siempre tuvo para con cada uno de los Miembros del Directorio actitudes que lo honraron y que honran a este Directorio.

Que quería que le hiciera llegar el señor Director de la 7a. Compañía, estos sentimientos al ex Director, don Mauricio Galatzán.

El Director de la 7a. Compañía manifestó. Señor Superintendente, yo quisiera agradecer las palabras de bienvenida a este Directorio, vertidas por Ud. en su nombre y en el de sus integrantes, en términos tan cordiales y tan afectuosos. Como Ud. bien lo recordó, al señalar mi hoja de servicios, mi principal experiencia bomberil se remonta a los años del servicio activo, como oficial de mando en mi Compañía. Una experiencia modesta, si la comparamos con la de muchos de los que están aquí presentes, pero ofrezco mucho entusiasmo. Cuando yo acepté el cargo de Director de mi Compañía que, generosamente, me ofrecieron mis compañeros séptimos, lo hice con la convicción de querer hacerlo bien, con dedicación y entusiasmo y en beneficio de mi Compañía. Pero, también, lo hice -y lo quiero subrayar- con el claro propósito de entregar mi concurso a la Institución bomberil toda a través de este Directorio. En mis más de 20 años de ser-

vicios, creo que es la primera vez que estoy en este salón, bastante solemne, al cual deberé acostumbrarme porque, aún que me cueste un poco tal vez, creo que lo podré lograr, ya que podré compartir con un grupo tan selecto y destacado del Cuerpo de Bomberos, lo cual, naturalmente, me honra. Es por eso, señor Superintendente que, al agradecer sus palabras de recibimiento, quiero también ofrecer mi entusiasmo, toda mi colaboración desde mi nuevo cargo de Director de Compañía y, a través de mi futura participación en el Directorio, cooperar con los Oficiales y con los dirigentes máximos del Cuerpo, lo que haré, naturalmente, con mucho entusiasmo, con lealtad y con muy buena fé. Respecto a su petición de transmitir los saludos al ex Director de la Séptima don Mauricio Galatzán, gustoso lo haré, pues estoy consciente que reemplazo a un hombre que se ganó la simpatía entre los miembros del Directorio, como también se la tiene ganada en la Compañía. Una vez más le reitero mis agradecimientos. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

El Director Honorario don Arturo Vargas Matta propuso al Directorio que las expresiones vertidas por el Superintendente, como homenaje al ex Director de la 7a. Compañía don Mauricio Galatzán, le fueran transcritas.

Fue acordado lo propuesto por el Director Honorario don Arturo Vargas Matta.

De la nota N° 23/84, del 31 de enero ppdo., de la 5a. Compañía, por la que comunica que en sesión extraordinaria celebrada el 30 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario don Cristián Tagle Katalinic, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Arturo Urzúa Otaegui.

Al archivo.

3°.- NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE COMISIONES PERMANENTE. El Superintendente manifestó que, con los cambios que se habían producido en el seno del Directorio, debía proponer algunos nombramientos en las Comisiones de carácter permanente del Directorio, como asimismo dar cuenta de la presidencia del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

En seguida informó que el nuevo Vicesuperintendente tomará el cargo de Presidente del referido Consejo.

Luego propuso los siguientes nombramientos:

En la Comisión de Asuntos Reglamentarios:

El Director de la 2a. Compañía don César Maturana Toro.

En la Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 2a. Compañía don César Maturana Toro.

" " " 7a. " " Ricardo Thiele Cartagena.

En la Comisión de Asuntos Financieros:

Director de la 7a. Compañía don Ricardo Thiele Cartagena.

En la Comisión Especial para estudiar el protocolo bomberil:

Director de la 7a. Compañía don Ricardo Thiele Cartagena.

Fueron aprobados estos nombramientos.

4°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIA DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota N°5/84, del 8 de enero de 1984, de la 5a. Compañía, por la cual agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo con motivo del lamentado fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de esa Compañía, don Fernando Santa María Valdivieso.

Al archivo.

5°.- AGRADECIMIENTO DE CONDOLENCIA DE LA SEÑORA MARTA FRIAS DE SANTA MARIA. De una nota, del 14 de enero de 1984, de la señora Marta Frías de Santa María, por la cual agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo con motivo del lamentado fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución don Fernando Santa María Valdivieso.

Al archivo.

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO. El Superintendente manifestó que, realmente, antes de ofrecer la palabra, no tenía indicaciones o aclaraciones que efectuar sobre los movimientos que se habían producido tanto en las entradas como en las salidas. Que como se podía apreciar, el presupuesto se había cumplido en el primer mes, bastante ceñido. Por consiguiente, estimaba que no había ninguna aclaración de fondo que hacer respecto de dicho presupuesto.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de enero ppdo.

7°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	<u>Voluntario:</u>	<u>Sobrante:</u>
	<u>5 años:</u>	
5a.	Don Luis Alberto Mascaró Ulloa	202
8a.	" Raúl Orlando Salinas Salinas	92
	<u>10 años:</u>	
4a.	Don Juan Enrique Córdova Pérez	216
	<u>30 años:</u>	
8a.	Don Guillermo Morales Silva	.-
12a.	" Hernán Quiroz Rubilar	.-
	<u>40 años:</u>	
2a.	Don Pedro Montabone Inostroza	1.303
	<u>45 años:</u>	
8a.	Don Héctor Fuentealba Rivas	.-

Fueron conferidos los premios.

8°.- PROPOSICION DE OTORGAR LA CALIDAD DE DIRECTOR HONORARIO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ. El Secretario General dio lectura a una nota, del 7 de febrero en curso, del Superintendente don Mario Errázuriz Barros, en la cual propone que se le confiera la calidad de Director Honorario al voluntario honorario de la 1a. Compañía don Gonzalo Figueroa Yáñez.

El Superintendente señaló que, conforme a la disposición del artículo 46 del Reglamento General, formulada la proposición en forma reglamentaria, procede elegir por sorteo tres Directores titulares de Compañía para que formen una Comisión informante, excluyéndose al Director de la Compañía del propuesto y a los ascendientes, descendientes y parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, inclusive. Por consiguiente, en la urna de votación colocó las cédulas correspondientes a todos los Directores titulares de Compañía, con exclusión del señor Director de la 1a. Compañía.

Efectuado el sorteo, la Comisión quedó constituida por los Directores de la 8a., 9a. y 12a. Compañías.

El Superintendente expresó que, de acuerdo al resultado del sorteo, efectuado reglamentariamente, le corresponderá al Director de la 8a. Compañía la presidencia de esta Comisión.

9°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de enero.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de enero.

Al archivo.

10°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 6, 7, 8, 9, 10 y 11, que dictó el Comandante entre el 12 de enero y el 7 de febrero de 1984, las cuales habían sido repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

11°.- OFICIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE INTERVENCION EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE COLINA. El Secretario General dio lectura al Oficio RES. N° E 099, del 6 de enero de 1984, del Subsecretario del Interior, relacionado con la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina.

El Superintendente expresó que, en relación a esta materia, debía informar al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales se abocó a analizarla exhaustivamente. Que en principio, se acordó no continuar con la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina y que esta decisión que estaba dando a conocer al Directorio, está basada en los términos en que viene planteada la nota del señor Subsecretario del Interior.

Que, entrando en un análisis más detallado, debía informar al Directorio que, efectivamente, la intervención ha implicado y le ha significado a nuestra Institución el estar financiando años tras año, desde el año 1977, los déficit de arrastre que alcanzan ya la suma aproximada de \$ 2.100.000. Que esta situación, como lo dijo anteriormente, debía ser analizada -y en esa forma lo hizo el Consejo de Oficiales Generales- bajo varios puntos de vista.

Que, en estos momentos, el Cuerpo de Bomberos de Colina está estructurado y puede seguir dando un servicio eficiente, como lo ha estado haciendo bajo la dirección del mando activo de nuestra Institución. Es decir, que el día de mañana se podría asegurar, bajo todo punto de vista que, a través de estos años, se ha logrado corregir las fallas que llevaron a que la autoridad competente pidiera al señor Superintendente de la época que tomara esta intervención.

Que, asimismo, dentro de los acuerdos del Consejo, está el de solicitar una audiencia al señor Subsecretario del Interior con el objeto de analizar esta situación en detalle, ya que no se quiere aparecer bajo ningún punto de vista, como que estamos supeditando la intervención por muy importante que esto sea, al desfinanciamiento producido. Muy por el contrario a pesar de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene, dada a la actual situación económica que estamos viviendo, que restringir sus gastos al máximo, en ningún caso esta determinación se tomaría bajo el argumento prioritario del desfinanciamiento. Que debemos pensar que es necesario que esa comuna se entregue a un Cuerpo de Bomberos que realmente pueda cumplir con la labor que le corresponde llevar a cabo y que si se llega a un acuerdo en este sentido con el señor Subsecretario del Interior, el Cuerpo de Bomberos de Colina podrá continuar prestando ese servicio. Pero, al mismo tiempo, el Consejo de Oficiales Generales, ha estimado pertinente insistir frente a la autoridad en el sentido de buscar, por todos los medios posibles, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago recupere los dineros adeudados que le son muy necesarios. Para este efecto, también, se sostendrá una entrevista con la señora Alcaldesa de la comuna de Colina.

Que quería poner en conocimiento del H. Directorio estos hechos que, hasta este momento y dadas las explicaciones que ha formulado, estarían en resumen, en la siguiente situación:

Se sostendrá una entrevista con el señor Subsecretario del Interior y se le dará la seguridad más absoluta de que, en el plazo que estime conveniente procederemos a hacer entrega del Cuerpo de Bomberos de Colina a las autoridades que el propio Cuerpo de Bomberos designe. De esta manera habrá una entrega coherente y el Cuerpo de Bomberos de Santiago salvará su responsabilidad, bajo todo punto de vista, en la acción de ese Cuerpo de Bomberos en el futuro. Además, se le hará presente que geográficamente la comuna de Colina, dada su lejanía con respecto a Santiago, es imposible sea atendida con un servicio eficiente y que, por esa misma razón, se producen costos mayores en la gestión que debe realizar el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que, hace años, cuando el ex Superintendente don Gonzalo Figueroa comunicó al Directorio que el señor Ministro del Interior había solicitado que el Cuerpo de Bomberos de Santiago procediera a hacerse cargo del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel y, posteriormente, del Cuerpo de Bomberos de Colina, ya en la primera notificación para que fuera intervenido el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, se opuso terminantemente. Que, en aquella oportunidad, dijo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago apenas si contaba con recursos para sus propias necesidades y, que iba a significar, seguramente, destinar al Cuerpo de Bomberos de Pudahuel una cantidad de recursos. Que aún cuando el señor Ministro del Interior de aquel entonces le aseguró al señor Superintendente que la intervención sería por poco tiempo, él manifestó, con todo el respeto que le merecía el señor Secretario de Estado, que a él le parecía, muy por el contrario, que esa intervención se iba a prolongar casi indefinidamente y que lo que había que hacer era tratar de integrar una institución bomberil que fuera capaz de hacer frente a los actos del servicio en la comuna de Pudahuel.

Que algo muy parecido sucedió con el Cuerpo de Bomberos de Colina. Que adivinaba que el asunto no revestía la importancia que la que tenía el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, porque la comuna de Colina era mucho más pequeña y los actos del servicio más escasos. Pero, que existía el inconveniente de que el Cuerpo de Bomberos de Colina quedaba totalmente alejado de Santiago. Que ahora observaba que el señor Ministro del Interior no sólo nos dice que continuemos con la intervención, sino que nos proporciona recursos sólo por \$ 200.000.- y nos pide que renunciemos a la deuda con el Cuerpo de Bomberos de Colina por una suma de \$ 2.400.000.-, lo que significa \$ 1.200.000.- por año. Que además, la situación financiera en que nos encontramos ahora es completamente diferente a la que existía cuando aceptamos la intervención de ambos Cuerpos.

Que, actualmente, si se analiza el movimiento de fondos del mes de enero, se encontrará que tenemos una deuda a corto plazo por ... \$ 24.000.000.- y una deuda a largo plazo por \$ 86.000.000.-, siendo esos los dos más grandes rubros y que, para hacer frente a esos compromisos, tenemos \$ 42.000.000.- que nos proporciona el fisco, más una cantidad in-significante que recibimos de la Polla Chilena de Beneficencia y más los fondos propios del Cuerpo que son cantidades mínimas y además tenemos que hacernos cargo de Cuerpos de Bomberos que no fueron capaces de responder frente a los actos del servicio en la comuna que les correspondía atender. Que, si aceptamos blandamente situaciones de esta naturaleza -que va a suceder- que el día menos pensado, ojala que no suceda, ocurrirá que de otro Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana que no pueda prestar servicios, tenga Santiago que hacerse cargo y con qué recursos, con los escasos con que cuenta ese Cuerpo de Bomberos y con los recursos propios del Cuerpo de Bomberos de Santiago los que, seguramente, el señor Ministro del Interior, cree que son inagotables, que nosotros tenemos dinero en exceso para hacer frente a estas necesidades. Estamos con la soga al cuello respecto a las deudas que tenemos que enfrentar y encima de todo esto se nos recarga -no es mucha la cantidad efectivamente- pero se nos recarga además con el servicio de otras comunas que no nos corresponden.

Que, en este sentido, él sería bastante firme ante el señor Subsecretario del Interior, haciéndole presente estas consideraciones y pidiéndole que se formen -no sabía si ya estaban formadas- Compañías dentro de la comuna de Colina para que se hagan cargo del Cuerpo de Bomberos y que la Municipalidad corra con los gastos, pero que el Cuerpo no siga metiendo dinero que no tenemos, en una comuna que no nos pertenece.

El Director Honorario don Guillermo Morales manifestó que él quería recordar al señor Superintendente y a los miembros del Directorio que, en el mes de noviembre del año pasado, el Presidente de la República nombró una Comisión con el carácter de secreta, constituida por el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, un representante del Ministerio del Interior y un representante del Ministerio de Hacienda, para preocuparse de todos los problemas relacionados con el financiamiento de los Cuerpos de Bomberos. Que no sabía el resultado de esa Comisión de carácter reservado. Que sería del caso contestarle al señor Subsecretario del Interior que, justamente, esta Comisión que está en antecedentes

de todo este asunto, se debería preocupar de atender la posición que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago a este respecto, con las consideraciones que ha señalado el Director Honorario don Sergio Dávila.

El Superintendente agradeció la información que había dado el Director Honorario, don Guillermo Morales.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él concordaba plenamente con las palabras del Director Honorario don Sergio Dávila y creía que el Directorio tenía la responsabilidad fundamental de velar por los intereses del Cuerpo y que, en este momento, esa responsabilidad era velar por los intereses económicos del Cuerpo. Que si bien no son estos días ni horas de enfrentamiento con el Supremo Gobierno, ni mucho menos con el Ministerio del Interior, creía que lo que se nos debe, debe ser pagado y el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe agotar todas las posibilidades de obtener que esas sumas de dineros sean retornadas a los fondos del Cuerpo. Que si fuera necesario, sugería que esta materia se tratara en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución y que no se debía permitir que el señor Subsecretario del Interior, de una manera tan ligera, nos haga responsables, o niegue, o postergue, indefinidamente, el reembolso de la suma que se nos está adeudando.

El Director de la 1a. Compañía expresó que él no creía que, de la nota enviada por el señor Subsecretario del Interior, se pueda desprender términos de irresponsabilidad, ni que quiera pretenderse que el Cuerpo de Bomberos de Santiago deba condonar una deuda. Que, además, el señor Superintendente, al dar su cuenta, ha hecho presente que está pidiendo una audiencia al señor Subsecretario del Interior y que, como le constaba al señor Superintendente, en una reunión a la que se invitó al Ministro del Interior y al Subsecretario del Interior, él fue nombrado, en forma extraordinaria, como un nexo entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Ministerio del Interior, para contribuir a allanar este tipo de cosas. Que el Superintendente se lo había pedido o él se lo ofreció, porque el señor Subsecretario en una conversación telefónica que sostuvo con él, por otras cosas, le dijo que quería ver el asunto del Cuerpo de Bomberos de Colina en relación a la nota que había enviado. Que creía que, si en realidad estamos en una mala situación económica, como lo planteó el señor Sergio Dávila -lo que él desconocía- se tendrá que ir a repactar como lo ha hecho todo el mundo, de manera que a él no le afligía tanto la situación económica. Que no creía que fuera conveniente que se deje constancia aquí, que hay una posición de choque y que el señor Subsecretario del Interior haya querido faltarle el respeto al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que muy por el contrario, su actitud había sido distinta, porque no creía que de la nota que se la leído se pueda desprender que esté redactada en términos inconvenientes para la Institución. Que creía que el señor Superintendente y en eso estaba con él, quería discutir esta materia con el Subsecretario del Interior y, seguramente, le podría plantear, no sólo el problema del Cuerpo de Bomberos de Colina, sino que también el asunto del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel y que lo lógico sería que, si el Consejo de Oficiales Generales se ha reunido en tres oportunidades para tratar el asunto del Cuerpo de Bomberos de Colina, también lo haga en relación con el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel, porque, según lo expresó el señor Director Honorario don Sergio Dávila, la situación de Pudahuel debía ser más conflictiva porque tiene mucho más posibilidades de alarmas que el Cuerpo de Bomberos de Colina.

De esta manera, él se sumaba a la indicación primitiva del Superintendente, de obtener una audiencia con el señor Subsecretario del Interior para tratar esta materia. Que no se pronunciaba si sigue el Cuerpo de Bomberos de Santiago con la intervención o no, pues ese será un problema que deberá decidir el Directorio con todos los antecedentes que se proporcionen en su oportunidad.

El Superintendente expresó que, en relación con la información que había dado al Directorio, él había tratado de ser lo más claro posible. Que, con respecto al énfasis que se ha dado a los conceptos de la nota, sólo se quería referir, porque era efectivo lo que señaló el Director de la Primera Compañía, en el sentido de que el señor Subsecretario del Interior estaría dispuesto a rever esta situación, que estaba informando sobre lo que tenía por escrito, y quería recalcar dos puntos

del oficio de la Subsecretaría del Interior, que son los siguientes:

"4. Este déficit, más lo adeudado al 31.12.82, origina una deuda total de \$ 2.865.371,13, la cual por el momento, no es posible solventar por carecer de fuentes de financiamiento." y,

"5. En atención a lo anteriormente expuesto, este Ministerio solicita a Ud. se estudie la condonación de estas deudas, como asimismo, la entrega a contar del 1.1.84, de la Administración del Cuerpo de Bomberos de Colina, a las personas responsables dentro de la misma comuna."

Que, efectivamente, los argumentos que va a plantear en esa entrevista son los que ya explicó antes. Que creía que el respeto que le debemos a las autoridades de Gobierno, nos permite y, obviamente, nos obliga a sostener una reunión para expresarles en detalle, a través de la información que le vamos a proporcionar, como se han generado los gastos, porque se han generado dichos gastos y, además, que con los recursos que la Alcaldía piensa destinar a este fin le va a ser absolutamente imposible atender el servicio.

En seguida manifestó que hacía indicación al Directorio para que el Superintendente siga adelante con lo que se ha planteado en esta ocasión manteniéndolo informado sobre esta materia en detalle.

Así se acordó.

12°.- OFICIO DEL INTENDENTE DE LA REGION METROPOLITANA SOBRE APORTES MUNICIPALES A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS. El Secretario General dio lectura al oficio ORD. N° 706, del Intendente Región Metropolitana, Suplente, por el cual comunica que se autorizó a los municipios para entregarle subvenciones a los Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente manifestó que este oficio decía relación con los Cuerpos de Bomberos de Santiago, Colina y Pudahuel, que eran tres oficios, uno para cada uno de los Cuerpos de Bomberos señalados.

Que, con respecto a esta materia, como los señores miembros del Directorio podrían entender muy claramente, se nos está informando que las subvenciones que sean necesarias tendrán que ser solicitadas a través de los diferentes municipios.

Que, agravando aún más la situación que va a tener que enfrentar el Cuerpo de Bomberos de Santiago, resulta que dentro de nuestro presupuesto para el año 1984 se contemplan ingresos provenientes de subvenciones de la Municipalidad de Santiago por \$ 3.000.000.-; de Providencia por \$ 6.000.000.- y de Las Condes por \$ 4.000.000.-, o sea, ... \$ 13.000.000.- Que las tres municipalidades que ha nombrado son las que van a sufrir una disminución mayor de sus entradas, de acuerdo a una disposición de la autoridad económica del país en el sentido de que van a tener que redistribuir un porcentaje de sus ingresos, a otros municipios que tienen, obviamente, menos ingresos.

Que, sobre esta materia, quería informar también que el Superintendente, de acuerdo a lo conversado en el Consejo de Oficiales Generales, pedirá las entrevistas correspondientes y que, desde ya, se obtuvo a través del Director de la Primera Compañía, una entrevista con el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago para el día de mañana, a las 11 horas. Que estas serán entrevistas protocolares en las que el Superintendente del Cuerpo va a saludar a cada una de las autoridades de esos municipios pero, es obvio, que se les planteará la inquietud por el cumplimiento de las subvenciones que ya fueron ofrecidas y que están comprometidas por cada uno de los Alcaldes de esas Comunas.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía señaló que esta materia tenía relación directa con el punto anteriormente tratado, por lo tanto, la vehemente intervención del Director de la 1a. Compañía en cierto modo lo tranquilizaba, en orden a que el señor Subsecretario del Interior estaría dispuesto a revisar el contenido de la nota a la cual se acababa de dar lectura, a través del Secretario General. Por lo tanto, estimaba útil que la Comisión encargada de esta audiencia le hiciera presente al Subsecretario del Interior que no era tan fácil someter a estudio la condonación de la deuda que el Ministerio respectivo tiene para con nuestra

Institución derivada de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

En seguida expresó que había omitido informar, que es obvio que él iba a solicitar una entrevista con el Intendente de la Región Metropolitana.

Manifestó en seguida que mantendría informado al Directorio sobre las materias que se habían dado a conocer.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que se referiría, en forma muy breve, a un asunto que decía relación con lo siguiente:

Que, como era de conocimiento del Directorio, nuestra Institución a través de su Reglamento General ha tenido que ir efectuando una serie de elecciones y que esto databa desde el mes de septiembre del año pasado, cuando se produjo la renuncia del ex Vicesuperintendente don Alberto Briceño. A continuación se produjo la vacancia del cargo de Segundo Comandante, lo cual significó la elección de Tercer y Cuarto Comandantes, respectivamente. Con posterioridad, se produjo la elección del nuevo Intendente, ante la renuncia del ex Intendente, voluntario de la Primera Compañía don Arturo Grez y, finalmente, ante la renuncia del ex Superintendente se procedió a efectuar una nueva elección para ese cargo, lo cual motivó la vacancia de Vicesuperintendente, que era el cargo que recién se acababa de llenar.

Que, como muy bien comprenderían los miembros del Directorio todo esto, de alguna manera, además de lo que implicaba como trabajo, no sólo para cada uno de los Directores de Compañía, sino que también para los Oficiales Generales y para la Secretaría General, tenía un trasfondo que es mucho más importante que el hecho de que se hayan incorporado nuevos Oficiales Generales y que es el hecho que, después de todo este período eleccionario los señores Directores y las propias Compañías y sus voluntarios tenían que meditar que, pasado este período, teníamos que tratar de mantener lo más unida posible a nuestra Institución.

Que se le habían hecho algunas entrevistas de prensa y que, como Superintendente, había sido bastante terminante, justamente en este punto. Que quería que se entendiera bien que las declaraciones del Superintendente se refirieron a que siempre la obligación prioritaria ha sido la de mantener férreamente unida a la Institución y que él, obviamente, no iba a estar ausente en esta importante y necesaria acción dentro de la Institución. Que será prioritario para él mantener esa unión que es la que nos ha permitido cumplir 120 años de existencia.

Que, es por esta razón, tenía una gran inquietud, la cual nacía de que nosotros nos tenemos que unir ya que, en este momento en el país, a todos nos consta, no era precisamente esa situación la que estábamos viviendo, todo lo contrario, pero creía que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es una excepción, porque todos sabemos del respeto por las ideas religiosas, filosóficas o políticas y las diferencias en ningún caso hacen mella en nuestra Institución.

Que, teniendo nosotros la ventaja que nos da una larga tradición, tenemos que meditar, tenemos que pensar y tenemos que responsablemente en este Directorio, que es el organismo rector de nuestra Institución acordar que, de aquí en adelante, lo que corresponde es trabajar por el bien del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que esta es nuestra obligación prioritaria y que el Superintendente tratará, por todos los medios posibles y de acuerdo con sus limitaciones pero con un espíritu y con una dedicación muy grandes, de mantener todo esto que es tan caro y es tan importante para nosotros.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

El Superintendente manifestó que, en relación a que ninguno de los voluntarios que cubren el cargo de Compañías alcanzó la mayoría abso-

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de marzo de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Héctor Toro,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán de la 17a. "	" Jorge Huerta, y el Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Guillermo Morales y Jorge Salas y la del Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 8 de febrero ppdo., con la aclaración del Director Honorario don Sergio Dávila que en la página 8, tercer inciso, debe decir: "Ministerio del Interior" en lugar de "Ministro del Interior".

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota N° 72, del 10 de marzo en curso, de la 11a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 9 del mismo mes, nominó en el cargo de Director, al voluntario don Armando Piccardo Olivos.

El Superintendente manifestó que le correspondía dar la bienvenida al nuevo Director de la 11a. Compañía, voluntario don Armando Piccardo Olivos quien ingresó a su Compañía el 23 de enero de 1951 y que habiendo renunciado, se reincorporó el 19 de octubre de 1978. El voluntario señor Piccardo ha desempeñado los cargos de Ayudante y Secretario, éste último desde el 11 de marzo de 1983 hasta el 9 de marzo de 1984, habiendo sido elegido Director con esa fecha.

De su hoja de servicios surge, muy claramente, que el voluntario y actual Director señor Armando Piccardo, después de haber renunciado a la 11a. Compañía, permaneció alejado de ella durante 27 años y se debe deducir que el cariño, no sólo a su Compañía, sino que también a la Institución, lo llevaron a reincorporarse.

El señor Director se integra, por primera vez, a este Directorio. Al hacerlo, quiero hacerle llegar las felicitaciones del Cuerpo y expresarle que contará con la colaboración de todos sus miembros en la oportunidad que él estime conveniente y, además, conocerá a través del trabajo

que se desarrolla en este organismo, a todos sus compañeros y apreciará lo que es la lealtad, la comprensión y la altura de mira con que siempre se enfrentan todos los debates que aquí se traen.

En seguida le reiteró las felicitaciones y le deseó un trabajo fructífero dentro de su Compañía y dentro del Directorio.

El Director de la 11a. Compañía manifestó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Al ingresar a este solemne salón, sentí el peso del alto honor y la inmensa responsabilidad de integrarme a este organismo que luce con orgullo 120 años de maravillosa tradición. Difícil es ordenar tanta emoción si a ella se agregan sus generosas palabras de recibimiento.

De las cariñosas demostraciones de amistad que me han brindado mis nuevos compañeros del Directorio, un solo pensamiento me embarga, el de gratitud. Ofrezco lo mejor de mis propósitos y recogeré las enseñanzas de cada una de las actuaciones de Uds., para hacerme merecedor del cargo que sirvo. Por último, señores Directores, les pido comprensión y que sean testigos de mis mejores intenciones hacia tantas venerables figuras que adornan este salón, sea porque con sus fructíferas actuaciones cimentaron el prestigio de esta Institución, sea porque con su sangre joven y generosa nos señalaron la senda a seguir. A Ud., señor Superintendente, a Uds. señores Directores, muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

En seguida, el Superintendente propuso que el nuevo Director de la 11a. Compañía integrara la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de la cual formaba parte el ex Director de esa Compañía y actual Vicesuperintendente, don Jorge Trisotti.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

2°.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 21a. COMPAÑIA. El Secretario General dio cuenta de la nota de fecha 13 de marzo en curso, de la 21a. Compañía, por la cual comunica la elección de nuevo Capitán de esa Compañía, don Víctor Zúñiga Betancourt.

Se tomó conocimiento.

3°.- AGRADECIMIENTOS DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ACTUACION DEL CUERPO. De una tarjeta del señor Bruno Siebert Held, Brigadier General, Ministro de Obras Públicas, por la cual agradece la participación del Cuerpo en el incendio que afectó a algunas dependencias de ese Ministerio.

Al archivo.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrante:</u>
2a.	Don Enrique Alfredo Alvarado Arias		768
3a.	" Eduardo Christian Ferri Mascio		174
5a.	" Gerardo Carvallo Velasco		255
5a.	" Alfonso Pacheco Matta		256
5a.	" Gustavo Vargas Gárces		327
12a.	" Gonzalo Exequiel Mery Rivera		764
13a.	" Dante Virgilio Bianco López		421
13a.	" Ricardo Antolín Gana Muñoz		15
18a.	" David Christian Lunt Castro		277
20a.	" Armando Mario Pucci Mellafe		665
		<u>10 años:</u>	
4a.	Don Lincoyán E. Echiburú Lorca		1.476
6a.	" Nelson Rojas Contreras		554
7a.	" Manuel Rodríguez Ortega		1.003
12a.	" Emilio Roberto Ramos Canelo		1.200
20a.	" Ricardo Molinari Labbé		643

15 años:

17a.	Don Gilberto Enrique Cortés Marabolf	910
19a.	" Luis Roberto González Espinoza	923

20 años:

2a.	Don Patricio Hernán Escanilla González	78
13a.	" Carlos Alfredo Alcaíno Cáceres	721
13a.	" Alfonso Erick Folch Garbarini	62
15a.	" Kurt Stetter Arenas	371
22a.	" Eduardo Baeza Castillo	394

30 años:

2a.	Don Angel Olmedo Rivadeneira	-.-
11a.	" Osvaldo De'Spirito Moya	940

35 años:

5a.	Don Eduardo Swinburn Herreros	1.401
8a.	" Luis Hewitt Agüero	703

40 años:

3a.	Don Luis Ferrando Ahumada	1.256
-----	---------------------------	-------

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que, al momento de conferir estos premios, quería hacer llegar una sincera felicitación al Secretario General, quien ha obtenido el premio por 35 años de servicios con 1.401 asistencias sobrantes. Que esto demuestra el interés por servir a la Institución que ha tenido el Secretario General y que esperaba que los siga obteniendo, con lo que demostrará que continúa trabajando por la Institución con el mismo entusiasmo con que lo ha hecho hasta ahora.

El Secretario General agradeció las palabras del Superintendente.

5°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de febrero ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de febrero ppdo.

Al archivo.

6°.- COLISION DEL TRANSPORTE 10. El Comandante manifestó que debía dar cuenta que, en circunstancias que el Transporte 10 se dirigía a un incendio en la comuna de Las Condes, al atravesar la intersección de las calles Tabancura con las Hualtatas, todo el tráfico se detuvo para darle la pasada, pero un camión que venía por la pista contraria, contra el tráfico, lo impactó por el costado izquierdo. Que los daños son, aproximadamente, de \$ 60.000.- a \$ 70.000.- Que se estaban haciendo las diligencias legales para obtener el pago de esta cantidad; que no hubo lesionados, sino que sólo daños materiales en el transporte.

Se tomó conocimiento.

7°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 12, 13 y 14 que el Comandante dictó entre el 8 de febrero y el 13 de marzo de 1984, las cuales habían sido repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

8°.- FIJA NUMERO DE CARGOS DE INSPECTORES (10) Y AYUDANTES DE COMANDANCIA (21). El Secretario General señaló que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 20 de febrero ppdo., ratificó la proposición del Comandante, en el sentido de tener una dotación de 10 cargos de Inspectores de Comandancia y de 21 cargos de Ayudantes de Comandancia en el presente año, lo cual, de acuerdo al Art. N° 51, N° 23, del Reglamento General, debe ser comunicado al Directorio.

Se tomó conocimiento.

9°.- OFICIO DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE SOBRE DESIGNACION DE VICEPRESIDENTE NACIONAL AL SUPERINTENDENTE DON MARIO ERRAZURIZ BARROS. De la nota N° 0368, del 9 de marzo de 1984, de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por la cual comunicó que, en sesión de fecha 8 de marzo en curso, de esa Junta, fue designado Vicepresidente Nacional, el actual Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Mario Errázuriz Barros.

El Superintendente señaló que en relación a esta nota, él quería informar al Directorio, y hacía indicación para que esto quedara constancia en el acta, que este nombramiento se efectuó con la activa participación del Director Honorario, don Guillermo Morales Beltramí. Que decía esto, porque, aparentemente, la situación que se había producido indicaba, con cierta claridad, que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en esta oportunidad, podría haber obtenido sólo un cargo de Director de la Junta. Que, sin embargo, gracias a la gran capacidad que tiene don Guillermo Morales, el reconocimiento que los miembros de la Directiva de la Junta Nacional tienen hacia él y el gran respeto que le dispensan como Presidente Honorario, permitió que algunos criterios varían y que se respetara lo que ha sido norma, en los últimos años dentro de la Junta Nacional, es decir, que el Superintendente de nuestra Institución sea el Vicepresidente Nacional de la referida Junta Nacional. Que era por esto, que pedía a los señores miembros del Directorio, que se dejara constancia en el acta de estos hechos.

Así se acordó.

10°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE FEBRERO. El Superintendente manifestó que el movimiento de fondos había sido analizado, por el Consejo de Oficiales Generales, en cada una de sus partidas, tanto de las entradas, como de las salidas y él no tenía, absolutamente, ninguna observación que hacer. Que solamente, podía informar que el aporte de la I. Municipalidad de Providencia, ascendente a \$ 6.000.000.- está incluido dentro del presupuesto de esa Municipalidad, es decir, que se podrá contar con esa suma y, según informaciones del Tesorero General, está presupuestado que se entregaría en el mes de julio próximo.

Que, referente a las otras partidas de ingreso, se podía constatar que se han ido cumpliendo exactamente con lo presupuestado.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero.

11°.- PROPOSICION PARA CONFERIR TITULO DE DIRECTOR HONORARIO, A DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPANIA. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión designada para conferir el título de Director Honorario a don Gonzalo Figueroa Yáñez y que estuvo constituida por los Directores de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer A., de la 12a. Compañía don Pedro Sadá A. y de la 8a. Compañía don Lino Echenique D., que la presidió, el cual se adjunta a la presente acta.

El Superintendente ofreció la palabra.

En seguida, el Superintendente manifestó: Señores miembros del Directorio: Como es de conocimiento de Uds., en la sesión celebrada el día 8 de febrero, tuve a bien proponer la designación del voluntario de la 1a. Compañía, don Gonzalo Figueroa Yáñez, como Director Honorario de nuestra Institución. Uds. han podido oír el informe que ha presentado la Comisión el cual, por sí solo, demuestra la calidad de la hoja de servicios y demuestra la valía de este voluntario. Como Superintendente tendré, como norma invariable, no participar y hacer abstracción de mi cargo, en cualquiera votación que nuestra Institución lleve adelante. Pero, quiero tener la oportunidad de dejar muy claramente establecido que, esta norma, no la cumpliré cuando se trate de designar a un Director Honorario. Creo, señores miembros del Directorio, que esta Institución que es la que conforman los Directores Honorarios, es una Institución probada durante muchos años. El Directorio distingue a aquellos que han servido al Cuerpo y al hacerlo tiene la sabiduría de mantenerlos en forma permanente, yo diría, cautivos dentro del Directorio. Todos ellos y es obvio lo que digo, cumplen una misión en el tiempo, tienen un bagaje de conocimientos y de experiencias extraordinarios, ellos ya han sobrepasado, y con largueza, no por años, sino que por experiencia, han dejado atrás, todo ese fuego,

todo eso que llevamos cada uno de los voluntarios de la Institución, que nos distingue a través del número, del color o a través de los cargos dentro del Directorio. Es por esto, que lo que pretende nuestro Reglamento General es, efectivamente, cautivar a uno de sus miembros y mantenerlo para siempre hasta su muerte, ya que este cargo es irrenunciable, dentro del Directorio. Ellos son el faro que, normalmente, ilumina a este organismo en sus debates y en sus decisiones, ellos tienen la palabra equilibrada, la palabra justa y en esta Institución que ellos integran está su experiencia, no sólo en los cargos representativos que han desempeñado, tanto en la parte administrativa, sino que también en los del servicio activo.

Es por esto, que al distinguir al voluntario Figueroa con esta proposición, estamos actuando dentro de las tradiciones de nuestra Institución y, estamos actuando por el bien de esta Institución, es por esto que me he permitido destacar sus cualidades y esta meta que busca nuestro Reglamento General.

Pienso, señores miembros del Directorio, que el ex Superintendente, don Gonzalo Figueroa Yáñez, en muchas oportunidades pudo haber tenido discrepancias puntuales, puntos de vista diferentes, con algunos Directores, Compañías u Oficiales Generales pero, al final, sólo queda la obra maciza que él desarrolló y, además, un futuro abierto, un futuro expectante por el que la Institución seguirá contando con su palabra, con su experiencia, con su fuerza y su vigor para que continúe, en todo momento, defendiendo los intereses de la Institución y marcando dentro de este Directorio, como lo han hecho los Directores Honorarios que lo han antecedido, los rumbos y la defensa bien entendida de nuestras tradiciones. Es por esto, que yo me he permitido hacer uso de la palabra y llamar la atención de todos los señores miembros del Directorio, sobre la importancia que tiene este momento, porque es trascendente para nuestra Institución cada oportunidad en la que se aboca a considerar una proposición como la que en un momento más, pondremos en votación. Les agradezco, señores miembros del Directorio, que hayan tenido la gentileza de escuchar estas palabras.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que iba a fundar su votación.

He oído, dijo, con mucha atención, el informe que el Directorio ha tenido la oportunidad de conocer acerca de la labor bomberil de don Gonzalo Figueroa Yáñez. Sin embargo, el inciso primero, del Art. 46, del Reglamento General, se refiere a los parientes inmediatos de un candidato a Director Honorario. Encontrándome yo dentro de este marco del Art. 46, que el inciso primero señala, he querido por esta circunstancia y porque tengo la evidencia que nuestra Institución necesita una claridad absoluta en todos los pasos que da frente a la sociedad y frente a sus propios comités fundamentar mi voto. Estudiando la disposición reglamentaria a la que me he referido, he llegado al convencimiento de que, como deudo muy inmediato del señor Gonzalo Figueroa Yáñez, no tengo ninguna inhabilidad para emitir mi voto. Pero, como la vida de nuestra Institución es muy larga y se pueden producir algunas circunstancias en que se citen como precedente, algunas de las actuaciones de los que integramos este Directorio, en este momento yo hago la aclaración que, en razón de la nutrida hoja de servicios que tiene el señor Gonzalo Figueroa y de sus méritos, que me constan como le constan al Directorio y aún cuando alguien pudiese interpretar en forma diferente el inciso primero del Art. 46, digo, voto por Gonzalo Figueroa porque lo considero, bomberilmente hablando y personalmente hablando también, un hombre distinguidísimo para engrosar nuestras filas y para ser designado Director Honorario del Cuerpo.

El Director Honorario don Sergio Dávila señaló que él compartía plenamente la delicadeza del señor Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita. Que también compartía los aspectos reglamentarios a los que había hecho mención. Que el Art. 46, del Reglamento General sólo se refiere a que no podrán formar parte de la Comisión, que propone a un Director Honorario, un pariente, como lo indicó el Director Honorario, que esta es una disposición restrictiva y las disposiciones restrictivas sólo se pueden aplicar para aquellos puntos a los cuales se refieren y, por ningún motivo, esa disposición puede, por analogía, ir más allá de lo que ella precisamente establece.

Efectuada la votación, entre 34 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por la aceptación	33 votos
En blanco	<u>1 voto</u>
Total	34 votos

Por consiguiente y conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General, que requiere los votos afirmativos de los 3/4 de los miembros del Directorio, presentes, el Superintendente declaró aceptada la proposición para conferir el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Gonzalo Figueroa Yáñez.

El Superintendente manifestó. Señores miembros del Directorio. Quiero -y pienso que representando el sentir de cada uno de los miembros del Directorio- hacer llegar los agradecimientos de este organismo a los Directores, señores Lino Echenique de la Octava, que presidió la Comisión informante, Ricardo Pommer de la Novena y Pedro Sadá de la Décimosegunda, que la integraron, por el magnífico trabajo que desarrollaron. El informe, como Uds. lo pudieron apreciar, es completísimo, abarca todos los aspectos que era necesario resaltar de la personalidad del voluntario Honorario señor Figueroa Yáñez; han cumplido una misión en la forma que siempre este Directorio pretende que se haga al entregar una responsabilidad tan grande como la que se dio a esta Comisión. Les reitero que este informe no desmerece, en absoluto, de la personalidad y de la actuación que le ha cabido al voluntario y actual Director Honorario señor Gonzalo Figueroa Yáñez.

En seguida, propuso que se designara una Comisión para que visitara, al señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, al término de la sesión del Directorio, a objeto de darle a conocer, en la forma más solemne, la resolución de este organismo.

Propuso que la Comisión estuviera integrada por él mismo, por los Directores Honorarios, don Hernán Figueroa y don Sergio Dávila, por el Comandante don Mario Ilabaca, (que había pensado proponer al Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez), por el Director de la 4a. Compañía, don Enrique Pauliac y por el Director de la 21a. Compañía, don Antonio Cánepa y que también la integraran los Directores que confeccionaron el informe, es decir, el Director de la 8a. Compañía, don Lino Echenique, el Director de la 9a. Compañía, don Ricardo Pommer y el Director de la 12a. Compañía, don Pedro Sadá.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, expresó. Señor Superintendente. Quisiera, en estos momentos, tener la elocuencia, la tranquilidad y la inteligencia para poder agradecer al Directorio, y, muy especialmente, a la Comisión que ha informado esta proposición que, como Ud. muy bien lo dijo, fue hecha en forma exhaustiva, con gran acuciosidad y no escatimando esfuerzos por tratar de compenetrarse, en lo más profundo, con la hoja de servicios del que, hasta ayer, fuera Voluntario Honorario de nuestra Compañía y que hoy, es Director Honorario del Cuerpo, la designación que han efectuado.

Creo innecesario, señor Superintendente, referirme a las condiciones del voluntario Gonzalo Figueroa, porque basta con haber escuchado sus palabras; la proposición que Ud. hizo en la sesión pasada, en el mes de febrero; el informe de la Comisión, para poder asegurar que, realmente y estoy cierto de ello, el Directorio todo ha hecho una buena elección. Ha elegido a un voluntario que se merece esta distinción.

Por esto, a nombre de mi Compañía, que hoy tiene el honor de contar a 4 Directores Honorarios, realmente agradezco, una vez más, a Ud. que tuvo la gentileza de proponer el nombre de nuestro Voluntario Honorario para ocupar tan alto cargo dentro de la Institución, a todos los señores miembros del Directorio y, nuevamente, a la Comisión integrada por el Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique, que la presidió, por el Director de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer y por el Director de la 12a. Compañía don Pedro Sadá. Realmente, creo interpretar en estos momentos, a mi Compañía, al hacer llegar a todos Uds. mi gratitud.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Director de la 14a. Compañía señaló. Señor Superintendente. Deseo expresar, en nombre de la Catorce, la enorme satisfacción que sentimos con el nombramiento de don Gonzalo Figueroa como Director Honorario de la Institución. El señor Figueroa, como se dijo esta noche, al margen de la impresionante labor entregada para el bien del Cuerpo, fue uno de los principales gestores de la formación de la Catorce. De modo que este nombramiento nos hace sentirnos, particularmente, cerca de él y de su querida Compañía, la Primera.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 8a. Compañía manifestó: Señor Superintendente. Como Presidente de la Comisión, deseo agradecer sus gentiles palabras, como igualmente las del Director de la Primera, por el informe que presentamos. Crea que fue sumamente placentero pero difícil confeccionarlo, pues debimos resumir la labor de don Gonzalo Figueroa, pero creemos que Uds. con bondad han interpretado este informe tan escueto que nosotros debimos presentar. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

12°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes puntos:

a) Que sostuvo una entrevista con el Subsecretario del Interior, don Luis Simón Figueroa, en compañía del Vicesuperintendente y del Secretario General. Que se trató, especialmente, el tema relacionado con la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina y el Oficio que había hecho llegar esa Subsecretaría con respecto a este asunto, el que fue analizado extensamente en la reunión ordinaria del Directorio del mes de febrero. Que, en resumen, se llegó a la conclusión y se convino, definitivamente, con el señor Subsecretario del Interior que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través del Superintendente, daría término, de común acuerdo con esa autoridad, a la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina. Que la reunión fue sumamente cordial y el señor Subsecretario, además, se mostró muy interesado con relación a diversos temas referentes a nuestra Institución y con respecto a su situación actual. Que se trató el tema de los aportes de las municipalidades a través de las subvenciones y de la necesidad que tenía el Cuerpo de contar con mayores recursos. Que el señor Subsecretario los escuchó con mucho interés y les manifestó que tenía su Gabinete abierto para cualquier problema que se le presentara al Cuerpo.

Que también se trató, con el señor Subsecretario, la situación del déficit que se había producido por los gastos en que ha incurrido nuestra Institución durante el período en que le ha correspondido ejercer la intervención en Colina. Que se le hizo llegar un memorandum, en el cual se le indicó dicha cantidad y que asciende a \$ 2.500.000.-, aproximadamente, y se le hizo ver que era absolutamente imposible que nuestra Institución pudiera absorber este déficit y que no era aceptable hacerlo, ni bajo el punto de vista financiero, ni bajo el punto de vista -que es lo más importante- de las razones por las cuales se produjo la intervención. Que al Cuerpo se le solicitó que se hiciera cargo de ese Cuerpo de Bomberos, a través de la intervención, en la persona del Superintendente de la época, don Gonzalo Figueroa Yáñez y que, por consiguiente, el gasto en que había incurrido nuestra Institución, debería ser restituido. Que el señor Subsecretario se comprometió a buscar los medios directos, a través de la autoridad económica o a través de las subvenciones que se le otorgan a la Municipalidad de Colina, para que, en un plazo prudente, estos fondos sean reembolsados a la Institución.

El Director Honorario don Sergio Dávila señaló que había estado examinando el movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero, en el cual aparece la Institución con una deuda tributaria, a corto plazo, por \$ 24.000.000.- y que se podría proponer que la deuda por \$2.000.000.- del Cuerpo de Bomberos de Colina, se impute a lo que Santiago debe pagar al Fisco, por concepto de IVA.

El Superintendente señaló que se le daría a conocer al Subsecretario del Interior, como una alternativa, lo planteado por el Director Honorario don Sergio Dávila.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que había otra alternativa mucho más viable. Que el 3 de febrero se había promulgado una Ley que estableció un nuevo financiamiento para el fondo común municipal, al cual están concurriendo, prácticamente, todas las municipalidades del país, con la mitad del impuesto que perciben por permisos de circulación y con un aporte especial del 55% de las patentes comerciales de Santiago. Que esto ha significado que el Supremo Gobierno tiene que hacer una redistribución del fondo común municipal, de tal manera que llegue una mayor cantidad de dinero a aquellas comunas más pobres. Que creía que es más viable obtener que el Ministerio del Interior, que es el que va a manejar la redistribución de estos fondos, aumente en un porcentaje el aporte a Colina para que a su vez se le pague al Cuerpo.

El Superintendente manifestó que, precisamente, esa fue la proposición alternativa que hizo el Subsecretario del Interior, al plantear la posibilidad de asignar una suma especial para la Municipalidad de Colina, a objeto de que fuera destinada a amortizar esta deuda. En todo caso, dijo, las proposiciones señaladas serán consideradas como alternativas en este asunto.

b) Que debía dar cuenta de la entrevista que había sostenido, conjuntamente con el señor Comandante, con la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Colina. Que, en esa oportunidad, se le hizo llegar una nota de nuestra Institución, por medio de la cual se reiteraba la decisión tomada conjuntamente con el Ministerio del Interior, en orden a poner término a la intervención de ese Cuerpo de Bomberos. Que se conversó largamente con la señora Alcaldesa, la cual estaba muy bien informada, por ser funcionaria de esa Municipalidad y le había tocado conocer en detalle el problema que se produjo en ese Cuerpo de Bomberos en el año 1977. Que estuvo llana a buscar una solución en forma inmediata y, asimismo, se le dio a conocer cual era la intención del señor Subsecretario del Interior con respecto a los fondos que el Cuerpo necesita recuperar. Que se tomó el acuerdo con la señora Alcaldesa de hacerle llegar una nota, que ya fue enviada por el Consejo de Oficiales Generales, a través de la cual se propone un sistema a objeto de hacer esta entrega en la forma más tranquila posible, dentro del tiempo y de las obligaciones que le corresponderían al Cuerpo de Bomberos de Colina. Es decir, dar término a la intervención; nombrar los nuevos directivos del Cuerpo de Bomberos de Colina y, posteriormente, entregar, a través de un inventario, todos los bienes de ese Cuerpo de Bomberos. Que, de acuerdo a lo anterior, se está en estos momentos, en los trámites definitivos para desvincularse del Cuerpo de Bomberos de Colina.

c) Que la I. Municipalidad de Providencia ha asignado una subvención de \$ 500.000.- a la 13a. Compañía, destinada a la sala de reuniones de voluntarios, sujeta a la respectiva rendición de cuentas. Que esto fue conocido por el Consejo de Oficiales Generales, quien aceptó que dichos fondos fueran destinados al objeto que se señala en el Decreto Municipal, debiendo la 13a. Compañía rendir cuenta a la Tesorería General de la Institución y ésta a la Municipalidad de Providencia.

Que, asimismo, la I. Municipalidad de Providencia asignó una subvención especial a la 14a. Compañía, que alcanza a la suma de ... \$ 2.500.000.- destinada a un programa de ampliación de las dependencias de alojamiento de los voluntarios de esa Compañía y otras dependencias del cuartel. Que el Consejo de Oficiales Generales conoció de la nota de la 14a. Compañía, en la cual informa al respecto y tomó el mismo acuerdo que indicó anteriormente con relación a la 13a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que parecería desprenderse de lo anterior que, el Cuerpo se desistiría del proyecto de que la 14a. Compañía cambiara la ubicación de su cuartel.

El Superintendente manifestó que los trabajos para los cuales la Compañía solicitó esta subvención van a ser ejecutados de todas maneras porque así estaba considerado. Que el traslado del cuartel de la 14a. Compañía dependerá de las circunstancias financieras de la Institución y también de las posibilidades futuras de la I. Municipalidad de Providencia. Que, en respuesta a la pregunta del señor Director de la Quinta, él pensaba que una cosa no impide la otra, es decir, se llevarán adelante los trabajos y no se perderá de vista la posibilidad, en el futuro,

de efectuar ese traslado, siempre y cuando las condiciones económicas así lo permitan.

d) Que, también, se entrevistó con el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, en compañía del señor Comandante y que en esta se trató, específicamente, la materia relacionada con la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que esto es motivo de preocupación, por lo que acababa de informar el señor Director de la Primera, en el sentido que se va a efectuar una redistribución de los ingresos municipales de las Municipalidades de Santiago, Providencia y Las Condes, para ir en ayuda de aquellos municipios que tienen menores ingresos. Que el señor Alcalde don Carlos Bombal, les dio la seguridad de que iba a tratar, por todos los medios posible, de no disminuir la subvención, partiendo de la base de que en ese momento -habla del día 10 de febrero- aún no se conocía el efecto que tendría, esta redistribución, en el presupuesto de la Municipalidad de Santiago. Que, la entrevista fue sumamente cordial y, como siempre, el señor Alcalde de Santiago manifestó su gran interés por todos los problemas que tiene nuestra Institución y que contaremos siempre con su decidida y muy cariñosa colaboración.

El Director de la 1a. Compañía expresó que creía que se logrará respetar la subvención, porque se han hecho algunos ahorros con el objeto, evidentemente, de que las transferencias a terceros no se vean afectadas por este menor ingreso, es decir, por este traspaso de fondos. Y, agregó, una pequeña rectificación, en el sentido de que, no sólo las Municipalidades de Santiago, Las Condes y Providencia aportan al fondo común, sino que todas las comunas del país, pero, se ven más afectadas las comunas de grandes ingresos en relación a aquellas de menos ingresos.

El Superintendente señaló que, con lo que ha informado el Director de la 1a. Compañía, podríamos tener una gran confianza de que al Cuerpo no se le va a disminuir su subvención, sino que puede, incluso, que se aumente.

e) Que, asimismo, se sostuvo una entrevista con el Alcalde de la I. Municipalidad de Renca, el cual ya había ratificado la subvención que había comprometido de \$ 300.000.- para este año. Que se le hizo ver que esa suma de \$ 300.000.- dividida por 12 meses, da \$ 25.000.- mensuales, lo que ni siquiera cubre el gasto por combustibles para las dos Compañías que sirven en esa comuna y que, además, en muchas oportunidades concurren otras Compañías a los actos del servicio de esa comuna. Que se estimaba que, pese a sus limitados ingresos, se debería estudiar un aumento, pues se debía tener en cuenta de que va a recibir un mayor ingreso por este nuevo reparto o esta nueva asignación que está haciendo la autoridad económica. Que se mostró bastante receptivo y manifestó de que haría los trámites necesarios y los estudios pertinentes a objeto de tratar de aumentar dicha subvención.

Que, asimismo, se le hizo ver el interés de nuestra Institución por obtener un terreno que se encuentra dentro de la comuna, y que está bastante cerca del actual cuartel de la 22a. Compañía, destinado, justamente, a la construcción futura de un nuevo cuartel. Que decía, futura, porque en este momento no hay, por parte del Cuerpo, ningún proyecto al respecto, pero, el cuartel de la 22a. Compañía, si bien es cierto está muy bien mantenido y los voluntarios de esa Compañía han hecho grandes esfuerzos personales, con cargo a sus propios ingresos, por ir mejorándolo, efectivamente, no tiene ninguna posibilidad de expansión, por cuanto no tiene terreno disponible para ello. Por esto, se debe ir pensando en el futuro y es preocupación del Consejo de Oficiales Generales obtener para la Institución, un terreno adecuado destinado al funcionamiento de esa Compañía.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 11 de abril de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante.	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán de la 2a. "	" Edmundo Abad, y el

Secretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Jorge Trisotti, la de los Directores de la 16a. Compañía don Héctor Toro y de la 18a. Compañía don Juan Olavarría, como también el atraso con que se incorporaría a la sesión el Director de la 12a. Compañía don Pedro Sadá.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 14 de marzo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ. Y AGRADECIMIENTOS SUYOS POR ESTA DESIGNACION. El Secretario General dio lectura a una nota, de fecha 28 de marzo ppdo., del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, en la cual agradece la nominación de Director Honorario que el Directorio hizo recaer en su persona.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente manifestó que le correspondía dar la bienvenida, en forma oficial, al nuevo Director Honorario, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Gonzalo Figueroa Yáñez. "Nada más grato, para el Superintendente, expresó, que poder dirigir algunas breves palabras para dar a conocer los sentimientos de alegría y de satisfacción -creyendo interpretar a todos los miembros del Directorio- con que vemos incorporarse a este distinguido voluntario, en su nueva calidad de Director Honorario, al seno del Directorio. Le consta al Director Honorario que el pensamiento del Superintendente, del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio todo, ha sido de conquistarlos para esta Institución que se denomina "De los Directores Honorarios".

Creo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago y su Directorio sólo han hecho un acto en beneficio propio, al incorporar a este nuevo Director Honorario, en forma permanente, a sus debates y a su dirección, ya que

aportará toda su experiencia, adquirida durante largos años de servicios a la Institución, como Secretario General y, durante 10 años, como Superintendente.

Pienso, señores miembros del Directorio, que nuestra Institución ha cumplido un acto de justicia y, al mismo tiempo, ha sido gratificada con la incorporación del voluntario señor Figueroa en una votación realmente brillante, la cual significa un leal y definitivo reconocimiento a la valía del nuevo Director Honorario.

Señor Director Honorario, reciba a través de mis palabras, una bienvenida calurosa; esperamos tenerlo por muchos años colaborando en este Directorio, con todos los Oficiales Generales que vengan en el futuro y con todos los Directores de Compañías, trabajando por esta Institución que para Ud. es tan preciada. Señor Director Honorario, le deseo una larga estadía en nuestro Directorio".

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Al reincorporarme a este organismo de la Institución por la generosidad de cada uno de los miembros del Directorio yo quiero, en primer lugar, agradecer al señor Superintendente la gentileza que tuvo al proponer mi nombre para engrosar esta Institución, dentro del Cuerpo, que es la de los Directores Honorarios; a los miembros de la Comisión informante, Directores de la 8a., 9a. y 12a. Compañías quienes elaboraron un informe que, realmente, lo encuentro extraordinario y que excede con mucho lo que pude, en algún momento, hacer por el Cuerpo y agradecer, en tercer lugar, a cada uno de los señores miembros del Directorio que quisieron, muy generosamente, tenerme de vuelta en el seno de esta Institución. Mi agradecimiento es incommensurable, realmente estoy muy golpeado por la forma en que se ha demostrado la generosidad de cada uno de Uds. Quiero decirle, señor Superintendente, que nunca pensé, cuando hace 12 años llegué a este salón en la calidad de Director de mi Compañía, que 12 años después, iba a estar nuevamente integrándolo con la calidad de Director Honorario.

Quiero expresar, señor Superintendente, que todos aquellos méritos que la Comisión pudo señalar en su informe y aquellos que Ud. tan generosamente ha manifestado, no son, desde mi punto de vista, mérito alguno. Yo tengo que confesar que estoy enamorado del Cuerpo de Bomberos de Santiago; estoy enamorado de los Cuerpos de Bomberos de Chile y por eso, cuando se hacen cosas en razón de un sentimiento, como el que embarga mi corazón desde hace tantos años, no hay mérito alguno en realizar lo más que uno pueda por una Institución tan querida para una persona. Creo, señor Superintendente, que si la humanidad, que se debate con tanta violencia, a veces, con tantos intereses encontrados, en todas partes del mundo y en nuestro país igualmente, que no está ajeno a este debate y a esta violencia general que recorre el mundo, mirara a instituciones como las nuestras en las que se dejan afuera, detrás de las puertas, todos aquellos sentimientos que pueden separar a los hombres y se reúnen sus bomberos sin preguntarse de donde vienen o a donde van, en razón tan solo del servicio al cual están destinados; cuando conviven aquí generaciones que, fuera de nuestros cuarteles, luchan unas contra otras; cuando vemos viejos dando ejemplos a jóvenes y jóvenes queriendo seguir los ejemplos de los viejos; cuando nos encontramos con una disciplina, que es disciplina del corazón, de la razón y no fuerza u orden sin razón; cuando nos encontramos con que estamos todos, más o menos, unidos en torno a la idea de que la sociedad a la que pertenecemos merece ser servida y que los sacrificios que se puedan hacer, desde el punto de vista del bombero, son siempre compensados por la sonrisa de la persona salvada, por el agradecimiento del propietario que ve llegar, en el momento de la angustia, al bombero voluntario, yo, realmente, señalo -y lo he dicho tantas veces- que esta Institución es señera en el mundo, que quisiéramos que, ojalá, el mundo viera como conviven, en el seno de las Compañías y del Cuerpo, hombres de tan diferente extracción y de tan diferentes pensamientos. Por eso es que dije, señor Superintendente, que yo estoy enamorado de esta Institución. Y, por eso, es que señalo que no es gracia ninguna -no es gracia ninguna de verdad- servir a un ser amado como yo he querido servir al Cuerpo en la mejor forma en que he podido.

Tengan la certeza el señor Superintendente, los señores Oficiales Generales, los señores miembros del Directorio, que desde este nuevo car-

go que se me entrega, haré todo lo posible, como lo hecho siempre desde que ingresé a mi Compañía, por servir a esta Institución tan querida por mí y por cada uno de los bomberos que la integran.

Quiero agradecer, nuevamente y muy sinceramente, a cada uno de Uds. la bienvenida que por boca del señor Superintendente me han brindado esta tarde. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez.

En seguida, el Superintendente le solicitó al nuevo Director Honorario don Gonzalo Figueroa que se acercara a la testera para hacerle entrega de la placa rompefilas que lo distingue como tal en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

2°.- DENOMINACION DE "PLAZA SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS", A LA QUE ESTA UBICADA A UN COSTADO DE LA ESTACION TOESCA DEL METRO. El Secretario General dio lectura a la nota N° 28, del 31 de marzo de 1984, de la 6a. Compañía, por la cual solicita la correspondiente autorización para asistir al acto de inauguración de dicha Plaza que se llevará a efecto el domingo 6 de mayo próximo, a las 11 horas, con la asistencia del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago y altos personeros de esa corporación edilicia. También solicita la concurrencia de la Institución, en formación, para dar mayor brillo y realce a esa ceremonia.

El Superintendente manifestó que la referida nota había sido conocida por el Consejo de Oficiales Generales, el cual acordó hacerla llegar al Directorio, como corresponde, y proponer que nuestra Institución concorra a esta ceremonia, que si así lo acordaba el Directorio el señor Comandante dispondría las órdenes pertinentes.

Fue acordado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente: Quiero agradecer al Consejo de Oficiales Generales, a Ud. y a los miembros del Directorio, la aprobación de esta solicitud de mi Compañía para que la Institución concorra a la inauguración de la plazoleta que llevará el nombre de la 6a. Compañía, el día 6 de mayo próximo. Muchas gracias."

3°.- REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA 20a. COMPAÑIA. El Directorio aprobó las reformas que acordó introducir a su Reglamento la 20a. Compañía, las que fueron remitidas a la Secretaría General, con las indicaciones y observaciones formuladas por el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Reglamentarios señaladas en el informe de fecha 5 de abril en curso, firmado por el Secretario General. Estas reformas se refieren al Art. 15, el cual quedó redactado como sigue:

"Artículo 15: Será de obligación del voluntario activo y del Honorario que desempeñe un cargo de Oficial de Mando, de Maquinista o de Ayudante, concurrir con prontitud y puntualidad a los actos del servicio y si durante tres meses consecutivos y sin licencia previa no tuviese ninguna clase de asistencia, deberá necesariamente ser separado de la Compañía.

Deberán obtener una asistencia trimestral no inferior al 50% de los actos obligatorios habidos en ese período. Igualmente no podrán acumular 5 faltas seguidas a actos obligatorios en días distintos."

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía:.	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrante:</u>
1a.	Don Manuel Cañas Estevez		141
3a.	" Luis Alberto Fernández Fernández		194
15a.	" Juan Alberto Pino Mebold		384
19a.	" Mario Emilio Núñez Núñez		282

10 años:

4a.	Don Jorge F. Lyaudet Curd	.-.
16a.	" Victor Quevedo Contreras	357
18a.	" Darwin Bustos Rivera	811
21a.	" Ramiro Vargas Pizarro	345
22a.	" Ramón ANTONIO Oteiza Castillo	408

15 años:

3a.	Don Patricio Antonio Pertier English	865
8a.	" Leonardo Martínez Vargas	738
9a.	" Sergio Camus Pelli	.-.
11a.	" Stefano Belarmino Ferrari Vargas	908

20 años:

10a.	Don Guillermo Gana García	1.282
17a.	" Juan Farías Arenas	637

25 años:

3a.	Don Alfonso Viveros Adriazola	266
-----	-------------------------------	-----

30 años:

10a.	Don Fermín Martín Gamboa	99
10a.	" Guillermo Segundo Oliver Santelices	.-.

55 años:

4a.	Don Enrique Lensen Joffré	1.220
-----	---------------------------	-------

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que quería rogarle al señor Director de la 4a. Compañía que le hiciera llegar las felicitaciones del Directorio al voluntario don Enrique Lensen Joffré, quien ha cumplido 55 años de servicios, con 1.220 asistencias sobrantes.

El Director de la 4a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

5°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de marzo ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de marzo ppdo.

Al archivo.

6°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 15, 16, 17, 18 y 19 que el Comandante dictó entre el 15 de marzo y el 11 de abril de 1984, las cuales habían sido repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

7°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MARZO DE 1984. El Superintendente manifestó que, en lo que correspondía a las entradas, se había recibido la primera cuota del Presupuesto Fiscal que alcanza a la suma de \$ 11.488.800.- Que como recordaban los señores Directores se informó, en la sesión del mes de marzo, que el monto que alcanzaría el aporte total para el Cuerpo de Bomberos de Santiago sería de \$ 45.000.000.-

Asimismo, que en lo que corresponde a los Aportes Municipales, se confirmó el aporte de la Municipalidad de Providencia, ascendente a \$ 6.000.000.- y el de la Municipalidad de Las Condes, por la suma de \$ 4.000.000.- Que está presupuestado recibir estos ingresos, durante el mes de junio el de Providencia y, durante el mes de julio, el de Las Condes.

Que por venta de material mayor se consultan \$ 10.000.000.- que están presupuestados recibir de la Junta, en el mes de diciembre de 1984.

Indicó que, de acuerdo al presupuesto, no serían necesarios antes de esa fecha pero, obviamente, se tratará de que esos recursos lleguen con antelación a la fecha que había indicado.

Que en lo que respecta a las salidas no tenía información especial sobre ningún ítem, ya que se ha ido cumpliendo el presupuesto de egresos en la forma en que estaba proyectado.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario, don Gonzalo Figueroa, manifestó que en el presupuesto de salidas, en el ítem 2511, Adquisiciones de Material Mayor, se contemplaron para todo el año, \$ 32.000.000.- y existía un egreso, en el mes de marzo, de \$ 29.040.163.-, esto es, casi el ítem completo y consultó si esto correspondía a una provisión para pagar adquisiciones de material mayor o si todo el compromiso del año se usó en el mes de marzo.

En seguida, manifestó que no entendía lo que aparecía en la página tres, en donde figura la suma de \$ 7.901,637.-, en el ítem 4211, Obligaciones Tributarias por pagar a corto plazo.

El Superintendente manifestó, que en lo que respecta a la adquisición de material mayor, en el mes de marzo se cancelaron los valores correspondientes a las dos piezas que llegaron en el mes de febrero, es decir, que aquí estaba incluido el valor correspondiente a esas dos piezas de material mayor, más los derechos de internación, los gastos de puerto, etc. etc. Que, dentro del presupuesto de salidas para el año 1984, estaba contemplado ese egreso por esas dos máquinas y se estaba produciendo un menor egreso de \$ 2.959.837.- en relación al presupuesto anual.

Que, en lo que respectaba a la segunda consulta que hizo el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, sobre obligaciones tributarias a corto plazo, correspondían al IVA de las cuotas que hay que pagar este año por importación de material mayor.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo.

8°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que, como lo había informado recién, había llegado un carro portaescalas Magiruz Deutz, destinado a la 6a. Compañía y un carro bomba Magiruz Deutz, destinado a la 20a. Compañía. Que estas dos piezas de material mayor fueron recibidas conformes y el señor Comandante dispondrá la fecha de su puesta en servicio, lo cual será dado a conocer al Directorio oportunamente.

b) Que debía dar cuenta que el Comandante, don Mario Ilabaca, fue designado Presidente del Comité Asesor de Comandantes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

c) Que debía dar cuenta, además, de que se va a realizar un Primer Seminario para Instructores de la Institución (ya el señor Secretario General había dado lectura a la Orden del Día N° 17 dictada al respecto por el Comandante), y le pidió al Comandante que ampliara esta información, por cuanto consideraba que es de gran interés para los señores miembros del Directorio conocer de este esfuerzo que está haciendo la Comandancia.

El Comandante manifestó que, seguramente, los señores miembros del Directorio debían estar informados, por sus Capitanes, de que la Comandancia ha programado, para el próximo fin de semana, un Seminario de Instructores. Que lo que llevaba a esto, era el afán de poder coordinar y tener un solo padrón de instrucción general para la Institución; poder recibir la experiencia de muchos voluntarios y sacar de todo esto una cartilla que les diga, en todo momento a los Instructores, cual es la manera de instruir, cual es la instrucción que se les debe dar a los voluntarios, la forma de expresarla, de estudiarla y de evaluarla, de tal manera que, en el futuro, ningún Comandante, ningún Oficial, tenga problemas para dar la instrucción que el personal necesita, ya que va a estar todo escrito y detallado y cada uno de los Instructores podrá desarrollar el programa a su manera, pero dentro de un mínimo que le va a exigir este padrón; de este padrón hacia arriba podrán desarrollar lo que estimen conveniente,

pero nunca menos de lo que la Comandancia va a exigir. Creemos, señor Su perintendente, que con este esfuerzo que se está haciendo, que se debe en gran parte a la iniciativa del Tercer Comandante, la Institución va a dar un paso muy grande hacia adelante en lo que se refiere a la instrucción del personal.

El Superintendente agradeció la información del Comandante y continuó diciendo:

d) Que asimismo, debía informar que se suscribió el Convenio con la ESSO Standar Oil, Chile, para la adquisición del terreno destinado a la Escuela de Entrenamiento Bomberil. Que se fijó la cantidad que ESSO Chile pagaría por el terreno el que, probablemente, va a quedar ubicado en las inmediaciones de la comuna de Lampa; que este sería un terreno de alrededor de 5 hectáreas y sería cancelado por la ESSO y quedaría a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago; que el señor Intendente de la Institución está haciendo los trámites necesarios, con la autorización del Consejo de Oficiales Generales, a objeto de poder perfeccionar esta operación. Que decía que está haciendo los trámites necesarios, por cuanto está en contacto con algunos propietarios de esa zona con los cuales habrían posibilidades de acordar una venta en las condiciones que ha señalado y que el precio es del orden de los \$ 200.000.- a \$ 250.000.- por hectárea y siendo 5 hectáreas, el total sería del orden del \$ 1.000.000.- a \$ 1.200.000.- De tal manera, que informaba al Directorio de las novedades de esta gestión y seguiría haciéndolo en la medida que se vaya avanzando en este proyecto.

e) Que, por último, debía dar cuenta que el proyecto de reformas al Reglamento General, el cual es conocido por todos los miembros del Directorio, va a ser enviado a las Compañías, el lunes próximo, a objeto de que sea tratado y que, de acuerdo al Reglamento General éstas tendrán un plazo de 30 días para pronunciarse sobre dichas reformas.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

9°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. El Director de la 5a. Compañía manifestó que quería dejar público testimonio de los agradecimientos de su Compañía, por el gesto que han tenido los Oficiales Generales y la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, al aceptar de financiar íntegramente una silla de ruedas, absolutamente mecanizada y automática, para el voluntario de esa Compañía Rafael Urrutia Bunsster, quien se accidentó gravemente, en un incendio, en el año 1979. Que esta silla, por la gran capacidad de maniobras que le dará al voluntario Urrutia, quien, además, trabaja en actividades agrícolas, realmente reviste para este voluntario una importancia vital. Que la Quinta agradecía la generosidad de sus compañeros, los Oficiales Generales y a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.

10°.- EXCUSA DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA. El Director de la 12a. Compañía manifestó: "Señor Superintendente, deseo expresar en forma personal y pública mis excusas por haber llegado atrasado a la sesión y lamentar no haber oído las expresiones de bienvenida que Ud. debe haber dirigido, conforme a la tabla, al nuevo Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Quiero señalar que adhiero en forma muy afectuosa a ellas y manifestar el contentamiento, en nombre propio y del de mi Compañía, por la recepción que se le debe haber hecho a este nuevo Director Honorario, que con toda seguridad, como es ya sabido, aportará sus conocimientos y su inteligencia en la marcha de este Directorio y consecuentemente en la de la Institución. Gracias, señor Superintendente, por haber expresado mis excusas y le ruego a los señores miembros del Directorio que perdonen el atraso con que me he integrado a esta sesión.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

11°.- CUENTA DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. El Director de la 5a. Compañía dio cuenta que, en días pasados, su Compañía fue objeto de una muy distinguida invitación de parte de la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, ocasión en la cual esa Compañía recordó el Centenario del nacimiento de don Alberto Ried Silva, quien fuera voluntario de la 5a.

Compañía de Bomberos de Santiago y fundador y primer Comandante del Cuerpo de Bomberos de Nuñoa. Que en esa ocasión concurrió acompañado del Director Honorario don Sergio Dávila, del Capitán de la Compañía y de sus Oficiales.

Que quería dejar constancia que fueron tan emocionantes las palabras de afecto con las que los compañeros de Nuñoa se refirieron, no sólo a don Alberto Ried, lo cual daba por descontado, sino que también al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que él se vio obligado a cambiar totalmente su discurso y tuvo que improvisar porque, realmente, el afecto y el cariño con que el Director de la 1a. Compañía, el Vicesuperintendente, don Milton Rosas y otros voluntarios se refirieron al Cuerpo de Bomberos de Santiago fueron extraordinariamente impactantes.

Que quería dejar constancia en acta del agrado con que la Quinta vio el afecto y la admiración que tienen los compañeros del Cuerpo de Bomberos de Nuñoa por nuestra Institución.

El Comandante señaló que quería hacer un alcance a las palabras del Director de la 5a. Compañía, en el sentido de dar a conocer al Directorio, que las relaciones con el Cuerpo de Bomberos de Nuñoa son óptimas, tanto es así dijo que, a fines de la semana pasada, dos Compañías de Nuñoa tuvieron un ejercicio combinado con dos Compañías de Santiago.

El Superintendente manifestó, sobre esta misma materia, que el Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago había recibido una invitación del Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Nuñoa a objeto de que concurrieran a una comida que les van a ofrecer en una fecha próxima.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.

CULRPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de mayo de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 3a. "	" Antonio Márquez,
" " " 4a. "	" Juan Cugniet,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa, y el Se-

cretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Guillermo Morales, Sergio Dávila, Jorge Salas y Fernando Cuevas y la del Director de la 22a. Compañía don Martín Bedwell.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 11 de abril ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑÍA Y DESIGNACION EN COMISIONES. El Superintendente manifestó: Señores miembros del Directorio. Debo, en esta oportunidad, cumplir la muy grata misión de dar la bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la 4a. Compañía, don Juan Cugniet Longo. Es para el Superintendente que habla, motivo de una gran satisfacción poder hacerlo en razón de que, de la lectura de la hoja de servicios del señor Director de la 4a. Compañía, surge muy claramente la preocupación y el entusiasmo que ha demostrado siempre en el servicio de su Compañía.

Efectivamente, el señor Director se incorporó, primeramente, a la 12a. Compañía, en diciembre del año 1950, Compañía en la que permaneció hasta el 12 de octubre de 1953. Posteriormente, ingresó a la 4a. Compañía, con fecha 30 de octubre de 1953 y desde ese momento, prácticamente, empezó a desempeñar cargos de Oficial. Es así como en los años 1953 y 1954 figura en el Cuadro de Honor; ya el año 1955, la Compañía lo eligió como Teniente 3º, cargo que desempeñó por 4 años. En el año 1959, la Cuarta lo elige como su Capitán y figura, nuevamente, en el Cuadro de Honor con una asistencia del 97%; el año 1960, siendo Capitán de su Compañía, se le otorga el Premio de Devoción y, al mismo tiempo, recibe su título de Voluntario Honorario; el año 1962 es elegido Secretario, cargo que sirvió en varias oportunidades. Asimismo, sirvió en los cargos de Maquinista y de Consejero de Administración y, también se desempeñó como reemplazante del Director. Tiene recibido el premio por 25 años de servicios y hoy día lo encontramos incorporado al seno del Directorio dirigiendo a la 4a. Compañía. Es, como dije, una gran satisfacción recibir al nuevo Director y, al

no tiempo, quiero hacerle llegar nuestra disposición de colaboración y expresarle que cuente, en este Directorio, con todos sus amigos y todos sus colegas y que esperamos pueda cooperar en nuestra Institución, por largos años, en el desempeño de su cargo.

Al mismo tiempo, señor Director y señores miembros del Directorio, deseo expresar algunas palabras en este organismo, en relación a que este nombramiento nos aleja de la posibilidad de contar con el ex Director de la Cuarta, don Enrique Pauliac. El señor ex Director desempeñó su cargo, y representó brillantemente a su Compañía, durante muchos años. Fue un miembro del Directorio al cual todos respetamos por su mesura, por su gran conocimiento de lo que es nuestra Institución, por la gran colaboración que prestó siempre presidiendo comisiones nombradas por el Directorio, como así también, últimamente, una Comisión que se abocó a un trabajo muy delicado y que fue designada por el Superintendente. En el ex Director Pauliac tuvimos siempre a un excelente colaborador y yo quiero hacer indicación a los señores miembros del Directorio para que, en nombre de este organismo, se le haga llegar una nota tratando de expresar los sentimientos con que lo vemos alejarse de la dirección de la Cuarta.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

El Director de la 4a. Compañía, poniéndose de pie, expresó. "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores Directores. Uds. comprenderán, ya que lo han vivido también, este momento de emoción que significa incorporarse a este grupo que representa la autoridad máxima del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en este Salón, tan lleno de solemnidad, tan lleno de recuerdos, tan lleno de historia y de ejemplos recibidos a través de los ex Directores, Comandantes, Superintendentes y mártires que nos acompañan siempre con su presencia. Para mí, es doble la responsabilidad que tengo al asumir este cargo, no sólo por la determinación que tomó la Compañía al llevarme como su Director, sino que, también, por los ancestros bomberiles que hay en mi familia. Al primer bombero que conocí fue mi tío Victor, quien falleciera en el año 1948, siendo Capitán de la 12a. Compañía y, posteriormente mi tío Manuel, voluntario actual de la 12a. Compañía, llegó a ser su Director, estando varios años ocupando este mismo sitio. Para un Director de la Cuarta, asumir la responsabilidad de quienes nos antecedieron, como el Doctor don Eduardo Dussert, que siempre será el máximo ejemplo para la Compañía y, como lo acaba de expresar con tan meritorias palabras, el señor Superintendente, don Enrique Pauliac realmente será muy difícil poder cumplir, tal vez, en la misma forma. Pero, tenga la seguridad, señor Superintendente y señores Directores, que encontrarán en mí la mayor colaboración y espíritu de servicio, que es lo que guía a todo bombero voluntario.

Le agradezco, señor Superintendente, sus hermosas palabras y haré llegar a mi Compañía, también, sus expresiones de gratitud hacia la labor que cumplió Enrique Pauliac, mientras ocupó este alto cargo. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

En seguida, el Superintendente propuso que el nuevo Director de la 4a. Compañía integrara la Comisión de Asuntos Administrativos y la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a las cuales pertenecía el ex Director, don Enrique Pauliac. También señaló, que dichas Comisiones serían presididas por el Director de la 18a. Compañía, don Juan Olavarría.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

2°.- AGRADECIMIENTOS DE DON CESAR MEDOZA DURAN, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO. De una tarjeta del 12 de abril de 1984, de don César Mendoza Durán, General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, por la que agradece las condolencias que le hizo llegar nuestra Institución, por el alevoso asesinato del Cabo 2° don Pedro Núñez Henríquez (Q.E.P.D.).

Al archivo.

3°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ABRIL DE 1984. El Superintendente manifestó que sólo quería expresarle a los señores miembros del Directorio que, del análisis efectuado por el Consejo de Oficiales Generales, surge que cada una de las partidas, tanto de ingresos como de egresos, se

están cumpliendo en la forma que se han presupuestado.

En seguida ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa planteó que el ítem, "Arriendo de Propiedades", que está, hasta este momento, desfinanciado en más o menos \$ 800.000.-, seguramente ello se debe a aquellos arrendatarios que están morosos en sus obligaciones. Además, consultó por que no figuraban ingresos en el ítem "Computación", ya que, entendía, que existía un contrato de arriendo que debería permitirle al Cuerpo recibir ingresos mensuales.

El Superintendente manifestó que le ofrecería la palabra al señor Tesorero General para que informara al Directorio respecto de las consultas que había hecho el Director Honorario don Gonzalo Figueroa; pero que con relación al contrato que estaba por suscribirse por el arriendo por algunas horas del computador, podía informar que no fue posible perfeccionarlo en razón a que se desistió la empresa interesada.

El Tesorero General expresó que, con respecto al ítem de "Arriendo de Propiedades", el déficit correspondía al arriendo del local del señor Chechilnizky que no ha pagado y que es de \$ 150.000.- mensuales y al de un local que se atrasó en el pago del mes de marzo.

El Superintendente expresó que, a la información del señor Tesorero General, debía agregar que, en el día de ayer, se recibieron dos cheques que no habían sido ingresados todavía a la Tesorería General, que suman más o menos \$ 130.000.- y que irían en abono de este ítem.

El Director Honorario, don Gonzalo Figueroa, señaló que él comprendía que la persona que iba arrendar la computadora se hubiera desistido, pero que el problema era que los mismos \$ 720.000.- que debían haber ingresado por este ítem, estaban en el presupuesto de egresos y la idea, entendía él, del Directorio, al aprobar el presupuesto fue que un ítem se compensara con el otro. Que ^{en} el ítem de egresos se siguen produciendo salidas que, hasta este momento, sumaban \$ 222.253.- y que no serían, en este caso, compensadas con ingreso alguno.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, como lo sabía el Director Honorario, en el ítem de los egresos se deberán seguir produciendo los gastos que están presupuestados y, oportunamente, habrá que suplementar el presupuesto de ingresos, a objeto de que las cifras calcen efectivamente.

El Director de la 5a. Compañía señaló que, en el ítem 2441, "Revista 1863", el Director de la Revista y un grupo de voluntarios estaban sumamente interesados en sacar un segundo número este año pero, aparentemente, este ítem estaría, prácticamente, ya consumido. Consultó si se había pensado suplementar este ítem.

El Superintendente manifestó que él prefería que se explicara claramente cual es la situación de los egresos ya efectuados y aquellos que se van a tener que enfrentar con la edición de los números 15 y 16.

En seguida ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General manifestó que los números 15 y 16, que están programados para este año, se van a financiar con un contrato firmado por aviso con el señor José Hoyos, que va a aportar \$ 400.000.- por cada número y que, probablemente, se va a producir una diferencia que deberá ser financiada por el Cuerpo.

El Director de la 5a. Compañía consultó si el aviso quedaría a cargo del señor Hoyos y, de esta manera, se pagaría la Revista.

El Superintendente le informó que se financiaría, como lo había manifestado el Tesorero General, en aproximadamente un 80%, que será el financiamiento que se obtendrá por aviso y que, al respecto seguiría informando al Directorio. Agregó que le informaba el Secretario General que, dentro de los ingresos falta por recibir \$ 130.000.- por aviso impago del número 14.

El Director de la 1a. Compañía consultó si sería posible que se pudiera contar con el estado de cuentas con mayor anticipación, ya que él lo había recibido el martes en la noche, de manera que no había tenido el tiempo suficiente para analizarlo.

El Superintendente manifestó que con todo gusto se trataría que así fuera, pero que, en todo caso, deseaba que el señor Director considerara que el día viernes 4 de mayo fue, precisamente, el día de cierre, ya que había que contabilizar todo el mes de abril, por lo que, realmente, este mes hubo muy poco tiempo para hacerlo. Que si se envió el día lunes, quería decir que hubo sólo 4 días para procesar todo el mes de abril.

Fue aprobado el movimiento de fondos del mes de abril.

4°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	sobrante:
	<u>5 años:</u>	
14a.	Don Jaime Eduardo Pollock Veloso	251
18a.	" Marcelo Carlos Galassi Flores	390
	<u>10 años:</u>	
15a.	Don Enrique San Cristobal Schott	782
16a.	" Fernando Hugo Valenzuela Silva	453
	<u>15 años:</u>	
3a.	Don René Capdeville Banderas	14
11a.	" Carlos Raúl Bocca Ramírez	124
	<u>20 años:</u>	
10a.	Don Julio Pau Rubio	--
	<u>25 años:</u>	
4a.	Don Marcel Helsholz Rodríguez	159
4a.	" René López Castaignede	--
	<u>30 años:</u>	
7a.	Don Adolfo Sotomayor Monzon	--
8a.	" Ramón Fernández Valles	1.340
8a.	" Hernán Magaña González	1.087
	<u>40 años:</u>	
3a.	Don Eugenio Guzmán Dinator	--
4a.	" Luis Armaza Bazignan	410

Fueron conferidos los premios.

5°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de abril ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de abril ppdo..

Al archivo.

6°.- ORDEN DEL DIA DICTADA POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a la Orden del Día N° 20 que dictó el Comandante el día 24 de abril de 1984, la cual había sido repartida a los miembros del Directorio.

Al archivo.

7°.- CEREMONIA DE DESCUBRIMIENTO DE RETRATOS DE LOS DIRECTORES HONORARIOS DON GUILLERMO NÚÑEZ Y DON LUIS SOTO EN EL SALON DE HONOR DEL DIRECTORIO. ROMERIAS A LAS TUMBAS DE LOS MISMOS DIRECTORES HONORARIOS. El Superintendente manifestó que proponía que las ceremonias que deben realizarse, y que ya estaban acordadas por el Consejo de Oficiales Generales, se efectuaran en las siguientes fechas: el jueves 7 de junio el descubrimiento del retrato, en el Salón de Honor del Directorio, del ex Director Honorario don Guillermo Núñez. El día 17 de junio, romería conjunta a las tumbas de los Directores Honorarios, don Guillermo Núñez, que falleció el 7 de junio de 1983 y don Luis Soto Salgado, fallecido el 20 de junio del mismo año. Y que el día miércoles 20 de junio, se efectúe el descubrimiento del re-

trato, en el Salón de Honor, del ex Director Honorario, don Luis Soto Salgado. Asimismo, propuso que el ceremonial con respecto a las romerías lo fije, como es habitual, el señor Comandante.

En seguida ofreció la palabra.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

8°.- REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE N° 16, PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Superintendente manifestó que le ofrecería la palabra al Secretario General para que diera lectura a las proposiciones de reformas del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 16, que dice relación con el Premio de Estímulo "José Miguel Besoain".

El Director de la 1a. Compañía señaló que quería pedir que, si fuera posible, se pospusiera la discusión de esta reforma del acuerdo del Directorio, como también la de reforma del inciso 1°, del N° 4, del artículo 51 del Reglamento General, para la próxima sesión ordinaria. Que la verdad era que el Premio de Estímulo les compete, su aplicación, a los Oficiales de Compañías. Que él había recibido estos documentos sólo en el mediodía de ayer y no había tenido el tiempo suficiente para estudiarlo con los Oficiales de su Compañía. Que creía que no existía tanta urgencia para hacerlo y, por lo tanto, proponía que los Nos. 9 y 10 de la minuta se trataran en la próxima sesión ordinaria del Directorio.

El Superintendente le manifestó que, estas proposiciones se habían repartido el día viernes recién pasado y que debía aclararle que el punto 10, no dice relación con las reformas del Acuerdo de Carácter Permanente.

El Superintendente agregó que la proposición del Director de la Primera provocaría un problema en razón de que se tenía programado solicitarle al Directorio que las Compañías tuvieran plazo hasta el 31 del presente mes de mayo para pronunciarse, a objeto de que junto con las reformas al Reglamento General -que en estos momentos están tratando las Compañías- pudiese ser conocido por el Directorio en la sesión ordinaria del día 13 de junio, de tal manera que, como son coincidentes en algunos puntos, se habría podido haber efectuado un análisis, por parte de las Compañías, más coherentes y así no tener que postergar esta parte del Reglamento para una sesión del Directorio que se tendría que efectuar en el mes de julio. Pero, obviamente, si el señor Director insistía en su indicación, él ofrecería la palabra para pronunciarse sobre su proposición.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que, si él era el único que estaba pidiendo posponer este asunto, realmente, tendría que retirar su indicación, pero que recordaba que, cuando se efectuó la discusión del Reglamento en el mes de diciembre, en esa oportunidad el señor Superintendente, que era en ese entonces don Gonzalo Figueroa, le ofreció la palabra al señor Secretario General, quien manifestó que él tenía algunas proposiciones que hacer que no se habían podido plantear en su oportunidad; que él planteó si se podían tratar en la sesión siguiente y se le había manifestado que esto retrasaría el despacho de las reformas, porque la idea era de que, en el mes de enero del año 1984, se aprobaran todas las modificaciones al Reglamento General. Que, la verdad era que eso no ocurrió y el proyecto correspondiente sólo se ha venido a conocer en el mes de abril, dándose plazo a las Compañías hasta el 15 de mayo. Pero que, si él era el único, retiraba su proposición y se sometía a la mayoría del Directorio.

El Superintendente^{le} expresó al Director que, realmente, lo que había manifestado era efectivo respecto a la programación que había hecho el ex Superintendente, don Gonzalo Figueroa, pero que se debía recordar que el señor Gonzalo Figueroa renunció a su cargo de Superintendente, lo cual produjo una serie de elecciones sucesivas y el nuevo Superintendente, en realidad, no tuvo el tiempo y no tiene la experiencia que tenía el ex Superintendente, por lo que, sólo en estos momentos, puede traer a conocimiento del Directorio este asunto.

Que, además, debía informarle al señor Director de la Primera, que este asunto fue conocido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios y fue debatido largamente. Como asimismo, lo hizo el Consejo de Oficiales Generales para poder, finalmente, hacer esta presentación.

Que, finalmente, quería expresarle al señor Director de la Primera que, en la proposición que se ha hecho y que tendrá que ser conocida por

el Directorio, en esta oportunidad o más adelante, justamente se están reflejando todas las inquietudes que, no sólo tuvo el Director de la Primera sino que fueron manifestadas por otros Directores de la época.

El Director de la 10a. Compañía señaló que quería adherirse a la moción presentada por el Director de la 1a. Compañía, ya que su Compañía se encontraba en la misma situación pues había recibido recientemente la referida nota. Que por esto solicitaba, también, que se pospusiera la discusión para la próxima sesión, a fin de poder hacer un estudio un poco más acabado.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, al igual que el Director de la 1a. y de la 10a. Compañía, pedía que esto fuera postergado. Que las Compañías, por lo menos su Compañía, conjuntamente con él, estaban abocados a las modificaciones del Reglamento General y, prácticamente, no habían tenido tiempo de ver esta reforma. Que estos antecedentes se habían recibido, recién, el día lunes y que él creía que todas las reformas al Reglamento deben ser cuidadosa y detenidamente estudiadas.

El Superintendente manifestó que, si el Directorio lo estimaba conveniente, se acordaría postergar este punto, referente a la proposición de reforma del Acuerdo del Directorio de carácter permanente N° 16 y se estudiaría y analizaría en la próxima sesión ordinaria que realizará el Directorio, o sea, el día 13 de junio.

Así fue acordado.

9°.- REFORMA DEL INCISO 1°, DEL N° 4, DEL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL. El Secretario General señaló que, antes de dar lectura a esta reforma, quería dar una explicación al Directorio del porqué se trae a su conocimiento esta proposición de reforma.

En seguida manifestó que, en la sesión que efectuó el Directorio el día 6 de julio de 1983, se trató la modificación del artículo 51 sólo en lo que se refería a la idea de formar las Unidades y el Superintendente de la época, don Gonzalo Figueroa, dejó expresa constancia que se estaba discutiendo sólo la parte que se refería a Unidades y que, posteriormente, se discutiría lo referente a atribuciones del Consejo de Oficiales Generales.

Que, desgraciadamente, ni al Superintendente de la época, ni al Secretario General les fue posible darse cuenta que no se había tratado este inciso 1°. Posteriormente y por una razón muy simple, ya que en el mismo proyecto de reformas no volvió a figurar esta reforma, fue absolutamente imposible, dado lo extenso de las modificaciones en discusión, darse cuenta que se estaba cometiendo esa omisión. Que gentilmente, el señor Director de la 2a. Compañía, se acercó a él y le hizo presente esta situación.

Luego dio lectura al inciso respectivo del N° 4°, del artículo 51, que dice lo siguiente:

"4°.- Calificar los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo, salvo los casos previstos en los artículos 56 y 57. El Consejo de Oficiales Generales podrá aplicar a los voluntarios las sanciones de amonestación verbal o por escrito y de suspensión hasta por treinta días, exceptuando de esta última a los Capitanes de Compañía y de Brigada;" y agregó que lo que se proponía en el proyecto de reformas al Reglamento General era, solamente, cambiar la facultad del Consejo de Oficiales Generales para suspender hasta por noventa días y que todo el resto del inciso seguía exactamente igual.

En seguida el Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía señaló que sería interesante conocer las razones que se tuvieron en cuenta para proponer esta reforma porque, de la simple lectura, pareciera que esta reforma estuviera abarcando, en cierta medida, atribuciones que competen al Consejo Superior de Disciplina ya que a su juicio una falta que pudiera significar una sanción que alcance hasta los 90 días, indiscutiblemente reviste una gravedad que le debiera competir al organismo superior del Cuerpo.

El Comandante manifestó que, una de las razones fue que el Consejo de Oficiales Generales, integrado por las autoridades máximas de la Institución, no tenía la facultad para suspender hasta por 90 días y, sin embar-

go la tienen las Juntas de Oficiales y los Consejos de Administración. Que los Consejos de Administración, integrados por voluntarios honorarios e, incluso, las Juntas de Oficiales, integradas por Ayudantes de Compañía, que son voluntarios activos y que tienen uno o dos años de servicios, tienen más facultades que los Oficiales Generales.

El Director de la 5a. Compañía señaló que podría estar equivocado, pero la impresión que él tenía era que esta modificación reglamentaria fue discutida y rechazada. Que fue discutida y rechazada dentro del espíritu del Directorio de no darle más atribuciones disciplinarias al Consejo de Oficiales Generales de las que ya tenía. Que, por ejemplo, recordaba que no se aceptó darle la facultad de inhabilitar, en forma automática, a los voluntarios que fueran suspendidos; que tampoco se aceptó darle la facultad de que los voluntarios o los Oficiales de una Compañía que pasaran a este Consejo, lo hicieran en el carácter de suspendidos. Que en esos dos casos y en este, que se está viendo ahora, la posición del Directorio fue contraria y creía que no había otra cosa que ser coherente con esa posición.

El Secretario General manifestó que el acta de la sesión del Directorio celebrada el 6 de julio de 1983 dice textualmente:

"El artículo 51 señala atribuciones que corresponden al Consejo de Oficiales Generales. Al comentar el Superintendente las modificaciones el Director Honorario don Jorge Salas se refirió a la del N° 3° que dice: "proponer al Directorio la formación o disolución de nuevas Brigadas, Unidades u otros servicios". Estimó que con esa redacción no podrían disolverse Brigadas antiguas.

Fue acogida la indicación de suprimir la palabra "nuevas".

El Superintendente señaló que no estaba en discusión el inciso primero del número 4°. Que sólo estaba en discusión el segundo inciso que se le agrega y que figura subrayado.

El inciso segundo que se le agrega y que figura subrayado, dice:

"Sin embargo, podrá aplicar cualquier tipo de sanciones a los voluntarios de las Unidades, sin perjuicio de igual competencia del Consejo Superior de Disciplina. La proposición de disolución de una Unidad se elevará a la resolución del Directorio."

Fueron aprobadas las modificaciones, con el voto en contra de los Directores de la 2a. y de la 5a. Compañías, en lo que se refiere al nuevo inciso agregado al N° 4°.

Luego agregó que, efectivamente, por lo tanto, se omitió de tratarlo posteriormente, porque no correspondía hacerlo en ese momento en el que se estaba discutiendo sólo la idea de las Unidades.

El Director de la 5a. Compañía señaló que, en ese caso, era partidario de rechazar la proposición. Que él consideraba que no había ningún motivo para que el Consejo de Oficiales Generales tuviera atribuciones distintas a las que tienen los Consejos de Disciplinas de las propias Compañías que son organismos igualmente bomberiles, igualmente democráticos. Que las sanciones verdaderamente graves, y una suspensión a un voluntario por noventa días lo es, debe ser del resorte del Consejo Superior de Disciplina.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no quería entrar, todavía, al fondo del asunto, sino que en la parte formal a la que se refirió el señor Secretario General. Que tenía el mismo recuerdo que el señor Director de la 5a. Compañía en el sentido de que este artículo habría sido rechazado, pero si no lo había sido, naturalmente había que entrar a discutirlo y ver si se aprobaba o rechazaba.

Que el problema fue que la discusión del Reglamento General se hizo por materias y no artículo por artículo y, efectivamente, como lo señaló el Secretario General, en el momento en que esa materia se estaba discutiendo, que era la de las Unidades, se puso en discusión tan solo la materia referente a ellas y fue aprobada en la forma en que se señaló, dejándose pendiente, para otra ocasión, el problema referente al sistema disciplinario. Pero que, este problema disciplinario, se trató más tarde, teniendo la sensación que pudo haberlo sido en los últimos meses del año, ya que fue la última materia que se llegó a conocer.

Que, por consiguiente, habría que ver las actas correspondientes a esa discusión y no sólo a la referente a la discusión de las Unidades ya que esta fue muy anterior. Que si, en ese momento, no se discutió y no se resolvió sobre ese asunto, naturalmente, que el Directorio podría volver atrás; pero, si se discutió en ese momento y se rechazó entendía que no se podría hacer, por razones reglamentarias, pues no puede ser formulado nuevamente, sino que después de transcurrido un año. En tal forma, que previamente, habría que resolver si fue rechazado o, simplemente, se omitió discutirlo.

El Director de la 14a. Compañía señaló que él quería secundar la posición del Director Honorario, ya que tenía entendido -lo recordaba vagamente- que esa reforma se discutió y la posición de la 5a. y de la 14a. Compañías fueron negativas.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que, si existían esas dudas, podría quedar esto pendiente.

El Secretario General expresó, en respuesta a lo que había planteado el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que no sólo revisó exhaustivamente las actas el señor Director de la 2a. Compañía, sino que también lo había hecho él y no lo había encontrado. Que, incluso, revisó el proyecto de reformas y éste no vuelve sobre la idea de la suspensión por noventa días con posterioridad cuando trata las ideas referentes al Consejo de Oficiales Generales. Que, obviamente, puede haber cometido un error.

El Superintendente señaló que hacía indicación para que, dado que existe esta duda, se postergue el pronunciamiento con respecto a esta proposición de reforma, a objeto de que el señor Secretario General pueda hacer una nueva revisión y verificar si lo planteado en el Directorio fue efectivamente así y se omitió colocarlo en el acta pertinente.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que estimaba que no era necesario postergar la discusión de este punto, pues creía que era sencillo de despacharlo pronunciándose si se está de acuerdo en que la suspensión por noventa días la aplique el Consejo de Oficiales Generales o que ello sea privativo del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente respondió que, si efectivamente hubiera sido rechazada esta idea por el Directorio, no se podía tratar. Que, primero había que constatar lo efectivamente sucedido.

Se acordó postergar la discusión de este asunto para la próxima sesión ordinaria de Directorio.

10°. -SOLICITUD DE AMPLIACION DE PODERES CONFERIDOS POR EL DIRECTORIO AL SUPERINTENDENTE Y AL VICESUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a que no obstante que los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago determinan que el Superintendente es el representante judicial y extrajudicial de la Institución -facultades que en su subrogación ejercita el Vicesuperintendente- el Directorio tiene conferidos a ambos Oficiales Generales poderes especiales amplios para que separada o conjuntamente puedan actuar en determinados asuntos relacionados con la representación legal de la Institución. Añadió que, sin embargo, se hacía necesario ampliar dichos poderes para que puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otras modalidades que estimen convenientes. Solicitó, por lo tanto, que los poderes en vigencia fuesen complementados, otorgando los nuevos que había mencionado.

El Director de la 12a. Compañía opinó, dadas las facultades que el Directorio tiene otorgadas al Superintendente y al Vicesuperintendente, que no había razón para que no se concedieran las nuevas que les son necesarias.

El Directorio acogió lo solicitado por el Superintendente y, con tal objeto, adoptó el acuerdo que consta en el número siguiente de la presente acta.

11°. -REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS. AMPLIACION DE PODERES AL SUPERINTENDENTE Y AL VICESUPERINTENDENTE. El Directorio, en la presente reunión, confirmó en todas sus partes el acuerdo que adoptó

en la sesión ordinaria del 8 de febrero de 1984, por el cual revocó, otorgó y renovó mandatos a los Oficiales Generales que se mencionan más adelante, en los términos y para los efectos que se indican, y en la presente sesión complementó los poderes que tiene conferidos al Superintendente y al Vicesuperintendente, extendiéndoselos para que separada o conjuntamente puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otras modalidades que estimen convenientes. Como consecuencia de estos acuerdos, los actuales mandatos son del tenor siguiente:

Con motivo de haber sido aceptada por el Directorio la renuncia presentada por el voluntario don Gonzalo Figueroa Yáñez al cargo de Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago; de la elección de nuevo Superintendente, recaída en el voluntario don Mario Errázuriz Barros, quien servía el cargo de Vicesuperintendente; de la elección de Vicesuperintendente, recaída en el voluntario don Jorge Trisotti Colongo; de la elección de nuevo Intendente, que el Directorio hizo recaer en la sesión del 11 de enero de 1984 en el voluntario don Próspero Bisquertt Zavala; de que se mantienen en sus cargos el Secretario General don Eduardo Swinburn Herberos y el Tesorero General don Ramón Rodríguez Chadwick, el Directorio, por acuerdo unánime, procedió a revocar expresamente los poderes que había renovado al ex Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, al ex Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Barros y al ex Intendente don Arturo Grez Moura en sesión de fecha 28 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, mandato que fue reducido a escritura pública con fecha 20 de octubre de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Público de este Departamento don Jorge Guillermo Carvallo Velasco y resolvió otorgarlos al actual Superintendente don Mario Errázuriz Barros, al actual Vicesuperintendente don Jorge Trisotti Colongo y al actual Intendente don Próspero Bisquertt Zavala, renovando los poderes al Secretario General don Eduardo Swinburn Herreros y al Tesorero General don Ramón Rodríguez Chadwick. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que les dan los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, acordó otorgar los poderes especiales amplios a don Mario Errázuriz Barros, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y al Vicesuperintendente de esta Institución don Jorge Trisotti Colongo, para que separada o conjuntamente puedan contratar cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Mario Errázuriz Barros Superintendente y Jorge Trisotti Colongo Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otras modalidades que estimen convenientes. Los cheques deberán llevar además, indistintamente, la firma de los señores Ramón Rodríguez Chadwick, Eduardo Swinburn Herberos o Próspero Bisquertt Zavala, Tesorero General, Secretario General e Intendente, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió, en este mismo acto, como queda dicho, a otorgar el poder suficiente para este efecto al señor Próspero Bisquertt Zavala y resolvió renovarlos a los señores Ramón Rodríguez Chadwick y Eduardo Swinburn Herreros. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores; aprobar convenios y percibir. Podrán finalmente, delegar en todas sus

partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Resolvió también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Mario Errázuriz Barros, o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarios para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cinco Oficiales Generales.

12°.- PROPOSICION REFERIDA A REVISTA EDITADAS POR LAS COMPAÑIAS. El Superintendente manifestó que se habían recibido, ultimamente, solicitudes de algunas Compañías para que se les autorizara a editar revistas financiadas con la colocación de avisos, ya fuera pedidas directamente o a través de un contrato suscrito con alguna empresa editora que se dedique específicamente a este rubro.

Hizo presente, que esta situación fue analizada en el Consejo de Oficiales Generales, no en cuanto a la libertad que tienen las Compañías para poder editar una revista, sino que en relación, específicamente, a que se contraten avisos en el comercio o cualesquiera otra Institución que pueda colaborar para lograr estas publicaciones. Que esta posición del Consejo se debe a que nuestra Institución tiene un órgano oficial, que es la Revista "1863". Que, por lo tanto, bajo ningún punto de vista es recomendable que, conjuntamente con la edición de la revista del Cuerpo se estén solicitando por parte de las Compañías, suscripciones de avisos para diferentes revistas que pudieran publicarse en el futuro. Que esto ha sido debatido en dos oportunidades en el Consejo de Oficiales Generales, llegándose a la conclusión de que es necesario que los señores Directores comprendan esta situación y se abstengan de solicitar al Consejo de Oficiales Generales la aprobación de este sistema de recolección de fondos para financiar, por medio de avisos, sus ediciones de revistas.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó qué cual era la proposición concreta que se hacía.

El Superintendente señaló que la proposición concreta era que las Compañías pueden editar revistas, pero sin la publicación de avisos, sin recurrir a terceros para poder financiar su revista.

El Director de la 7a. Compañía preguntó que cual era la limitación que existía respecto a la edición de revistas por parte de las Compañías. Que, por lo que se había expresado, entendía que existe libertad en este sentido, pero no sabía si existe de hecho o está reglamentada.

El Superintendente expresó que las Compañías pueden solicitar al Consejo de Oficiales Generales la autorización para editar una revista, que en esto no había ningún problema. Que el Consejo nunca se va a negar a aceptarlo sino que, todo lo contrario, ya que ojalá todas las Compañías tuvieran el entusiasmo de mostrar lo que es su historia, en cada oportunidad en que lo puedan hacer; que él se estaba refiriendo, específicamente, a que se abstengan de solicitar la autorización para buscar el financiamiento a través de avisos que pueden ser colocados en diferentes instituciones, comercios, etc. Que, de esta forma, no se produzca una situación que sería paradójica en la que, la Revista oficial del Cuerpo, ha suscrito un contrato exclusivo por avisaje, esa persona pueda decir, el día de mañana, que no va a poder financiar la suma a que se ha comprometido en razón de que determinada Compañía está solicitando avisaje; que este era el punto específico.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él era partidario de aprobar la indicación pero dejando muy en claro a lo que se refiere ya que a veces las Compañías -y lo veía especialmente en las Compañías de Colonias- tienen sus propios favorecedores, gente que colabora con ellas y, muchas veces, no sólo con revistas, sino que también, con programas o actos recordatorios de un hecho importante de la Compañía. Que creía que con esto se estaba limitando, demasiado, a las Compañías. Que consideraba, de que si una Compañía tiene una ascendencia determinada con el grupo en el cual se mueve, quiere editar mañana una revista, "como la espléndida revista o memoria que publicó la Tercera, estaba en pleno derecho de hacerlo y

si logra un apoyo económico, ese apoyo lo va a lograr porque la Compañía lo va a conseguir en su grupo sin afectar, probablemente, al profesional que va a contratar el avisaje de la Revista del Cuerpo.

El Superintendente señaló que quería aclarar que no se había referido a erogaciones que puedan recibir las Compañías y que pueden quedar debidamente detalladas como agradecimiento en la misma revista; que él estaba hablando de avisaje, el avisaje comercial que se acuerda por un contrato; que se refería específicamente a ese punto y a esa situación.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que él tenía varias inquietudes sobre este asunto. Que, en primer lugar, el Director de la Séptima preguntaba por la normativa legal referente a este punto. Que, la verdad es que se entiende por revista, desde el punto de normativa legal, una circulación periódica que se vende al público. Que él no conocía ninguna Compañía que tenga una revista. Esto es que, una vez cada mes o cada año salga una publicación. que estas revistas de las Compañías, son más bien, publicaciones esporádicas y no son revistas. Que si fuesen revistas, necesitarán autorización del Ministerio del Interior y, por consiguiente, esa autorización tendría que pedirla el Superintendente, que es quien tiene la representación de la Institución, ya que las Compañías no tienen personalidad jurídica. Que, por consiguiente, la Compañía tendría que pedirle al Superintendente que solicite la autorización y una vez obtenida, el Consejo de Oficiales Generales tendría que ver, en ese momento, si da la autorización para los avisos correspondientes. Que creía que lo que se estaba hablando aquí se refería a publicaciones esporádicas, las cuales no necesitan la autorización del Ministerio del Interior. Pero, que también nos encontramos con el problema de la personalidad jurídica, pues ninguna Compañía puede pedir avisos a nombre propio, porque no tienen la personalidad jurídica y, por consiguiente, tienen que solicitarle al Superintendente la autorización correspondiente y si la piden, el Superintendente la llevará al Consejo de Oficiales Generales. Que no creía que fuera necesario que se legisle aquí sobre el particular, que si el Consejo de Oficiales Generales, y él estaba de acuerdo con el Director de la Quinta, se encuentra con que estos avisos se van a pedir a algunas empresas de colonias las que, normalmente, no colaboran con la revista "1863", podría dar su autorización, pero si otra Compañía quiere recorrer todo el centro y todo el comercio, será muy posible que el Consejo de Oficiales Generales estime que no es conveniente, por el financiamiento de la revista "1863", dar su permiso. Que, como es indispensable para poder colocar un aviso, recurrir a la representación del Superintendente, a él le parecía que el Directorio debería, simplemente, entregarle al Consejo de Oficiales Generales, a través del señor Superintendente, la resolución de cada caso y no legislar, en general, en estos momentos, ya que habrá casos distintos; una publicación para un centenario o para un muy importante aniversario podrá ser aceptada y, en cambio, una publicación cada tres meses podrá ser rechazada por el Consejo de Oficiales Generales. Que él hacía indicación en el sentido de que se entregue al Consejo de Oficiales Generales, la resolución en cada caso particular.

El Superintendente señaló que quería reiterar que la posición del Consejo de Oficiales Generales y lo que había expresado él, hacía un momento, era una recomendación dirigida a los Directores de Compañías para que se abstengan de tomar estos compromisos porque, tal como lo señaló, una Compañía había solicitado la autorización para suscribir un contrato con una empresa editora y, por consiguiente, era esta empresa la que iba a colocar los avisos y la que iba actuar comercial y legalmente. Que, con respecto a que se llamen revistas o de otra forma no importa; que lo que interesa, y muy bien lo entenderá el Director Honorario, es del avisaje y que en el fondo, estaban hablando de lo mismo. Que la inquietud del Consejo de Oficiales Generales está dirigida y los señores Directores lo saben perfectamente bien, porque conocen el reglamento, que ellos no pueden, por no tener personalidad jurídica, tomar ese tipo de compromisos comerciales.

Que lo que plantea el Consejo de Oficiales Generales es recomendar de que se abstengan en suscribir o solicitar suscripciones de aviso y que se continuará, tal como lo señaló el Director Honorario, siendo esta materia de responsabilidad del Consejo de Oficiales Generales, el cual, en cada oportunidad, estudiará el caso y resolverá como corresponda.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que, en primer lugar, quería referirse a la situación que se produjo en el incendio de Avda. Los Militares, en el mes de abril ppdo, con la Empresa de Agua Potable Lo Castillo. Que, como era de conocimiento de los señores miembros del Directorio, con ocasión de ese incendio, un funcionario de categoría, el Gerente Técnico de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo, hizo declaraciones responsabilizando, por los mayores daños producidos, al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto no había sabido operar los grifos en la forma debida. Que, inmediatamente de producida esta situación, se puso en contacto con el señor Gerente General de esa Empresa, don Patricio Fernández y le hizo presente la conveniencia de que se abstuvieran de hacer ese tipo de declaraciones, las cuales no conducían absolutamente a nada. Que, asimismo, le solicitó una reunión, la que se efectuó tres días después, en el Cuartel General y en la cual se trató extensamente y, en algunos momentos, en forma bastante tensa el problema en cuestión. El señor Gerente General de la Empresa, en ningún momento manifestó un punto de vista acorde con el Gerente Técnico. Que la conclusión a que se llegó en esa oportunidad fue de que todos los grifos del sector de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo tienen dos sistemas de llaves, una el de husillo normal y la otra la llave de seguridad o llave de pie, la cual, normalmente, permanece cerrada, en razón de que esa Empresa sufre cotidianamente robos de agua, los que, aparentemente, son de bastante consideración. Que, en esa misma oportunidad, el señor Gerente Técnico le hizo entrega al señor Comandante de un plano con la ubicación de los grifos del sector. Que, posteriormente, se le hizo llegar una nota a la Empresa de Agua Potable Lo Castillo, en la cual se rechazaba categóricamente la afirmación que había hecho el Gerente Técnico con respecto a la forma en que habían sido operados los grifos en ese incendio, y, que por último, se acordó continuar efectuando reuniones de tipo técnico entre personeros del Cuerpo y de la Empresa.

En seguida le pidió al Comandante que informara con respecto a una reunión que, sobre esta misma materia, se efectuó en la Intendencia de Santiago, a la cual concurrió el señor Comandante acompañado del Tercer Comandante y asistieron representantes de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo, de la Empresa de Obras Sanitarias y de otras Empresas de Agua de la Región Metropolitana.

El Comandante expresó que, efectivamente, como lo había manifestado el Superintendente, por una orden del Intendente de la Región Metropolitana se efectuó una reunión con todos los Jefes de los Servicios Públicos, especialmente, de los de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo, Empresa Los Dominicos y EMOS. Que la reunión en sí, prácticamente significó, por parte del Intendente, un espaldarazo a la acción del Cuerpo de Bomberos. Que la reunión la dirigió la Arquitecto señora Iris Valenzuela, representando al Intendente, y al iniciarla lo hizo pasar a él a la testera en razón de que les interesaba especialmente escuchar los puntos de vista del Cuerpo de Bomberos. Que en esta reunión, se plantearon diversos problemas y las maneras de coordinar las acciones, no sólo con las empresas de agua potable, sino que también, con Gasco, Chilectra y todos los servicios públicos en general. Que, asimismo, surgió el acuerdo de efectuar una segunda reunión la que se va a realizar mañana jueves en el cuartel de la 6a. Compañía aprovechando de visitar la Central de Alarmas. Que, prácticamente, la situación producida por las declaraciones de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo, había sido rechazada por todo el mundo y que, en este momento, no existe ningún problema con esa Empresa, habiéndosele dado toda clase de facilidades para el servicio bomberil.

El Superintendente señaló que, con la información del señor Comandante y con la que él había proporcionado al Honorable Directorio, creía haber cumplido con la estrategia a seguir y que se fijó, en su oportunidad, de acuerdo con el Consejo de Oficiales Generales. Que él creía que el problema estaba superado por parte del Cuerpo de Bomberos ya que se recibieron, por parte de la Empresa, las explicaciones del caso, las cuales fueron aceptadas por nuestra Institución, estimando el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales que no era conveniente continuar con una polémica que no habría conducido absolutamente a nada.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía manifestó: Señor Superintendente, yo quiero referirme a este tema, porque creo que, en un primer momento, los medios de comunicación, realmente, actuaron tal vez, sin querer, en forma bastante despreocupada. Producido el incendio se vio, en los programas de informaciones de la televisión de la noche, que un representante de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo hacía funcionar normalmente un grifo y después hizo las declaraciones que todos conocemos. Yo sufrí durante los tres días posteriores a ese incendio, toda clase de bromas de gran cantidad de conocidos, que sabían de mi calidad de bombero, haciéndome presente que los bomberos de Santiago no sabemos accionar los grifos. Creo que, la opinión pública, no tiene claro este asunto, aunque los bomberos sí la tenemos clara, señor Superintendente, pero estimo que es conveniente que quede claramente establecido que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no tuvo ninguna responsabilidad en el hecho de que no se pudieran accionar los grifos. Para mi gusto, ante la opinión pública no hemos quedado bien y lo digo porque yo, personalmente, tuve que soportar numerosas bromas a raíz de este incendio. Creo que, en definitiva, no se puede aceptar bajo ningún punto de vista la posición del representante de la Empresa de Agua Potable, cuando dijo que no iba hacer declaraciones y, al poco tiempo las hizo a la televisión, la cual las recogió y luego apareció en fotografías del Diario El Mercurio, un camión de riego de jardines proporcionándole agua al Cuerpo de Bomberos.

Luego, agregó, que quería hacer algunas preguntas. Si este problema de los grifos era conocido o se planteó a raíz de este incendio y si a los incendios en el barrio alto, atendida la situación de los grifos, concurren los Z.

El Comandante respondió que la situación de los grifos de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo no había sido comunicada al Cuerpo de Bomberos. Que cuando EMOS tiene este tipo de problemas, que dicen relación con los grifos, manda inmediatamente una comunicación. Que esta comunicación por parte de la Empresa Lo Castillo, en ningún momento llegó, como lo reconocieron sus representantes en la reunión que tuvieron. Que, en relación a la salida de los Z, a ese cuartel no estaba considerada para ese día, dado que había uno fuera de servicio, pero que como medida precautoria, ya se había dado la orden para que a todo el sector de Lo Castillo concurren los Z aunque no lleguen a ser necesarios.

El Superintendente señaló que, para satisfacer la inquietud del señor Director de la Primera, le cabía agregar lo siguiente, y que quería que él lo considerara y lo consideraran, también, los señores miembros del Directorio. Que si se estaban efectuando reuniones técnicas de coordinación era porque ^{no} se habían realizado esas reuniones y, por consiguiente, no existía la debida coordinación y que era por esto que teníamos que tomar con bastante cuidado nuestras aseveraciones con respecto a la situación que se produjo en esa oportunidad y que él estimaba que la actitud del Consejo de Oficiales Generales y la del Superintendente tenía que ser y fue muy prudente.

El Director de la 1a. Compañía señaló que él reconocía que la actuación de los Oficiales Generales había sido prudente pero, creía, que la opinión pública debía saber de que, así como EMOS le comunica al Cuerpo de Bomberos de Santiago las situaciones irregulares de los grifos, no había ocurrido lo mismo con la Empresa de Agua Potable Lo Castillo, la cual nada tiene que ver con EMOS y que eso debía saberlo la opinión pública. Que quisiera que se hiciera una encuesta en la opinión pública para saber que es lo que piensa sobre esta situación en estos momentos. Que no le cabía ninguna duda que tanto el Superintendente, como el Comandante, habían actuado correctamente pero que él había estado hablando con el Tercer Comandante respecto a la actuación del Cuerpo y a la reunión sostenida con los representantes de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo la cual supo fue muy desagradable. Que él creía que todavía seguía flotando en la opinión pública algo y sobre esto había que hacer una declaración formal, haciendo presente que la Empresa de Agua Potable Lo Castillo no había cumplido con comunicar al Cuerpo de Bomberos de Santiago el problema de los grifos y está era la preocupación que él tenía.

El Director de la 5a. Compañía señaló que, si bien en lo formal, es-

taba de acuerdo con la posición que tenía el señor Director de la Primera, creía que cualquiera declaración del Cuerpo, en estos momentos, sería inoportuna. Que a él le quedaba muy clara la imagen del señor Comandante del Cuerpo de Bomberos, en el sitio mismo del incendio, haciendo declaraciones sumamente precisas, firmes y, además, corteses. Pero, también y como contrapartida, le quedaba muy claro y le había ofendido, como voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, la actuación del técnico de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo. Que realmente, fue una actitud descomedida que tuvo con respecto al Cuerpo de Bomberos. Que, además, fue tratado por la prensa, como lo señaló el Director de la Primera, con mucha ligereza. Que creía en su opinión que, en ese momento, el Cuerpo de Bomberos de Santiago debió haberse manifestado de alguna manera frente a la opinión pública. Pero que, ahora, lo único que haríamos sería remover una cosa que ya carece de oportunidad. Continúo diciendo: señor Superintendente, mi Compañía, los voluntarios de mi Compañía, vieron con preocupación el trato que se les dio a los bomberos. ¡"Los bomberos de Santiago no saben abrir los grifos"! y además, quiero decir que en algún lugar o alguien declaró que, en los tres últimos incendios de proporciones en Las Condes, se había presentado el mismo problema con los bomberos en relación a los grifos. Creo que con esto se está exagerando la nota. Yo me habría, señor Superintendente, y perdoneme discrepar con Ud., cruzado frente al ataque al que fuimos sometido con una declaración pública, con todo el peso que tiene el señor Superintendente. Ahora, creo que sería inoportuno insistir sobre este tema.

b) Que debía informar al H. Directorio que, finalmente, se tramitó en el Ministerio de Justicia, el Convenio con la I. Municipalidad Lampa por la instalación de una Unidad Bomberil en esa localidad. Que, en este momento, ha ido a la Contraloría General de la República para luego ser publicado en el Diario Oficial.

c) Que, como era de conocimiento de los miembros del Directorio, se había realizado el Primer Seminario para Instructores de la Institución el que contó con una participación de más de 100 voluntarios. Que quería dejar constancia de la satisfacción del Superintendente con respecto al resultado de este Primer Seminario y hacer llegar asimismo, creyendo interpretar el sentimiento del Directorio, las más sinceras felicitaciones al señor Comandante, a la Comandancia en general y al Director de este Primer Seminario, el Tercer Comandante don Alejandro Artigas. Que creía que este primer paso que se ha dado con este Seminario para posteriormente coordinar y llegar a la dictación de cursos que sean lo más provechoso posible para los voluntarios, ha sido un gran avance. Que esta inquietud que ha llegado a cristalizarse, creía que redundará en un gran beneficio para el futuro de nuestra Institución, frente a los desafíos que nos presentan las nuevas técnicas de ataque a los incendios y en todas las materias que dicen relación con los temas tratados.

d) En seguida le ofreció la palabra al Secretario General para que informara sobre los cursos que se llevarán a efecto a fin de preparar Secretarios de Compañía.

El Secretario General manifestó que, al igual que el año pasado, entre los días 23 de mayo y 20 de junio se va a efectuar un nuevo curso para preparar Secretarios de Compañías, que ya han sido designadas las diferentes materias a tratar y los distintos Instructores. Que todas las clases se van a desarrollar en la Sala de Estudios, "Comandante Luis de Cambiaire", en el Cuartel General, con la sola excepción del curso "Redacción Bomberil" el cual por gentileza de la 13a. Compañía se dictará en su cuartel. Que a través de una circular, ha solicitado a los señores Directores y Capitanes Delegados que designen, como alumnos, dos voluntarios por cada Compañía y Unidad.

El Superintendente agradeció la información del Secretario General.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

14°.- INFORMACION DEL DIRECTOR DE LA 3a. COMPAÑIA. El Director de la 3a. Compañía manifestó. Señor Superintendente: como es de su conocimiento y del Consejo de Oficiales Generales, en la semana del 20 al 26 de mayo se va a realizar en Londres un Seminario Internacional de Técnicas de

Incendios y que él quería, con la venia del Superintendente, informar a los señores miembros del Directorio que, a ese Seminario, fue invitado el voluntario de la Tercera, don Alberto Márquez, el cual no va al Seminario como observador, sino que será uno de los Charlistas principales en ese evento, correspondiéndole un tema que, considera, es de gran importancia y se titula "Cuerpos de Bomberos rentados y voluntarios, ventajas comparativas y problemas que enfrentan en la actualidad" que no quería dejar pasar esta sesión del Directorio sin comunicarlo porque, por un lado para su Compañía es un honor que sea considerado uno de sus hombres y, además, porque cree que es de interés para la Institución el saber que nuestro Cuerpo de Bomberos trasciende y nuestra Institución es la única hispanoparlante invitada a este Seminario, todo lo cual consideró que era un asunto de interés para la Institución y que, por esto quería darlo a conocer al Directorio.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, el voluntario de la Tercera, don Alberto Márquez, va a asistir a este Congreso y que él conversó con el voluntario Márquez y le solicitó que concurriera al Consejo de Oficiales Generales, a su regreso, para que informara con respecto a su participación en las diferentes materias tratadas y a todo lo concerniente a este Seminario.

En seguida ofreció la palabra.

15°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA AL MARTIR DON AGUSTO SALAS BRAVO. El Director de la 5a. Compañía manifestó. "Señor Superintendente. El 18 de mayo de 1944 la Quinta Compañía enlutaba su estandarte, con los crespones del martiriología por primera vez.

El 18 de mayo de 1944, van a hacer cuarenta años, caía en un acto de servicio, el primero de nuestros mártires, Agosto Salas Bravo.

Si bien cuando quien habla ingresó a las filas de la Compañía, la sombra y el recuerdo de Augusto Salas recorrían nuestro Cuartel, y su muerte y su ejemplo eran constante temas de evocación y recuerdo, como voluntario no tuve el privilegio de conocerlo y prefiero que en esta tarde en que rindo un homenaje de su Compañía a su memoria, sean las voces de quienes lo conocieron los que hablen por mí. Me limitaré a repetir palabras pronunciadas por otros compañeros e imaginarme las de quienes no siendo voluntarios del Cuerpo, se hicieron presente con motivo de su sacrificio.

La figura de Augusto Salas Bravo empieza a engrandecerse al momento de su muerte y es así como nos enteramos los Quintinos, en el Campo Santo, que Augusto Salas, además de Bombero, era un activo y valiente militante de la acción Católica Chilena. Íntimo y estrecho colaborador de don Alberto Hurtado, el Padre Hurtado, quien fuera también mi maestro en mis lejanos años de Colegio. Es por esto que estimo adecuado dirigir a su memoria, un homenaje profundamente religioso y que no dudo que el escuchará desde donde mora.

Deseo ahora, volver a lo que dijeron sus compañeros y amigos, ya que a través de ello, quiero ir recreando el glorioso sacrificio de Augusto Salas Bravo, y la entereza con que enfrentó la muerte.

Señores miembros del Directorio, cito ahora palabras que pronunciará el entonces Vicesuperintendente, nuestro querido Director Honorario don Guillermo Morales Beltrami, en sus funerales, al despedirlo en nombre del Cuerpo:

"Y ha tocado el turno ahora a la Quinta Compañía, que, por primera vez, en su larga historia, jalonada de triunfos y de optimismo, pliega sus alas en un gesto dolorido, abatida por el hondo pesar que entraña para una madre la muerte del hijo predilecto. En medio de este sentimiento que sobrecoge los espíritus y crispa los nervios más bien templados, ha pasado a la categoría de los Héroes Cívicos de la República este joven voluntario, arrebatado al cariño de los suyos y de sus compañeros en forma cruel y despiadada, dominado y vencido por las más horribles lesiones, como si el fuego hubiere querido tomar alevosas revancha en su cuerpo joven y vigoroso, abrasándolo todo en una sola y extensa quemadura. Aún perdura en mi mente la visión de su piel horrorosamente chamuscada y la impresión de sus últimas actividades vitales; su respiración angustiada y superficial, su inquietud arrobada en una semi-inconsciencia final que

no le impidió reconocerlos y pretender un postrer guiño de saludo en un impulso inútil para incorporarse en su lecho. Todo era ya en vano."

Ahora, deseo distraer la atención del Directorio limitándome con la más solemne pero sobria intención a dar lectura a la copia de lo anotado en el Libro de Oficiales por el entonces Teniente Segundo de la Quinta y posterior Segundo Comandante del Cuerpo don Carlos Swinburn Herreros.

Pocas páginas de auténtica prosa bomberil, son más nítidas y claras que lo que escribiera en su entonces, el Oficial de Guardia de la Quinta, don Carlos Swinburn Herreros.

"Jueves 18 de mayo:

Incendio: a las 5.10 de la madrugada se dio la alarma de incendio y se indicó como lugar amagado el edificio situado en la calle Moneda esquina sur poniente de Bandera, ocupado por oficinas de profesionales en los altos, y por negocios de fuentes de soda, restaurante y floristas en el primer piso. El fuego apareció en el segundo piso y la Compañía armó 5 pitones: 2 por el techo, 2 por los balcones del segundo piso y el quinto por la escalera de madera que comunicaba el primero y el segundo.

A las 6.10 A.M., se retiraron los pitones del techo, quedando solamente los tres restantes, con los que se trabajó hasta la retirada de la Compañía a las 7 A.M.

Asistieron 14 Honorarios y 28 Activos, y el material empleado fue de 1 gemelo de 70x50; 1 de 50x50; 12 mangueras de 70, 19 de 50 y 5 pitones de 50.

Accidente: A las 5.50 de la madrugada, en circunstancia en que el incendio se encontraba casi dominado y el personal de la Compañía dedicado a la extinción de los escombros, se produjo de súbito el derrumbe de un techo en el interior del edificio y, como consecuencia de esto, sobrevino la desgracia que paso a relatar.

En uno de los pitones que la Quinta tenía colocado en el interior del edificio se encontraban los voluntarios Luis Oportot y Oscar Bascuñán, situado este último en el acceso al segundo piso. Subía en dirección a este pitón, por la escalera de madera, el voluntario Augusto Salas, con el objeto de relevar al compañero Oportot, en cumplimiento de una orden recibida.

En el momento mismo en que ascendía Salas por aquella escalera, se produjo el derrumbe del techo sobre el descanso de la misma, arrastrando a aquél violentamente hasta el entrepiso, cayendo, además, un gran estanque de agua, cuyo contenido se encontraba hirviendo debido al calor mismo del incendio y que se vació sobre el cuerpo de nuestro compañero Salas, produciéndole, como era natural, atroces quemaduras.

Con la presteza que el caso requería, se extrajo de entre los escombros al voluntario Salas, quien, con esa hombría y entereza que siempre lo caracterizaron, quiso trasladarse por sus propios pies, ayudado por dos de sus compañeros, hasta el carro de la Asistencia Pública, que se encontraba en los alrededores del siniestro.

Estado de Augusto Salas a las 12 M.: A esta hora el compañero Salas continuaba en el mismo estado de gravedad y el doctor Prieto dispuso una transfusión de sangre, la que se realizó con la sangre dada por el Teniente Primero, Fernando Montaner. Aún cuando esta transfusión no dio mayor resultado, nos anima la esperanza de que la fortaleza y juventud de Salas hagan reaccionar su estado.

Estado a las 2 P.M.: Hasta este momento, no se nota la menor reacción favorable en nuestro compañero Salas, limitándose la atención médica a inyectar fuertes dosis de morfina para calmar sus horribles sufrimientos.

Recibe auxilios Religiosos: Más o menos a las dos y media de la tarde, el presbítero don Jorge Gómez Ugarte, amigo personal de Augusto Salas y también de todos los voluntarios de la Compañía, visitó a nuestro enfermo con el cariño que es de suponer, lo confeso, y le puso la extremaunción. Sacramentos que aquel recibió en plena lucidez.

Fallece Augusto Salas: Con el sueño de los últimos instantes, producido por el exceso de calmante, a las 3.55 de la tarde el corazón de Augusto Salas dejó de latir y entregó su alma a Dios.

¡Desde ese momento el nombre de este Quintino entra a formar parte en el cuadro de Martirologio del Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Quinta lo inscribe en su historia como su héroe y mártir!.

Solicitudes de admisión: Se han recibido las siguientes solicitudes de admisión: señores Enrique Palma, Luis García Godoy, Jorge Silva Santibañez, Mario Hurtado Echeverría y Patricio Valdés.*

También deseo evocarlo como lo hiciera el entonces Director de la Quinta Compañía de Bomberos, don Gaspar Tooro Barros:

"El soldado que muere por su patria, es un héroe y lo aguarda la gloria. El Sacerdote que perece en defensa de su religión, es un mártir, y se gana el cielo. Augusto Salas nunca aspiró a ser héroe o mártir, ni jamás tuvo en vista aquellas recompensas. Le bastó servir a la Quinta con todo el entusiasmo de su juventud, trabajando por ella, exponiéndose por ella y por ella rindiendo su vida. Y así llegó, de golpe, al pináculo de la gloria y las puertas del cielo le ha debido ser abiertas de par en par.

Finalmente, deseo que los señores miembros del Directorio me permitan una licencia y terminar mi homenaje a Augusto Salas Bravo, imaginándome al presbítero Jorge Gómez Ugarte entonando la canción de David en su memoria:

El señor me dirige:

Nada me faltara; que cuidadoso
sitio para mi elige
en pastos deleitoso,
y en saludables aguas abundoso.

No habré temor de sombras infernales;
más con ánimo fuerte
despreciaré los males,
porque estás tu conmigo, y tu me vales

He dicho."

El Superintendente manifestó: "Señores miembros del Directorio. El señor Director de la Quinta Compañía ha rendido un emocionado homenaje al voluntario mártir de ella, don Augusto Salas Bravo. Interpreto convencido el sentimiento del Directorio ante este recuerdo de gratitud hecho con palabras tan emotivas y tan justas, al hacerle llegar los sentimientos de adhesión del Directorio a la Quinta Compañía por tan sentido homenaje.

16°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 1a. COMPAÑIA. El Director de la 1a. Compañía expresó que hacían 50 años desde que el 6 de mayo de 1934, se llevó a cabo el primer Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoain", que instituyera ese gran bombero Primerino. Agregó que en esa oportunidad triunfaron de las Compañías de agua la 4a. Compañía y de las Compañías de escalas la 6a. Compañía.

Creyó de justicia, al cumplirse este Cincuentenario, hacer un recuerdo de la Competencia "José Miguel Besoain" y renovar las felicitaciones a la 4a. y a la 6a. Compañías con motivo de esa gesta tan heroica que se llevara a cabo hace medio siglo.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 7 de junio de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Jorge Trisotti,
Comandante			" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante			" Roberto Morelli,
Tercer Comandante			" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante			" Ricardo San Martín,
Intendente			" Próspero Bisquertt,
Director Honorario			" Enrique Phillips,
"	"		" Sergio Dávila,
"	"		" Jorge Salas,
"	"		" Arturo Vargas,
"	"		" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía			" Juan E. Infante
"	"	2a.	" César Maturana,
"	"	3a.	" Antonio Márquez,
"	"	5a.	" Enrique Matta,
"	"	7a.	" Ricardo Thiele,
"	"	8a.	" Lino Echenique,
"	"	9a.	" Ricardo Pommer,
"	"	10a.	" Hermenegildo Baranda,
"	"	11a.	" Armando Piccardo,
"	"	12a.	" Pedro Sadá,
"	"	15a.	" Walter R. Gäbler,
"	"	17a.	" Patricio Escobar,
"	"	18a.	" Juan Olavarría,
"	"	19a.	" Bernardo Sabando,
"	"	20a.	" Alvaro Lara,
"	"	21a.	" Antonio Cánepa,
"	"	22a.	" Martín Bedwell,
Capitán	"	4a.	" Alberto Buxcel,
"	"	6a.	" José M. López,
"	"	13a.	" Charles Price, y el Se-

cretario General que suscribe (Eduardo Swinburn).

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales por razones de salud y la de don Gonzalo Figueroa, quien envió una nota a la cual daría lectura en seguida, igualmente, la de los Directores de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro y de la 14a. Compañía don Ronald Brown. Se encontraba vacante el cargo de Director de la 16a. Compañía.

En seguida dio lectura a la carta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, que es del tenor siguiente:

"Estimado señor Superintendente:

El jueves 7 de junio en curso, se reunirá extraordinariamente el Directorio, para asistir al descubrimiento del cuadro que perpetuará la figura del ex-Director Honorario, ex-Comandante y ex Capitán de la 7a. Compañía, don Guillermo Núñez Morán. En esa ocasión, se hará un recuerdo de uno de los hombres más ilustres que han servido a nuestra Institución, destacándose especialmente en el servicio activo, y habiendo servido el cargo de Capitán de su Compañía por un lapso que posiblemente nadie haya superado.

Me correspondió presidir la sesión del Directorio en que se confirió al voluntario señor Núñez la calidad de Director Honorario, y pienso que el Directorio hizo en esa ocasión un acto de justicia para quien entregó todo lo que tenía en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En consecuencia nada habría sido más grato para mí que asistir a la sesión extraordinaria del jueves 7, en la que nuestro ex-Director Honorario se reincorporará simbólicamente al Directorio a través del cuadro que se ha confeccionado con tal objeto. Desgraciadamente, tendré que presidir un Seminario sobre Docencia Jurídica programado desde hace mucho tiempo en la Universidad Diego Portales, lo que me impedirá asistir a la sesión del Directorio.

En estas circunstancias, ruego a Ud., señor Superintendente, excusar

mi inasistencia a la sesión de mañana jueves y transmitir al Directorio, y especialmente, a la 7a. Compañía, a través de su Director, mi admiración sin límites para con la vida y el ejemplo del voluntario don Guillermo Núñez Morán."

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión celebrada el 9 de mayo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

DESCUBRIMIENTO DEL RETRATO DEL EX DIRECTOR HONORARIO DON GUILLERMO NÚÑEZ MORAN. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, señoras, señores, voluntarios. Me corresponde en esta oportunidad decir algunas breves palabras en homenaje a nuestro ex Director Honorario don Guillermo Núñez Morán y lo hago en cumplimiento de un acuerdo adoptado por este mismo organismo hace exactamente un año, fecha en que sufriéramos el lamentable fallecimiento de este insigne voluntario de la Institución. Y lo hago para rendir un homenaje a un hombre realmente extraordinario. Únicamente voy a referirme -porque luego lo hará ampliamente el Director de la 2a. Compañía don César Maturana- a un aspecto que creo que es el más relevante acerca de un voluntario que sirvió durante más de 60 años a nuestra Institución y que constituyó su vida al servicio del mando activo.

Su actuación, sólo como Capitán de la Séptima primeramente fue realmente extraordinaria. Desempeñó este cargo desde el año 1929 hasta el año 1944, en forma ininterrumpida; es decir, durante 16 años. En efecto, con posterioridad, el año 1946, volvió a tomar las riendas del servicio activo de su Compañía y sirvió otra vez el cargo de Capitán desde ese año hasta 1956, es decir, durante 11 años más. Esto significa que fue Capitán de la Séptima durante 27 años. Además, desempeñó los cargos de Segundo y de Tercer Comandante durante tres años. ¿Qué implica esto, señores miembros del Directorio? Que este voluntario sirvió cargos del mando activo, tanto al servicio de su Compañía como al de la Institución, durante 30 años. Realmente, es difícil encontrar una hoja de servicios que pueda atestiguar tanta capacidad, tanta entrega. Y no sólo es eso, la hoja de servicios de don Guillermo Núñez Morán. Integró la Guardia Nocturna de la 7a. Compañía durante 27 años. Este es otra superación, 27 años de entrega a su Compañía y a la Institución hacen que estemos reunidos en este momento para rendirle un homenaje.

Señores miembros del Directorio, señoras, señores, voluntarios, esto refleja que nuestra Institución es muy sabia y lo digo porque ha logrado que las tradiciones hayan ido plasmándose en actitudes como esta. Pienso que estas ceremonias, que para nosotros son tan emocionantes, son tan representativas y que se han ido cumpliendo por más de 120 años, están destinadas a realzar y a rendir homenaje a los mejores que han integrado nuestras filas. Este es un acto de gratitud para corresponder con gratitud, aunque sea en parte, eminentes servicios prestados; pienso que este homenaje a uno de sus más insignes voluntarios es más que merecido. El Director Honorario don Guillermo Núñez Morán pasará a integrar en forma permanente y por todos los años que nuestra Institución tenga de vida, en este salón de sesiones, la galería de quienes merecen la admiración de cada uno de los voluntarios que en algún momento dado desempeñen cargos que los lleven a integrar el Directorio.

Deseo dar término a estas palabras, haciendo presente a los familiares de don Guillermo Núñez Morán que en nuestra Institución, -y lo mismo quiero expresar a los voluntarios de la Séptima Compañía- siempre vivirá con su pensamiento puesto en hombres como él, que nos legó esta hoja de servicios, reflejo de sacrificios y de cariño, en su paso por nuestra Institución."

En seguida solicitó al Director de la 7a. Compañía don Ricardo Thiele que lo acompañara a descubrir el retrato del señor Director Honorario don Guillermo Núñez Morán. Todos los presentes, de pie, concentrados en ese gran servidor, le rindieron homenaje reverente.

Acto seguido, el Superintendente y el Director de la 7a. Compañía procedieron a descubrir el retrato del ex Director Honorario don Guillermo Núñez Morán.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "señor Superintendente, señores miembros del Directorio, distinguidos familiares de don Guillermo Núñez Morán, señores voluntarios. El don máspreciado del ser humano, es la gratitud.

Nuestra Institución, que está cimentada en los valores más elevados del espíritu, ha cultivado con dedicación y esmero esta hermosa virtud, que ennoblece y dignifica.

Prueba irrecusable de ello, es este imponente Salón que nos acoge, que con la multiplicidad de personajes que lo adornan, constituye un templo de reconocimiento y gratitud a nuestros más destacados y preclaros servidores.

Gratitud a un pasado hermoso, pleno de acciones enaltecedoras, que nos colma de legítimo orgullo.

Gratitud a hombres venerables y virtuosos, que aportaron lo mejor de sus capacidades y energías a la noble causa del bombero voluntario, contribuyendo con su generoso aporte a colocarla en el sitio de eficiencia, prestigio y respetabilidad en que se encuentra.

Gratitud a esos muchachos, niños tal vez, que con la heroica entrega de sus vidas, han plasmado en el bronce y en nuestros espíritus, la honrosa comprobación, que el sacrificio que implica el servicio a nuestros semejantes, no tiene otro límite que el que nos indica nuestra conciencia y nuestro sentido de la responsabilidad.

En mérito de esa gratitud, es que estamos reunidos solemnemente en esta oportunidad, para incorporar un nuevo elemento al enriquecido firmamento de nuestras glorias y de nuestros afectos: conjunción magnífica de inteligencia, tenacidad, esfuerzo y solidaridad.

Por disposición del Honorable Directorio de la Institución, llega a ocupar el lugar que por sus merecimientos le corresponde, el desaparecido Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago y voluntario Honorario de la Séptima Compañía, don Guillermo Núñez Morán.

La fuerza del ideal transforma en goce las penurias; hace adorar el sacrificio que atormenta y confiere deleite y atracción a lo que para otros sería insoportable o, incomprensible deseo de mortificarse. Y todo ese esfuerzo, todo ese sacrificio, tiene como única e inapreciable recompensa, la sublime satisfacción de sentirnos útiles a nuestros conciudadanos en desgracia.

Este pensamiento simboliza la existencia del hombre cuya figura nos acompañará para siempre en este Salón de Sesiones.

Ingresado a la Séptima Compañía el 15 de Noviembre de 1921, don Guillermo Núñez entregó desde entonces toda su capacidad y todo su esfuerzo a la causa de su querida Compañía y del Cuerpo todo, dejando de manifiesto su entusiasmo y espíritu de servicio, junto a sus innatas condiciones de jefe y de organizador.

La Séptima, reconociendo sus excepcionales cualidades, lo distinguió desde muy temprano, con cargos de responsabilidad que el señor Núñez, un muchacho en ese entonces, supo cumplir con singular brillo y distinción.

En efecto, ya en 1923, luego de haber cumplido diversas e importantes Comisiones, era elegido Secretario, cargo que ocuparía hasta el año 1928.

A partir de 1929 comienza su acción en el servicio activo, que es lo que lo destacó sobremanera. Conocida su capacidad de trabajo, su amor hacia su Compañía y su incomparable don de mando, es elegido Capitán a contar del 1° de Enero de ese año. La eficiencia de su desempeño, la demuestra elocuentemente el hecho de que ese mandato le fuera renovado por espacio de dieciséis años consecutivos, hasta el 17 de Noviembre de 1944, fecha en que las demás Compañías, concedoras de su capacitado y distinguido accionar, lo eligieron Tercer Comandante de la Institución.

En 1946, cuando recién dejaba ese puesto de Comandante, nuevamente era elegido Capitán de su Compañía, jerarquía que desempeñó por otros once años, hasta el término de 1956.

El 11 de abril de 1957, vuelve a desempeñarse como Oficial General:

ahora en el cargo de 2° Comandante, que sirvió hasta el 3 de diciembre de 1958.

Integrante del Consejo de Disciplina de su Compañía, en repetidas oportunidades, corona su exitosa e incansable carrera bomberil con el brillante desempeño como Director de la Séptima, durante los años: 1965, 1966 y 1967.

El Directorio de la Institución, concededor de la destacada labor realizada en más de medio siglo, por don Guillermo Núñez Morán, en sesión del 3 de abril de 1974, le confiere la alta calidad de Director Honorario, máxima distinción que este organismo tiene reservada para aquellos hombres de selección, que por sus cualidades y servicios, merecen integrar el pannel de honor de nuestras autoridades.

¡Que magnífico ejemplo de "Constancia y Disciplina", el que nos ha legado este insigne bombero!

Al revisar las anotaciones de su espléndida Hoja de Servicios, no podemos menos que quedar sorprendidos, al comprobar la agotadora labor realizada por el señor Núñez al servicio de su ideal, en una extensión de tiempo que la hace como imposible.

Sesenta y un años de ininterrumpida e incansable luchar, de los cuales, durante cincuenta y seis desempeñó cargos de responsabilidad; Veintisiete años cumpliendo las delicadas funciones de Capitán de su Compañía, absorbiendo con estoicismo las múltiples exigencias que demanda el complejo accionar de tan alta jerarquía en el servicio activo.

Doce años figurando en el Cuadro de Honor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, destinado a las mejores asistencias de toda la Institución; Cerca de treinta años prestando su valioso concurso en la Guardia Nocturna de su Compañía, con todos los renunciamientos que ello implica.

No resulta aventurado aseverar, que la mitad de la nutrida historia de la Séptima, lleva impreso en sus páginas el sello inconfundible del señor Núñez, que a fuerza de su ejemplo de luchador incansable, se constituyó en la personificación de la rectitud, el trabajo y la abnegación.

Señoras y señores:

He aquí, una apretada síntesis de la dilatada y exitosa vida bomberil de don Guillermo Núñez Morán. He aquí, la trayectoria fecunda de un gran bombero, que se distinguió por su rectitud de principios y la sencillez de sus costumbres. Precisamente, esas virtudes hicieron que su naturaleza no se aviniera al descanso y lo llevaran, paso a paso, en un permanente bregar, a realizar una labor de tal magnitud, que difícilmente se le pueda encontrar paralelo en la historia del Cuerpo.

Esto alienta, libera el corazón y alumbra el alma. Sentimos el corazón más ligero, sentimos más luz en el alma, porque sentimos más esperanza al contemplar a hombres como don Guillermo Núñez Morán, que supieron llevar con gracioso descuido la vida dura y riesgosa del bombero; esa vida que pone a prueba la fortaleza del Cuerpo y la entereza del espíritu; esa vida, en que se juega la vida.

Su ejemplo, es más que una enseñanza; representa la certeza de que nuestra Institución puede mirar tranquila el porvenir, mientras haya quienes tengan la religión de las ideas generosas y de las nobles acciones.

Al terminar estas palabras de recordación a la distinguida figura del fallecido Director Honorario de nuestra Institución y voluntario Honorario de la Séptima Compañía, don Guillermo Núñez Morán, quiero decir como el bombero-poeta:

" Para ver los blasones descubiertos "
" que nuestra Institución ha conquistado "
" id a buscarlos en los cuerpos yertos "
" en la constelación de nuestros muertos "
" que fulgura en la noche del pasado."

He dicho."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Director de la 7a. Compañía, poniéndose de pie, expresó. "señor Superintendente, señores miembros del Directorio, distinguidos familiares de don Guillermo Núñez Morán, señores voluntarios. Desaparecer en la memoria de los hombres es la condena eterna; perpetuarse en el recuerdo agradecido de quienes le conocieron y admiraron, es renacer a la vida inmortal. Hoy día, la Séptima Compañía, al compartir con el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago esta emotiva ceremonia de recordación, ve sublimada la congoja que le embargó la muerte, ocurrida hace justo un año atrás, de quién fuera su más preclaro Voluntario y Director Honorario de la Institución, don GUILLERMO NUÑEZ MORAN.

La efigie del gran "Capitán Núñez", cual imagen sacrosanta orlando este magno salón, donde la más alta expresión del Cuerpo rige sus destinos, permanentemente nos recordará a quienes le conocimos y les enseñará a quienes le vean, como puede vencerse todo egoísmo y como puede entregarse una vida entera al servicio de una causa.

Nuestra Institución rinde culto a quienes han entregado el fruto de sus afanes y preocupaciones por toda una vida, y que por sus relevantes condiciones se han erigido en vivo ejemplo para los jóvenes voluntarios. Ellos pasan de esta forma, a robustecer nuestro pasado, en donde se haya el origen de todo lo que configura el momento presente de nuestra actividad voluntaria, además de la fuente de donde emana la fuerza que la proyecta el futuro.

El homenaje de hoy día, está dirigido a uno de nuestros más distinguidos voluntarios, cuya trayectoria en las filas de la Séptima Compañía se transformó en el mejor ejemplo de servicio y devoción a la causa bomberil. Su brillante hoja de servicio, única en los anales de nuestra Compañía y, quizás, también en los de la Institución toda, nos señala como es posible extremar con espartana decisión el deseo y la voluntad de servir.

El Director de la Segunda Compañía, don César Maturana en representación del Directorio, nos ha señalado el porqué de este acto de gratitud y, en apretada síntesis, nos ha hecho la semblanza pública bomberil del pro-hombre que hoy recordamos. El Director que les habla, junto con agradecer, en nombre de la Séptima Compañía y el suyo propio, en esta oportunidad desea recordar la memoria de este Bombero sin par, subrayando lo que a su juicio, fueron sus principales virtudes y principios que iluminaron su acción.

Hombre de extraordinaria capacidad, con innatas condiciones de mando, conocedor a carta cabal de lo que era el Servicio y con las condiciones intelectuales que lo hacían merecedor de ocupar cargos directivos superiores dentro de la Institución, optó, sin embargo, siempre por entregar su concurso en forma anónima, con discreción, con sacrificio pero con innegable tino y acierto, desde la base misma de la actividad bomberil, como lo son las Compañías y sus Guardias Nocturnas.

Su entrega total a la causa bomberil puede ser evaluada casi como un apostolado. Sin duda que para él la Séptima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago fue el instrumento de ese apostolado, apostolado que lo compuso de sus virtudes personales. Yo me atrevería afirmar que GUILLERMO NUÑEZ MORAN eligió su camino, persuadido que no tenía otro.

Y recorrió ese camino, que fue el camino de su vida, dejando una huella indisoluble de amor a la Compañía, a la que sirvió solidariamente, con abnegación, perseverancia y constancia.

Creo recoger el verdadero significado de su obra, diciendo que fue el sentimiento del amor, del cariño y de la dignidad de su naturaleza humana, lo que lo llevó a emprender su sacrificado pero fecundo camino. Fue su naturaleza que le imprimió perfectamente esa verdad en su alma, que la encontró dispuesta para el caso. Parecía que tenía que llenar un lugar en su corazón, el que llenó así perfectamente. Todo ésto debió sentirlo mejor de lo que yo pueda aquí decirlo.

Y luego, su otra gran virtud, el de la consecuencia. El del hombre que reafirma sus ideales con su acción.

Como podemos apreciarlo, sus principios no fueron reglas especulativas, sino la conciencia de un sentimiento que vivió en su pecho, y cuyo dominio fue mucho más amplio que el campo de la complacencia; la voluntad

decidida, consagrada a realizar su misión; el trabajo ejecutado con sacrificio y constancia.

Por eso, hoy podemos estimar que su legado cobra inmenso valor, cuando sabemos que los hombres en general, solemos a veces, ser débiles y muy variables para sostener largo tiempo el peso que se contrae al asumir obligaciones. Sobre todo en nuestro caso, que se trata de obligaciones voluntariamente contraídas.

Su memoria nos recordará que es inútil afanarse en obras exteriores si faltan ideales, que no se trabaja por entusiasmo sino por amor y con conciencia del deber que es constancia y abnegación. Su memoria nos señalará que el pensamiento, el sentimiento y la acción, son factores que sólo conjugados armónicamente conducirán al Bombero Voluntario por su sendero con acabada totalidad.

Al agradecer en nombre de mi Compañía este perenne homenaje de recordación, que el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago rinde a quien fuera su distinguido Director Honorario y Voluntario de la Séptima Compañía, creo que el mejor tributo que podemos ofrecer a tan preclaro Voluntario, es empeñar públicamente, desde estos muros que cobijan las imágenes siempre presentes de quienes con su sangre generosa o con su sabio consejo y dirección hicieron la grandeza de la Institución, nuestro compromiso de emular tan señera trayectoria al servicio de la causa bomberil.

Por todo, os agradezco señor Superintendente, señores Miembros del Directorio y, especialmente a vos señor Director de la 2a. Compañía, el homenaje que acabáis de tributar a nuestro siempre recordado Voluntario GUILLERMO NUÑEZ MORAN.

MUCHAS GRACIAS."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

En seguida ofreció la palabra.

El señor Tulio Núñez Troncoso, en nombre de los sobrinos, poniéndose de pie, expresó. "Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, señores miembros del H. Directorio, voluntarios todos de la 7a. Compañía y de las demás Compañías presentes. Al cumplirse un año del sensible fallecimiento de nuestro recordado deudo Guillermo Núñez Morán (Q.E.P.D.), como familiares de él, nos sentimos muy honrados por la gentil invitación que nos hiciera llegar el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Mario Errázuriz Barros, para estar presentes en la ceremonia de descubrimiento de su retrato en este Salón de Sesiones del Directorio de la Institución, gesto que agradecemos sinceramente por su alto significado.

Como familia, sentimos una inmensa satisfacción al comprobar que este voluntario del Cuerpo de Bomberos, que en vida fuera merecedor de varias distinciones y homenajes, esté predestinado a seguir recibiendo honores aún después de su partida.

Sin embargo, al parecer que, contagiado por la modestia en que vivió sus últimos años de existencia, deseaba que no se le rindieran homenajes a su fallecimiento, no obstante lo mucho que él había entregado a la noble causa que sirvió. Lógicamente que hubo que desestimar su pensamiento, porque era imposible para la Superioridad de las Instituciones a que perteneció y, consecuentemente para sus familiares, no hacer justicia a su persona, brindándole todos los honores a que era merecedor por los grandes méritos demostrados en su larga trayectoria al servicio de la comunidad, sin esperar recompensas. También es de conocimiento general, que el voluntario Guillermo Núñez Morán, nunca contrajo matrimonio ni tampoco tuvo hijos. No obstante, también nunca estuvo solo en su vida activa como bombero, porque tuvo como compañera permanente a su amada 7a. Compañía y, como a sus hijos, a los cientos de voluntarios que junto a su Gran Capitán, participaron en más de cuatro mil incendios.

Por las razones señaladas, es que somos sus sobrinos, como sus familiares más directos, los que nos hemos hecho presentes en esta ceremonia, para expresar nuestro más sentido reconocimiento por todas las atenciones y, al mismo tiempo, agradecer el honor que por medio del arte se rinde a nuestro apreciado deudo Guillermo Núñez Morán (Q.E.P.D.), y que él también agradeció anticipadamente, al cumplir siempre estrictamente el lema del

pág. 7

Cuerpo de Bomberos de; CONSTANCIA Y DISCIPLINA."

Se levantó la sesión a las 19,35 horas.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de junio de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 3a. "	" Antonio Márquez,
" " " 4a. "	" Juan Cugniet,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán de la 13a. "	" Charles Price, y el

Tesorero General don Ramón Rodríguez, quien actuó en subrogación del Secretario General.

El Tesorero General excusó la inasistencia del Secretario General don Eduardo Swinburn, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales y Arturo Vargas y la del Director de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 9 de mayo y 7 de junio de 1984. La del 9 de mayo con la observación del Director de la 10a. Compañía en el sentido de que cuando el Superintendente propuso que el nuevo Director de la 4a. Compañía integrara la Comisión de Asuntos Administrativos y la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a las cuales pertenecía el ex Director de dicha Compañía, don Enrique Pauliac, señaló que estas comisiones serían presididas por el Director de la 18a. Compañía, don Juan Olavarría, en circunstancias que este no pertenece a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 16a. COMPAÑIA. De la nota N° 49/84, del 11 de junio de 1984, de la 16a. Compañía, en la que comunica que la Compañía en sesión celebrada el día de ayer,, eligió en el cargo de Director al voluntario señor Jorge Lawrence Fuentealba.

Al archivo.

El Superintendente manifestó que le correspondía a nombre del Directorio dar la bienvenida al nuevo Director de la 16a. Compañía, don Jorge Lawrence Fuentealba, quien se incorporó a su Compañía el 7 de noviembre de 1976, después de haber servido en el Cuerpo de Bomberos de Maipú desde el año 1970 hasta 1976.

Que el nuevo Director ha desempeñado, en nuestra Institución, el cargo de Inspector General de Comandancia en el Depto. de Alarmas y Telecomunicaciones, desde enero de 1977 hasta julio de 1978,

fecha en que fue elegido Capitán de su Compañía, cargo que ocupó hasta el 27 de mayo de 1980; siendo, nuevamente, elegido en este cargo el 3 de marzo de 1981, en el cual permaneció hasta el 31 de diciembre del mismo año; desde el 1° de enero de 1983 colaboró nuevamente en el Depto. de Alarmas y Telecomunicaciones, como Ayudante de Comandancia, en el que permaneció hasta el 13 de enero de 1984.

Que con fecha 10 de julio en curso, ha sido elegido Director de su Compañía y dentro del espíritu que reina en el seno del Directorio quiere ofrecerle, a este nuevo Director, la colaboración de todos los miembros de este organismo en la misión que le ha encomendado su Compañía y en la cual le desea una larga y fructífera actividad.

El Director de la 16a. Compañía poniéndose de pie, manifestó. "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, señores Oficiales Generales. Para mí es de gran importancia la misión que me ha encomendado la Compañía, porque comprendo que es de una gran magnitud y, además, requiere mucho esfuerzo y trabajo. Como Uds. saben la mía es una Compañía que, todavía, tiene algunos problemas y por esto mi labor se hace mucho más difícil. Creo que, con bastante esfuerzo podré salir adelante y, en la misma manera con que pretendo que la Compañía esté en el lugar que realmente le corresponde, es la manera que trataré de trabajar en el Directorio.

Le agradezco a Ud. señor Superintendente y a los señores miembros del Directorio, la gentileza que han tenido para conmigo y para mi Compañía. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 16a. Compañía.

- 2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 8a. Y 18a. COMPAÑIAS. De la nota N° 54, del 15 de mayo de la 8a. Compañía, por la cual comunicó que, en sesión extraordinaria celebrada el 14 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario señor Jorge Espinoza Quinteros, eligiendo en su reemplazo al voluntario don Hernán Barrera Marras.

Al archivo.

De la nota N° 157-84, del 31 de mayo de 1984, de la 18a. Compañía, por la cual comunica que, en sesión celebrada el 29 del mismo mes, eligió en el cargo de Capitán al voluntario señor Miguel Silva Cuadra.

Al archivo.

- 3°.- AGRADECIMIENTOS DE DON CESAR MENDOZA DURAN, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO. De una tarjeta del 18 de mayo ppdo., de don César Mendoza Durán, General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, por la cual agradece las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por el alevoso asesinato del Carabiniero José Isaias Alvarez Mondaca (Q.E.P.D.).

Al archivo.

- 4°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO. El Superintendente le ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló que referente a la cuenta de entradas del presupuesto, podía informar que en el transcurso del mes de junio se habían recibido los aportes de algunas subvenciones municipales.

Que, con respecto a las entradas del mes de mayo, los aportes de la Polla Chilena de Beneficencia correspondían a lo presupuestado; que el arriendo de propiedades tenía una pequeña disminución, producto del no pago de algunos arrendatarios, especialmente, del señor Chechilnizky, pero que ya se estaban poniendo al día; que los intereses por depósitos a plazo habían disminuído bastante por la baja en la tasa de interés, pero se esperaba alcanzar lo presupuestado y que los otros ítems de entradas estaban conforme a lo que se había presupuestado.



El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía consultó que cuánto era lo que adeudaba el señor Chechilnizky por concepto de arriendo.

El Tesorero General informó que era la suma de \$ 750.000.- correspondiente al período enero a la fecha.

El Director de la 1a. Compañía consultó que porque no se le demandaba.

El Superintendente le expresó que efectivamente estaba demandado y que ya había cancelado parcialmente. Que, en estos momentos, se habían dado instrucciones de continuar la demanda haciendo nuevas gestiones a fin de embargar y hacer retiro de especies, de tal manera de obtener la recuperación de los arriendos que estaba adeudando.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que él quería manifestar varias ideas en relación con el movimiento de fondos. Que él comprendía que no tiene porqué ingresar por duodécimos el total del presupuesto cada mes, como es lo normal, y que todavía se deben recibir las subvenciones de las Municipalidades de Santiago, Providencia y Las Condes por las que, hasta este momento, no se ha recibido nada. Que por consiguiente, no era indicativo el dividir el presupuesto por 12 y multiplicarlo por 5, para obtener la entrada de los 5 duodécimos que van corridos del año. Pero que, hecha esta operación -volvía a decir no es indicativa de algún problema- le salían algunas cifras que lo dejaban bastante preocupado.

Que, así es que deberían haber ingresado en los 5 primeros meses, si se dividen los \$ 88.000.000.- del presupuesto por 12 y se multiplican por 5, : \$ 36.729.000.- y ha ingresado la mitad, \$ 19.435.000.- que de esta forma, falta por ingresar casi la misma cifra, o sea, \$ 17.293.000.- Que la merma de entradas, además del problema de las subvenciones, de los aportes de las municipalidades, está en los arriendos donde hay un déficit de \$ 1.174.000.- que es más de lo que adeuda el señor Chechilnizky, además del no ingreso por arriendo del computador y de lo cual ya se había hablado en la sesión pasada.

Que dejaba constancia de esta preocupación, la cual por el momento no era grave, porque el Tesorero General había logrado, estaba seguro, con una mano muy firme rebajar los gastos y obtener que saliera una suma menor de la presupuestada.

Que, además, quería hacer una pregunta en relación con la hoja N° 3 pues en el ítem 3202 figuraba un depósito a plazo en el Banco Industrial y de Comercio Exterior ascendente a \$ 9.164.089.-; que al término del mes de abril existían \$ 17.000.000.- en este mismo depósito, por lo que \$ 8.000.000.-, más o menos, se habían girado en este mes, de los cuales, para pagar importaciones, de corto plazo, se han girado \$ 4.500.000.- Que quería saber si se ha tenido que recurrir a los depósitos a plazo con el objeto de financiar el presupuesto, lo cual lo dejaría, todavía, más preocupado.

El Superintendente expresó que, en relación a la primera inquietud que planteó el señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que era la relacionada con los ingresos en los 5 duodécimos del año, se podría analizar bajo el aspecto de los aportes municipales:

El de la Municipalidad de Santiago, de \$ 3.000.000.- está fijado su pago para el mes de julio. En lo que dice relación a la Municipalidad de Providencia hay un ingreso presupuestado, ya fijado por la municipalidad, para el 28 de junio, de \$ 3.000.000.- y otro para el 30 de diciembre, por \$ 3.000.000.- y con relación a la Municipalidad de Las Condes va a entregar \$ 4.000.000.- de los cuales han ingresado \$ 2.000.000.- en el mes de junio y los otros \$ 2.000.000.- entrarían, también, en el mismo mes. En esta forma dijo, indudablemente, la situación va a ir mejorando.

Que, en relación con los \$ 720.000.- que figuran en el ítem Computación, efectivamente el Director Honorario lo planteó en la sesión pasada y se trató en el Consejo de Oficiales Generales; que se está tratando de obtener otro contrato a objeto de dar, aunque sea



parcialmente, cumplimiento a este ingreso y, en la medida en que se pueda obtener este contrato, se ajustará este ítem a la realidad de lo que se va a tener como ingreso.

Que con respecto a la inquietud sobre los arriendos de propiedades, tal como lo había manifestado el Tesorero General, efectivamente hay \$ 750.000.- que adeuda un solo arrendatario, pero hay una mayor suma no ingresada, que correspondería al 5° duodécimo. Que hubo algunos arrendatarios que no cancelaron en el transcurso del mes de mayo, pero si lo hicieron en el mes de junio, o sea, que el atraso real más significativo corresponde al arrendatario señor Chechibnizky.

En seguida ofreció la palabra al Tesorero General sobre la consulta del depósito a plazo.

El Tesorero General manifestó que los depósitos a plazo, evidentemente son plata en caja, o sea, se pueden usar y un mes bajará la cuenta de depósitos a plazo y otro mes subirá. Que el problema que se produjo fue que hubo que pagar el 15% de la cuota al contado de la importación de tres máquinas, lo cual se juntó con el pago de la primera cuota del crédito de estas tres máquinas, por esto es que hubo una baja dentro de los depósitos a plazo los que después se verán incrementados cuando se paguen las subvenciones municipales, la de la junta, etc.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que él se daba absolutamente por satisfecho con las explicaciones. Que la verdad era que los depósitos a plazo son, precisamente, para eso, para pagar importaciones de material mayor. Que la duda que él tenía era que se hubieran ocupado para cancelar otros gastos.

En lo que se refiere a las salidas, el Tesorero General manifestó que el presupuesto se había ido cumpliendo normalmente como se había proyectado.

Que en el ítem Honorarios y Servicios había un pequeño aumento de un 4% sobre lo presupuestado, producido por los reemplazos de personal que se encuentra con licencia médica preventiva.

Que, en mantención de material menor, se ha gastado menos de lo presupuestado.

Que en mantención y reparación de material mayor, hay un mayor gasto de un 6% con respecto a lo presupuestado.

Que la verdad era que el presupuesto de salidas se había desarrollado normalmente con respecto a lo presupuestado, con algunas pequeñas bajas en algunos ítems, las cuales servirían para palear posibles pequeños déficits.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrante:</u>
7a.	Don Gonzalo Hernán Cubillos Bitsch		904
7a.	" José Miguel Ramos Sánchez		1.072
15a.	" José Miguel Urrutia Concha		618
17a.	" Arturo Alejandro Díaz Palma		287
20a.	" Claudio Bravo Arancibia		590
		<u>10 años:</u>	
2a.	Don Carlos Manuel Peña Acuña		939
2a.	" Raúl Alberto Woldarsky Arce		224
4a.	" Rogelio Basulto Delsahut		383
9a.	" Pedro Rinaldo Veas Pino		428
12a.	" Gusta Fundador Pereira Campos		655
		<u>20 años:</u>	
17a.	Don Luis Leonardo Chávez Ramos		1.112

25 años:

3a.	don Jorge Capdeville Banderas	845
12a.	" Silvio Barrera Soza	613

30 años:

2a.	don Sergio Castillo Hernández	661
5a.	" Cristián Pérez Benítez	16
7a.	" Willy Imbarack Dagach	1.078
11a.	" Marcelo de Barbieri Monti	191
11a.	" Humberto De Barbieri Sepúlveda	750

35 años:

1a.	don Alberto García Huidobro Errázuriz	465
4a.	" Enrique Chereau Reichhardt	3.557
8a.	" Publio Bianco Núñez	2.284
8a.	" Juan Peña y Lillo Carrasco	-.-

40 años:

13a.	don Antonio Minoletti Deagostini	83
------	----------------------------------	----

Fueron conferidos los premios.

6°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de mayo ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de mayo ppdo.

Al archivo.

7°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 que dictó el Comandante entre el 10 de mayo ppdo y el 13 de junio en curso, las cuales habían sido distribuidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa, manifestó que las Ordenes del Día, por acuerdo del Directorio, no se leen en el entendido que todos los Directores las reciben, y así es, en sus respectivos cuarteles. Sin embargo, no se están enviando a los Directores Honorarios, como lo señalaba, por lo menos, el Director Honorario don Fernando Cuevas. En tal forma, que él hacía indicación para que también se les envíen a ellos, con el objeto de poder cumplir con el acuerdo que las da por conocidas, ya que él, realmente, tampoco las recibía.

El Superintendente manifestó que así se haría.

8°.- REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE N° 16, PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Superintendente señaló que, como era de conocimiento de los señores miembros del Directorio, esta reforma había quedado pendiente de ser tratada a solicitud de algunos Directores de Compañías, en razón de que querían tener la posibilidad de analizarla con mayor detenimiento con los Oficiales de sus Compañías y era por esta razón que se traía, nuevamente, a conocimiento y análisis del Directorio.

En seguida manifestó que el Tesorero General daría lectura al proyecto y, si lo estimaba conveniente el Directorio, se iría leyendo artículo por artículo con el objeto de ir analizándolos y votándolos.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

El Tesorero General dio lectura al artículo 2°

Artículo 2°.- El premio será discernido por el Directorio, previo informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, el cual será inapelable.



El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía manifestó que él encontraba un tanto dura la frase "el cual será inapelable".

El Superintendente expresó que la idea con respecto a esta modificación era que, una vez que los señores Directores conocieran el informe e hicieran los descargos de las observaciones que correspondieran y una vez que terminara el plazo respectivo, en ese momento existiría la calidad de inapelable, de tal manera de conferir los premios de estímulos definitivamente, que esa era la intención. Pero que indudablemente, va a existir un período de tiempo, dentro del cual van a poder los Directores tener acceso a todas las observaciones, faltas y errores que se hayan computado a cada una de las Compañías. Pero que, una vez cerrado el plazo, sería inapelable el acuerdo que se traiga al Directorio.

El Director Honorario, don Gonzalo Figueroa, señaló que la verdad era que el artículo no decía lo que ha expresado el Superintendente, sino que creía que existía una contradicción. Que si el premio era discernido por el Directorio, era este organismo el que tomaba el acuerdo; que si el acuerdo lo tomaba la Comisión de Asuntos Administrativos y era inapelable el Directorio no tenía nada que hacer y más valía que ni siquiera se reuniera porque no podía hacer nada. Que él creía que se debía suprimir la frase "el cual será inapelable".

El Superintendente ofreció la palabra sobre este artículo.

Fue aprobado en la siguiente forma:

Artículo 2°.- El premio será discernido por el Directorio, previo informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Tesorero General dio lectura al artículo 3°:

Artículo 3°.- Para los efectos de discernir el premio se considerarán las siguientes obligaciones:

e) Envío y entrega, dentro del mes de enero de cada año, del presupuesto anual, aprobado por la Compañía o Brigada. (Art. 77, N° 8° del Reglamento General).

j) Envío y entrega al Secretario General, de lo siguiente:

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobada en la forma propuesta.

2°.- Las asistencias de voluntarios de otras Compañías y Brigadas a actos del servicio, dentro de las 45 horas, contadas desde las 0 horas del primer día hábil del mes siguiente a aquél a que ellas correspondan, o comunicar que nos las hubo. Para este efecto no se considerarán los días sábados, domingos ni festivos. (Art. 80, N° 12, letra b).

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que le gustaría que se le diera una explicación para esta modificación porque, si era buena él estaría por aprobarla, pero que no le parecía que si no existen asistencias tenga que comunicarse un hecho negativo. Que la verdad, era que él creía que se debería ir tratando de evitar la burocracia bomberil.

El Superintendente señaló que el Director de la Primera tenía mucha razón por cuanto este fue un punto largamente analizado tanto por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, como por el Consejo de Oficiales Generales; que el motivo de lo que se está agregando en el artículo es que, actualmente existe el problema de que hay Compañías que, por diversas razones, no envían las asistencias de voluntarios de otras Compañías en el mes que corresponde. De tal manera, que cuando se reclaman esas listas, el Ayudante por orden del Capitán, obviamente, las informa pero al mes siguiente o bastante después. Que, entonces, esta es la única manera de que las Compañías cumplan en este sentido, reconociendo que tiene algo de burocracia y si no lo hacen caen en falta al no informar en el mes que



corresponda esa obligación. Que, como lo había dicho, se analizó profundamente, justamente por la razón que señaló el Director de la Primera, pero se consideró necesario establecer una obligatoriedad con el objeto de no perjudicar a los voluntarios de otras Compañías que pasan lista en una Compañía determinada.

El Director de la 2a. Compañía señaló, que respecto de este punto, más adelante en el proyecto, se podía encontrar otra razón que hizo que la Comisión pensara en legislar en este sentido, para producir una igualdad de las Compañías en la disputa del Premio de Estímulo. Porque, sucedía, como los Directores lo podrían comprobar más adelante, la falta del envío de este documento es la que recibe mayor sanción, ya que se está proponiendo se cobre una falta por día de atraso. Por lo tanto, ante una sanción tan fuerte, sería fácil que alguien se tentara, en un momento determinado, en omitir el envío del informe de asistencias, para no incurrir en una falta al pasarse el plazo.

Fue aprobado el artículo N° 2 en la forma que se presentó redactado.

5°.- La fecha de ingreso de los voluntarios al servicio militar y la de su licenciamiento, dentro de los treinta días siguientes a éste o aquél. (Art. 80, N° 12, letra e).

Fue aprobado en la forma propuesta.

m) Devolución de los efectos proporcionados por la Comandancia a los voluntarios dados de baja, a más tardar dentro de los treinta días de producida ésta. Para este efecto no se considerará el voluntario que haya sido separado por la no devolución de los efectos proporcionados por la Comandancia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía consultó que cuáles eran los efectos proporcionados por la Comandancia que se tenían que devolver.

El Superintendente manifestó que son los efectos tradicionales que entrega la Comandancia, o sea, la placa rompefilas, la cotona y el casco.

El Director de la 10a. Compañía consultó que pasaba con otros elementos que, en algunas ocasiones, entregaba la Comandancia a los voluntarios, como ser, el Manual de Instrucción de Luis de Cambiaire.

El Superintendente manifestó que, en realidad, no era la intención de que los voluntarios devolvieran eso.

El Director de la 10a. Compañía consultó, también, con respecto a unas radios que trajo el Cuerpo, las cuales algunos voluntarios de las Compañías compraron y quedaron de cargo en la Comandancia en calidad de donación, o sea, este es un efecto que fue entregado, en el fondo, por la Comandancia a los voluntarios e incluso se firmó un acta de compromiso al respecto. La pregunta era si estas radios se incluirían también en la disposición leída.

El Superintendente expresó que él pensaba que estas radios, aunque hayan sido financiadas por los voluntarios, desde el momento que son implementos para uso netamente en la Institución en los actos del servicio, lo lógico era que las devolvieran y si firmaron un compromiso en ese sentido, lo tienen que cumplir.

El Comandante expresó que el asunto de las radios Seiwa es un problema muy especial. Que se hizo una primera importación para que a los voluntarios les salieran más baratas. Pero, en definitiva, el compromiso que los voluntarios tomaron, fue que quedarían en poder de la Institución al ser ellos dados de baja, pero previo pago de su valor, o sea, prácticamente no están entregadas como de cargo de la Comandancia, ya que incluso la pueden vender a otro voluntario, pero con la autorización del Capitán.

El Director de la 10a. Compañía señaló que creía que era un poco egoísta la Orden del Día porque, posteriormente, se hizo otra importación de radios que fueron vendidas a los voluntarios y quedaron de su propiedad. Por esto, los que compraron en la primera ocasión, en este



momento se sienten afectados en ese sentido. También, hizo presente que, en las revisiones que se hacen a los cuarteles, ya no se exige la presentación de estos instrumentos para su revisión. Entonces, muchos voluntarios pueden tomar la decisión de devolvérselas al Cuerpo para que les reintegren el dinero y luego comprar otra radio que será de propiedad de cada uno. Que creía que valdría la pena que se dictara una Orden del Día para que quedaran todos los voluntarios en las mismas condiciones.

El Superintendente manifestó que lo que se estaría planteando es dejar fuera de esta obligación, en este artículo, las radios que el Director menciona y que, además, todo eso fuera reglamentado a través de una Orden del Día.

El Director de la 1a. Compañía expresó que cuando él había estudiado este artículo no se había percatado de lo que podría ser una omisión en la letra m). Manifestó que después de la parte primera de esta letra, relacionada con los efectos que deben devolverse, establece una excepción que dice que no se considerará el plazo de devolución para el voluntario que haya sido separado. Señaló que tenía que agregarse también el término "expulsado" para que no hubieran dudas al respecto.

El Superintendente manifestó que el Director de la 1a. Compañía tenía toda la razón y habría que agregar la palabra "expulsado".

El Director de la 12a. Compañía hizo indicación en el sentido que en la frase "Devolución de los efectos proporcionados por la Comandancia a los voluntarios", debiera cambiarse la proposición "a" por "de", porque como estaba redactado se entendía que la Comandancia proporcionaba elementos a los voluntarios dados de baja.

El Superintendente señaló que deseaba que se clarificara la indicación que había hecho el Director de la 10a. Compañía, en el sentido de dejar fuera de la obligatoriedad de devolución a las radios Seiwa.

El Comandante señaló que no estaban incluidos ya que eran de propiedad de los voluntarios y era por esto que en la revista de cuarteles no se controlaban. Que precisamente, a raíz de la segunda importación y para que quedaran todos los voluntarios en igualdad de condiciones, no se continuó llevando ese control. O sea, las radios son propiedad particular de los voluntarios.

El Director de la 10a. Compañía señaló que resultaba que todos los voluntarios que adquirieron esas radios firmaron un contrato con el Cuerpo por el cual se obligaba a devolver dichas radios, una vez que dejaran de ser voluntarios. Que, por consiguiente, no la podrían conservar, producida esta situación, en razón de ese documento que habían firmado.

El Comandante manifestó que efectivamente la podían conservar pero, en todo caso, habría que revisar esta situación.

El Superintendente manifestó que, si el Directorio lo estimaba conveniente, el Consejo de Oficiales Generales tomaría conocimiento de esta situación la analizaría y se daría cuenta al Directorio en la próxima sesión del mes de julio de la proposición que se pueda hacer sobre esta materia a fin de normalizarla.

En seguida expresó que, si le parecía al Directorio, se aprobaría la letra m) del Art. 3º, en la siguiente forma:

Art 301
m) Devolución de los efectos proporcionados por la Comandancia, de los voluntarios dados de baja, a más tardar dentro de los treinta días de producida ésta. Para este efecto no se considerará el voluntario que haya sido separado o expulsado por la no devolución de los efectos proporcionados por la Comandancia.

Así se acordó.

En seguida el Tesorero General dio lectura al artículo 4º.

Artículo 4º.- Los plazos correrán hasta las 21 horas del día en que expiren.



En caso de no cumplirse con los plazos dispuestos, se computará una falta por cada 10 días corridos de atraso, con excepción de los siguientes casos:

1) En el envío de la comunicación correspondiente a asistencias de voluntarios de otras Compañías y Brigadas: 1 falta por cada día de atraso, y

2) En la devolución de los efectos proporcionados por la Comandancia a los voluntarios dados de baja: 1 falta por cada 30 días de atraso.

El Superintendente manifestó que en el N° 2, de este artículo, se cambiaría también la proposición "a" por "de".

Las faltas, errores u omisiones en que pueda haber incurrido una Compañía o Brigada, prescribirán en la fecha del correspondiente informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que le parecía que, en este último inciso, no estaba bien empleada la palabra "prescribirán", y menos aún fijar un plazo de prescripción en la fecha en que se realiza un informe. De esta forma, la prescripción quedaría sujeta a la determinación de la comisión informante. Por consiguiente, hacía indicación en el sentido de que se cambiara la palabra "prescribirán" por la frase "se considerarán tan solo hasta".

El Superintendente señaló que esa era, efectivamente, la idea, que el informe llegue al Directorio y no se sigan considerando faltas o errores por una misma causal.

Se acordó la modificación propuesta por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, quedando el referido artículo de la siguiente manera:

Artículo 4°.- Los plazos correrán hasta las 21 horas del día en que expiren.

En caso de no cumplirse con los plazos dispuestos, se computará una falta por cada 10 días corridos de atraso, con excepción de los siguientes casos:

1) En el envío de la comunicación correspondiente a asistencias de voluntarios de otras Compañías y Brigadas: 1 falta por cada día de atraso, y

2) En la devolución de los efectos proporcionados por la Comandancia de los voluntarios dados de baja: 1 falta por cada 30 días de atraso.

Las faltas, errores u omisiones en que pueda haber incurrido una Compañía o Brigada se considerarán tan solo hasta la fecha del correspondiente informe de la Comisión de Asuntos Administrativos".

Luego se dio lectura al artículo 7°:

Artículo 7°.- La Comisión de Asuntos Administrativos, previo examen de los antecedentes y de las observaciones que hubieren formulado los Directores o Capitanes de Compañía y Brigada, resolverá a la brevedad posible si las anotaciones en los libros, por constituir falta, error u omisión, deben ser consideradas en el cómputo.

Toda anotación que no hubiere sido reclamada oportunamente, quedará a firme, para ser considerada por la Comisión de Asuntos Administrativos en su informe anual.

El Superintendente señaló que en el artículo, respectivo, anteriormente no se indicaba que el Director también podía hacer observaciones.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que le asaltaba una duda, que en el inciso segundo de este artículo donde dice "Toda anotación que no hubiere sido reclamada oportunamente", no entendía que involucraba reclamo oportuno, dentro de que plazo y que, realmente, debiera fijarse este plazo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él entendía que la consulta del Director de la Primera estaba contestada por



la redacción del artículo 6°, el cual no está en discusión y que señala que el Director o el Capitán tienen el plazo de 20 días, exactamente, para formular observaciones. En tal forma, que "El reclamo oportuno" del artículo 7°, se estaba refiriendo al plazo señalado en el artículo 6°.

Fue aprobado el artículo 7° en la forma proyectada y presentada al Directorio.

A continuación el Tesorero General dio lectura al artículo 10°

Artículo 10°. - La Comisión de Asuntos Administrativos se pronunciará oportunamente acerca de las reclamaciones que formulen los Directores o Capitanes de Compañía y Brigada y podrá considerar en su informe las faltas, errores u omisiones en que hubieren incurrido las Compañías y Brigadas, que no aparecieren anotadas en los libros. El informe que emita se referirá al año anterior y será presentado al Directorio en la sesión ordinaria del mes de noviembre por la Comisión que se hallare en funciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado en la forma propuesta el artículo 10°.

El Director de la 1a. Compañía consultó si se podría estudiar en el Consejo de Oficiales Generales la colocación de una pizarra en la que se fuera anotando, en forma mensual, por Compañía, los errores y las faltas que deben registrarse. Que creía que así se contribuiría, además, a crear un espíritu competitivo dentro de las distintas Compañías, ya que se estaría viendo la ubicación de cada una mensualmente.

Que la verdad era que, en las últimas tres Comisiones Revisoras de Libros en las que le ha tocado participar como Director, no ha podido obtener en forma precisa la cantidad de errores y faltas de su Compañía.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales tomaría en cuenta la inquietud del señor Director de la Primera y trataría de que las anotaciones y las ubicaciones de las diferentes Compañías sean conocidas oportunamente.

El Comandante manifestó que estos antecedentes podían ser conocidos oportunamente, ya que existían los Libros respectivos, los que estaban a disposición de los Oficiales respectivos. Pero que los Oficiales Generales no podían determinar el lugar de las Compañías porque no tenían la autoridad para hacerlo ya que eso correspondía a la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Director de la 1a. Compañía señaló que no estaba muy claro que cuando se llegaba a ver las anotaciones éstas estuvieran estampadas, porque no sucedía así. Que él decía que existen problemas y que no es efectivo que siempre estén al día las anotaciones mensuales. Que, por último, podía coincidir con el Comandante de que no exista el cuadro, pero que, realmente, mensualmente no estén las anotaciones, no correspondía. Que la verdad era que en los tres meses ha sido bastante difícil obtener que estas anotaciones se encuentren al día; que él no sabía la razón, pero así ha ocurrido.

El Superintendente expresó que él le recomendaría al Director Primera que, en la oportunidad en la que tenga problemas, los de a conocer, por ejemplo, al Secretario General, a objeto de poder solucionarle, oportunamente, la situación que el plantea en sesión de Directorio.

A continuación, el Superintendente manifestó que las modificaciones que se han aprobado al Acuerdo de Carácter Permanente N° 16 inciden en algunos artículos del Reglamento General que también sería necesario modificar.

El Tesorero General dio lectura a los diversos artículos:

Artículo 77. - El Director será el Jefe Superior de la Compañía y como tal le corresponderá:

8°.- Permitir al Consejo de Oficiales Generales, dentro del mes de enero de cada año, el presupuesto anual, aprobado por la Compañía o

Brigada.

El Superintendente señaló que en este número se agregaba la frase "dentro del mes de enero de cada año, el presupuesto anual" y el término "Brigada".

Artículo 80.- El Capitán será el Jefe de la Compañía o Brigada en el servicio activo.

Sus deberes y atribuciones serán:

12.- Enviar al Secretario General:

b) Las asistencias de voluntarios de otras Compañías y Brigadas a actos del servicio, dentro de las 45 horas, contadas desde las 0 horas del primer día hábil del mes siguiente a aquél a que ellas correspondieren, o comunicar que nos las hubo. Para este efecto no se considerarán los días sábados, domingos ni festivos.

e) La fecha de ingreso de los voluntarios al servicio militar y la de su licenciamiento, dentro de los treinta días siguientes a éste o aquél.

El Superintendente manifestó que en el N° 12.-, letra b) se agregaba "o comunicar que nos las hubo" y en la letra e) "dentro de los treinta días siguientes a éste o aquél".

En seguida ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las modificaciones a los artículos en la forma propuesta.

El Superintendente hizo indicación de que estas modificaciones sean conocidas por las Compañías dándoseles un plazo de 30 días a contar del 18 de junio fecha que serían transcritas por la Secretaría General, o sea, hasta el 18 de julio, para que se pronuncien sobre dichas modificaciones.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

REFORMA DEL INCISO 1°, DEL N° 4, DEL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL. El Superintendente manifestó que, con respecto a esta modificación planteada en la sesión pasada del mes de mayo, debía dar cuenta al Directorio que nuevamente se habían revisado las actas correspondientes a los Directorios celebrados el año pasado, pudiéndose constatar fehacientemente que este asunto no había sido tratado por el Directorio. Por consiguiente, correspondía conocer de esta materia en esta oportunidad.

En seguida, señaló que la modificación se refería básicamente a ampliar la facultad del Consejo de Oficiales Generales para aplicar suspensiones hasta por 90 días.

El Tesorero General dio lectura al N° 4 del artículo 51.

Art. 51.- Corresponderá al Consejo:

4°.- Calificar los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo, salvo los casos previstos en los artículos 56 y 57. El Consejo de Oficiales Generales podrá aplicar a los voluntarios las sanciones de amonestación verbal o por escrito y de suspensión hasta por noventa días, exceptuando de esta última a los Capitanes de Compañía y de Brigada;

El Superintendente reiteró que este artículo no fue analizado en su oportunidad, cuando se trataron el resto de las reformas al Reglamento General, por lo que tenía que dar cuenta que se había producido una situación que debía ser conocida por el Directorio en el sentido de que, no habiendo sido tratado este asunto por el Directorio, fue enviada para consideración de las Compañías.

Que reglamentariamente, le parecía que, al haberse omitido el trámite en el Directorio, no tenía absolutamente ningún valor el pronunciamiento de las Compañías y era por esto que se le traía nuevamente este tema a conocimiento de este organismo.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que, si mal no



recordaba, las modificaciones al Reglamento General debían ser tratadas, previamente, por el Directorio y después por las Compañías. Que aquí ha sucedido, por una omisión, que esta reforma del artículo 51 fue conocida por las Compañías sin haber sido considerada previamente por el Directorio. Que ahora las Compañías tendrán que pronunciarse sobre otras reformas al Reglamento General por lo que, para dejar las cosas completamente claras, proponía que volviera a las Compañías incluida dentro de dichas reformas. Que creía que no había ningún problema en hacerlo así.

El Superintendente manifestó que estaba plenamente de acuerdo con el Director Honorario, don Sergio Dávila y así lo había planteado inicialmente. Que era obvio que, antes de enviarlo a las Compañías debía ser tratado por el Directorio y en el caso de que sea aprobado fuera a las Compañías.

El Director de la 1a. Compañía expresó que la verdad era que no estaba seguro, en ese momento, pero tenía la impresión de que el proyecto que se mandó a las Compañías, no hablaba de 90 días, sino que se mantenían los 30 días.

El Superintendente contestó negativamente.

El Director Honorario don Sergio Dávila planteó que sucedería si las Compañías hubieran aprobado esta reforma y el Directorio, en esta sesión, la rechazara.

El Superintendente reiteró que fue enviada a las Compañías sin ser aprobada por el Directorio y era por esto que se traía, nuevamente, a conocimiento de este organismo para su aprobación o rechazo y, en el primer caso, volvería a las Compañías.

El Director de la 1a. Compañía consultó cuál era la razón que existía para aumentar de 30 a 90 días; qué problemas se habían suscitado con la aplicación de estos 30 días, para que se determinara proponer al Directorio aumentarlo a 90 días.

El Superintendente estableció, como cosa previa, que había acordado en que el trámite que se le daría a la reforma sería la de que, si el Directorio la aprobaba, iría, nuevamente, a las Compañías y no se tomarían en cuenta los posibles acuerdos tomados, anteriormente, al respecto por las Compañías.

Que en relación a este tema, la verdad era de que él no era Oficial General en la oportunidad en que se trató en la Comisión de Asuntos Reglamentarios y en el Consejo; pero el sentido que tenía era darle al Consejo mayor atribución para poder aplicar una sanción de suspensión en un mayor plazo, similar a la del Consejo Superior de Disciplina. Es decir, no quedar contraído, solamente, a los 30 días que puede aplicar de suspensión el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario, don Gonzalo Figueroa, señaló que la idea que estaba flotando en el Directorio era obvia, que de aprobarse en esta sesión la reforma que se propone debería ir a las Compañías para su votación posterior. Hizo indicación para que el Directorio entendiera que esta votación, que va a tener lugar, es una parte de las reformas reglamentarias que empezaron en el año 1982. Por qué razón? Porque si fuera una reforma nueva se tendría que, necesariamente, mandarla para su informe a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, conforme al artículo 145 y tratarla en la próxima sesión. En cambio, como la Comisión de Asuntos Reglamentarios recibió, en el año 1982, todo el paquete de reformas y también informó sobre éste, el Directorio podría dar por informado este artículo conforme al informe general que se sometió a la consideración del Directorio en esa ocasión.

El Superintendente manifestó que el Reglamento General autorizaba al Directorio muy claramente para proceder en la forma que señalaba el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida ofreció la palabra.

El Tercer Comandante señaló que el argumento principal para solicitar que se aprobara esta reforma era, en lo posible, equilibrar las atribuciones de los organismos disciplinarios. Que, muchas veces por



razones disciplinarias, era necesario que un voluntario fuera citado al Consejo para ser juzgado. Que, en este caso, el organismo disciplinario pese a la trascendencia de la falta, la mayor sanción estaba limitada a 30 días de suspensión o elevar los antecedentes al Consejo Superior de Disciplina. En cambio en las Compañías, la Junta de Oficiales tiene capacidad para suspender por 90 días. Que, en consecuencia, la idea era que el Consejo de Oficiales Generales quedara, por lo menos, equilibrado con una Junta de Oficiales, donde hay voluntarios que pueden tener un año de servicios y están juzgando.

El Director de la 5a. Compañía señaló que quería aclararle al Tercer Comandante que, en algunas Compañías, la Junta de Oficiales puede suspender, solamente, hasta por 30 días. Manifestó, en seguida, que el Consejo de Oficiales Generales ya tenía suficientes atribuciones de carácter disciplinario que podía aplicar. Que, como se recordará, él como Director de la Quinta, se opuso en forma bastante enfática a que se considerara que un Oficial, por el solo hecho de ser citado al Consejo Superior de Disciplina quedara suspendido. Igualmente, se opuso a que un Oficial junto con ser suspendido, se le aplicara la pena automática de inhabilidad para desempeñar cargos por un lapso determinado.

Que, en buenas cuentas, la posición de la 5a. Compañía, era la de mantener al Consejo de Oficiales Generales en lo que debe ser efectivamente, un organismo administrativo, con algunas atribuciones de carácter disciplinario; pero que el organismo disciplinario, por esencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el Consejo Superior de Disciplina; que una suspensión de 90 días, para él, era una sanción de carácter sumamente grave. Que, en definitiva, era partidario de mantener, para el Consejo de Oficiales Generales, la facultad de suspender hasta por 30 días.

El Director de la 1a. Compañía señaló que con respecto a la razón dada por el Tercer Comandante, solo en parte podía considerarse, porque resultaba que, cuando se trata de que los voluntarios cumplan con sus obligaciones, no conviene hacer distingos con respecto a los años de servicios, entre quien tiene más años de servicios para tomar un pitón o quien los tiene para discernir. Que creía que los acuerdos que toman las Juntas de Oficiales de las Compañías, se adoptan de buena fé, con conciencia de todos los Oficiales, tengan uno, dos, tres, cuatro, treinta, cuarenta o cincuenta años de servicios. De manera que él no creía que sea la edad un inconveniente, sobre todo para la época que se vive, de que las personas que integran las Juntas de Oficiales de las Compañías puedan fallar de acuerdo a su conciencia y en mérito de los antecedentes proporcionados de la falta y del acusado.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que, tal como lo había esbozado en la sesión anterior, él consideraba que autorizar al Consejo de Oficiales Generales la aplicación de una sanción hasta por 90 días de suspensión significaba adentrarse un poco en las atribuciones propias del Consejo Superior de Disciplina, porque a nadie se le podía escapar que una falta que pueda merecer una sanción de esta naturaleza es una falta grave. Que para su gusto, el Consejo Superior de Disciplina es el encargado de juzgar estas faltas graves.

Continuó diciendo, el Director de la 2a. Compañía, que la facultad de suspender hasta por 30 días no era una disposición muy antigua, ya que no hacía más de 10 años que el Consejo de Oficiales Generales tenía facultad sólo para amonestar verbalmente o por escrito; que vino una modificación al Reglamento General y se incorporó la facultad para que el Consejo pudiera suspender hasta por 30 días y de la cual, a petición de varios Directores, se excluyó a los Capitanes de Compañía y de Brigada. Que por las razones expuestas, él no era partidario de innovar.

El Comandante señaló que quería aclararle al señor Director de la Primera, que parecía que no comprendió lo que manifestó el Tercer Comandante, en el sentido de que las Juntas de Oficiales tenían facultad para suspender hasta por 90 días. Que en esto le gustaría que los Directores manifestaran cuales Juntas de Oficiales tienen facultad para suspender hasta por 90 días; expresó que, en su Compañía, a



la cual no le gustaba referirse por razones obvias, la Junta de Oficiales tiene facultad para suspender hasta por 90 días y está integrada, lógicamente, por los Ayudantes que, generalmente, son voluntarios que tienen uno o dos años de servicios y tienen la facultad para aplicar dicha suspensión. En cambio, los Oficiales Generales, que llegan a estos puestos con una experiencia, con un criterio y con un tino más mesurado, no tienen esa facultad y están limitados a la suspensión de 30 días; que él, en el Consejo de Oficiales Generales, como Comandante de la Institución a un voluntario le podía aplicar la sanción de 30 días de suspensión como máximo y, en cambio, el Ayudante de su Compañía, que tiene, tal vez, un año de servicios, tiene facultad de suspender, según su voto, a un voluntario, por 90 días.

El Director de la 7a. Compañía señaló que, en relación al argumento del Comandante y del Tercer Comandante, quería manifestar que en su Compañía no era precisamente el Consejo de Oficiales quien resolvía sobre los asuntos disciplinarios, sino que sólo el Consejo de Disciplina era el que tenía esta facultad; que con respecto al argumento dado por el Comandante, podría estar de acuerdo con él, en el sentido de que puede no ser conveniente que Oficiales muy jóvenes, en las Compañías, estén resolviendo casos disciplinarios, pero que creía que la solución a un problema de esa naturaleza correspondía a las propias Compañías; que respecto al asunto de fondo que se estaba tratando, su opinión era de que no se debería aceptar la reforma propuesta por considerar que un castigo de suspensión por 90 días correspondía a un organismo netamente disciplinario.

El Superintendente rogó a los Directores que se pronunciaran sobre la reforma propuesta, ya que creía que el debate había sido bastante amplio y demostrativo del tema que se estaba tratando.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que él no entraría a plantear si, realmente, un voluntario con uno o dos años de servicios tiene problemas para discernir ya que este era un problema bastante desagradable de discutir; que creía que el problema que se debía debatir en el Directorio era si debían existir dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago, dos organismos disciplinarios que tengan las mismas facultades, o si el Consejo de Oficiales Generales es un organismo disciplinario o lo es de carácter administrativo; que era ahí donde debía centrarse el debate.

El Superintendente antes de ofrecer la palabra, señaló que quería recordar a los señores miembros del Directorio, que el artículo 73 del Reglamento General en su Título XII, "Régimen Disciplinario de las Compañías y Brigadas", dice muy claramente "Los organismos disciplinarios de las Compañías y Brigadas podrán imponer a sus voluntarios toda clase de penas, con excepción, en el caso de las Compañías, de la inhabilitación para el desempeño de cargos de Oficial General." Que, por consiguiente, era obvio que las Compañías tienen la facultad dentro de su Reglamento para aplicar sanciones, en este caso suspensiones, por el término que el Consejo de Oficiales o el Consejo de Disciplina respectivo determine.

El Superintendente hizo indicación para que se votara la modificación del artículo 51, dándose por cerrado el debate y para tal efecto propuso que se efectuara una votación económica.

Así se acordó y procediéndose en esta forma se obtuvo el siguiente resultado: Por la aceptación de la Reforma, 14 votos; por su rechazo: 15 votos y 4 abstenciones.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 147 del Reglamento General, El Superintendente declaró rechazada la reforma propuesta.

10°.- AUTORIZACION DE VENTA DE DOS PIEZAS DE MATERIAL MAYOR DADAS DE BAJA. El Comandante solicitó la autorización para la venta de la ex Camioneta K-1, marca Chevrolet, modelo Carryall, año 1968, motor ... N° CE168F-182293 y la carroza Funeraria marca Ford, año 1941, motor sin número, que fueron dadas de bajas por Orden del Día N° 17, del 30 de marzo de 1982.

El Superintendente aclaró que con respecto a la Carroza, se re-

fería al chasis de dicha pieza de material mayor.

Fue autorizada la venta.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que el Consejo de Oficiales Generales había tomado el acuerdo de una serie de visitas a los señores Alcaldes de las comunas a las cuales les corresponde servir a nuestra Institución; que era así como sostuvo una reunión, en compañía del Comandante y del Intendente, con el Alcalde de la comuna de Pudahuel, recién nombrado, don Bernardo Molina, con el objeto de darle a conocer que nuestra Institución tenía interés en llevar adelante la iniciativa de construir un nuevo cuartel para la Unidad N° 2, trasladándola de la actual ubicación en la calle Teniente Cruz, sector que tiene muchos problemas de salidas cuando se producen dificultades dentro de esa comuna y que en reuniones que ha sostenido el ex Superintendente don Gonzalo Figueroa, con los anteriores Alcaldes, se había asignado un terreno adyacente al edificio de la Municipalidad de esa comuna. Que al señor Alcalde se le hizo entrega de los planos del nuevo cuartel y se acordó, también, hacer una visita a las dos Unidades en fecha próxima y que, así mismo se le solicitó que considerara un posible aumento de la subvención para el año 1985.

Que, también, se tuvo una entrevista con el Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes, don Carlos Correa, a la que concurrió acompañado por el Comandante y por el Segundo Comandante, en la cual se le informó, en forma muy clara y muy precisa, sobre las causas que habían motivado la situación que se produjo en el incendio de calle Los Militares, situación ya conocida por todos los miembros del Directorio; que se le explicó cual era el problema que había enfrentado la Institución y que el señor Alcalde agradeció la información y manifestó estar muy compenetrado de la referida situación.

Que, asimismo, se le solicitó que se considerara un aumento, en el presupuesto para el año 1985, del aporte que esa Municipalidad hace al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, además, se le solicitó que considerara la posible importación de una bomba, con cargo a los ingresos municipales; que estos planteamientos que hizo nuestra Institución fueron muy bien recibidos por el señor Alcalde y manifestó que los iba a considerar debidamente.

Que se le solicitó, también, una entrevista a la señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia pero que, lamentablemente, el día acordado, ella se encontraba enferma y fueron atendidos por el Secretario Municipal, al cual se le hizo ver la profunda preocupación que tenía la Institución dado que la Municipalidad de Providencia se había comprometido a financiar, íntegramente, la importación del Snorkel, que tenía un valor inicial de importación de ... US\$ 420.000.- lo que en la época con dólar a \$ 39.- significaba un total de alrededor de \$ 18.000.000.-; que la Municipalidad había aportado en el año 1982 la cantidad de \$ 18.000.000.-; el año 1983 la suma de \$ 4.000.000.- y el año 1984, \$ 6.000.000.-. Es decir, que el total alcanzaba a la cantidad de \$ 18.000.000.-, suma igual a la que se había comprometido inicialmente.

Que se acordó con el Secretario Municipal que se le haría llegar una nota, en relación a esta materia, detallándole el valor de las cuotas en libras esterlinas que restan aún por cancelar, como así mismo las dos últimas cuotas por concepto de impuesto, con el objeto de que esa Municipalidad incluya en sus presupuestos anuales, a contar de 1985 y adelante, hasta la extinción de la deuda los respectivos valores para su oportuna cancelación.

Que, también, se efectuó una reunión con el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, a la cual concurrió acompañado por el Tesorero General y por el Intendente, oportunidad en la cual se le agradeció las múltiples muestras de deferencia que siempre ha tenido con nuestra Institución, demostradas a través de diferentes actos. Que junto con expresarle la gratitud del Cuerpo por todo el trabajo que está desarrollando ese municipio en el ornato del Cuartel General, tant externo como interno, se le hizo presente que la subvención



de esa municipalidad, que este año asciende a \$ 3.000.000.-, dista mucho respecto de los aportes que hacen otros municipios, siendo que el radio de acción que tiene el Cuerpo en la comuna de Santiago, a través de sus Compañías, es muy superior al de otras comunas; que el señor Alcalde, don Carlos Bombal, con la gentileza que lo caracteriza, quedó de considerar esta situación y que se le hará llegar una nota haciéndole presente este planteamiento. Que, asimismo, se le hizo ver que era necesario que la Municipalidad de Santiago tratara de considerar la importación, con cargo a sus ingresos, de una pieza de material mayor.

b) Que en lo que respecta al término de la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina, se había recibido la Providencia N°44/245, de fecha 8 de mayo de 1984 del Ministerio del Interior, por la cual se autoriza a que se ponga término a dicha intervención, dispuesta por Providencia N° 2559, del 18 de noviembre de 1977, de esa Secretaría de Estado.

Que, con respecto a esto, debía informar al Directorio que se efectuó una reunión con el Capitán Delegado de la Unidad Colina y algunos voluntarios con el objeto de iniciar el mecanismo que se debe desarrollar a fin de permitir que ese Cuerpo de Bomberos funcione en forma autónoma.

Que, debía dar cuenta que los voluntarios de esa Unidad no acogieron con agrado esta determinación y que el deseo de ellos es continuar bajo la intervención y la tuición de nuestra Institución. Pero que, en esta reunión, se les hizo ver que la obligación que ellos tenían era enfrentar la realidad y debían, bajo todo punto de vista, estar acordes con la aceptación de esta medida y que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en todo lo que fuera apoyo, a través de la Comandancia, de la Tesorería General y de la Secretaría General, para la instrucción de sus voluntarios, continuaría aportando su ayuda, pero que, en ningún caso, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, incluso por mandato del Ministerio del Interior, continuaría con esta intervención que, como era de conocimiento de los miembros del Directorio, había producido un déficit cercano a los \$ 2.5000.000.-

Que asimismo, como la Providencia del Ministerio del Interior no se refería a la forma en que se iba a reembolsar este déficit a la Institución, el Consejo acordó hacerle llegar una nueva nota al actual Subsecretario del Interior, haciéndole presente que fue compromiso del ex Subsecretario, don Luis Simon Figueroa, reembolsar esta cantidad a través de aportes que se harían directamente a la municipalidad de Colina, destinados precisamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

c) Que se había recibido una nota del Club de Seguridad en el Tránsito, por medio de la cual solicitaba se indicara un Conductor de alguna de las Compañías que se hubiera destacado en la conducción y prevención de accidentes del tránsito y que el Consejo de Oficiales, acordó destacar al Cuartelero de la 12a. Compañía, don Alberto Carrasco Ibacache.

d) Que el Consejo de Oficiales Generales había tomado el acuerdo de que las actas correspondientes a los Consejos de Oficiales Generales y al Directorio no se transcribieran manuscritas a los libros de actas, como tradicionalmente se ha hecho, sino que esas actas escritas a máquina fueran foliadas y firmadas en la sesión siguiente e incorporadas a un archivo para ser luego empastadas, de tal forma de terminar con aquel trabajo que es sumamente largo y pesado y tiene un costo bastante alto. Que lo anterior no se refería a las actas del Consejo Superior de Disciplina pues se acordó continuar con el sistematradicional, es decir, transcribiéndolas al libro respectivo.

e) Finalmente, debía dar cuenta que había sido designado, para hacer uso de la palabra a nombre del Directorio, en la romería que se efectuará el domingo 17 de junio, para rendir homenaje al ex Director Honorario don Luis Soto Salgado, al señor Director de la 15a. Compañía don Richard Gäbler y en la tumba del ex Director Honorario don Guillermo Núñez Morán, al señor Director de la 6a. Compañía don Emilio Labbé y que, en la ceremonia de descubrimiento del retrato del



ex Director Honorario don Luis Soto Salgado, que se llevará a efecto el día miércoles 20 de junio de 1984, hará uso de la palabra el señor Director de la 12a. Compañía don Pedro Sadá, a nombre del Directorio.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para el Cuerpo.

- 12°.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 12a. COMPAÑIA. El Director de la 12a. Compañía consultó si había algún parentesco entre el señor Chechilnizky, que adeuda dinero al Cuerpo por concepto de arriendo, con el señor Chechilnizky de la Empresa de Agua Potable Lo Castillo y con el cual tuvo problemas el Cuerpo, o era un mero alcance de apellido.

El Superintendente manifestó que eran dos personas diferentes, pero que no sabía si eran parientes.

- 13°.- CONSULTA DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA. El Director Honorario, don Gonzalo Figueroa, consultó si el Consejo de Oficiales Generales había pensado dar cuenta al Directorio de la votación del Reglamento General y de los Estatutos después de conocida la votación de las nuevas modificaciones que acababan de aprobarse, o si habría una citación intermedia para conocer la votación de las Compañías sobre los Estatutos y Reglamento General que ya se había votado anteriormente.

El Superintendente manifestó que la idea era ir adelantando en el conocimiento de las votaciones de las Compañías. Que, al respecto, debía dar cuenta al Directorio que, efectivamente, ya estaba casi todo analizado y se estaba preparando el informe correspondiente.

- 14°.- HOMENAJE A LOS MARTIRES DE LA 13a. COMPAÑIA, SEÑORES MIRKO BRNCIC TABOADA Y OSCAR ALCAINO CACERES. El Capitán de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, señores Oficiales Generales. Como Director Subrogante de la Decimotercera, tengo el honor de rendirle un homenaje a nuestros mártires Mirko Brncic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres, muertos en Acto de Servicio el 18 de Junio de 1964, en un lamentable accidente en las calles Santo Dumont con Avenida La Paz, mientras tripulaban la Bomba Mack que concurría a un incendio del primer Cuartel.

Tuve el privilegio de conocerlos, saber de sus inquietudes y de su futuro. Eran jóvenes como muchos que hoy integran nuestra Institución.

Mirko Brncic estudiaba Ingeniería Electrónica, Oscar Alcaíno estudiaba en la Escuela de Investigaciones de Chile, los dos, alumnos responsables y voluntarios disciplinados. Conscientes de su responsabilidad ante la Comunidad juraron un día al ingresar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, entregar su vida si fuere necesario, para salvar otras vidas o los bienes de sus semejantes y así cumplieron.

Todos los presentes y todos los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de nuestro país, hemos hecho el mismo juramento, Dios ha elegido a los mejores para tenerlos a su lado y nosotros nos inclinamos reverentes ante su decisión.

La Décimotercera Compañía siempre los tendrá presentes, porque su ejemplo al entregar sus vidas nos enseña que no hay egoísmo ni barreras entre hermanos, porque los bomberos voluntarios son un ejemplo para el mundo de hoy al jurar entregar sus vidas para salvar a los demás.

El lunes 18 de Junio nuestra bandera a media asta, rendirá su sentido homenaje de toda nuestra Compañía a dos de sus hijos más preciados y sus nombres resonarán con más fuerza al pasar la lista de los voluntarios presentes.

Al sentir sus miradas de los retratos colocados en éste Salón del Directorio, al lado de sus hermanos mártires de la Institución, hago este sentido recuerdo a mis dos amigos, mártires del Cuerpo de Bomberos de Santiago y solicito al señor Superintendente y a los honorables miembros del Directorio me acompañen al leer sus nombres, con un PRESENTE, palabra en que rendimos homenaje a nuestros mártires



y al que nuestra Compañía agradece y recordará por toda su existencia.

Acto continuó expresó: "Voluntarios mártires de la 13a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago:

Mirko Brncic Taboada, PRESENTE

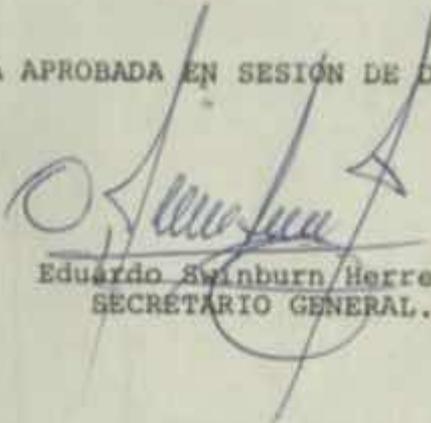
Ayudante Oscar Alcaíno Cáceres, PRESENTE.

Los miembros del Directorio de pie acompañaron al Director Subrogante de la Trece, pronunciando igualmente la palabra "PRESENTE".

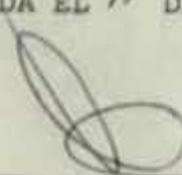
El Superintendente manifestó que el Director Subrogante de la 13a. Compañía había rendido un muy justo homenaje a la memoria de estos dos voluntarios, Mirko Brncic y Oscar Alcaíno, muertos en acto del servicio; que creía que las palabras expresadas por el señor Director Subrogante habían llegado muy íntimamente al corazón de cada uno de los miembros del Directorio. Eran, dijo, dos muchachos jóvenes, llenos de vida y con la esperanza de entregar a nuestra Institución todo su entusiasmo, sin embargo, por aquellas situaciones a las cuales deben enfrentarse en su trabajo bomberil, los jóvenes voluntarios cayeron en acto del servicio al concurrir a un incendio. Que pensaba que, recogiendo las palabras del Director Subrogante, en cada uno de los miembros del Directorio estarán siempre presentes los nombres de estos dos voluntarios y que hacía llegar, por intermedio del señor Director Subrogante, un sentido homenaje, en este aniversario, a estos dos jóvenes muchachos que entregaron sus vidas por la 13a. Compañía y por la Institución.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

ACTA APROBADA EN SESIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE Julio DE 1984.


Eduardo Swinburn Herreño,
SECRETARIO GENERAL.




Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 20 de junio de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente, don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía	" Juan. E. Infante,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 4a. "	" Juan Cugniet,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell, y el Teso-

rero General que suscribe (Ramón Rodríguez), quien actuó en subrogación del Secretario General.

El Tesorero General excusó la inasistencia del Secretario General, don Eduardo Swinburn, la del Director Honorario don Guillermo Morales, ambos por razones de salud, la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro y la del Director de la 19a. Compañía don Bernardo Sabando.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta y se trató:

DESCUBRIMIENTO DEL RETRATO DEL EX DIRECTOR HONORARIO DON LUIS SOTO SALGADO.

El Superintendente poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, señora Eloisa Mackenney de Soto, señor General don Roberto Soto Mackenney, familiares de nuestro ex Director Honorario don Luis Soto Salgado, Oficiales y voluntarios de la Novena, señoras y señores. Me corresponde en esta oportunidad, por mandato de nuestro Directorio, decir algunas breves palabras para abrir esta sesión extraordinaria, que tiene como único objetivo rendir un emocionado homenaje a quien fuera un ilustre voluntario de la Institución, que perteneciera a las filas de la Novena Compañía durante más de 65 años y que fuera Director Honorario de nuestra Institución. En estos 65 años, tal como lo referirá más adelante el señor Director de la 12a. Compañía don Pedro Sadá, entregó lo mejor de su vida a nuestra Institución, desempeñando diferentes cargos de responsabilidad dentro de su Compañía, como los de Capitán y de Director y el cargo de Tesorero General, durante largos años, en nuestra Institución.

Me tocó conocer al señor Director Honorario en la época en que ejercía el cargo de Tesorero General y yo desempeñaba el cargo de Cuarto Comandante y pude apreciar todas las bondades que adornaban a este ilustre voluntario. Fue un hombre que desempeñó el cargo de Tesorero General con una modestia, con una dedicación y con una responsabilidad que, yo diría que marcó ciertos rumbos y ciertas formas dentro de la época en que le correspondió ejercer esta responsabilidad, pues era un hombre que lo decía

todo con una gran tranquilidad, pero, al mismo tiempo, con una gran firmeza.

Creo que su paso como Oficial General por nuestra Institución dejó, indudablemente, recuerdos imborrables, como también, su paso como voluntario de la Novena, marcó a su Compañía.

Es por esto, que cumpliendo un mandato del Directorio y cumpliendo también, un acto que es tradicional en nuestra Institución, como es el de resaltar y dar una muestra de gratitud hacia aquellos que la han servido con fidelidad es que estamos hoy aquí reunidos, para rendir este homenaje al Director Honorario don Luis Soto, colocando su retrato, el que permanecerá permanentemente en esta sala de sesiones, nos acompañará mientras sirvamos en esta Institución y servirá de ejemplo y como guía a todas las futuras generaciones de voluntarios.

En seguida solicitó al Director de la 9a. Compañía, don Ricardo Pommer, que lo acompañara a descubrir el retrato del señor Director Honorario don Luis Soto Salgado. Todos los presentes en el salón de sesiones, de pie, admirando a ese gran servidor, le rindieron su homenaje.

Acto seguido, el Superintendente y el Director de la 9a. Compañía procedieron a descubrir el retrato del ex Director Honorario don Luis Soto Salgado.

El Director de la 12a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "señor Superintendente, señores integrantes del Directorio, señoras, señores, compañeros, Oficiales y voluntarios de la novena. Una vez más corresponde a este H. Directorio reunirse en esta solemne y añosa sala; una vez más se ha descubierto el retrato de un voluntario de la casi centenaria 9a. Compañía de Bomberos de Santiago; hoy nos corresponde rendir homenaje a nuestro ex-Director Honorario Luis Soto Salgado, cuya mirada ayudará a conducir los destinos de la Institución, a la que tanto amó, junto a la de los otros pro-hombres que le antecedieron en el sitio honorífico que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene reservado para los distinguidos y excelsos que dieron más que su buena voluntad al servicio de la ciudad y de su población. Luis Soto Salgado nos dirigirá sus indicaciones serenas, ponderadas, sólidas y seguras, siempre tendientes a conseguir lo más beneficioso para la Institución, tal como él las llevara a la práctica hasta el día de su muerte, que lamentamos desde hace un año.

A la fecha del fallecimiento de nuestro recordado, el Cuerpo ha tenido más de 21.000 voluntarios y la 9a. Compañía, más de 900 y sólo se han distinguido 70 como Directores Honorarios de los cuales cuatro han pertenecido a esta Compañía, lo cual demuestra que nuestro Reglamento es asaz, severo y riguroso para conferir la distinción máxima de Director Honorario, sin embargo, dichas exigencias fueron generosamente superadas por el actuar de Luis Soto Salgado y así es, que después de oído el formidable informe de la respectiva Comisión encargada de él, le fue conferida tan justa y acreditada nominación el 2 de mayo de 1973.

Señoras y Señores: Estas ocasiones-por regla general- son propicias para resaltar los méritos y el brillo del homenajeado, quisiera exceptuarme de la costumbre, mas no es posible silenciar su hoja de servicios y la aludiré aunque sea superficialmente para no herir la modestia de Luis Soto Salgado: ocupó los cargos de Secretario, Tesorero, Capitán, Consejero de Disciplina y Director de su Compañía, hasta que el Directorio de la época con la visión y sabiduría que caracteriza a nuestros dirigentes-por ello la Institución es más que centenaria-lo elige Tesorero General, actividad que desempeña por más de 12 años y, si su huella como Oficial de Compañía no será fácil de olvidar, la que dejó como Oficial General estuvo impregnada de todo lo mejor que pudo dar para el engrandecimiento del Cuerpo y así es, durante su gestión como tal, las finanzas fueron capaces de renovar varios Cuarteles de Compañía y numerosas piezas de material mayor. Fundó la guardia nocturna de su Cía. y trabó el Canje de Servicios con la Décimo-Primera Cía. de Bomberos de Valparaíso que lo honró como Voluntario Honorario hace 32 años.

Lamentamos la ausencia definitiva que forzosamente debemos soportar del querido ex-Director Honorario, pero la resignación que experimentamos va aparejada del natural, legítimo y fundado orgullo que sentimos los miembros temporales de este Organismo y que compartimos con afecto de hermanos con los voluntarios de la 9a. Compañía que lo recibió en 1917, y que se

siente honrada de haber contado en sus filas con un bombero de la jerarquía y capacidad de Luis Soto Salgado, iguales sentimientos embargarán a su distinguida viuda Sra. Eloísa Mackenney Walker y a sus hijos Luis y Roberto Soto, profesionales brillantes en sus respectivas especialidades, siendo uno de ellos Rector-Delegado de la Universidad más antigua de la República.

Con la ceremonia que acabamos de presenciar, nuestra Institución desea perpetuar la Memoria de sus servidores insignes y les envía al infinito sus infinitos agradecimientos por la labor cumplida".

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "señor Superintendente, señores Miembros del Directorio, señora Eloísa Mackenney de Soto, señor General don Roberto Soto Mackenney, señoras, señores, Familiares de don Luis Soto, voluntarios: el destino, con sus inductables designios, junta y separa a los hombres, junta y separa a los hermanos, junta y separa a las familias, y en el inexorable andar de esa rueda interminable que es el destino, nos vuelve a reunir, nos vuelve a separar.

Ayer, nos separó de un ser querido. Hoy, nos vuelve a reunir para que, con congoja, con devoción y más que nada con especial gratitud, recordemos a aquel que no siendo de los nuestros, está con nosotros.

Triste y honroso deber es éste que las circunstancias me imponen. Hace 30 años atrás, el que habla, como postulante de la 9a. Compañía de Bomberos de Santiago, prestó su juramento como voluntario ante su Director y la Compañía toda. Su Director, 30 años atrás, era don Luis Soto Salgado, ahora, 30 años después, como Director de la 9a., devuelvo con gratitud, con admiración, con devoción y respeto, aquel fuerte abrazo fraternal que el Director diera al nuevo voluntario, y a tantos otros más, en sus años como jefe superior de la Compañía.

La vida personal y bomberil de mi Director, don Luis Soto Salgado, muy conocida y recordada aquellos que tuvimos la suerte, el honor y el privilegio de conocerlo, entre incendios y llamados de Comandancia, entre Actos del Servicio y la vida del Cuartel, no creo que sea necesario revivirla con detalles en estos momentos; pero para la juventud, para estas nuevas generaciones de bomberos, creo que es oportuno recordar que don Luis Soto Salgado, en sus 66 años de servicios como bombero, sirvió durante más de 16 años como Oficial de Compañía, en los cargos de Secretario, de Tesorero, de Capitán (más de 5 años), de Consejero de Disciplina (más de 4 años), de Director (más de 5 años); y como Oficial General, cerca de 13 años como Tesorero General del Cuerpo. Es decir, algo más de 30 años en las primeras líneas de su Compañía y del Cuerpo.

Este fecundo quehacer bomberil, lo hizo merecedor al décimo tercer Premio de Constancia, 65 años de Servicios, de su Compañía y del Cuerpo.

Los miembros del Honorable Directorio de la época, comprendiendo y aquilatando las virtudes humanas y bomberiles de don Luis Soto, quisieron asegurar a perpetuidad a su género y valioso concurso y lo distinguieron con el máximo galardón que la Institución otorga a ese puñado de hombres selectos que conforman los Directores Honorarios, y lo nominó como tal el día de mayo de 1973.

Junto a estos 66 años de relevantes servicios, don Luis Soto era para la 9a. Compañía uno de los últimos baluartes de aquella generación que el 4 de junio de 1892 la fundaron, y que, sin ser materialmente sus fundadores, comprendieron y se impregnaron del espíritu de aquellos.

Comprendieron, alternaron y vivieron con hombres como Aniceto Izaga Costa, Santiago Aldunate Bascuñán, Daniel González Julio, Casimiro Domeyko Sotomayor, Carlos Ugarte Jiménez, Ernesto Mouat Echaurren, Luis Felipe Lazo Jaraquemada, Guillermo Pérez de Arce Adriasola y tantos otros más, que fueron el alma y el corazón de la 9a. Compañía y hoy son sus luces, que como potentes faros, nos guían en nuestro accionar y a los que debemos el más preciado de dones; nuestra más profunda gratitud.

Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio, señoras y señores, voluntarios: es para la 9a. Compañía, un alto honor el hecho de

que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, acordara y realizara un acto de tan hondo significado bomberil y humano, como fue la romería que se llevó a efecto el domingo recién pasado, en la cual se unieron, más allá de sus propias vidas, dos distinguidos voluntarios y Directores Honorarios de la Institución: don Guillermo Núñez Morán y don Luis Soto Salgado.

Es también muy honroso para nuestra Compañía, que el retrato de uno de los suyos, pase a decorar junto a los más preclaros y distinguidos voluntarios, junto a aquellos que llevando su ideal hasta el sacrificio sublime de sus vidas, también decoran los muros de nuestro salón de reuniones.

Es por ello, que en nombre de la 9a. Compañía de Bomberos de Santiago y en el mío propio, agradezco estas muestras de profundo afecto y gratitud: gracias a Ud. señor Director de la Décima Segunda Compañía, don Pedro Sadá por sus palabras; gracias a Ud. señor Superintendente, don Mario Errázuriz y a todos los miembros del Directorio; gracias a Ustedes, familiares de don Luis Soto, que con estos actos, hechos y presencia, comprometen, una vez más, a la novena toda.

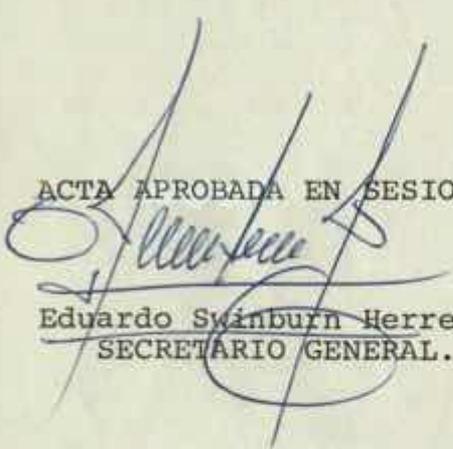
Con deber y abnegación, don Luis Soto Salgado sirvió a su Compañía; con deber y abnegación sirvió al Cuerpo de Bomberos de Santiago; con deber y abnegación sirvió a la comunidad y con deber y abnegación, nos legó, con su ejemplo y dedicación, que este ideario voluntariamente impuesto, es posible cumplirlo con creces y cabalmente, cuando se hace con constancia y disciplina .

Gracias a don Luis Soto Salgado por vuestro ejemplo".

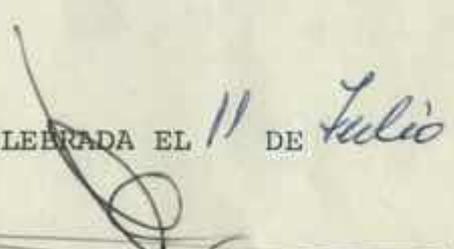
El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 19:25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE Julio DE 1984.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.




Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 29 de junio de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 3a. "	" Antonio Márquez,
" " " 4a. "	" Juan Cúgniet,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 16a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán " " 7a. "	" Sergio Caro,
" " " 12a. "	" Eduardo Espinosa, y el

Secretario General Eduardo Swinburn.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios, señores Hernán Figueroa, por prescripción médica de última hora y Guillermo Morales; de los Directores de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, de la 7a. Compañía don Ricardo Thiele, de la 12a. Compañía don Pedro Sadá, de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, de la 19a. Compañía don Bernardo Sabando y de la 20a. Compañía don Alvaro Lara. También solicitaron que fueran excusados de la invitación formulada a esta sesión extraordinaria, los Capitanes de la 10a. Compañía don José Matute, de la 19a. Compañía don Juan Gómez y de la 20a. Compañía don Vicente Rogers y el Miembro Honorario del Cuerpo don Hernán Banderas, de la 3a. Compañía.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trataron las actas de las sesiones anteriores.

El Secretario General dio lectura a las notas de felicitación recibidas, con motivo de celebrarse el Día del Bombero, de las siguientes personas: Don Alfonso Márquez de la Plata, Ministro Secretario General de Gobierno; don Alejandro Lewin Campaña, Jefe de Gabinete del Ministro del Trabajo y Previsión Social; don Roberto Guillard Marinot, Brigadier General, Intendente de la Región Metropolitana; don Carlos Bombal Otaegui, Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago; don Diego Grez González, Coronel de Ejército, Director General de la Defensa Civil de Chile; doña María Covarrubias de Benavente, Secretaria Nacional de la Secretaría de la Mujer; don Osvaldo Acuña A., Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Conchalí; don Mario Améstica Negrete, Capitán Delegado de la Unidad Colina; don Pablo Belloni Claro, Gerente General del Hotel Carrera y don Jorge León Mardónez, Gerente Restaurant de Turismo La Paila.

El Superintendente señaló que todas estas notas serían contestadas oportunamente.

El Superintendente manifestó que correspondía en esta oportunidad, de acuerdo a la citación, escuchar la lectura de la Memoria de la Secretaría General y Comandancia correspondiente al año 1983.

El Secretario General poniéndose de pie, dio lectura a la referida Memoria.

Al referirse al Departamento de Alarmas y Comunicación, apartándose del texto al cual estaba dando lectura expresó que, como una manera de rendir un homenaje a todo el personal rentado que, de una u otra forma colaboran abnegadamente con la Institución, daría lectura a los nombres de las operadoras que atienden la Central de Alarmas. Ellas son: señora Isbale Santana, Regina Donoso, Nuvia Canales, Gladys Flores, Gloria Santa María, Rosa Albuerno, Ana Saa, Norma Ríos, Iris Cifuentes y Juana Marchant.

Después de terminada la lectura de la Memoria, el Secretario General manifestó que, al igual que el año pasado, quería expresar especialmente su gratitud hacia la persona de ese gran amigo y gran colaborador que es Manuel Bedoya por el trabajo desarrollado en la preparación de esta Memoria.

El Directorio expresó sus felicitaciones al Secretario General con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó: Señor Superintendente. Deseo felicitar al señor Secretario General por el trabajo que hemos escuchado, la excelencia de esta obra, que nos refleja un año de la actividad del Cuerpo, cuando la Institución cumplía 120 años, esta hoja de vida la inicia con una nota de dolor, puesto que a todos los que nos encontramos en esta sala, como a todos los que pertenecemos a esta querida Institución, no hay nada que les cauce más impresión, que les entristezca más el ánimo que cuando fallece, en acto del servicio, un Oficial General, un Oficial de Compañía, como en el año que ha terminado, tres voluntarios de la Novena Compañía: Gino Bencini, Raúl Olivares y Cristián Vazquez, caídos en el incendio, como lo ha dicho el Secretario General, de San Pablo y Libertad, el día 14 de agosto de 1983. Esa larga lista que es desgraciadamente el precio que la Institución debe pagar por el servicio que presta y que se iniciara el 8 de diciembre de 1870 con el fallecimiento del voluntario de la 6a. Compañía, German Tendrini, alcanza, por desgracia, a tres voluntarios de la 9a. Compañía y, créanme, que ello me ha emocionado profundamente; la continúa, rindiendo un homenaje, muy merecido, a tres Directores Honorarios que desaparecieron en el año 1983, don Guillermo Núñez Morán, don Luis Soto Salgado y don Jorge Gaete Rojas; y a dos Directores de Compañía, el señor Director de la 2a. Compañía, que fuera mi querido amigo, don Hernán Becerra Mücke y el señor Director de la Novena, don Mario Romero Pérez.

Luego agrega los nombres de todos aquellos que se incorporaron a este Directorio en ese lapso, más el elogio al señor Director Honorario que también se incorporara, en esa calidad, don Fernando Cuevas Bindis.

Continúa después refiriéndose a todo el servicio prestado por la Institución. Especialmente, cumpíeme destacar, todo el trabajo que ha recaído en la Comandancia, que le significó, si mi memoria no me engaña, los 2.761 actos a que debió concurrir el Cuerpo y las mil y tantas consultas que tuvo que absorber. Todo ese trabajo vino a recaer, precisamente, en los Oficiales Generales que desempeñaron sus mandatos en el año 1983. A todos ellos y especialmente al ex Superintendente, el señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, yo los felicito por la forma en que supieron desempeñar sus cargos.

Renuevo, mis expresiones de felicitaciones para el señor Secretario General, por el trabajo que nos ha presentado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario, don Sergio Dávila.

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobada la Memoria presentada por el Secretario General correspondiente al año 1983.

El Superintendente expresó que a él le correspondía asimismo, referirse a esta Memoria. Que como bien comprendían los señores miembros del Directorio, muchas palabras le fueron ahorradas por el señor Director Honorario don Sergio Dávila, pero que debía cumplir con la tradición de que el Superintendente expresara algunas ideas.

Que, quería dejar estampado que este trabajo, desarrollado por el señor Secretario General y por nuestro amigo y colaborador don Manuel



Bedoya, refleja lo que es la tradición de la Secretaría General. Esta Memoria, como bien lo señaló el Director Honorario don Sergio Dávila, nos ha sobrecogido con el relato del incendio en el cual fallecieron los tres mártires de la Novena; nos ha sobrecogido, porque nos ha traído a nuestra mente esos duros, esos terribles momentos de los cuales nuestra Institución, desgraciadamente, nunca está lejos de tener que volver a sufrir; nos ha recordado, también, el fallecimiento de 3 Directores Honorarios, de dos Directores de Compañía y de otros voluntarios de la Institución.

Que asimismo, había dado una detallada síntesis de lo que fue la acción de la Institución, tanto de la acción administrativa como de esa piedra angular que es el trabajo de la Comandancia.

Que creía que toda esta labor que desarrollan Oficiales Generales, la presencia siempre sabia de los Directores Honorarios, el trabajo de los Directores de Compañía, de los Capitanes, Oficiales y Voluntarios, durante el año, mes a mes, día a día y minuto a minuto, es la que respalda la grandeza de nuestra Institución; desde la labor anónima de cada uno de los voluntarios más jóvenes, recién ingresados a la Institución, hasta la actuación más importante que se pueda desarrollar forman un conjunto homogéneo y es nuestra fuerza, es nuestra decisión y es nuestra fé en el destino de esta querida Institución, todo lo cual nos hace sobrepornos a nuestras propias debilidades.

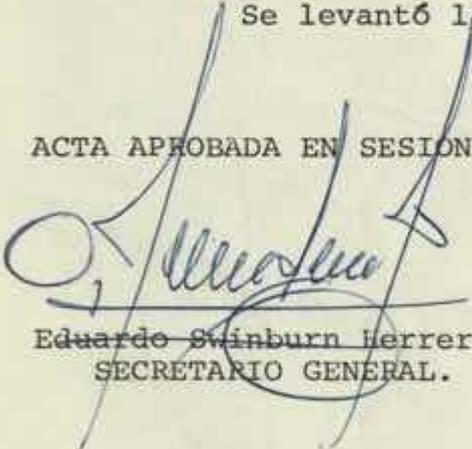
Esta, señores miembros del Directorio, es la historia que nos ha mostrado el Secretario General, es la historia del año 1983; en el que un Superintendente, actual Director Honorario, don Gonzalo Figueroa, dirigió los destinos de la Institución y que un Comandante, don Mario Ilabaca Quezada, dirigió el servicio activo. En esa Memoria están los frutos que se han cosechado durante el año y la historia de cada minuto, la historia que se va continuando año a año y que nos ha llevado a poder alcanzar, el año recién pasado, 120 años de vida orgullosa; orgullosa en el buen sentido de la palabra, en el buen sentido de la idea, orgullosa de nuestras tradiciones, orgullosa por nuestro trabajo y orgullosa del devenir de la Institución. Es por todo esto que yo, en estos momentos, como Superintendente, solamente tengo la obligación de cumplir el legado que me han dejado los que me antecedieron en este cargo.

Así también cada uno de los Oficiales Generales, Directores de Compañía, Capitanes y Voluntarios tienen igual obligación, lo cual nos permitirá, durante muchos años, sentir el orgullo de ser bomberos voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

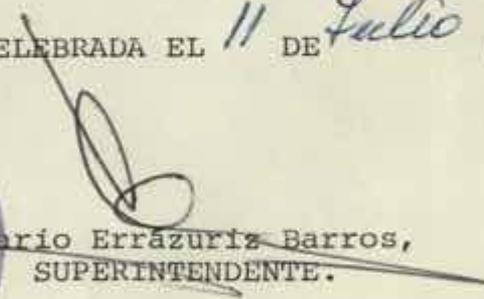
Señores miembros del Directorio, yo deseo agradecer la presencia, en esta sesión extraordinaria, de los Miembros Honorarios del Cuerpo, de los señores Capitanes de Compañía y de los Oficiales de Comandancia y de Administración, tanto Inspectores como Ayudantes y los quiero invitar a todos a que nos tomemos una copa para celebrar el día del Bombero.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE Julio DE 1984.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.




Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada en 11 de julio de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Gonzalo Figueros,
" de la 2a. Compañía	" César Maturana,
" " " 4a. "	" Juan Cugniet,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Poumer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán " " 17a. "	" Jorge Huerta, y el Secretario

General don Eduardo Swinburn.

Concurrió la Notario señorita Elba Sanhueza Muñoz, a quien se solicitó su asistencia para dar cumplimiento al requisito legal de que diera fe del cumplimiento de las formalidades exigidas para poder reformar los Estatutos del Cuerpo.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueros, Guillermo Morales, Jorge Sales y Arturo Vargas, la de los Directores de la 12a. Compañía don Pedro Sadá, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán, de la 19a. Compañía don Bernardo Sebando, de la 20a. Compañía don Alvaro Lara y la del Capitán de la 20a. Compañía don Vicente Rogers.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas con fecha 13, 20 y 29 de junio ppdo. La del 13 de junio con la observación del Secretario General en el sentido de que en la página 6, donde se trata la reforma del artículo 3º, a continuación de lo que se refiere a la letra e), debe decirse: "Fue aprobada en la forma propuesta" y donde se dice: "j) Envío y entrega al Secretario General de lo siguiente:", no debe decirse el Superintendente ofreció la palabra".

El Director Honorario don Gonzalo Figueros señaló que en la página 1, se dice que el Tesorero General excusó la inasistencia del Secretario General y la de algunos Directores Honorarios y Directores de Compañía. Manifestó que a quien corresponde excusar las inasistencias es al Superintendente y que fue, precisamente, quien lo hizo y no el Tesorero General. Por lo tanto, propuso que se reemplazaran las palabras "Tesorero General" por "Superintendente".

Además, en la página 15 había un error de cifra. En el párrafo cuarto se dice: "que la Municipalidad de Providencia se había comprometido a infanciar íntegramente la importación del Snorkel, que tenía

un valor inicial de importación de US\$ 420.000.-, lo que en la época con dólar a \$ 39.- significaba un total de alrededor de los \$ 18.000.000.-; que la Municipalidad había aportado en el año 1982 la cantidad de \$ 18.000.000.-". Expresó que la última cantidad indicada fue de \$ 6.000.000.-

Fueron acogidas las observaciones.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LAS VOTACIONES DE LAS COMPAÑÍAS RESPECTO DE LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS DEL CUERPO. El Superintendente agradeció la presencia de la Notario señorita Elba Sanhueza Muñoz, quien como lo había dicho, tuvo la gentileza de acceder a la petición de que concurren a esta reunión del Directorio para que se pudiera cumplir con el requisito legal ya mencionado.

En seguida hizo presente que se practicaría el escrutinio de la votación habida en las veintidós Compañías del Cuerpo, conforme a la convocatoria acordada por el Directorio el 14 de noviembre de 1983, con cuyo fin facultó al Consejo de Oficiales Generales para que fijara el plazo dentro del cual las Compañías deberían pronunciarse sobre tales reformas.

El Consejo de Oficiales Generales, en uso de la referida facultad que le otorgó el Directorio, fijó plazo a las Compañías hasta el 15 de mayo de 1983 para que, a más tardar, comunicaran su pronunciamiento. Por lo tanto, el Secretario General, por nota N° 376, del 16 de abril último, puso en conocimiento de las Compañías esa resolución, señalándoles que deberían citar a reunión dentro del plazo fijado, debiendo indicar el objeto, esto es: Reforma a los Estatutos y al Reglamento General del Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento General. Estas citaciones de las Compañías se efectuaron por la prensa. Se les comunicó, igualmente, que una vez que las Compañías hubiesen votado, el Superintendente citaría al Directorio para que practicara el escrutinio de la votación de aquellas, ocasión en que tendrían que concurrir un Notario Público a la sesión, para dar fe de lo que se hubiere acordado, únicamente en lo que se refiere a la reforma de los Estatutos.

Añadió que correspondía que en esta sesión, como lo había dicho, el Directorio practicara el mencionado escrutinio y que conforme al resultado declarara aprobadas todas las reformas, por haber obtenido en su favor votos en exceso sobre los dos tercios de las Compañías, requeridos por el artículo 21 de los mismos Estatutos, para que éstos puedan ser reformados.

Ofreció la palabra al Secretario General para que diera lectura al resultado del escrutinio de la votación realizada en las veintidós Compañías del Cuerpo.

El Secretario General manifestó que, por ser muchísimo menor el número de Compañías que rechazaron algunos de los artículos reformados por el Directorio que el de aquellas que los aceptaron, señalaría las Compañías que se pronunciaron rechazando los artículos que mencionaré:

El artículo 3º fue rechazado por la 2a. y la 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 4º fue rechazado por la 2a. y la 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 6º, inciso segundo, fue rechazado por la 4a., 7a., 10a., 11a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 6 votos en contra y 16 a favor.

El artículo 7º, inciso primero, fue rechazado por la 2a. y la 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 8º, inciso segundo, obtuvo los 22 votos a favor.



El artículo 13° fue rechazado por la 5a., 7a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o ses, la modificación obtuvo 5 votos en contra y 17 a favor.

El artículo 16° fue rechazado por la 12a. Compañía, o ses, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 17°, inciso primero, fue rechazado por la 11a. y la 12a. Compañías, o ses, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 18° fue rechazado por la 11a. y la 12a. Compañías, o ses, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 19° fue rechazado por la 11a. y la 12a. Compañías, o ses, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

Por lo tanto, fueron aprobadas las reformas de todos los mencionados artículos, que se mencionan a continuación:

Texto actual

Art. 3°.- Los servicios de los Bomberos y los del Cuerpo son enteramente gratuitos.

Art. 4°.- El Cuerpo se compone del número de Compañías, de Brigadas y de otros servicios que requiera el trabajo de la Institución.

Art. 6°.- El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante, un Cuarto Comandante, un Secretario General, un Tesorero General y un Intendente.

Los Oficiales Generales, constituidos en Consejo, tendrán las atribuciones y deberes que señale el Reglamento General

Art. 7°.- Corresponde al Directorio, como encargado de la dirección del Cuerpo, velar por sus intereses, acordar la formación y disolución de Compañías y Brigadas y la formación de otros servicios que requiera el trabajo de la Institución, arbitrar recursos para su sostenimiento, administrar y enajenar toda clase de bienes, constituir garantías e hipotecar los inmuebles, sin perjuicio de las facultades administrativas que en el Reglamento General se confieran al Consejo de Oficiales Generales.

Texto modificado:

Art. 3°.- Los servicios de los voluntarios son enteramente gratuitos.

Art. 4°.- El Cuerpo se compone del número de Compañías, de Brigadas, de Unidades y de otros servicios que requiera el trabajo de la Institución.

Art. 6°.- El Cuerpo de Bomberos tendrá los siguientes Oficiales Generales:

Un Superintendente, un Vicesuperintendente, un Comandante, los Segundos Comandantes que determine el Reglamento General, un Secretario General, un Tesorero General y un Intendente General.

Los Oficiales Generales, constituidos en Consejo, tendrán las atribuciones y deberes que señale el Reglamento General.

Art. 7°.- Corresponde al Directorio, como encargado de la dirección del Cuerpo, velar por sus intereses, acordar la formación y disolución de Compañías, Brigadas, Unidades y otros servicios que requiera el trabajo de la Institución, arbitrar recursos para su sostenimiento, administrar y enajenar toda clase de bienes, constituir garantías e hipotecar los inmuebles, sin perjuicio de las facultades administrativas que en el Reglamento General se confieran al Consejo de Oficiales Generales.



La formación de nuevas Compañías o la disolución de una o más de las existentes, no podrá acordarse sin que se encuentre presente la mayoría de los Capitanes titulares de Compañía, quienes en este caso, forman parte integrante del Directorio.

Art. 8°.- El Directorio se reunirá una vez, a lo menos, en cada mes.

Formará quórum la tercera parte de del total de sus miembros, excluidos los Directores Honorarios, y deberán encontrarse presente tres Directores de Compañía, a lo menos.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta, salvo que en estos Estatutos o en el Reglamento General se fije una mayoría especial.

Si se produjere empate, se repetirá la votación, y si éste persistiera se dirimirá en la sesión siguiente. Si en esta volviere a producirse empate, se tendrá por rechazada la indicación.

Art. 13.- Los Comandantes tienen el mando activo del Cuerpo y disponen de su personal para los fines que constituyen el objeto de la Asociación. Les corresponde vigilar los cuarteles, cuidar de la conservación del material y mantener la disciplina.

Art. 16.- Corresponde al Intendente atender a la conservación de los cuarteles y otras propiedades de la Institución, y desempeñar las funciones administrativas que le señalare el Reglamento General.

Art. 17.- La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General y del Intendente, se hará el 8 de diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo. El escrutinio será hecho por el Directorio dentro de un plazo no mayor de diez días contado desde la fecha de la elección y se proclamará elegidos a los voluntarios que obtengan la mayoría absoluta de votos de Compañía.

La formación de nuevas Compañías o la disolución de una o más de las existentes, no podrá acordarse sin que se encuentre presente la mayoría de los Capitanes titulares de Compañía, quienes en este caso, forman parte integrante del Directorio.

Art. 8°.- El Directorio se reunirá una vez, a lo menos, en cada mes.

Formará quórum la tercera parte del total de sus miembros, excluidos los Directores Honorarios, y deberá encontrarse presente la tercera parte de los Directores de Compañía, a lo menos.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta, salvo que en estos Estatutos o en el Reglamento General se fije una mayoría especial.

Si se produjere empate, se repetirá la votación, y si éste persistiere se dirimirá en la sesión siguiente. Si en esta volviere a producirse empate, se tendrá por rechazada la indicación.

Art. 13.- El Comandante y los Segundos Comandantes tienen el mando activo del Cuerpo y disponen de su personal para los fines que constituyen el objeto de la Asociación. Les corresponde vigilar los cuarteles, cuidar de la conservación del material y mantener la disciplina.

Art. 16.- Corresponde al Intendente General atender a la conservación de los cuarteles y otras propiedades de la Institución, y desempeñar las funciones administrativas que le señalare el Reglamento General.

Art. 17.- La elección ordinaria de los Oficiales Generales, a excepción de la del Tesorero General y del Intendente General, se hará el 8 de diciembre de cada año, salvo fuerza mayor para el Cuerpo. El escrutinio será hecho por el Directorio dentro de un plazo no mayor de diez días contado desde la fecha de la elección y se proclamará elegidos a los voluntarios que obtengan la mayoría absoluta de votos de Compañía.



Si ningún candidato obtuviere dicha mayoría, se repetirá la elección concretándose la votación a todos los voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

Si verificada la segunda elección ningún candidato obtuviere la mayoría absoluta, elegirá el Directorio, siempre entre los voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

La falta de envío de una o más notas relacionadas con las elecciones de Oficiales Generales no impide ni invalida el escrutinio.

Las elecciones extraordinarias y los escrutinios correspondientes se regirán por las reglas que anteceden y se harán en las fechas que el Directorio señale.

Art. 18.- Los reemplazantes del Superintendente, el Tesorero General y el Intendente serán elegidos por el Directorio, en conformidad a las disposiciones del Reglamento General.

Art. 19.- Las funciones de los Oficiales Generales y de Compañía expiran el 31 de diciembre de cada año. Las del Tesorero General y del Intendente expiran con la elección de sus reemplazantes.

El Superintendente manifestó en seguida que para continuar la tramitación legal de estas reformas, debe obtenerse la aprobación de ellas por el Ministerio de Justicia, lo que hacía necesario reducir a escritura pública el acta de la presente sesión, con la correspondiente certificación Notarial, por cuanto en ella consta el texto como quedarán los artículos que anteceden, que fueron aprobados así en sesión celebradas con fechas 6 de julio, 20 de julio y 21 de septiembre de 1963. Para este efecto, propuso que se adoptara el siguiente acuerdo:

"Se faculta al señor Juan Enrique Infante Philippi, para que en su calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, proceda a reducir este acta a escritura pública, sin esperar su aprobación, solicite del Supremo Gobierno la aprobación de este acuerdo y lo tramite en todas sus partes hasta su terminación".

Así fue acordado.

El Superintendente agradeció una vez más la presencia de la señorita Notario doña Elba Sanhueza Muñoz y su favorable disposición de haber concurrido a esta sesión del Directorio para los efectos de la certificación legal del acta.

Se retiró de la sala la señorita Notario doña Elba Sanhueza Muñoz, acompañada por el Secretario General.

Si ningún candidato obtuviere dicha mayoría, se repetirá la elección concretándose la votación a todos los voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

Si verificada la segunda elección ningún candidato obtuviere la mayoría absoluta, elegirá el Directorio, siempre entre los voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas.

La falta de envío de una o más notas relacionadas con las elecciones de Oficiales Generales no impide ni invalida el escrutinio.

Las elecciones extraordinarias y los escrutinios correspondientes se regirán por las reglas que anteceden y se harán en las fechas que el Directorio señale.

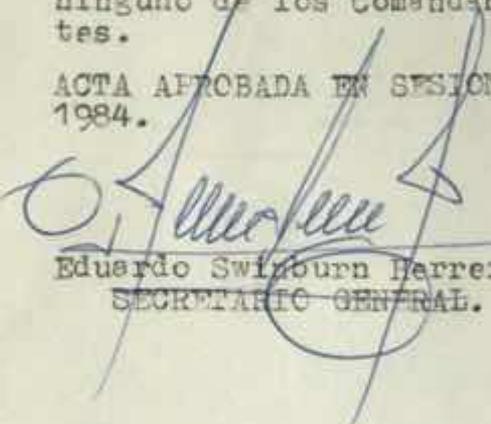
Art. 18.- Los reemplazantes del Superintendente, el Tesorero General y el Intendente General serán elegidos por el Directorio, en conformidad a las disposiciones del Reglamento General.

Art. 19.- Las funciones de los Oficiales Generales y de Compañía expiran el 31 de diciembre de cada año. Las del Tesorero General y del Intendente General expiran con la elección de sus reemplazantes.



Se suspendió la sesión por haberse dado la alarma de un incendio que se declaró en Santa Isabel y Raulf a las 19,23 horas. No se reanudó, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 19 del Directorio, de carácter permanente, por no haberse reincorporado a la sala ninguno de los Comandantes, dentro de los treinta minutos siguientes.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 1984.


Eduardo Swinburn Ferreros,
SECRETARIO GENERAL.




Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 18 de julio de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante			don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante			" Roberto Morelli,
Tercer Comandante			" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante			" Ricardo San Martín,
Tesorero General			" Ramón Rodríguez,
Director Honorario			" Enrique Phillips,
"	"		" Jorge Salas,
"	"		" Arturo Vargas,
"	"		" Fernando Cuevas,
"	"		" Gonzalo Figueroa,
Director de la	1a. Compañía		" Juan E. Infante,
"	"	2a.	" César Maturana,
"	"	3a.	" Antonio Márquez,
"	"	4a.	" Juan Cugnet,
"	"	5a.	" Enrique Matta,
"	"	6a.	" Emilio LaBbé,
"	"	7a.	" Ricardo Thiele,
"	"	8a.	" Lino Echenique,
"	"	9a.	" Ricardo Pommer,
"	"	10a.	" Hermenegildo Baranda,
"	"	11a.	" Armando Piccardo,
"	"	15a.	" Richard Gäbler,
"	"	16a.	" Jorge Lawrence,
"	"	17a.	" Patricio Escobar,
"	"	18a.	" Juan Olavarría,
"	"	21a.	" Antonio Cánepa,
"	"	22a.	" Martín Bedwell,
Capitán	"	12a.	" Eduardo Espinoza, y el

Secretario General don Eduardo Swinburn.

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Jorge Trisotti; del Intendente don Próspero Bisquertt; la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales y Sergio Dávila; la de los Directores de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, de la 14a. Compañía don Ronald Brown y de la 20a. Compañía don Alvaro Lara.

ACTA. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta de la sesión celebrada el 11 de julio en curso.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que el acta estaba espléndida, no le cabía duda, y reflejaba exactamente lo que sucedió en la sala, pero que él haría un alcance de tipo jurídico.

Señaló que conforme a la Ley vigente, que si no se equivocaba es el Reglamento N°110, sobre concesión de personalidad jurídica y modificación de los Estatutos de personas jurídicas, es indispensable señalar el artículo modificado y su modificación. No es suficiente que se diga que tal o cual artículo fue aprobado por tantos votos y tuvo determinado número de votos por su rechazo, sino que es imprescindible copiar el artículo anterior y la modificación que se le introdujo. Además, es necesario señalar en el encabezamiento la asistencia de la Notario señorita Elba Sanhueza Muñoz, que no se señala ahí, si bien aparece en el cuerpo del acta cuando el señor Superintendente le agradece su concurrencia, pero lo cierto es que esto debe indicarse al principio porque conforme a la Ley 18.181 debe señalar que ella comprobó que se cumplieron los requisitos para modificar los Estatutos, los cuales tuvo en sus manos. Agregó que estas disposiciones son de reciente vigencia. Que si no se cumplía con ellas, iba a producirse un problema cuando sea necesario obtener el respectivo Decreto Supremo. Por lo expuesto, formuló la indicación de que se coloque en el acta el articulado que se modifica y su reforma, conforme lo establece, como lo dijo, el mencionado Reglamento 110.

El Superintendente ofreció la palabra sobre lo manifestado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En seguida señaló que dadas las razones invocadas por el Director Honorario respecto de las disposiciones que obligarían a que el acta correspondiente a la sesión ordinaria en que se practicó el escrutinio de las votaciones de las Compañías con respecto a las modificaciones de los Estatutos se redacte en la forma por él seña-

lada, se debería proceder así para evitar que en el trámite pudieran producirse inconveniente.

Consultó en seguida si se aprobaría el acta del 11 de julio con las modificaciones que formuló el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

Así fue acordado.

El Superintendente señaló que él debía salvar una omisión respecto al acta de la sesión anterior, en el sentido de que el señor Director de la Tercera Compañía don Antonio Márquez y el señor Director de la Primera Compañía don Juan E. Infante, se excusaron por no poder asistir a la referida sesión.

Manifestó en seguida que primeramente y antes de entrar a tratar los asuntos en tabla debía informar al Directorio que en el día de hoy se tuvo conocimiento de que el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita se encontraba delicado de salud. Que pudo comprobar que en efecto así era lamentablemente y que en la tarde del mismo día de esta sesión había concurrido a la residencia de don Hernán Figueroa y estuvo conversando con su hija y también con él. Expresó que el señor Director Honorario estaba delicado de salud. Que se le habían hecho algunos exámenes y en este mismo día se tendrían los resultados. Terminó expresando que lo único a que aspiraba, y en ese sentido hacía votos, era que el señor Director Honorario superara pronto esta situación crítica de su salud y que se repusiera para seguir contando con la brillante colaboración que siempre ha prestado con afecto a nuestra Institución.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LAS VOTACIONES DE LAS COMPAÑIAS RESPECTO DE LAS REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL. El Superintendente manifestó que antes de ofrecerle la palabra al Secretario General, quería consultarle al señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa, si en este aspecto habría algún procedimiento legal o especial que considerar a fin de tenerlo presente, en este caso, oportunamente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que el Reglamento General no iba, como es obvio, a la aprobación del Ministerio de Justicia y, por consiguiente, bastaba con que tuvieramos el texto final y, por lo tanto, no era necesario que el señor Secretario General leyera el texto antiguo, ni siquiera el nuevo, porque ya se ha hecho anteriormente. Que bastaría con que se diera cuenta del escrutinio y del resultado. Que, sin embargo, él se permitía sugerir que en el acta se señalara el texto de los artículos nuevos, con el objeto de que los miembros del Directorio pudieran tener el articulado nuevo desde luego y sin esperar que se imprimiera el nuevo Reglamento y así tener, por lo menos, un material de consulta; que sería un poco más complicado para la Secretaría General pero mucho más práctico.

El Secretario General expresó que debía hacer presente que en las respectivas sesiones en que fueron aprobados los diferentes artículos estaba incluida la redacción definitiva de cada uno, la cual fue comunicada a las Compañías, o sea que, incluirla en la presente acta, a su modo de ver era, sin perjuicio de lo que opinaran los miembros del Directorio, una redundancia, ya que era volver a incuirlas en acta.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, obviamente, era una redundancia; pero que él hacía una indicación formal para que así fuera. Que las reformas al Reglamento se demoraron dos años en discutirse y, por consiguiente, se tendría que estar consultando sesiones de dos años para poder saber lo que dice determinado artículo, en cambio teniendo el Reglamento actual y las modificaciones en el acta de hoy, podrían, perfectamente, los Directores tener un ejemplar del Reglamento, si bien es cierto no único, por lo menos comparativo.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que todo dependía de la rapidez y eficiencia con la cual el Secretario General pudiera entregar a las Compañías y al Directorio los nuevos Estatutos y el nuevo Reglamento General.

El Secretario General señaló que quería hacer dos observaciones. La primera era que si se va a limitar a copiar en el acta de la pre-



sente sesión los artículos en la forma en que han sido aprobados por las Compañías, va a suceder que habrán algunos que serán transcritos solamente con algunos de sus incisos. Por ejemplo, en el artículo 11 se copiaría el inciso segundo y el inciso sexto, o sea, esto no tendría ningún sentido práctico. Por otro lado, contestando la indicación que hacía el Director de la Quina, debía hacer presente que se debe esperar la respuesta por las Compañías a la modificación de dos artículos, que dicen relación con el Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", de lo cual, también, va a tener que tomar conocimiento el Directorio. Pero que, en todo caso, naturalmente, la Secretaría General tratará, a la brevedad posible, de editar el texto definitivo del Reglamento General.

El Director de la 1a. Compañía señaló que le quería hacer presente al señor Director Quinta que por mucho que el Secretario General se preocupe sobre el particular, la redacción definitiva del Reglamento General va a depender de la demora con que el Ministerio de Justicia apruebe los Estatutos, de manera que no se va a poder redactar mientras no se aprueben éstos. Que creía que era un trámite que demoraría, a lo menos, tres meses. Que el trataría de acortarlo, pero, generalmente, la tramitación de una modificación de Estatutos que culmina con la dictación de un Decreto Supremo del Ministerio de Justicia demora, como mínimo, tres meses.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si el Consejo de Oficiales Generales pensaba proponer que las reformas que no digan relación con las reformas de los Estatutos entraran en vigencia de inmediato y aquellas que lo estén se posterguen hasta la vigencia del Decreto Supremo del Ministerio de Justicia, o bien si el Consejo pensaba que las reformas entraran a regir todas juntas después del Decreto. Que si fuese lo primero, él insistiría en su posición, porque de aquí a tres meses no se va a tener ningún Reglamento por el cual regirse. Que si todas las reformas van a regir después del Decreto Supremo, naturalmente, no tiene ningún sentido que en el acta de hoy se coloquen los artículos modificados que no van a regir hasta por lo menos tres meses más.

El Secretario General recordó que en el acta de la sesión del 14 de noviembre de 1983 se dice lo siguiente: "el Director de la 12a. Compañía consultó si la fecha para poner en vigencia las reformas se contaría desde la dictación del Decreto Supremo del Ministerio de Justicia o desde su promulgación en el Diario Oficial". "El Superintendente consultó si habría acuerdo del Directorio para aprobar todas las proposiciones que se le habían formulado para continuar la tramitación de las reformas a los Estatutos y al Reglamento General y para que el plazo de 30 días en que se pondrían en vigencia empezara a correr desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo del Ministerio de Justicia que apruebe las reformas a los Estatutos." "Así fue acordado."

El Superintendente señaló que con lo anterior estaba contestada la pregunta.

En seguida manifestó que, volviendo a la indicación que hacía el señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa, demás estaba decir el recargo de trabajo que va a significar esta labor a la Secretaría General. Pero desde el momento en que se estaba solicitando y dado que, probablemente, va a transcurrir un lapso en el cual no se va a poner en vigencia las reformas de los Estatutos y del Reglamento General, entonces la Secretaría General debería proceder de acuerdo a lo que había solicitado el señor Director Honorario e insertar en el acta de esta sesión los artículos modificados.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que según su parecer era al revés; que la Secretaría General podría ir avanzando lentamente en su trabajo y tener el Reglamento General listo para su oportunidad, pero que no era necesario insertarlo en el acta de la sesión de hoy.

El Superintendente expresó que el Secretario General daría lectura al escrutinio de las votaciones hechas por las Compañías.

Los artículos 2º; 4º inciso 1º; 5º inciso 2º; 7º y 8º inciso 1º,



fueron rechazados por la 2a. y 5a. Compañías, o sea, las modificaciones obtuvieron 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 10° fue rechazado por la 4a., 7a., 10a., 11a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 6 votos en contra y 16 a favor.

El artículo 11°, inciso segundo, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 11°, inciso sexto, fue rechazado por la 5a. y la 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 12°, inciso primero, fue rechazado por la 4a., 7a., 10a., 12a., 14a. y 17a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 6 votos en contra y 16 a favor.

El artículo 12°, inciso cuarto, fue rechazado por la 2a., 4a., 5a. y 12a. Compañías, la 17a. Compañía no se pronunció, o sea, la modificación obtuvo 4 votos en contra y 17 a favor.

El artículo 13°, inciso segundo, fue rechazado por la 2a. y la 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 19° obtuvo los 22 votos a favor.

El artículo 21°, inciso primero, obtuvo los 22 votos a favor.

El artículo 21°, inciso segundo, fue rechazado por la 2a. y la 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 22° N° 4°, la 10a. Compañía no se pronunció y fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 20 a favor.

El N° 12, fue rechazado por la 2a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 13, fue rechazado por la 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 14, fue rechazado por la 10a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 15, fue rechazado por la 2a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 17, fue rechazado por la 10a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 18, fue rechazado por la 12a. y 17a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 23°, N° 8° (suprimido) fue rechazado por la 4a. y la 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 11, fue rechazado por la 2a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 13, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 25° fue rechazado por la 4a., 10a. y 12a. Compañías, la 7a. Compañía no se pronunció, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 18 a favor.

El artículo 26°, N° 4°, fue rechazado por la 2a., 4a., 7a., 10a. y 12a. Compañías, por un rechazo parcial la 5a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 5 votos en contra y 15 a favor.

El N° 9°, fue rechazado por la 4a., 7a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 5 votos en contra y 17 a favor.

El N° 10°, fue rechazado por la 2a. y 4a. Compañías, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 18 a favor.



El N° 12, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El N° 14, fue rechazado por la 2a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 18 (suprimido), fue rechazado por la 4a. y la 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 23 (nuevo) fue rechazado por la 4a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 4 votos en contra y 18 a favor.

El artículo N° 27, N° 2°, fue rechazado por la 4a., 7a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 5 votos en contra y 17 a favor.

El artículo 29, incisos primero y segundo, fueron rechazados por la 4a., 7a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, las modificaciones obtuvieron 5 votos en contra y 17 a favor.

El artículo 30, Nos. 1°; 2° letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y k y N° 3° letras a, b, c, d, e, y f, obtuvieron los 22 votos a favor.

El artículo 33, N° 6°, inciso primero, fue rechazado por la 2a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 9°, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El N° 10, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El N° 11, fue rechazado por la 2a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 12, fue rechazado por la 2a. y 12a. Compañías, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 19 a favor.

El N° 19, fue rechazado por la 2a. y 12a. Compañías, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 19 a favor.

El artículo 35, inciso primero, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 36, N° 7°, tercer inciso, fue rechazado por la 2a., 4a. y 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 13, fue rechazado por la 2a. Compañía, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 20 a favor.

El artículo 38, inciso primero, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 39, encabezamiento, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 2°, inciso primero, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El N° 3°, inciso primero, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El N° 7°, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 11, fue rechazado por la 12a. Compañía, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 20 a favor.

El artículo 40, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 41, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 42, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea,

la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 43, inciso primero, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

Los artículos 47, incisos primero y segundo y 48 nuevo, obtuvieron los 22 votos a favor.

El artículo 49, inciso segundo, fue rechazado por la 2a., 5a., 7a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 6 votos en contra y 16 a favor.

El artículo 51, N° 1°, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El N° 3°, fue rechazado por la 2a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 4°, inciso segundo, fue rechazado por la 2a., 3a., 5a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 4 votos en contra y 18 a favor.

Los Nos. 7°, 8° y 9° fueron rechazados por la 12a. Compañía, o sea, la modificaciones obtuvieron 1 voto en contra y 21 a favor.

El N° 13, fue rechazado por la 2a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 14, fue rechazado por la 2a., 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 19 a favor.

El N° 22, fue rechazado por la 11a. y 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 24, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 58, inciso tercero, obtuvo los 22 votos a favor.

Los artículos 59, inciso segundo; 60, incisos primero y segundo; y 62, fueron rechazados por la 2a. y 5a. Compañías, o sea, las modificaciones obtuvieron 2 votos en contra y 20 a favor.

Los artículos 69 y 73 obtuvieron los 22 votos a favor.

El artículo 76 fue rechazado por la 2a. Compañía, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 20 a favor.

Los artículos 77, N° 8° y 80, Nos 3°, 4° y 5° obtuvieron los 22 votos a favor.

El artículo 83, N° 4°, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 87 Bis, Nos. 1°, 2°, 3°, 4° y 5° fueron rechazados por la 12a. Compañía, o sea, las modificaciones obtuvieron 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 89, inciso primero, obtuvo los 22 votos a favor.

El artículo 97, incisos primero y segundo, fueron rechazados por la 2a. Compañía, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 20 a favor.

El inciso tercero, obtuvo los 22 votos a favor.

Los artículos 98, incisos primero y segundo; 99; 102 y 104, fueron rechazados por la 2a. y 5a. Compañías, o sea, las modificaciones obtuvieron 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 105, inciso segundo, obtuvo los 22 votos a favor.

El artículo 106, inciso primero, fue rechazado por la 4a., 7a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 5 votos en contra y 17 a favor.

El inciso tercero, la 7a. y 10a. Compañías no se pronunciaron, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 19 a favor.

El inciso cuarto fue rechazado por la 4a., 11a. 12a. Compañías, la

7a. y la 10a. Compañías no se pronunciaron, o sea, la modificación obtuvo 3 votos en contra y 17 a favor.

El inciso quinto, la 7a. y 10a. Compañías no se pronunciaron, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 19 a favor.

El artículo 114, incisos primero y segundo, fueron rechazados por la 12a. Compañía, o sea, las modificaciones obtuvieron 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 115, fue rechazado por la 11a. y la 12a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 121, inciso primero, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El inciso segundo, fue rechazado por la 12a. Compañía, por un rechazo parcial la 14a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo un voto en contra y 20 a favor.

El inciso cuarto, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 20 a favor.

El inciso quinto, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El inciso sexto, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 20 a favor.

El inciso séptimo, fue rechazado por la 12a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

El artículo 123 y el artículo 126 Nos. 2°, 6°, 7°, 9° y 10, obtuvieron los 22 votos a favor.

El artículo 129, N° 2°, fue rechazado por la 2a. y la 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El artículo 135, inciso segundo, fue rechazado por la 5a. Compañía, o sea, la modificación obtuvo 1 voto en contra y 21 a favor.

Los incisos tercero y cuarto, obtuvieron los 22 votos a favor.

El artículo 137, incisos primero y segundo, fueron rechazados por la 2a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, o sea, las modificaciones obtuvieron 4 votos en contra y 18 a favor.

El inciso tercero, fue rechazado por la 2a. y 12a. Compañías, la 5a. Compañía no se pronunció, por un rechazo parcial la 7a. y la 10a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 17 a favor.

El artículo 138, N° 1°, obtuvo los 22 votos a favor.

El N° 3°, fue rechazado por la 2a. y la 5a. Compañías, o sea, la modificación obtuvo 2 votos en contra y 20 a favor.

El N° 4°, (nuevo) obtuvo los 22 votos a favor.

El artículo 139, incisos primero y segundo, fueron rechazados por la 2a. Compañía, por un rechazo parcial la 5a. Compañía, o sea, las modificaciones obtuvieron 1 voto en contra y 20 a favor.

El artículo 144, inciso tercero y el artículo 151, inciso segundo, obtuvieron los 22 votos a favor.

El Superintendente manifestó que, de acuerdo con el Título XXV del Reglamento General, y dado que cada una de las reformas propuestas cumplió con el requisito de la mayoría necesaria, se daban por aprobadas.

Por lo tanto, fueron aprobadas las reformas de todos los artículos mencionados.

2°.- AGRADECIMIENTOS DE DON ROBERTO SOTO MACKENNEY, BRIGADIER GENERAL, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. De una tarjeta del 27 de julio ppdo., de don Roberto Soto Mackenney, Brigadier General Rector de la Universidad de Chile, por la cual hace llegar sus más sentidos



agradecimientos por los altos y emotivos honores rendidos a la memoria de su padre, Director Honorario don Luis Soto Salgado.

Al archivo.

- 3°.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO EN COMISION DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente manifestó que, con motivo del cambio de Director de la 16a. Compañía, proponía al Directorio que se nombrara en la Comisión de Asuntos Administrativos al actual Director don Jorge Lawrence.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

- 4°.- RENOVACION DE MESA DIRECTIVA DEL CIRCULO MEDICO ODONTOLOGICO. De una nota del Círculo Médico Odontológico del Cuerpo, de fecha 5 de junio ppdo., por la cual comunica la nueva Mesa Directiva del referido Círculo.

Al archivo.

- 5°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General se refirió a las Ordenes del Día Nos. 29,30,31,32,33,34 y 35 que dictó el Comandante entre el 14 de junio ppdo y el 18 de julio en curso, las cuales habían sido distribuidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

- 6°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS:

- a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de junio ppdo.

Al archivo.

- b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de junio ppdo.

Al archivo.

- 7°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

<u>Compañía:</u>	<u>Voluntario:</u>	<u>Sobrante:</u>
	<u>5 años:</u>	
9a.	Don Luis Armando Juri Agar	352
15a.	" Ricardo Biotti Merino	-.-
20a.	" Patricio Hernán Cardemil Sepúlveda	549
	<u>10 años:</u>	
9a.	Don Jorge J. Leiva Cornejo	183
	<u>15 años:</u>	
15a.	Don Sergio Hermann Laiz	1.521
16a.	" Jorge Saavedra Hormazabal	484
	<u>20 años:</u>	
1a.	Don Jaime Saavedra Stevenson	182
6a.	" José Manuel López Fuentes	688
6a.	" Juan Guillermo Nagel Knoop	736
8a.	" Simón López Medina	1.231
	<u>25 años:</u>	
13a.	Don Emilio Villarroel González	544
	<u>30 años:</u>	
11a.	Don Antonio Galiani Stazzi	183
12a.	" Manuel Mora Figueroa	107
	<u>35 años:</u>	
8a.	Don José Guillermo Alfaro Vargas	3.637



	<u>40 años:</u>	
11a.	Don Juan Peirano Toledo	1.631
	<u>45 años:</u>	
11a.	Don Raúl Bocca Roselló	30
	<u>50 años:</u>	
2a.	Don Jorge Hevia Morel	659

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente le solicitó al señor Director de la 2a. Compañía que hiciera llegar los saludos de los miembros del Directorio, al voluntario don Jorge Hevia Morel, por haber obtenido el premio por 50 años de servicios, con 659 asistencias sobrantes.

8°.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1984. El Superintendente manifestó que en relación a los ingresos correspondientes al ítem 1111, Aporte Municipalidad de Santiago, se presupuesta recibir esta suma en los próximos meses.

Que, con respecto al aporte de la Municipalidad de Providencia, quedaba por recibirse \$ 3.000.000.- los cuales ingresarán en el mes de diciembre, de acuerdo a lo presupuestado por esa Municipalidad.

Que, en el caso de la Municipalidad de Las Condes, el saldo de los \$ 2.000.000.- debe ingresar en el mes de julio.

Que, con respecto a la Municipalidad de Renca se recibirá el saldo que corresponde a \$ 225.000.- en tres cuotas de \$ 75.000.- en los meses de julio, septiembre y diciembre.

Que, en lo que se refiere a los \$ 10.000.000.-, que corresponden a venta de material mayor, están confirmados, a través de la Junta Nacional y es el equivalente a US\$ 100.000.-, los que deberían recibirse en el curso del mes de agosto.

Señaló que el ítem Revista "1863" lo dejaría para el final para tratarlo conjuntamente con el estado de "Salidas".

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa recordó que en la sesión ordinaria pasada, él había señalado su preocupación por la marcha del presupuesto aclarándose que si bien era cierto que dividir por 12 el presupuesto no daba una visión muy clara, en todo caso, señaló él su preocupación por que habían \$ 17.293.000.- de menos en aquella ocasión, o sea en el presupuesto del mes de mayo. Que quería ahora expresar su beneplácito pues, como señalaban las cifras, se había recuperado esa falta de entradas y lo que se veía con dudas en el mes de mayo, al mes de junio los \$ 17.293.000.- que faltaban, estaban reducidos a \$ 5.465.000.- tan solo, que se explicaban por las razones que ya había dado el Superintendente. Que, de esta forma, la preocupación que él había señalado en el mes de mayo, debía ahora indicar con mucha honestidad, que este presupuesto lo dejaba mucho más tranquilo.

El Superintendente señaló que en lo que respectaba al presupuesto de las Salidas, no tenía ninguna información destacable que señalar.

En seguida ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que él solicitaba una explicación del señor Tesorero General porque, en la página 4 del presupuesto, había una suma que no entendía. Manifestó que los valores comprometidos para futuros presupuestos, en el estado del mes de mayo habían \$ 40.000.000.- comprometidos y, resultaba que en el mes de junio figuraban \$ 59.531.967.-; esto es, se habrían comprometidos \$ 18.800.000.-, más o menos, entre mayo y junio para presupuestos de períodos que no son del año 1984; que él no sabía a que correspondía esta cifra, ya que no recordaba que se hubiera solicitado una resolución del Directorio para hacer una importación de material mayor.

El Tesorero General manifestó que en el estado del mes de mayo,

en la hoja número 3, existía una suma de alrededor de \$ 18.000.000.- en el ítem de "Importaciones en Tránsito", que correspondía a que todavía no se había finiquitado la internación de los tres carros que se trajeron: uno que se destinó a la 20a. Compañía y dos a la 6a. Compañía los cuales se pagaron posteriormente; que, entonces, el ítem "Importaciones en Tránsito" pasó a ser contabilizado en los valores comprometidos de futuros presupuestos que se van a pagar, además de lo que pagó este año por concepto de IVA y otros derechos; que entonces, mientras se liquidaba la operación completa de la internación de estos carros, se estaba contabilizando en el ítem "Importaciones en Tránsito".

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que le parecía muy aceptable la explicación del Tesorero General.

Fue aprobado el movimiento de entradas y salidas correspondiente al mes de junio.

En seguida, el Superintendente manifestó que como los señores Directores podían apreciar, tanto en los ingresos como en los egresos, figura la cantidad de \$ 600.000.- para la Revista "1863".

Informó que la publicación del N° 14 estaba programada para el mes de diciembre de 1983 y sólo pudo publicarse en el mes de enero del presente año, por las razones que el Directorio conoció. Por consiguiente, la absorción de los ingresos y la absorción del costo que correspondía al año 1983, han sido cargados al presupuesto del año del año 1984.

Que, por consiguiente, los ingresos, que ascendieron a \$320.000.- y el costo total fue de \$ 506.000.-, deberán reflejarse en el presupuesto correspondiente al año 1984. Que el ingreso de \$ 320.000.- habría que aumentarlo por concepto de avisos que no han sido pagados por las empresas que los contrataron, que ascenderán aproximadamente a \$ 170.000.-, con lo cual podría llegarse a un ingreso final del orden de los \$ 490.000.-

En lo que dice relación con los Nos. 15 y 16, expresó que la suma contemplada en el presupuesto del presente año debía ser suplementada, en razón de que se habían presupuestado \$ 600.000.- y los ingresos, de acuerdo con el contrato que se firmó, ascenderían a \$400.000.- por cada número; o sea habría un ingreso efectivo de \$ 800.000.-

Que el costo de los Nos. 15 y 16 se calcula que va a ser del orden del \$ 1.500.000.- y que los ingresos serían de alrededor de \$ 1.200.000.- a \$ 1.300.000.-

Que los Nos. 15 y 16 -quería ser muy claro en ese sentido- estarían produciendo un déficit de alrededor de \$ 100.000.- por cada uno de los números.

- 9°.- INFORMES DE LA COMISION DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES QUE PRACTICO LA REVISTA A LAS COMPAÑIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1983. (Art. 51 N° 15). El Superintendente manifestó que correspondía tratar los informes de la Comisión del Consejo de Oficiales Generales que practicó la revista a las Compañías correspondiente al año 1983, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 N° 15 del Reglamento General.

Se acordó que pasaran a conocimiento de las Compañías.

- 10°.- DESCUBRIMIENTO RETRATOS EN EL SALON DE HONOR DEL DIRECTORIO Y ROMERIA A LAS TUMBAS DE LOS MARTIRES DE LA 9a. COMPAÑIA SEÑORES GINO BENCINI ESCOBAR; CRISTIAN VAZQUEZ PERAGALLO Y RAUL OLIVARES AGAR. El Superintendente propuso al Directorio, que el descubrimiento de los retratos en el Salón de Honor y la Romería de los mártires de la Novena Compañía, señores Gino Bencini Escobar, Cristián Vazquez Peragallo y Raúl Olivares Agar, se efectúen los días martes 14 de agosto y domingo 19 del mismo mes, respectivamente.

Así se acordó.

- 11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Que habían continuado las gestiones a objeto de ubicar un terreno para la Escuela de Entrenamiento Bomberil que, como recordarían

los miembros del Directorio, estaba aprobado el respectivo Convenio y que el costo de este terreno sería de cargo, en su totalidad, de la firma ESSO. Que en la semana había visitado, conjuntamente, con el Comandante, el Tercer Comandante, el Tesorero General y el Intendente, algunos terrenos que se habían seleccionado, tanto en la comuna de Colina, como en la de Lampa. Que, afortunadamente, dos de ellos reunían las condiciones requeridas como para seguir adelante con este proyecto.

El Director de la 5a. Compañía consultó si Colina o Lampa no estarían demasiada alejadas de Santiago para este objeto.

El Superintendente señaló que el Consejo había analizado este tema con bastante profundidad en razón a que este terreno debía reunir una serie de requisitos que son indispensables, por cuanto en este Campo de Entrenamiento es obvio que van a haber trabajos de extinción de incendios de hidrocarburos, con equipos especiales, lo cual produce una polución que, si bien es cierto, no es de mucha gravedad, implica de que el terreno tiene que estar ubicado en un sector ventilado. Que en esa zona, de acuerdo a distancia, a costo y presupuesto que tiene la ESSO Chile, se podría encontrar un terreno que reuniera todos los requisitos.

Que, la inquietud planteada por el Director de la Quinta, cabría analizarla bajo el punto de vista de que las vías de salidas de Santiago hacia el sector norte son bastante expeditas.

b) Que se había editado el N° 15 de la Revista "1863", la cual ya se encontraba en las manos de los miembros del Directorio. Manifestó que quería hacer llegar, y pensaba que interpretaba a cada uno de los miembros del Directorio, los agradecimientos y el reconocimiento hacia el señor Director de la Revista "1863", el Director Honorario don Jorge Salas, por el esfuerzo que este trabajo le ha significado. Que estaba consciente de que cada uno de los números que se han publicado de la Revista "1863" ha significado un gran esfuerzo para el Director de ella. Que, en este caso, en este primer número que se publica bajo la dirección del Director Honorario también contamos con una Revista de la cual nos podemos, realmente, enorgullecer. Que por esto, le hacía llegar estos sentimientos de agradecimientos del Directorio, deseando que se siga manteniendo la calidad de la Revista para prestigio de la Institución.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que agradecía las palabras del Superintendente y pidió a los señores Directores, que si encontraban algún error en la Revista, comprendieran que siempre un primer número implica mucho trabajo y que creía que la Revista iba a mejorar en el segundo número.

c) Que debía informar, igualmente, del incendio que se produjo en el Cuartel de la 16a. Compañía en días pasados. Que en esa oportunidad afortunadamente, los daños fueron solamente en un área del cuartel y se procedió inmediatamente a hacer efectiva la póliza de seguros de la Compañía "Cruz del Sur" y que en base a las excelentes relaciones que se mantienen con esa Compañía de Seguros, autorizó, ese mismo día, iniciar los trabajos de reparación.

d) Que se había sostenido una conversación con la Compañía de Seguros "Cruz del Sur" tendiente a cristalizar un ofrecimiento, el cual conoció y aprobó el Consejo de Oficiales Generales en su oportunidad, en el sentido de filmar un spot de publicidad, a cambio del cual dicha Compañía podría reconocer una mayor prima, sin costo para el Cuerpo, del orden de las 200 U.F., con la cual se podría cubrir todos los contenidos de los cuarteles de la Institución. De esta forma, como en el caso de la 16a. Compañía, que lamentablemente, sufrió la pérdida de algunos muebles, se tendría la cobertura del contenido de los cuarteles en forma absoluta.

Que de las conversaciones que se han sostenido con ellos, en el spot se mostraría Santiago nocturno, se enfocaría un lugar que se está incendiando, a continuación la Central de Alarmas estaría recibiendo las alarmas, luego saldrían 3 máquinas de diferentes cuarteles concurriendo al incendio y luego se volvería al mensaje, en el cual diría

"El Cuerpo de Bomberos de Santiago asegura la tranquilidad de la ciudad y Compañía Cruz del Sur asegura al Cuerpo de Bomberos de Santiago". Este sería en líneas generales el tema del spot de televisión.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa -no sabía si valía la pena que esta intervención quedara en el acta- manifestó que no le parecía muy bueno, muy favorable que en el spot se diga: "El Cuerpo de Bomberos de Santiago se asegura en Cruz del Sur", que él preferiría que se le diga al público "asegurese Ud. en Cruz del Sur" porque, cuando nosotros estamos señalándole al público en general, una Compañía de Seguros en la cual nosotros nos aseguramos, nos estamos en definitiva, también, abanderizando, o mejor echándonos encima otras Compañías a las cuales pudiéramos recurrir en otra ocasión. El creía que era preferible decirle al público "mire que terrible el incendio", "mire que buenos son los bomberos". Pero no decir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se asegura con determinada firma. O sea, no ligar al Cuerpo con la comercialización del seguro; que creía que era un problema de palabras, pero que podría tener alguna importancia.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que él participaba de la inquietud del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, pero que en la cuenta el señor Superintendente manifestó que lo que se estaba exponiendo aquí eran ideas de carácter general. Que a él no le cabía ninguna duda de que cuando esto se cristalice, el señor Superintendente va a presentar un proyecto definitivo.

El Superintendente señaló que así era efectivamente y que el mensaje textual no se conocía todavía; que solamente esta era una idea; de que el spot sería autorizado con la aprobación del texto completo por parte de la Institución y del cual el Cuerpo se iba hacer cargo y responsable.

El Director de la 3a. Compañía señaló que la verdad era que la Compañía de Seguros "Cruz del Sur" es cliente de la empresa en la cual él trabaja, y que él personalmente estaría velando porque el spot y la forma en que se haga esto corresponda a los intereses de la Institución, ofreciendo toda su cooperación.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 3a. Compañía y manifestó que se tenía un factor de garantía con la presencia del Director de la Tercera en esa Empresa.

En seguida el Superintendente ofreció la palabra sobre algún asunto de interés general para la Institución.

12°.- ALCANCE DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA SOBRE CITACION PARA ELECCION DE OFICIALES DE COMPAÑIA. El Director de la 7a. Compañía se refirió a las disposiciones actualmente vigentes relacionadas con la elección de Oficiales de Compañía, que impiden decirlo en forma específica en la tabla y sólo puede hacerse mención a asuntos de interés para la Compañía. Declaró que él desconocía las razones y las circunstancias que obligan a proceder en esa forma, aunque sabía, sin embargo, que ello viene ocurriendo desde el año 1973. Consideró que las circunstancias de aquella época no eran las mismas actuales. Concretamente hizo indicación para que se viera la posibilidad de que las autoridades correspondientes revoquen esa resolución para que las Compañías puedan nuevamente citar a elecciones y dar a conocer el resultado de ellas por la prensa. Estimó muy importante que se volviera a ese sistema por dos razones. La primera, por la tradición del Cuerpo. Y la otra, para que los voluntarios se enteren de dichos resultados.

El Superintendente señaló que en la sesión del Consejo de Oficiales Generales del 13 de diciembre de 1983, dio cuenta de lo que leería textualmente del acta respectiva:

"Aplicación del sistema de nominaciones y renominaciones del Cuerpo". El Superintendente Subrogante informó que estuvo conversando en el cuartel de la 5a. Compañía con el Subsecretario del Inte-



rior, quien le manifestó que había recibido una nota de la Institución para coordinar el sistema de nominaciones y renominaciones. Que si bien es cierto esto lo miraba el Ministerio del Interior con gran preocupación y simpatía, les era muy difícil innovar, porque de hacerlo respecto del Cuerpo de Bomberos por analogía tendría que cambiar el sistema a otro tipo de instituciones, sobre lo que, hasta este momento, no había acuerdo en el Ministerio del Interior. Agregó que puede contarse con la más absoluta libertad para seguir efectuando nuestras elecciones, en la forma como lo hemos hecho hasta el momento y que haría llegar una nota al Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre esta materia.

En seguida, manifestó que esa nota, en realidad, no había llegado a la Institución, pero que esa fue la conversación que sostuvo con el Subsecretario del Interior de la época, señor Luis Simón Figueroa.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, en todo caso, le parecía que el tema merecía la atención del Directorio porque era una materia que preocupaba en general a todas las Compañías ya que, realmente, no se sabe que se quiere decir con la frase: "Asunto de interés para la Compañía", pues puede ser la renuncia de algún Ayudante o de toda la Oficialidad. Que lo mismo sucedía cuando se cita a elección de algún Oficial General. De tal manera, el Cuerpo se encuentra en alguna forma, no entregando información a sus voluntarios, mediante este sistema que ha sido indispensable echar a andar, pero que posiblemente habría llegado el momento de buscar la forma de modificarlo. Que la disposición deriva de un bando que se dictó en diciembre de 1973, año en el cual él acababa de asumir la Superintendencia del Cuerpo. Al encontrarse con ese problema, fue a hablar con el señor Ministro del Interior de la época, que lo era el General Benavides, a quien le señaló que por razones especialmente de la generación del mando era absolutamente imposible cumplir con el bando que disponía que todos los Oficiales que estaban en funciones al momento en que se dictó dicho bando siguieran en funciones hasta nueva orden, lo cual había significado que se mantuvieran en sus cargos en forma indefinida, lo que significaba un grave problema institucional, porque los voluntarios, por lo menos en nuestra Institución eligen a sus Jefes y emanan de su propia voluntad los cargos que ellos tienen. El señor Ministro comprendió perfectamente el asunto y autorizó realizar las elecciones pero sin salir a la prensa información sobre ellas, aunque haciéndolas en la misma forma que los Estatutos y los Reglamentos lo disponen desde que se fundó el Cuerpo. Antes del 8 de diciembre de 1973, los Oficiales Generales que desempeñaban cargos en ese momento, se comprometieron entre sí a que si no se permitía efectuar elecciones, ellos en todo caso renunciarían, con el objeto de provocar la elección. Al General Benavides lo reemplazó como Ministro del Interior don Sergio Fernández y éste, a su vez, lo fue por don Enrique Montero. En ambas ocasiones conversó con los Ministros y les señaló la autorización y ambos le confirmaron la autorización.

Cuando se nombró Ministro del Interior en reemplazo del señor Montero al actual Ministro don Sergio Onofre Jarpa, los Oficiales Generales le señalaron esta situación. En aquella ocasión no fue lo mismo, porque si bien el señor Ministro autorizó que se continuara en la misma forma en que se ha hecho hasta el momento, el Asesor Jurídico, que en ese momento lo acompañaba, señaló que en opinión de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior el Bando aquél, que después fue reemplazado por un Decreto Ley, estaría derogado por la promulgación de la Constitución de 1981. Agregó que en el mes de noviembre los recibió el señor Ministro del Interior y quedaron en hacerle llegar una carta para que él a su vez nos contestara, sea diciendo que el Decreto Ley estaba derogado, o autorizándonos para hacer elecciones, por lo menos, con citaciones. Bien podría abstenerse de dar a conocer en los diarios los nombres de los elegidos. La carta no se envió por lo menos hasta que él se alejó del cargo de Superintendente. En tal forma él piensa que una gestión directa con el señor Ministro o con el actual Subsecretario del Interior, que ya no es don Luis Simón Figueroa, podría llevarnos a obtener



aquella autorización.

El Director de la 1a. Compañía señaló que él estaba un poco en desacuerdo en que hayan podido efectuarse elecciones desde el año 1974 hasta la fecha, ya sea parcial o totalmente con desinformación para los voluntarios, puesto que la Institución se caracteriza por ser extraordinariamente informativa. Por lo mismo deben ser muy extraños los casos de voluntarios que, seguramente alejados de la Compañía, no hayan tenido la oportunidad de saberlo cuando hubo alguna elección de Oficiales Generales y de Oficiales de Compañía. La verdad está demostrada cuando se han conocido las actas de las sesiones de las respectivas Compañías. Que él no tenía el temor de que haya habido desinformación. En todo caso, eso no quería decir que él no estuviera de acuerdo en que se vuelva al sistema lógico y tradicional, como lo planteó el Director de la 7a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él concordaba plenamente con lo expresado por el Director de la 7a. Compañía, como también con lo expresado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. A él le parecía que el Cuerpo de Bomberos, a esta altura en el momento que se que se estaba viviendo, tiene el derecho de exigir a las autoridades un trato más protocolar y más decoroso. Opinó que no existe nada que ocultar en las elecciones de Oficiales Generales o de Oficiales de Compañía. Que lo que había pasado era que no se había pedido formalmente que se levante la prohibición. Lo que a él le preocupaba era que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, Institución más que centenaria, tenga poco menos que ocultarse para elegir sus Oficiales. Opinó que el Directorio debía lograr que podamos pública y libremente citar a las elecciones de Oficiales y publicar la nómina de los que sean elegidos, como ha sido tradición.

El Secretario General manifestó que él creía que se estaban confundiendo un tanto las ideas, en el sentido de que la dictación de un Decreto Ley haya sido expresamente destinada a los Cuerpos de Bomberos. Que no era así. Lo que entendía, es que la prohibición de elecciones rige para la elección de Directorios de instituciones de cualquiera naturaleza que sean. Que es por eso que los Directores de Compañías se nominan. En cambio, los demás Oficiales de Compañía se eligen, o sea, que los que integran el Directorio son nominados, porque prohíbe la disposición legal que sean elegidos. Entonces, lo que habría que orientar sería obtener que no sólo los Oficiales de Compañías, sino también los integrantes del Directorio pudieran ser elegidos y, además, que las citaciones para este tipo de elecciones pudieran ser públicas.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que el problema no era tan solo semántico, no era un problema de elegir o nominar. El Decreto Ley a que se estaba refiriendo, prohíbe las elecciones de las autoridades de todas las corporaciones o fundaciones de derecho privado, no se refiere a Directorios. Así es como todos los Directorios de las Sociedades Anónimas, por ejemplo, han sido elegidos permanentemente durante los últimos 11 años sin ningún impedimento. Son las Corporaciones y fundaciones de derecho privado a las que se refiere el Decreto correspondiente. Pero, como se trataba en aquella época de restringir lo más posible esta prohibición, en el Consejo de Oficiales Generales y luego en el Directorio de nuestra Institución se pensó que las autoridades del Cuerpo de Bomberos, como tal, no eran sino los Oficiales Generales y los miembros del Directorio. Por consiguiente, se excluyó por interpretación nuestra a todo el resto de la Oficialidad de las Compañías, porque son autoridades dentro de ellas, pero no autoridades de la Institución y el Decreto se refería a las autoridades de la Corporación en este caso. Que se había empleado la palabra "nominar, porque el Decreto Ley señaló que las autoridades deberían permanecer en funciones y no habrían nuevas elecciones. Pero, en todo caso, lo que se tiene que pretender es o la derogación del Decreto Ley, o por lo menos, la derogación en lo que se refiere a los Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente señaló que interpretando las inquietudes que se habían dado a conocer, él creía que el Cuerpo debería conti-



nuar las gestiones que alcanzaron a iniciarse y que no tuvieron un resultado positivo. Que él preferiría, antes de enviar una nota, tener primero entrevistas con las autoridades pertinentes con el objeto de darles a conocer cuál es la situación, de acuerdo a nuestros Estatutos, que estamos viviendo en este momento, en tal forma de que, debidamente informados se encuentre solución a esta inquietud que se había planteado nuevamente.

Así se acordó.

- 13°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 16a. COMPAÑIA. El Director de la 16a. Compañía agradeció las gestiones efectuadas por los Oficiales Generales a causa del siniestro que se produjo en su Cuartel. Especialmente, las actitudes inmediatas del señor Comandante y del señor Intendente. Expresó igualmente sinceros agradecimientos, especialmente a algunas Compañías, como por ejemplo la 3a. Compañía. Señaló que ese mismo día concurrió el Capitán acompañado del Teniente 2° y del Teniente 3°, a ofrecerles satisfacer cualquiera necesidad, gesto que agradecían hondamente. También tuvo igual gesto la 11a. Compañía, que les hizo llegar su inquietud y se puso a disposición de la Decimosexta. Señaló en seguida que la Compañía, en la reunión del día 14, acordó que se agradeciera públicamente la gestión del señor Comandante, del señor Intendente y, por supuesto, de todos los Oficiales Generales y a las Compañías que nos apoyaron.

En seguida expresó que los inquietaba que se hubieran dado diversas versiones e, incluso, que hubo gente que se atreviera a llamar a la Compañía en forma insolente para decirles que habían quemado el Cuartel con el fin de que se les construyera otro. Posteriormente, lo que también les molestaba, fue que dikeron que el motivo del incendio fue una rencilla en el interior del Cuartel. Aseguró que el mismo día en que ocurrió el siniestro plantearon honestamente al señor Comandante la verdadera situación. Agregó que si se insistiera en este tipo de rumor, daría a conocer los nombres de las personas que los propalan para que se tomen las medidas correspondientes, por cuanto lo ocurrido fue un accidente.

El Superintendente pidió al Director de la 16a. Compañía que tuviera tranquilidad, bajo todo punto de vista, y que no considerara ese tipo de rumores. Que pensara que si el Consejo de Oficiales Generales, a través del informe del señor Comandante, hubiera tenido alguna duda, los organismos disciplinarios de la Institución habrían tomado cartas en el asunto de inmediato. Que aunque los rumores continuaran, no tendrían otro carácter, por cuanto la situación estaba sumamente clara.

- 14°.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA EN RELACION CON REFORMAS REGLAMENTARIAS. El Director de la 17a. Compañía señaló que si bien es cierto que todas las modificaciones al Reglamento General estaban aprobadas, él estimaba que habían dos pequeños detalles. El primero, que en algunos artículos, cuando se hace referencia a plazos se dice "Los plazos correrán". Que él consideraba que el Reglamento es algo muy serio y que esas palabras le sonaban como algo disonante. El otro era que en algunas partes se hablaba de "bombero" y en otras de "voluntarios". Opinó que todos eran bomberos o voluntarios, o en el peor de los casos bomberos voluntarios.

El Superintendente manifestó que el Secretario General vería la forma de analizar esta inquietud del señor Director de la 17a. Compañía.

El Secretario General General expresó que, en realidad, tendría que autorizarlo el Directorio expresamente para tomar una determinación de este tipo, porque no podría entrar él a corregir acuerdos ya tomados. Señaló en seguida, que se formularon observaciones relacionadas con las reformas del Reglamento General, las cuales señalaron algunas Compañías al informar respecto de su votación. Que de ellas no se dio cuenta, porque reglamentariamente las Compañías deben votar si o no. Que para poder considerar cualquiera nueva indicación es indispensable que cada Compañía haga llegar, de acuerdo



con el propio Reglamento General, las indicaciones que estimen convenientes para introducir reformas. Por lo mismo, no podría él hacerlo por propia iniciativa.

El Comandante manifestó que el Reglamento General establece que los miembros de la Institución se denominarán bomberos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que ni el Directorio podría autorizar al Secretario General para que cambiara alguna palabra del Reglamento General. En este caso, el Secretario General tendría que limitarse a transcribir lo que fue aprobado. Si alguna palabra estaba mal empleada, habría que iniciar una nueva tramitación de reformas al Reglamento General.

El Director de la 1a. Compañía informó que el término "correrán" refiriéndose a plazos, estaba jurídicamente establecido en diversas disposiciones legales, de manera que no era disonante en el Reglamento General.

El Comandante reiteró que en el artículo 4° del Reglamento General se dice "con el nombre de bombero se designa a todos los miembros de la Institución".

15°.- FELICITACIONES DEL DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA. El Director de la 22a. Compañía dio cuenta que por una gentil invitación del Director de la 21a. Compañía, concurre a ese cuartel a presencia una exposición bomberil que montó con motivo del "Día del Bombero", el día 30 de junio ppdo. Quiso destacar en esta sesión del Directorio que la exposición fue muy bien montada y que era digna de comentarla. Felicitó a la 21a. Compañía, a través de su Director don Antonio Cánepa y sugirió que en alguna otra oportunidad en que vuelva a hacerse este tipo de exposición, cuenten con el apoyo de la mayoría de las Compañías.

El Superintendente expresó que él interpretaba que el sentir de los miembros del Directorio era por adherir a las felicitaciones del Director de la 22a. Compañía.

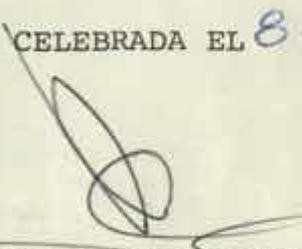
El Director de la 21a. Compañía agradeció las felicitaciones del Director de la 22a. Compañía, como también la colaboración que recibieron de algunas Compañías como la 5a., la 8a. y la 22a., que contribuyeron al éxito de la referida exposición.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE Agosto DE 1984.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.




Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de agosto de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 4a. "	" Juan Cugniet,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Armando Piccardo,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Martín Bedwell,
Capitán " " 5a. "	" Arturo Urzúa, y el Se-

cretario General don Eduardo Swinburn.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales y Arturo Vargas, la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez y de la 5a. Compañía don Enrique Matta, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 18 de julio ppdo.

El Superintendente informó que el Director Honorario don Hernán Figueroa, afortunadamente, estaba bastante mejor de salud y que le haría llegar el sentir y la preocupación del Directorio porque se recupere totalmente lo más pronto posible.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL. El Superintendente manifestó que el Secretario General daría lectura al escrutinio de las votaciones hechas por las Compañías respecto de las reformas reglamentarias a que se referiría.

El Secretario General dio lectura al mencionado escrutinio, el cual dio el siguiente resultado:

Los artículos 77, N° 8° y 80, N° 12, letras b) y e) fueron aprobados por la totalidad de las Compañías.

Por lo tanto, fueron aprobadas las reformas de los artículos mencionados y se seguiría el trámite Reglamentario.

2°.- AGRADECIMIENTOS DE DON CESAR MENDOZA DURAN, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS Y MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO. De una tarjeta de don César Mendoza Durán, General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, por la cual agradeció las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo, con motivo del trágico asesinato del Teniente don Julio Alberto Allende Ovalle (Q.E.P.D.).

Al archivo.

3°.- AGRADECIMIENTOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALPARAISO. De la nota N° 359, del 19 de julio ppdo., del Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, dirigida al Comandante de nuestra Institución, por la cual agradeció el gesto de compañerismo y de confraternidad demostrado por nuestra Institución, al ofrecer el apoyo material y humano, con motivo de la situación de catástrofe producida por los temporales que azotaron esa zona.

Se tomó conocimiento.

4°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JULIO DE 1984. REPROGRAMACION DE DEUDAS. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que la entrada más importante era la de \$ 9.147.000.- que correspondía al aporte de la Junta Coordinadora Nacional y que equivalía a los US\$ 100.000.- que estaban comprometidos para el presente año. Que el total de los ingresos, hasta la fecha, ascendían al 57% del presupuesto, debiendo haber sido el 58%. Que el ítem, Ingresos Varios, se había sobrepasado en relación a lo presupuestado, en razón de la diferencia de cambios que se habían producido. Que el ítem, Entradas Ordinarias, se sobrepasó en \$ 13.235.- con relación a lo que se había presupuestado. Que el resto de las entradas se estaba cumpliendo de acuerdo con lo presupuestado.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que el Tesorero General acababa de señalar que los \$ 9.147.000.- equivalían a los US\$ 100.000.- y que él entendía que no eran el equivalente, sino precisamente US\$ 100.000.- calculados al cambio oficial. Esto es, que el Cuerpo había recibido dólares y que se pensaba mantenerlos mientras se pueda.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, se había recibido un cheque por US\$ 100.000.- y que la inversión que se había hecho fue en dólares. Ahora, como estaba contabilizada en pesos dentro del presupuesto, se tomó a la paridad dólar-peso del día en que se recibió. Pero que, en todo caso, para la tranquilidad y seguridad del Directorio, efectivamente la inversión estaba hecha en dólares y se iba a tratar de mantenerla mientras se pudiera.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que la observación que le parecía importante que quedara en acta, consistía en como se había ido recuperando el presupuesto de entradas. Que ya en el mes de mayo él había manifestado su preocupación porque faltaban por ingresar alrededor de \$ 17.000.000.- Que al conocer el movimiento de fondos de junio dió a conocer su agrado porque los \$ 17.000.000.- habían bajado a \$ 5.500.000.- más o menos y que en el del mes de julio existía una nueva recuperación y la diferencia era tan solo de \$ 1.495.000.- En tal forma, en los 2 últimos meses de este semestre, se había producido una notable recuperación en lo que se refiere a los ingresos, por lo cual dejaba especial constancia de su agrado por esta recuperación.

El Superintendente señaló que era efectivo lo que señalaba el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y agregó que lo que más influyó en ello fueron los ingresos de las partidas y los ítems correspondientes a los aportes municipales.

En seguida ofreció la palabra al Tesorero General sobre las salidas.

El Tesorero General señaló que a la fecha, en algunos ítems se había producido una mayor salida en relación a lo presupuestado. Que en el ítem Reparación y Mantenimiento de Material Mayor, se había producido un egreso del 77%; que eso se debía a que se hicieron adaptaciones a todo el material nuevo que se recibió. Que en el ítem Mantenimiento y Reparación de Comunicaciones y Alarmas habían cargado por un 74% del presupuesto, lo que se había producido por un arrastre del año pasado. Que en Mantenimiento y Reparación de Cuarteles también se había consumido

un 74% del presupuesto, pero que ya se habían efectuado todas las reparaciones que estaban programadas para el curso del presente año y además se habían afrontado emergencias en algunos cuarteles producidas por los temporales. Que el ítem Gastos Generales, también se había sobrepasado, debido a que cuando se efectúan cursos se producían algunos aumentos en los gastos. Que el resto del presupuesto estaba encuadrado. En definitiva, el promedio de gastos, a la fecha, ascendía al 68%, debiendo ser de un 58%. O sea, se había producido un 10% más de lo que se presupuestó, pero que esto no significaba que se fueran a producir alteraciones. Señaló que en el ítem en el cual se podrían presentar algunas alteraciones, sería el de Mantención y Reparación de Material Mayor porque, en realidad, los repuestos y otras cosas han aumentado bastante.

El Intendente manifestó que haciendo mención a lo que estaba señalando el Tesorero General, con respecto al rubro de Gastos Generales normales, él quería indicar que siendo el desfase bastante ínfimo y siguiendo la sugerencia del Superintendente hecha a principios de año respecto al programa de trabajo elaborado, se había complementado este año con los recursos normales, la compra y el financiamiento del gasto de los uniformes para el personal rentado, en el que se incluye el uniforme de las operadoras de la Central de Alarmas y Comunicaciones, con lo cual había cambiado la totalidad del uniformado de los Cuarteleros, incluyendo los zapatos de seguridad, etc.

Respecto a la Mantención y Reparación de Cuarteles, se enfrentó una serie de situaciones que se hacían absolutamente imprescindible hacer. Que él diría que era muy probable que no se encontrara nadie en esta sala que no hubiera visto, en alguna medida, durante este año, trabajando en sus cuarteles en reparaciones. Que todo esto se había hecho absolutamente conforme a los gastos presupuestados.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que a él no le preocupaba en absoluto, especialmente después de haber escuchado las explicaciones del Tesorero General y del Intendente, que algunos ítems del presupuesto de salidas estuvieran excedidos por la razón de que en invierno se producen gastos extraordinarios. Que sí le preocupaba, si bien comprendía que era un problema más bien contable que real, la diferencia entre los ingresos y los egresos. Que entendía que se contabilizan en los egresos las deudas, incluso antes de que se paguen. Que aparecían egresados \$ 60.000.000.- y aparecían ingresos tan solo por \$ 49.000.000.- O sea, había una diferencia de \$ 11.000.000.- Que si bien es obvio que tiene que producirse un egreso de \$ 11.000.000.- todavía no pagados, esto debería afrontarse pronto y no existiría la posibilidad de que se recibiera dicha suma en los próximos meses porque las subvenciones municipales ya estaban pagadas en buena parte y tan solo faltaría la de la Municipalidad de Santiago, que se pensaba que podría haberse percibido en julio, pero aún así, sólo son \$ 3.000.000.- En tal forma, una explicación del Tesorero General, respecto a la parte contable misma, podría aclarar esta notable diferencia entre ingresos y egresos.

El Superintendente recordó que efectivamente quedaban por recibirse de la Municipalidad de Santiago \$ 3.000.000.- y además de la Municipalidad de Providencia \$ 3.000.000.- y de la Municipalidad de Las Condes \$ 2.000.000.-, o sea, en total \$ 8.000.000.-

El Tesorero General manifestó que la diferencia de \$ 11.000.000.- se produjo por obligaciones que hay que pagar este año y algunas otras en el próximo año, pero que corresponden a obligaciones contraídas en este período y es por eso que estaban contabilizadas. Que no existían problemas de Caja en el Cuerpo; pero que siempre se producía un déficit entre ingresos y egresos por la forma en que iban recibiendo los dineros.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó cuáles compromisos de deuda existían y que tuvieran que pagarse en el presente año.

El Tesorero General señaló que las deudas del Cuerpo se podrían dividir en tercios; un tercio está compuesto por los US\$ 360.000.- que fueron los que se renegociaron el año pasado y que corresponden

al saldo de la importación de las mecánicas y del carro de especialidades de la 15a. Compañía; el otro, es el saldo del Snorkel, del cual se paga una cuota en junio y la otra en diciembre. Esta deuda se termina de pagar el año 1986. El otro tercio de las deudas corresponde a las máquinas que llegaron este año, que son dos para la 6a. Compañía y una para la 20a. Compañía. De estas máquinas se pagó este año, el 30 de junio, el 15% del Registro de Importación de la cuota al contado y se pagó también la primera cuota del crédito.

En seguida informó que en el presente año se tuvo que pagar la primera cuota de los intereses de lo que se renegoció el año pasado. La segunda cuota de intereses tiene que pagarse en el mes de diciembre. Se pagó la cuota del Snorkel y existen los fondos para pagar en diciembre la cuota que corresponde a dicho mes. Se pagó también el 15% más un décimo de la deuda de las tres bombas que llegaron este año. Además se pagó al contado el IVA y los Derechos Aduaneros de estas tres bombas.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si por concepto de IVA se estaba debiendo algo.

El Tesorero General respondió que se estaban debiendo las cuotas diferidas de la importación de las mecánicas y del Snorkel, de los cuales, este año, quedan por pagar \$ 5.000.000.- y el próximo año \$ 3.000.000.- y con eso se terminaban las deudas de IVA diferidas.

El Superintendente manifestó que quería informar al Directorio que se ha estado considerando la posibilidad de acogerse a la nueva renegociación que la autoridad económica ha programado; que se había conocido el detalle en la Comisión de Asuntos Financieros y que era, bajo todo punto de vista, recomendable acogerse, no sólo a los nuevos plazos que permitirían esta renegociación de las deudas, sino que, además, por el concepto de la distribución de las tasas. Además de esto, por la posibilidad de cambiar a UF las deudas que existen en dólares.

Agregó que este planteamiento es importante que lo conozca el Directorio, en razón a que si la autoridad económica, en estos momentos, estaba dando la posibilidad de transformar la deuda en dólares a UF, estas Unidades van a ser manejadas siempre internamente de acuerdo a la economía interna del país. Es decir, los factores que se manejan a través de la UF son controlados internamente por la autoridad económica; no así la situación del dólar que está influenciado por una serie de fenómenos externos que están fuera del manejo del Ministerio de Hacienda o del Ministerio de Economía.

El Superintendente, antes de ofrecer nuevamente la palabra, recordó al Directorio que en una sesión pasada informó que con respecto a la deuda del Snorkel se estaban produciendo fuertes diferencias que debería asumir nuestra Institución por el hecho de que ahí existe un aval, y que en ese aval estaba participando el Banco Sud Americano. En esta situación, la Municipalidad de Providencia no estaba contemplando la diferencia que se producía entre el valor inicial del Snorkel y la devaluación del peso frente al dólar. Por esta razón, en la entrevista que se tuvo con las autoridades de la Municipalidad de Providencia, se les hizo ver que el compromiso adquirido por esa Municipalidad era el de cubrir el valor total del Snorkel en la moneda que correspondía. Con tal fin se envió una nota a la Municipalidad en la cual se le indicó el calendario de pago de cada una de las cuotas de la cobertura hasta el año 1986, con el objeto de que considerara los aportes dentro de cada uno de los años para que de esta manera el Cuerpo sirva solamente de nexo frente al Banco y no se tenga que correr el riesgo de los futuros cambios. Señaló que todavía no se había tenido respuesta de la I. Municipalidad de Providencia.

El Tesorero General informó que sólo podía renegociarse el primer tercio, o sea, los US\$ 360.000.-; que el año pasado se había renegociado a un promedio de 9 años, es decir se renegoció el 30% a 10 años y el otro 70% a 8 años a una tasa de dólar más el 7%. Que las posibilidades de renegociar, en estos momentos, es a dólar más 5% en los dos primeros años; más 6% en los dos años siguientes y después a

la tasa Brain, a un promedio, con dos años de gracia, de 10 años. Que la mayor importancia de la renegociación es que tiene dos posibilidades. Se ofrece la del crédito en UF para prepagar las deudas en dólares, que se pagarían con dos años de gracia a 10 años promedio con un tope de 15 años a UF más 5% los dos primeros años, a UF más 6% los dos siguientes y a UF más 7% de ahí para adelante. Que se habían analizado estas dos posibilidades de renegociar en dólares, en la Comisión de Finanzas, lo cual significaba solamente una baja en la tasa de interés, o cambiarse a UF. Que la Comisión de Finanzas había estado de acuerdo en que era absolutamente más conveniente cambiarse a UF y renegociar lo que se pueda, porque este año los tramos son obligatorios. No hay posibilidad de que sea menos o más. Solamente puede elegirse entre quedarse en dólares o cambiarse a UF. Opinó que dado el hecho que se trataba de evitar cualquier riesgo se había pensado en cambiarse a UF y renegociar la deuda al máximo posible, a los dos años de gracia, con el objeto de aliviarse intereses y en pago de capitales dentro de los próximos dos años, bastante significativo dentro de las deudas del Cuerpo y permite ir equilibrando las entradas con las salidas. En resumen, la proposición concreta que se formulaba al Directorio era la de renegociar lo más que se pueda de la deuda, cambiándola a UF.

Agotado el debate y ofrecida la palabra sobre el movimiento de fondos, éste fue aprobado.

Igualmente, el Directorio aceptó la proposición que le formuló el Consejo de Oficiales Generales, explicada tanto por el Superintendente como por el Tesorero General y autorizó a este último Oficial General para que hiciera la presentación formal en el Banco de Chile solicitando que nuestra Institución pueda acogerse, en los términos señalados, a la reprogramación que iba a ser incrementada en los próximos días, para el efecto de ir acogiéndose al plazo medio de los 10 años y con la rebaja de la tasa correspondiente.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

CIA.:	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrante:</u>
6a.	Don Alamiro Mondaca Yáñez		321
14a.	" Sebastián Bernales Errázuriz		505
		<u>10 años:</u>	
2a.	Don Juan Carlos Palma Cisterna		781
13a.	" Carlos Mauricio Marticorena Zilleruelo		944
		<u>15 años:</u>	
3a.	Don Hugo Santibañez Rojas		204
13a.	" Angel Mario Hoces Martell		2
13a.	" Rafael Luis Vargas Díaz		715
		<u>20 años:</u>	
12a.	Don Jesús Antonio Ibarra Benavides		782
17a.	" Jorge Heriberto Huerta Cañas		2.818
		<u>25 años:</u>	
4a.	Don Andrés Pinaud Elsholz		23
		<u>40 años:</u>	
13a.	Don Hernán Vaccaro Podestá		1.489
		<u>45 años:</u>	
5a.	Don Athos Robinson Bourcet		533
		<u>55 años:</u>	
4a.	Don Pablo Goujon Cheyre		191
10a.	" Salvador Fernández Dueñas		487

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente señaló que debía hacer resaltar el premio por 40

años de servicios que recibía el Director de la 13a. Compañía, don Hernán Vaccaro Podestá, con 1.489 asistencias sobrantes.

En seguida manifestó que el señor Director tenía una muy nutrida hoja de servicios y que perteneció, inicialmente, a la 6a. Compañía, en la cual desempeñó el cargo de Sargento 2°, Teniente 1°, Teniente 3°. Que sirvió en esa Compañía durante 6 años, desde el año 1932 hasta el año 1938. Posteriormente se incorporó a la 13a. Compañía en octubre de 1938, en la cual ha servido los cargos de Capitán, Teniente 1°, Consejero de Disciplina y Director. Fue voluntario fundador de esta Compañía y hoy día lo tenemos incorporado en el Directorio.

Asimismo, el señor Director sirvió en la 1a. Compañía, en la cual desempeñó numerosos cargos, como ser: Teniente 1°, Consejero de Disciplina, durante varios años, y Capitán de la misma.

Que la verdad es que llama la atención que siempre haya estado desempeñando cargos de oficial, los cuales, por lo demás, ha desempeñado con gran brillantez. Le hizo llegar, a nombre de todos los miembros del Directorio, muy sinceras felicitaciones y la expresión del agrado de tenerlo integrando el Directorio y aportándole toda la experiencia que él tiene adquirida a través de tan dilatada y brillante labor, como lo revela su hoja de servicios en nuestra Institución.

Asimismo, pidió a los señores Directores de la 4a. y 10a. Compañías que hicieran llegar cordiales saludos de los miembros del Directorio a los voluntarios don Pablo Goujon Cheyre y don Salvador Fernández Dueñas, quienes recibían en esta ocasión sus premios de constancia por 55 años de servicios.

6°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicios habidos durante el mes de julio ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación con las altas y bajas de voluntarios habidas durante el mes de julio ppdo.

Al archivo.

7°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General se refirió a las Ordenes del Día Nos. 36, 37, 38, 39 y 40 que dictó el Comandante entre el 19 de julio y el 8 de agosto de 1984, las cuales habían sido distribuidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

8°.- COMPRA DE TERRENO PARA CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL. CONVENIO CON ESSO CHILE S.A. El Superintendente dio cuenta del estado del trámite que ha tenido la negociación con la ESSO Chile respecto de la adquisición de un terreno para utilizarlo como Campo de Entrenamiento Bomberil. Recordó que se trató de llegar a un convenio con la referida empresa, de compra por el Cuerpo de Bomberos de Santiago de un terreno para el efecto señalado, que fuera financiado en su totalidad por la ESSO. Que para este efecto, miembros del Consejo de Oficiales Generales, a través de visitas que efectuaron a los lugares que consideraron más adecuados, finalmente informaron al Consejo y este organismo determinó el terreno que reunía los requisitos esenciales para poder instalar el referido Campo de Entrenamiento Bomberil. Que era así como se estaba cerrando prácticamente la negociación de compra de un terreno de 5 Há., el cual está ubicado en el kilómetro 14 de la Panamericana Norte, o sea, en la Comuna de Lampa. Repitió que es un terreno que se adapta a las necesidades de la Institución y señaló que está ubicado a 200 metros de la referida Carretera. Que se había pedido un informe a la Empresa Captaguas para contar con la seguridad de tener agua en abundancia, lo que es esencial para los trabajos que se van a desarrollar en ese Campo de Entrenamiento Bomberil. Que al día siguiente al de esta sesión se iba a enviar una nota oficial de la Institución a la ESSO Chile informándole donde está ubicado el terreno y adjuntándole una copia del informe favorable de la consulta que se

hizo a la Empresa Captagua.

Que se había visitado el terreno junto con ejecutivos de la ESSO, quienes manifestaron verbalmente su acuerdo para la adquisición. Con esto se estaría cumpliendo la primera etapa y se continuaría la negociación para perfeccionar la compra.

La Esso solicitó que un representante de nuestra Institución viajara a Aruba entre el 24 y el 28 de septiembre, para lo cual el Consejo de Oficiales Generales, por indicación del Comandante, designó al Tercer Comandante don Alejandro Artigas con el objeto señalado y pueda efectuar un entrenamiento, que es bastante intenso, según lo han manifestado, para conocer el trabajo que se desarrolla sobre esta materia, como también para que conozca todas las instalaciones de las cuales deben ser una copia fiel las del Campo de Entrenamiento Bomberil de nuestra Institución.

Se tomó conocimiento.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Señaló que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en su última Asamblea, designó una Comisión Económica con el objeto de que estudie la distribución de los fondos correspondientes al año 1985 y para los años posteriores. Dicha Comisión quedó integrada por el Tesorero Nacional, por el Superintendente del Consejo de la II Región, por el Superintendente del Consejo de la V Región, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y por el Superintendente del Consejo de la VI Región. Que la primera reunión se efectuaría el sábado 10 de agosto en curso. Se refirió a la importancia de esta Comisión, en razón de que es obvio, como ha ocurrido anteriormente, que nuestra Institución tiene que defender bajo todo punto de vista el porcentaje que se le ha asignado por la Junta durante los años anteriores y que le ha permitido enfrentar, no sólo los gastos del presupuesto operativo, sino también el presupuesto de inversiones. Que él iría informando de cada una de estas reuniones a medida que se vayan efectuando.

Que por la programación que iban a tener las reuniones de esta Comisión, se podría tener el informe correspondiente en dos meses más.

Señaló en seguida que el día anterior expresó ante el Consejo de Oficiales Generales que la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago era de por sí bastante delicada, por cuanto él integraría esa Comisión no como Vicepresidente Nacional, sino como Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que por esta razón, en una conversación que sostuvo con el Presidente de la Junta, don Octavio Hinzpeter, le hizo ver este punto de vista muy particular de nuestra Institución, por experiencia, ya que él había integrado dicha Comisión, por designación del Superintendente de la época, en su calidad de Vicesuperintendente, y le correspondió participar en reuniones muy difíciles. Recordó que, finalmente, como representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago se retiró de la reunión y la situación se solucionó finalmente en conversaciones directas con el Tesorero Nacional de la época don Ernesto Cellino y con el Presidente Nacional de la Junta, don Octavio Hinzpeter, por cuanto, lamentablemente, el resto de las instituciones bomberiles del país consideraba siempre que el sacrificio para poder aumentar sus ingresos debería venir del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que él pensaba que esa tónica iba a mantenerse en esta oportunidad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que le alegraba oír las palabras del Superintendente, especialmente, por la firmeza que ha mantenido y reiterado en toda su actuación bomberil este aspecto. Recordó en seguida y especialmente recalcó, el pacto a que se había llegado con la Junta, el que nuevamente algunos Cuerpos de Bomberos estarían tratando de desconocer. Señaló que conforme a las Leyes vigentes en esa época, el Cuerpo de Bomberos de Santiago como Institución única tenía derecho al 30% de los ingresos de la Polla Chilena de Beneficencia y a un porcentaje que fluctuaba entre el 20 y el 25% de los ingresos de la ex Ley Figueroa que estaba en ese momento ya refundida por las Leyes que crearon la cuenta Unica Fiscal. Expresó que

por petición -él diría majadera- de un conjunto de Cuerpos de Bomberos encabezados por el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, se llegó a una posición insostenible en la Reunión Nacional de la Junta que tuvo lugar en la ciudad de Viña del Mar, ocasión en que asistió él, en su calidad de Vicepresidente Nacional. Que no quiso asistir el Tesorero Nacional de la época, nuestro Director Honorario don Sergio Dávila, porque sabía lo que iba a ocurrir. Que había asistido en representación del Area Metropolitana el Secretario General don Alberto Márquez. En la referida ocasión se organizó una reunión de algunos Cuerpos de Bomberos asistentes bajo el lema "Todos contra el Cuerpo de Bomberos de Santiago", lo que obligó al Superintendente de la época a reunir al Directorio para solicitarle autorización para que el Cuerpo se retirara como miembro de la Junta en caso que se le desconociera el derecho que legalmente correspondía a nuestra Institución. Repitió que el Tesorero Nacional de la época, don Sergio Dávila, no asistió por que se había organizado todo un programa para sacarlo del cargo y que así se había hecho, no obstante que lo estaba sirviendo, naturalmente, en forma extraordinaria. Que fue necesario que él, en su calidad de Vicepresidente de la Junta, anunciara el retiro del Cuerpo de esa Institución para que se formara una Comisión que resolviera para siempre el derecho que corresponde al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que había que reconocer que en ese momento se tenía un solo presupuesto, lo que provenía de la fusión de varias leyes. Que, por consiguiente, no estaba claro si el Cuerpo conservaba el 30% o una cifra intermedia. En esta condición hizo ver que era tal la justicia que al Cuerpo de Bomberos de Santiago le bastaba tener un solo representante en la Comisión, aunque todo el resto de la sala eligiera a los demás, para tener la certeza de que dicha Comisión iba a fallar en favor los derechos de nuestra Institución.

Que así ocurrió, si bien los otros representantes de otras instituciones entraron en un afán de pretender justicia para ellos. Que la Comisión fue presidida por el Tesorero Nacional, don Ernesto Cellino, quien terminó siendo gran amigo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Asistió a ella el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz. El representante del Cuerpo de Bomberos de Temuco, siempre falló a favor del de Santiago. Estuvo representado el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Que la Comisión tuvo un impasse, a tal punto, que tuvo que retirarse de la Comisión el actual Superintendente, hasta que en definitiva, llamados a una especie de avenimiento por el Presidente de la Comisión, se llegó a un pacto final y definitivo, el cual tuvo que traer al Directorio porque significaba una pérdida importante de derechos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Una vez que se aprobó, esto se comunicó a la Junta. Este pacto final y definitivo fue que el Cuerpo de Bomberos de Santiago reciba el 21,5% de lo que se destine del Presupuesto Nacional. Como ahora resultaba que majaderamente algunos Cuerpos de Bomberos trataban de modificar un acuerdo a que se había llegado, informó que existían en el acta de la sesión posterior al acuerdo a que se llegó con el Tesorero Nacional, palabras de él señalando que el Cuerpo de Bomberos de Santiago aceptaba finalmente este sacrificio en aras de la unión de los Cuerpos de Bomberos de Chile y que se entendía que era un acuerdo final. Opinó que la actitud del Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía que ser de un carácter doble. En primer lugar, la ratificación de un acuerdo ya tomado, en el sentido de que no se puede desconocer este derecho. Y, en segundo lugar, que se deje constancia definitiva que tampoco se puede volver todos los años a insistir en querer disminuirle al Cuerpo de Bomberos de Santiago los dineros que le corresponden, sólo en razón del deseo que tengan otros Cuerpos de Bomberos de pasar a disponer de ellos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

b) Que las dos bombas Camiva-Renault, recientemente entregadas al Cuerpo de Bomberos de Santiago y que fueron importadas con cargo y financiamiento total de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, fueron asignadas, por indicación del Comandante, a la 9a. y a la 11a. Compañías.

Agregó que, sin embargo, existe un acuerdo de la Junta Nacional

en el sentido de que los Cuerpos de Bomberos a los cuales se les importe Material Mayor, deben cooperar con una cantidad determinada, que esta fijada en \$ 2.000.000.- Que eso se estaba cumpliendo a nivel nacional. En este caso específico, cuando se trató la negociación con la Junta y se obtuvo la aprobación, no existió ningún compromiso del Cuerpo en cuanto a aportar una suma determinada, tanto así, que ni siquiera está considerada en el Presupuesto del presente año. Ante tal actitud de la Junta, él hizo ver al Presidente y al Directorio de ese organismo que no existía ningún compromiso y que, por consiguiente esto era un punto claro y específico. Ahora bien, como resulta que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es una Institución integrante de la Junta, no debería substraerse, bajo ningún punto de vista, y pretender un tratamiento específicamente diferente al del resto de las instituciones. Que en ese espíritu, él hizo ver a la Junta que el Cuerpo de Bomberos de Santiago buscaría algún mecanismo o los medios, a través de una negociación directa con la Junta con el objeto de no aparecer marginada la Institución en ese aspecto. Consideró indudable que una actitud así podría ocasionar problemas. Recordó al Directorio que la Junta maneja los presupuestos, producto obviamente de los fondos que destina el Presupuesto Nacional para los Cuerpos de Bomberos. Uno es el presupuesto en moneda corriente y el otro es en moneda extranjera. Que este último en el año 1984 alcanzó a la suma de ...

US\$ 3.000.000.- Este presupuesto, obviamente, si se calcula a la paridad, resulta bastante más substantivo que el presupuesto en moneda corriente. Con cargo al presupuesto en moneda extranjera, el Cuerpo de Bomberos de Santiago se vio beneficiado con la importación de estas dos piezas de material mayor. Que planteaba esto, porque la negociación se estaba sosteniendo con la Junta Nacional, conforme al Consejo de Oficiales Generales, sobre la idea de transar y aportar a la Junta dos piezas de material mayor que van a quedar, o están fuera de servicio, de tal manera de tener una posición frente a los demás Cuerpos de Bomberos del país que sea favorable, justamente ahora que se iba a estudiar la distribución de fondos. Que, cabría agregar, que uno de los puntos conflictivos era que se había incorporado una serie de Cuerpos de Bomberos a nivel nacional. Que si el presupuesto en pesos era de 100%, obviamente, al incluir a todos esos Cuerpos de Bomberos los porcentajes tendrían que variar en tal forma para que dichos coeficientes alcancen. Que el Directorio tendrá que pronunciarse sobre la proposición que le haga el Consejo de Oficiales Generales a través del Superintendente.

c) Que debía informar, igualmente, que en el presente mes se recibiría la visita de la Gran Banda Municipal del Cuerpo de Bomberos de Hannover, a cargo del Comandante del Cuerpo de Bomberos de esa ciudad, el Ingeniero señor Rolf D. Bräuning. Que se solicitó, a través de la 15a. Compañía, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago patrocine una presentación que se efectuaría el día martes 21 de agosto en el Aula Magna de la Escuela Militar, oportunidad en la cual ofrecería un concierto. Aclaró que este patrocinio consistiría, específicamente, en que la 15a. Compañía organizaría ese concierto, sin que sea de cargo de la Institución absolutamente ningún gasto.

En seguida manifestó que si al Directorio le parecía, se procedería en la forma propuesta.

Así se acordó.

El Superintendente ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para el Cuerpo.

10°.-ALCANCE FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA 1a. COMPAÑIA. El Director de la 1a. Compañía recordó que él, en la sesión ordinaria del mes de mayo, había recordado que en dicho mes se conmemoraban 50 años de la celebración del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain". Dijo en esa oportunidad que el 6 de mayo de 1934, que fue la primera vez que se efectuó este Ejercicio, habían obtenido las palmas del triunfo la 4a. Compañía en Agua y la 6a. Compañía en Escalas. Lamentablemente, por razones lógicas y por no conocer ampliamente la historia bomberil, omitió un recuerdo que en esta reunión traía a colación justamente cuando el Directorio había conferido su premio por 40 años de

servicios al Director de la 13a. Compañía, don Hernán Vaccaro Podestá. Que era del caso recordar que el voluntario que en esa época formaba en las filas de la 6a. Compañía, don Hernán Vaccaro Podestá, fue uno de los participantes del equipo de la 6a. Compañía, que obtuvo el triunfo. Que le parecía que era un hecho extraordinariamente conce-
tuoso para el Directorio que esté dentro del seno de esta Institución un voluntario tan meritorio, que hace más de 40 años estuvo presente en esa Competencia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

- 11°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. El Director de la 15a. Compañía agradeció al señor Superintendente y al Directorio la acogida prestada a la solicitud de su Compañía con motivo de la visita de la Banda Municipal del Cuerpo de Bomberos de Hannover, a la cual se le había dado su patrocinio.

Agregó que quería aprovechar esta oportunidad para invitar a este Concierto, muy especialmente, a los miembros del Directorio, para lo cual haría llegar las invitaciones correspondientes. Que hacía exten-
siva esta invitación a los voluntarios de las Compañías, con el obje-
to de contar con la presencia de gran número de voluntarios de nues-
tra Institución con motivo de dicho acto.

El Superintendente agradeció las palabras y las invitaciones del señor Director de la 15a. Compañía.

- 12°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA. El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. Realmente creo que las palabras tuyas han sido llevadas por el cariño y el aprecio que como amigos personales nos tenemos al felicitar me por haber obtenido el premio por 40 años de servicios. Asimismo, agradezco en igual forma al Directorio al haber aceptado las felicitaciones que el Superintendente me ofreció."

"Además, quiero agradecer al Director de la Primera, don Juan E. Infante, el recuerdo cariñoso que ha traído de un acto en que participé, que tuvo lugar hace más de 50 años."

En seguida señaló que el Director de la 6a. Compañía, don Emilio Labbé había tenido la gentileza de invitarlo en esa ocasión a su cuartel y que resultaba impresionante hacer un recuerdo de la fecha en la cual se efectuó la primera Competencia por el Premio "José Miguel Besoain" que mucho más impresionante aún, ^{era} comprobar que de ese equipo solamente quedaban tres de los integrantes: Alejandro Ossandón, Arturo Mardones y él. Que él agradecía estos recuerdos para un viejo bombero.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

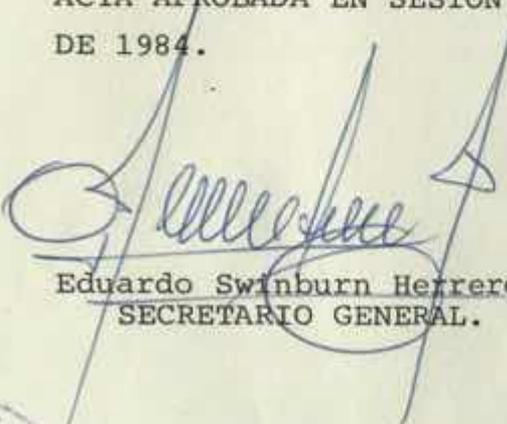
- 13°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON JORGE HEVIA MOREL. El Superintendente manifestó lo siguiente: "El señor Jorge Hevia Morel se incorporó a la 2a. Compañía el 16 de julio de 1933. Posteriormente, renunció el 3 de abril de 1939, con motivo de haber tenido que viajar a los Estados Unidos, en un curso de perfeccionamiento de su profesión. Se reincorporó el 14 de marzo de 1940, o sea, estuvo alejado solamente un año de su Compañía. El señor Hevia, ha desempeñado diferentes cargos en el transcurso de los años. Fue Ayudante, Maquinista de Sección, Consejero de Disciplina en varias ocasiones, Tesorero, Teniente 1°. Además, integró gran número de Comisiones, cumpliendo en cada una de ellas en forma realmente encomiable para la Segunda. El voluntario señor Hevia calificó su calidad de honorario con fecha 18 de diciembre de 1946. Como información al Directorio, el voluntario señor Hevia está inscrito en el Libro Azul de su Compañía con el número 1, Libro que fue establecido por su padre, que también fue voluntario, don Isaac Hevia Concha.

La hoja de servicios del voluntario señor Hevia refleja, indudablemente, un gran entusiasmo no sólo por servir a la 2a. Compañía, sino también a la Institución toda. Es encomiable y es un agrado para todo el Directorio y para el Superintendente recibirlo, en la forma tradicional, como se hace en esta oportunidad."

En seguida, solicitó al Miembro Honorario del Cuerpo, don Jorge Hevia Morel, que se acercara a la testera para hacerle entrega del distintivo que lo acredita como tal. En ese mismo momento el Directorio le demostró su adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE Septiembre
DE 1984.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.


Jorge Trisotti Colongo,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 14 de agosto de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía	" Gonzalo Figueroa,
" " " 2a. "	" Juan E. Infante,
" " " 3a. "	" César Maturana,
" " " 4a. "	" Antonio Márquez,
" " " 8a. "	" Juan Cugniet,
" " " 9a. "	" Lino Echenique,
" " " 11a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 12a. "	" Armando Piccardo,
" " " 13a. "	" Pedro Sadá,
" " " 14a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 16a. "	" Ronald Brown,
" " " 17a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 18a. "	" Patricio Escobar,
" " " 19a. "	" Juan Olavarría,
" " " 21a. "	" Bernardo Sabando,
	" Antonio Cánepa, y el

Secretario General don Eduardo Swinburn.

El Superintendente excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Alejandro Artigas; de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Guillermo Morales; la de los Directores de la 5a. Compañía don Enrique Matta, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 15a. Compañía don Richard Gäbler, de la 22a. Compañía don Martín Bedwell, del Capitán de la 5a. Compañía don Arturo Urzúa y del Capitán de la 10a. Compañía don José Matute.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta y se trató:

DESCUBRIMIENTO DE LOS RETRATOS DE LOS MARTIRES DEL CUERPO Y VOLUNTARIOS DE LA 9a. COMPAÑIA, SEÑORES GINO BENCINI ESCOBAR, RAUL OLIVARES AGAR Y CRISTIAN VAZQUEZ PERAGALLO. El Superintendente poniéndose de pie, expresó "Señores miembros del Directorio, familiares de los voluntarios muertos en acto del servicio, señores Gino Bencini Escobar, Raúl Olivares Agar y Cristián Vazquez Peragallo. Debo, a nombre del Directorio, dar cumplimiento a un acuerdo tomado por este organismo hace justamente un año, fecha en la cual nuestra Institución lamentó la muerte de dos de sus voluntarios, Gino Bencini y Raúl Olivares y, al día siguiente, la del voluntario Cristián Vazquez, a objeto de rendirles un homenaje en el que este organismo tiende su mano en el tiempo, su vista y su pensamiento para descubrir el retrato, de cada uno de ellos, los que perpetuarán en el tiempo y para siempre sus figuras y sus recuerdos imperecederos.

Nuestra Institución es de por sí llena de tradiciones y, dentro de ellas, están los actos a través de los cuales se rinde un justo homenaje a quienes la han servido, ya sea que lo hayan hecho por toda una vida, como también aquellos que el destino escoje y que en un momento dado nos los arrebató en un acto del servicio.

Duro golpe debió soportar la Novena Compañía el año recién pasado; tres jóvenes voluntarios, tres promesas de vidas, tres existencias fueron arrebatadas de sus filas, tres esperanzas. Pero, estos retratos, que hoy día serán descubiertos en el Salón del Directorio, perpetuarán para siempre sus memorias. Y aquí, en este Salón de sesiones, donde nos recojemos en nuestros pensamientos y en nuestros sentimientos seguirán perdurando

sus figuras, su recuerdo y la gratitud de nuestra Institución hacia ellos

A los familiares de estos excelsos voluntarios les queremos decir que así como ayer, hace un año, los acompañamos en ese penoso día, hoy día nuestra Institución asimismo está junto a ellos y siempre estará junto al recuerdo de estos tres mártires."

En seguida solicitó al señor Director de la Novena Compañía, don Ricardo Pommer Aranda, que lo acompañara a descubrir los retratos de los señores Gino Bencini Escobar, Raúl Olivares Agar y Cristián Vazquez Peragallo, acto que implicaba el postrer homenaje del Directorio para estos tres excelsos voluntarios.

Acto seguido, el Superintendente y el Director de la Novena Compañía procedieron a descubrir los retratos de los tres mártires.

Luego ofreció la palabra al Director de la 1a. Compañía, quien poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, familiares de los mártires, voluntarios de la 9a. Compañía, Gino Bencini Escobar, Raúl Olivares Agar y Cristián Vazquez Peragallo, voluntarios, señoras y señores. En representación del Directorio, el más alto organismo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, me corresponde rendir un homenaje de viva gratitud y reconocimiento a los mártires GINO BENCINI ESCOBAR, RAUL OLIVARES AGAR y CRISTIAN VAZQUEZ PERAGALLO, con motivo de descubrirse sus retratos que inmortalizarán su memoria, al cumplirse un año de su fallecimiento.

La verdad más consoladora y la paz de mitigar nuestro dolor es creer que la aflicción pasajera de estos mártires se ha convertido en una eterna dicha. Por un momento de angustia han ganado una paz inmortal.

Es cierto, nada hay más doloroso en la vida que la separación producida por la muerte, aún cuando ésta se acerque en forma repentina y que necesidad tengo yo de decirlo en este momento.

Pesada es la cadena de infortunios que arrastramos desde la cuna hasta el sepulcro. Los trastornos de la fortuna, los accidentes imprevistos, la pérdida de caudales adquiridos por mil trabajos y fatigas, pueden en verdad arrancarnos muchas lágrimas. Pero cuando la mano de la muerte viene a arrebatarnos la vida de tan jóvenes voluntarios y nos priva de su Compañía, señoras y señores, entonces podemos sentir bien el peso del destino humano, y sin quererlo, de nuestro pecho oprimido, la Institución toda eleva al cielo el clamor de tan insondables destinos.

En tales angustias, inútiles son los consuelos humanos. Sólo Dios es capaz de mitigar tan gran dolor. Sólo el cielo puede enjugar nuestras lágrimas. Sólo la religión con sus sublimes máximas puede templar nuestro quebranto.

Los voluntarios presentes estamos viviendo un instante de apretada emoción. Siempre el recuerdo de nuestros mártires nos produce aquel estrechamiento espiritual que nos lleva a redoblar nuestro compromiso de servicio. En la última zona de nuestra evocación vemos como ellos fueron exhibiendo las calidades de sus espíritus y dejando en cada acto el sello y el carácter de sus misiones, de la profunda vocación institucional y de un natural sentido de grandeza humana.

Nosotros tenemos muy particulares formas de recordar a nuestros caídos. En verdad, de una u otra manera ellos nunca faltan en nuestras filas, porque cuando no son objetos -las cosas materiales- es siempre el recuerdo vivo de sus presencias en cada uno de nuestros corazones.

Hoy a ese recuerdo espiritual, cotidiano, pero invisible, hemos querido agregar una condensación material. Ha sido una mano artista la que ha plasmado en la tela y en colores, los rostros límpidos, con miradas claras y diáfanas, revelando la decidida disposición de servicio que los animó. Hoy entregamos a esta noble Sala los retratos de GINO BENCINI, RAUL OLIVARES y CRISTIAN VAZQUEZ, todos fallecidos en actos de servicios y a una edad plena de días.

El develar estos cuadros y entregarlos a la que fuera su querida Novena Compañía, adherimos a sus familiares y a quienes fueron sus voluntarios compañeros."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a.

Compañía.

En seguida ofreció la palabra al Director de la 9a. Compañía, quien poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, señores Oficiales Generales, señoras, señores, voluntarios. A medida que se agudizan los problemas humanos, mientras se ahonda la violencia en el mundo y se extiende, como incontenible marea, la desintegración moral, la angustia y la incertidumbre, que afecta a inmensos y mayoritarios sectores de la humanidad, más se destacan y se ponen en evidencia, las raras y aisladas alternativas positivas, que permiten, que en un lejano y remoto país, Chile, que en un vetusto y señorial edificio, nos reunamos en este año Salón de Sesiones del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para perpetuar y honrar a aquellos que con su acción y ejemplo, supieron dignificar y engrandecer el Ideario Bomberil.

Los Bomberos Voluntarios nos hemos impuesto varios deberes y obligaciones al momento de prestar nuestro juramento como tales. Todos tratamos de cumplirlos en forma cabal y honrada en nuestro diario quehacer. Es también un deber primordial de los Bomberos, recordar y exaltar la memoria de aquellos que llevando este Ideario hasta ofrendar sus vidas, riegan y nutren con su sangre generosa, este árbol frondoso y más que centenario que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

La 9a. Compañía de Bomberos de Santiago, el día 14 de agosto de 1983, acudé al Incendio declarado en las calles San Pablo y Libertad, 4° Cuartel, con su material y tripulada por su Guardia Nocturna; a los pocos minutos después, llega el resto de sus voluntarios, Activos y Honorarios, para reforzar y complementar la labor bomberil de la Guardia Nocturna. Nada ni nadie podía preveer, que este acto del servicio se transformaría, por esos designios insondables del destino, en el sacrificio sublime de las vidas de tres jóvenes Voluntarios activos de nuestra Compañía. Es así, como desde aquella fecha, debimos agregar junto a los nombres de Alberto Vilar Donati, Muerto en Acto del Servicio; de Benjamín Fernández Ortiz, Muerto en Acto del Servicio, los nombres de Gino Bencini Escobar, Muerto en Acto del Servicio; de Raúl Olivares Agar, Muerto en Acto del Servicio; de Cristián Vazquez Peragallo, Muerto en Acto del Servicio.

El voluntario activo señor Gino Bencini Escobar, ingresa a las filas de la Compañía, el 12 de Enero de 1976 y ocupa el cargo de Oficial de ella, como Ayudante, hasta el día de su muerte. 7 años de servicios.

El voluntario activo señor Raúl Olivares Agar, ingresa a las filas de la Compañía, el 15 de Octubre de 1982. 10 meses de servicios.

El voluntario activo señor Cristián Vazquez Peragallo ingresa a las filas de la Compañía, el 25 de Agosto de 1978. 5 años de servicios.

La juventud de ellos, junto con el hecho irreparable de sus muertes, es motivo de angustias y desesperanzas silenciosas, de rebeldía e impotencia ante lo irremediable; pero al recordar el sacrificio sublime de sus vidas por un ideal, hace que su breve paso por esta vida terrenal sea más fulgurante y destellante, más permanente e inmortal.

En estos momentos de angustia y de dolor, son como un bálsamo recomfortante, no mitigador, algunos versos de la Sagrada Biblia:

"Para todas las cosas hay sazón y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su tiempo.

Tiempo de nacer y tiempo de morir, tiempo de plantar y tiempo de arrancar lo plantado.

Tiempo de matar y tiempo de curar, tiempo de destruir y tiempo de edificar.

Tiempo de llorar y tiempo de reír, tiempo de trabajar y tiempo de bailar.

Tiempo de esparcir las piedras y tiempo de juntar las piedras, tiempo de abrazar y tiempo de no abrazar.

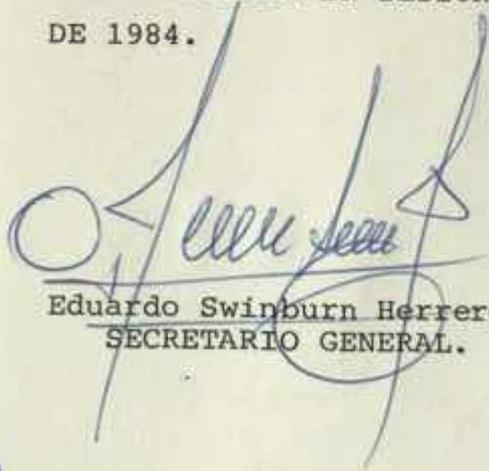
Tiempo de ganar y tiempo de perder, tiempo de guardar y tiempo de gastar.

Tiempo de romper y tiempo de coser, tiempo de hablar y tiempo de callar..."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 19,25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE Septiembre
DE 1984.



Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.



Jorge Trisotti Colongo,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 4 de septiembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 12,30 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Jorge Trisotti y contó con la siguiente asistencia:

Comandante			don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante			" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante			" Ricardo San Martín,
Tesorero General			" Ramón Rodríguez,
Intendente			" Próspero Bisquertt,
Director Honorario			" Enrique Phillips,
"	"	"	" Sergio Dávila,
"	"	"	" Fernando Cuevas,
"	"	"	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía			" Juan E. Infante,
"	"	2a.	" César Maturana,
"	"	5a.	" Enrique Matta,
"	"	7a.	" Ricardo Thiele,
"	"	8a.	" Lino Echenique,
"	"	9a.	" Ricardo Pommer,
"	"	10a.	" Hermenegildo Baranda,
"	"	11a.	" Armando Piccardo,
"	"	12a.	" Pedro Sadá,
"	"	17a.	" Patricio Escobar,
"	"	18a.	" Juan Olavarría,
"	"	21a.	" Antonio Cánepa, y el

Secretario General don Eduardo Swinburn.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Alejandro Artigas, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Jorge Salas y Arturo Vargas y la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, de la 4a. Compañía don Juan Cugnet, de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, de la 14a. Compañía don Ronald Brown, de la 15a. Compañía don Richard Gäbler, de la 16a. Compañía don Jorge Lawrence, de la 19a. Compañía don Bernardo Sabando, de la 20a. Compañía don Alvaro Lara y de la 22a. Compañía don Santiago Ferreiro.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑIA, DON HERNAN MASCARO VILDOSOLA. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Se ha convocado a esta sesión extraordinaria para dar cuenta oficialmente del sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Hernán Mascaró Vildósola, con premio por 50 años de servicios.

"Debo destacar que este voluntario sirvió los cargos de Teniente 2° en varios períodos, Teniente 1° en varias ocasiones, Maquinista en los años 1950 y 1951 y Capitán en el año 1953. Fue un distinguido voluntario. Obtuvo el Premio "Dávila" en 8 ocasiones y el Premio "José Miguel Besoáin" en 9 oportunidades.

"Deseo expresar los sentimientos de condolencia más profundos por la pérdida de este gran bombero, que fue de una familia de bomberos. Hago llegar a la Quinta Compañía y a su familia las condolencias del Directorio por tan sensible fallecimiento."

En seguida señaló que el Secretario General daría lectura al proyecto de acuerdos que proponía el Consejo de Oficiales Generales, para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo, don Hernán Mascaró Vildósola.

El Secretario General dio lectura a los referidos acuerdos, que son los siguientes:

1°.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Hernán Mascaró Vildósola;

- 2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3°.- Enviar una nota de condolencia a la 5a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral;
- 4°.- Acoger la petición formulada por la familia del extinto en el sentido de que sus funerales se efectúen en privado, a pesar de tratarse de un Miembro Honorario de la Institución, y
- 5°.- Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, en homenaje a su memoria.

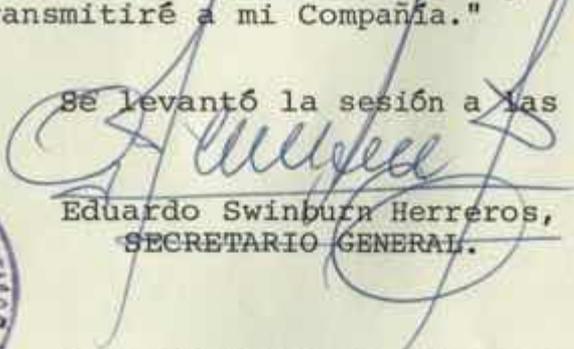
Fueron aprobados los acuerdos propuestos.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente. Deseo agradecer, en nombre de mi Compañía, sus generosas palabras, que envuelven a quien fue, indudablemente, uno de los voluntarios más queridos que ha tenido la Quinta Compañía. La familia Mascaró en la Compañía ha dejado una tradición, una huella imborrable. Hernán Mascaró Vildósola se destacó como un gran bombero en el servicio activo. Fue un brillante Capitán, fue un espléndido Teniente 1°, fue un entusiasta y diría que esa fue una característica de Hernán Mascaró, un entusiasta competidor, un sano competidor en los Ejercicios por el Premio "José Miguel Besoain". Fue integrante del Primer Equipo ganador que tuvo nuestra Compañía, en el año 1935. Y, hasta el año 1957, ya cargado de años, Mascaró seguía corriendo en esa Competencia.

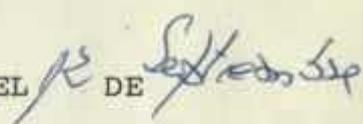
"Para los Quintinos será difícil olvidar a don Hernán Mascaró. Nos queda como consuelo que el Teniente 2° de la Compañía, Luis Alberto Mascaró, su hijo, continuará la tradición de la familia Mascaró.

"Señor Superintendente, gracias por sus gentiles palabras, las cuales transmitiré a mi Compañía."

Se levantó la sesión a las 12,40 horas.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.


Jorge Trisotti Colengo,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE  DE 1984.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de septiembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Jorge Trisotti y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante		" Roberto Morelli,
Tercer Comandante		" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante		" Ricardo San Martín,
Tesorero General		" Ramón Rodríguez,
Intendente		" Próspero Bisquertt,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
" "		" Sergio Dávila,
" "		" Arturo Vargas,
" "		" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía		" Juan E. Infante,
" " " 2a. "		" César Maturana,
" " " 5a. "		" Enrique Matta,
" " " 6a. "		" Emilio Labbé,
" " " 7a. "		" Ricardo Thiele,
" " " 8a. "		" Lino Echenique,
" " " 9a. "		" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "		" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "		" Armando Piccardo,
" " " 12a. "		" Pedro Sadá,
" " " 13a. "		" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "		" Ronald Brown,
" " " 15a. "		" Richard Gäbler,
" " " 16a. "		" Jorge Lawrence,
" " " 17a. "		" Patricio Escobar,
" " " 18a. "		" Juan Olavarría,
" " " 19a. "		" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "		" Alvaro Lara,
" " " 21a. "		" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "		" Santiago Ferreiro, y el

Secretario General don Eduardo Swinburn.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Jorge Salas y Gonzalo Figueroa y la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez y de la 4a. Compañía don Juan Cugnet.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 8 y el 14 de agosto y 4 de septiembre de 1984.

Se dio cuenta y se trató:

- 1°.- ADHESION A HOMENAJE A MARTIRES. El Director de la 5a. Compañía señaló que deseaba expresar ante el Directorio cómo había lamentado no haber podido concurrir a la sesión en la cual se rindió homenaje a los mártires y voluntarios de la 9a. Compañía, como igualmente que el Capitán de su Compañía hubiese tenido que excusarse. Agregó que el sentimiento de su Compañía estuvo perfectamente interpretado, tanto por las palabras del Director de la Primera Compañía como por las palabras del propio Director de la Novena Compañía. Que para un Director y para un Capitán era realmente doloroso no estar presentes en un homenaje tan sentido, pero circunstancias de fuerza mayor los privaron de concurrir y de esa manera no poder testimoniar el afecto de la Quinta Compañía con su presencia.
- 2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 22a. COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO EN COMISION DE CARACTER PERMANENTE DEL DIRECTORIO. De la nota N° 206, del 1° de septiembre en curso, de la 22a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 31 de agosto ppdo., se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario señor Martín Bedwell Schroeders, eligiéndose en su reemplazo al voluntario don Santiago Ferreiro Merino.

El Superintendente Subrogante manifestó que deseaba dar la bienvenida al Director de la 22a. Compañía don Santiago Ferreiro Merino. Señaló que en su hoja de servicios figura que, primeramente ingresó a la 17a. Compañía el año 1963, en la cual desempeñó los cargos de

Teniente 3°, Teniente 2°, Tesorero, Secretario y el de Capitán desde el 4 de diciembre de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1968. Ocupó el cargo de Director desde el 8 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1970. Nuevamente, fue Director desde el 4 de diciembre de 1972 hasta el 31 de diciembre de 1973 y desde el 30 de junio de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1978.

En el mes de abril de 1982 ingresó a las filas de la 22a. Compañía, la cual lo nombraba ahora como su Director. Tiene recibido el premio de constancia por 20 años de servicios, con 2.875 asistencias sobrantes.

Reiteró al Director don Santiago Ferreiro la bienvenida por su reincorporación al Directorio y en nombre de este organismo le manifestó sus parabienes.

En seguida propuso al Directorio que se nombrara al Director de la 22a. Compañía don Santiago Ferreiro miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a la cual pertenecía el ex Director don Martín Bedwell.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente Subrogante.

El Director de la 22a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente Subrogante en representación del Directorio. Manifestó que el ex Director le entregaba la dirección de la Compañía en un alto grado de eficiencia. Que para él era un desafío la continuidad y la superación de una obra que se ha empezado. Que trataría de desempeñarse en la mejor forma posible mientras permanezca en el seno de este organismo. Reiteró los agradecimientos por la bienvenida que se le había brindado.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 22a. Compañía.

- 3°.- PARTICIPACION DEL SUPERINTENDENTE EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS, EN UN CONGRESO DE LA FEDERACION MUNDIAL DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. El Secretario General dio lectura a una nota del 3 de septiembre de 1984, del Superintendente don Mario Errázuriz, del siguiente tenor:

"Estimado señor Secretario General:

"Agradeceré a Ud. tener a bien dar lectura a esta nota en la Sesión Ordinaria que efectuará el Directorio el miércoles 12 del mes en curso.

"El motivo es el de comunicar oficialmente al Honorable Directorio que concurriré en mi calidad de Vicepresidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, al Congreso Regional de Asia y Oceanía, organizado por la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que se realizará en Bangkok, Thailandia, entre los días 7 y 10 del presente mes.

"Conjuntamente con el suscrito concurrirá el señor Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, don Octavio Hinzpeter B.

"Saluda muy atentamente a Ud., agradeciendo hacer extensivos estos saludos a cada uno de los señores miembros del Directorio."

Se tomó conocimiento.

- 4°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE AGOSTO DE 1984. El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto ppdo.

El Director de la 2a. Compañía recordó que en la sesión pasada se había hablado que el Cuerpo mantendría un depósito por la suma de US\$ 100.000.- Consultó si esa cantidad figuraba en algún otro ítem o si era la misma que figuraba en la tercera hoja del movimiento de fondos, o sea, la suma de \$ 164.116.-, donde dice Dólares en depósito

El Tesorero General expresó que esos US\$ 100.000.- estaban contabilizados en un depósito a plazo, en dólares, del Banco Industrial y de Comercio Exterior, por la suma de \$ 14.979.649.-

El Director de la 2a. Compañía manifestó que eso inducía a erro-



res ya que ahí figura que estaban depositados en moneda nacional.

El Tesorero General señaló que no se podían contabilizar en dólares, debido a que el presupuesto tiene que confeccionarse en pesos chilenos.

El Director de la 5a. Compañía señaló que veía que la cuenta corriente con el Cuerpo de Bomberos de Colina continuaba impaga. Consultó si habían prosperado las gestiones ante el Subsecretario del Interior para que esta deuda fuera cancelada al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente Subrogante manifestó que hasta el momento no se había resuelto nada sobre ese problema.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto ppdo.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Cía.</u>	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrante:</u>
4a.	Don Paul André Claviere Canales		584
5a.	" Fernando Wielandt Barriga		554
9a.	" Sergio Hernán Abarza Rubio		470
15a.	" Ismael Roberto Valenzuela González		986
16a.	" Néstor Gustavo Acevedo Saavedra		163
16a.	" Mario Arturo Vásquez Guzmán		113
18a.	" Claudio Enrique Quezada Godoy		408
19a.	" Celso Alex Meza Gálvez		268
		<u>10 años:</u>	
1a.	Don Luis Fernando Muñoz Garrido		622
7a.	" Sergio Caro Silva		816
7a.	" Victor Millaguir Agurto		1.130
7a.	" Héctor Palacios Sepúlveda		988
11a.	" Héctor Guasta Neira		597
12a.	" Armando Baeza Faúndez		-.-
15a.	" Victor Sieveking Vera		1.986
		<u>15 años:</u>	
12a.	Don Juan Miguel Espinoza Berdichevsky		778
18a.	" Ciro Enrique Cornejo Cáceres		339
		<u>25 años:</u>	
7a.	Don Enzo Urrutia Muñoz		5
14a.	" Bernardo Berdichesky Szyfer		78
14a.	" Pablo Silva Ferrando		1.135
14a.	" Anthony Williams Saunders		1.856
14a.	" Daniel Wright Macallum		832
14a.	" John Yeomans Aspinall		1.475
		<u>30 años:</u>	
5a.	Don Pedro de la Cerda Sánchez		1.265
		<u>45 años:</u>	
1a.	Don Juan García Izquierdo		724
		<u>50 años:</u>	
5a.	Don Sergio Avaria Pemjean		1.200
		<u>55 años:</u>	
7a.	Don Carlos González González		2.939

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante señaló que al momento de conferir estos premios, pedía al señor Director de la Quinta Compañía que llevara un saludo afectuoso al voluntario honorario don Sergio Avaria Pemjean, quien recibía en esta ocasión el premio por 50 años de servi



cios. Expresó que él tenía amistad personal con don Sergio Avaria. Expresó las felicitaciones y saludos de todos los miembros del Directorio para el voluntario señor Avaria por este merecido premio que recibía, con el cual obtenía la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo.

En seguida, solicitó al señor Director de la 7a. Compañía que también llevara las felicitaciones de este organismo al Miembro Honorario de la Institución don Carlos González González, que recibió el premio por 55 años de servicios y con quien también tiene gran amistad.

6°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de agosto ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación con las altas y bajas de voluntarios habidas durante el mes de agosto ppdo.

Al archivo.

7°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General se refirió a las Ordenes del Día Nos. 41, 42, 43 y 44 que dictó el Comandante entre el 9 de agosto y el 12 de septiembre de 1984, las cuales habían sido distribuidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

8°.- TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, POR PARTE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. El Secretario General dio lectura al Decreto N° 291, del 6 de julio de 1984, dictado por el Subsecretario de Bienes Nacionales Subrogante, don Julio de la Fuente Duarte, por el cual transfiere en forma gratuita un inmueble fiscal al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que este inmueble lo constituye un terreno adyacente al cuartel de la 3a. Compañía que será entregado gratuitamente al Cuerpo. Que probablemente la escritura pública estaría firmada dentro de los 15 días siguientes.

Se tomó conocimiento.

9°.- CEREMONIA DE DESCUBRIMIENTO DE RETRATO Y ROMERIA A LA TUMBA DEL DIRECTOR HONORARIO DON JORGE GAETE ROJAS. El Superintendente Subrogante propuso al Directorio que el descubrimiento del retrato en el Salón de Sesiones del Directorio y la romería en homenaje al Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, se efectuaran los días miércoles 24 y domingo 28 de octubre de 1984, respectivamente.

Así se acordó.

10°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que en sesión del 6 de septiembre en curso del Consejo de Oficiales Generales, el Comandante había informado que en compañía del Tercer Comandante, del Tesorero General y del Intendente, tuvo la oportunidad de presenciar la exhibición privada del spot publicitario realizado por la Compañía de Seguros Cruz del Sur. Que según la opinión de ellos, dicho spot es de excelente calidad en cuanto a lo que debe ser una filmación de esta naturaleza. Que la imagen del Cuerpo queda en buen pie y que en ningún momento aparece apadrinando a alguna Institución.

b) Informó que el Tercer Comandante había dado cuenta que el Cuerpo fue inscrito como Miembro de Número en la National Fire Protection Association (N.F.P.A.), que es un organismo bomberil Norteamericano. Que había llegado a nuestra Institución el carnet y el diploma que acredita tal inscripción. Que este era un organismo que destina valiosa ayuda a sus miembros integrantes y que era un honor para el Cuerpo el haber sido inscrito en el referido organismo.



En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés para la Institución.

11°.- ALCANCE DEL DIRECTOR HONORARIO DON ARTURO VARGAS SOBRE LA CRUZ ROJA CHILENA. El Director Honorario don Arturo Vargas señaló que la Cruz Roja Chilena llegó a la vida para servir casi en forma paralela con el Cuerpo. Que ambas instituciones son realmente respetables y respetadas por toda la ciudadanía. Que tuvo la suerte la Cruz Roja Chilena durante muchísimos años de ser dirigida por un eminente médico que hoy en paz descansa. Pero esta Institución ha querido hacer justicia en uno de sus familiares, no en un médico, pero sí en la hija de un médico, doña María Luisa Torres, la cual entró a los 15 años a la Cruz Roja Chilena, le dedicó su vida entera. Su padre fue nuestro querido y recordado Secretario General don Manuel Torres Boonen, a quien tengo frente a mí en este salón del Directorio; quien nos honró con su presencia y con su amistad en vida y que dejó de servir el alto cargo de Secretario General a raíz de su trágica muerte.

Solicitó al Directorio que se felicitará a doña María Luisa Torres por esta alta distinción con que se le honró, por haber dedicado a la Cruz Roja más de 50 años de su vida. Manifestó que estaba cierto que seguiría llevando a la Institución por un camino siempre de prestigio.

El Secretario General expresó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se había hecho presente ante la muerte del Doctor don Mariano Bahamonde, Presidente de la Cruz Roja Chilena, enviando una ofrenda floral y de inmediato que se supo el nombramiento de la señorita Torres como Presidenta, primera mujer que asume este cargo en nuestro país, el Consejo de Oficiales Generales acordó enviarle una nota de felicitación, organismo que tuvo presente lo que había manifestado el Director Honorario don Arturo Vargas, el hecho de ser hija de nuestro distinguido ex Secretario General del Cuerpo, don Manuel Torres Boonen.

El Director Honorario don Arturo Vargas manifestó que se alegraba por esa decisión del Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Sergio Dávila señaló que él coincidía plenamente con haber acordado mandarle una nota a la señorita María Luisa Torres de la Cruz. Esto, por una razón determinante. Quienes conocen el historial de la familia de Manuel Torres, habrán de saber que don Tomas Torres fue Fundador de la 5a. Compañía de Bomberos. Cuando falleció, su madre llevó, el año 1899, al cuartel de la 5a. Compañía de Bomberos a su único hijo, don Manuel Torres Boonen y lo presentó como lo más preciado que tenía en su hogar y pidió a la Quinta Compañía que aceptara en sus filas al hijo del fundador como voluntario. La Quinta acogió esa petición en una sesión que le relató alguna vez un pariente inmediato de él. Que en estos momentos venían a su memoria, no sólo esa sesión sino todos los años de los servicios que Manuel Torres prestó al Cuerpo de Bomberos de Santiago, tanto como voluntario, como Secretario General de la Institución y como médico del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Manuel Torres Boonen fue uno de los grandes servidores de la Institución y en este momento el homenaje que se ha hecho a su hija es muy merecido. El Cuerpo que tuvo la suerte de tener en sus filas a su abuelo y a su padre, es justo que tenga una condescendencia y una gratitud hacia su hija, que en estos momentos recibía una distinción tan honorífica. Su padre sirvió a la Institución en una forma distinguida y eficiente y tuvo en suerte, agregó, de conocerlo, de saber de su alegría, de los servicios que prestara al Cuerpo y la dedicación con que lo hizo hasta cuando lo sorprendió la muerte, en un accidente, cuando cumplía las funciones de Secretario General, el año 1931.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Sergio Dávila al traer el recuerdo de personajes que han pasado por nuestra Institución, como lo fue don Manuel Torres Boonen. El hecho de que hayan retratos en este salón de sesiones, hace que estén vivos y latentes siempre en nuestros corazones y siempre hay alguien en este Directorio que nos está trayendo el recuerdo de aquellos ilustres servidores que han pasado por nues

tra Institución. Reiteró los agradecimientos al Director Honorario don Sergio Dávila.

- 12°.- EXCUSAS DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA. El Director de la 7a. Compañía presentó sus excusas por no haber podido asistir a la sesión extraordinaria del Directorio celebrada el 14 de agosto ppdo., en la cual se rindió homenaje a los mártires y voluntarios de la 9a. Compañía. Estas excusas, dijo, las había presentado personalmente al Director de la 9a. Compañía en su debida oportunidad, señalándole también cuales fueron los motivos de su ausencia. Lamentablemente, esta excusa no había llegado al Directorio, por razones muy humanas, por un mal entendido que se suscitó en su Compañía, del cual él asumía la responsabilidad. Agregó que al tener el acta en su poder y luego de imponerse de las palabras del Director de la 5a. Compañía, había sentido un peso en su conciencia de que no figure ningún tipo de excusa. No quiso que se pensara que en la Séptima hubieran sido indiferentes, porque estaba muy lejos de serlo así.
- 13°.- REPARTICION DE FOLLETOS USANDO EL NOMBRE DEL CUERPO. El Director de la 7a. Compañía informó que había sabido que algunas personas se acercaban a casas particulares y que usando el nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago repartían folletos para prevenir incendios y luego solicitaban que se les entregara algún aporte económico. Que él planteaba esta situación para que el Directorio viera si era conveniente hacer una aclaración en los diarios y en otros medios de difusión, deslindando responsabilidades.

El Secretario General manifestó que la semana pasada se había recibido una denuncia de que habían sido detenidas dos personas en una Comisaría e, incluso, por voluntarios de la propia 7a. Compañía. Que él había concurrido a la Comisaría en compañía del Cuarto Comandante, por cuanto estas personas se habían acreditado como bomberos y habían estado solicitando donaciones. De estas personas solamente una de ellas tenía credencial, que lo acreditaba, no como bombero, sino que perteneciente a la Institución que edita el folleto, el cual, entre otras cosas, contiene instrucciones sobre prevención de incendios. En el mismo folleto está indicado el Registro de Propiedad, marca registrada. Ellos manifestaron -sobre todo uno de ellos muy locuaz y de una frescura increíble- que en ningún momento invocaban la calidad de bomberos, sino que solamente hacían una labor hacia la comunidad. El Oficial de Guardia les había manifestado que él solo los podía dejar detenidos por comercio callejero un par de horas, pero que obviamente tendría que dejarlos en libertad porque no cometían ningún delito. En todo caso, se pudo comprobar efectivamente que no se acreditaban, o por lo menos, no mostraban credenciales de bomberos.

Agregó que esto ya había sido tratado por el Consejo de Oficiales Generales y que el Superintendente solicitó que quedara en manos de él, con el objeto de llevarlo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, porque este problema no se presenta sólo a nivel de las comunas que sirve el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que se ha detectado también en otras comunas. Que a quien ofrezcan un folleto para prevenir incendios, accidentes, etc. etc., y le pidan colaboración como lo estime conveniente, no vea que se cometiera delito porque voluntariamente la persona está pagando una suma de por algo que a su vez a ella le han entregado. En todo caso, como dijo, esto estaría en manos del Superintendente.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Secretario General.

- 14°.- FELICITACIONES DEL DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA. El Director de la 17a. Compañía manifestó que en nombre de su Compañía, hacía llegar a la 15a. Compañía, a través de su Director, las felicitaciones por la participación que le cupo en la programación de la actuación de la Gran Banda Municipal del Cuerpo de Bomberos de Hannover.



El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

El Director de la 15a. Compañía agradeció primeramente las felicitaciones del Director de la 17a. Compañía y de manera especial, destacar que el éxito de la presentación del concierto que se celebró con motivo de la visita de la Gran Banda Municipal del Cuerpo de Bomberos de Hannover, se debió principalmente al patrocinio de la Institución, al del H. Directorio, al del señor Superintendente, al del Consejo de Oficiales Generales, en particular al del señor Secretario General y al de los señores Comandantes quienes brindaron todo su apoyo logístico para permitir que esta organización fuera de excepción. Que esta misión cumplida, ha sido una más de las que saben desarrollar las Compañías de la Institución cuando se les presenta una situación de este tipo. Reiteró sus agradecimientos a todos, como asimismo la presencia de los señores Directores que pudieron asistir.

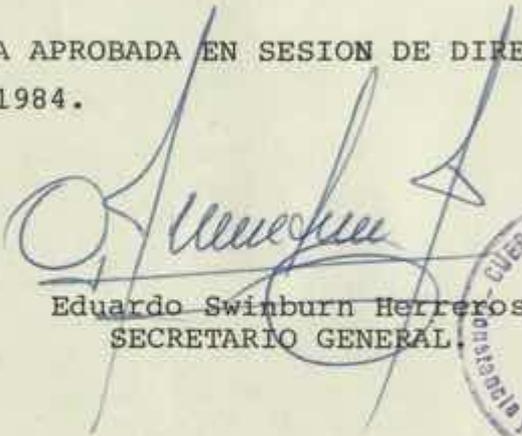
El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

15°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE ASUNTO RELACIONADO CON LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS. El Director de la 5a. Compañía recordó que, en la última sesión ordinaria del Directorio se había producido un largo debate, un interesante debate, un preocupante debate relacionado con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y su Comisión Económica. Que hubo palabras muy claras, tanto del Superintendente como del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. De esas palabras se tradujo una gran preocupación respecto al temor de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago vea mermada su participación. Como la primera sesión de esta Comisión se celebró el 10 de agosto y si bien como lo expresa el acta, los resultados finales se conocerán en los próximos meses, él creía interesante que el Directorio vaya siguiendo paso a paso esta conversación y esta negociación y vea como podría afectar al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente Subrogante señaló que se tomarían en consideración las palabras del Director de la 5a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 19,40 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1984.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.




Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 17 de septiembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Jorge Salas y contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante				" Roberto Morelli,
Tesorero General				" Ramón Rodríguez,
Intendente				" Próspero Bisquertt,
Director Honorario				" Enrique Phillips,
"	"			" Fernando Cuevas,
Director de la	1a.	Compañía		" Juan E. Infante,
"	"	5a.	"	" Enrique Matta,
"	"	8a.	"	" Lino Echenique,
"	"	9a.	"	" Ricardo Pommer,
"	"	11a.	"	" Armando Piccardo,
"	"	12a.	"	" Pedro Sadá,
"	"	13a.	"	" Hernán Vaccaro,
"	"	14a.	"	" Ronald Brown,
"	"	16a.	"	" Jorge Lawrence
"	"	21a.	"	" Antonio Cánepa,
"	"	22a.	"	" Santiago Ferreiro,
Capitán	"	15a.	"	" Cristián Michell, y el

Secretario General don Eduardo Swinburn.

El Superintendente Subrogante excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Alejandro Artigas, la del Cuarto Comandante don Ricardo San Martín, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales, Sergio Dávila, Arturo Vargas y Gonzalo Figueroa, la de los Directores de la 2a. Compañía don César Maturana, de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, de la 4a. Compañía don Juan Cugniet, de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, de la 7a. Compañía don Ricardo Thiele, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría, de la 19a. Compañía don Bernardo Sando y de la 20a. Compañía don Alvaro Lara.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 5a. COMPAÑÍA, DON LUIS RIVEROS HERRERA. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: "Ha sido citada esta sesión extraordinaria para dar cuenta al Directorio del fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Luis Riveros Herrera.

"Don Luis Riveros Herrera ingresó a la 5a. Compañía el 14 de julio de 1933, habiendo pertenecido anteriormente al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, donde permaneció durante 6 años y 6 meses.

"En su Compañía, la Quinta, sirvió los siguientes cargos: Tesorero el año 1938, Secretario en 8 ocasiones, los años 1952, 1953, 1965, 1966, 1967, 1968, 1973 y 1974. Como se puede apreciar, el señor Riveros fue un entusiasta voluntario. Además, fuera de su Compañía ocupó el cargo de Inspector General los años 1969 y 1970.

"Al cumplir 50 años de servicios ocupaba el cargo de Ayudante en su Compañía, el año 1976. Tal vez esto sea un caso único en el Cuerpo. Además, era miembro de la Guardia Nocturna de su Compañía en esa misma época. También fue Ayudante en el año 1977.

"Formó parte del equipo que recibió el Premio Dávila en 8 ocasiones, los años 1935, 1936, 1940, 1944, 1948, 1966, 1973 y 1977, ya con bastantes años de servicios.

"Los años 1972 y 1973 fue Miembro de la Junta de Disciplina de su Compañía.

"Su último premio de constancia del Cuerpo, por 55 años, lo recibió el año 1981 con 855 asistencias sobrantes.

"El fallecimiento del voluntario Riveros, dada su hoja de servicios y dada su calidad de Miembro Honorario, es una gran pérdida para la Insti-

tución."

El Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que proponía el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario del Cuerpo señor Riveros, que son los siguientes:

- 1°.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Luis Riveros Herrera;
- 2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3°.- Enviar una nota de condolencia a la 5a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral;
- 4°.- Acoger la petición formulada por la familia del extinto en el sentido de que sus funerales se efectúen en privado, a pesar de tratarse de un Miembro Honorario de la Institución, y
- 5°.- Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, en homenaje a su memoria.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente Subrogante. Es fácil para un Director rendir homenaje a un voluntario que haya ocupado todos los cargos que el Cuerpo de Bomberos puede ofrecerle dentro de sus filas, pero este no es el caso de Luis Riveros.

"Luis Riveros se distinguió dentro de la Quinta, salvo un breve período en que fue Inspector General en la Comandancia. Su trayectoria fue en el interior de la Quinta. Además, si uno mira la hoja de servicios del señor Riveros, veremos que todos aquellos cargos, que generalmente son difíciles de cumplir, aquellos cargos sobre los cuales hay resistencia a servirlos, Luis Riveros los cumplió a la perfección. Fue uno de los brillantes Secretarios que ha tenido la Quinta -y que me perdone don Eduardo Pérez Covarrubias desde el cielo- Creo que no ha habido un Secretario más acucioso, un Tesorero más exacto, un oficial administrativo más brillante, como lo fue Luis Riveros. Por sobre todas las cosas, Luis Riveros fue siempre un ejemplo para la juventud Quintina. Integró la Guardia Nocturna por años, por largos años. Incluso, cuando recibió su premio por 50 años de servicios era integrante de la Guardia Nocturna y no integrante pasivo, formaba parte activa de la Guardia. La vida, que es muy dura, le jugó a Luis Riveros, a nuestra querida "Meche" como le decíamos, una traición. El sufrió un gran dolor personal que lo hizo alejarse de la Quinta, primero, y de la vida después.

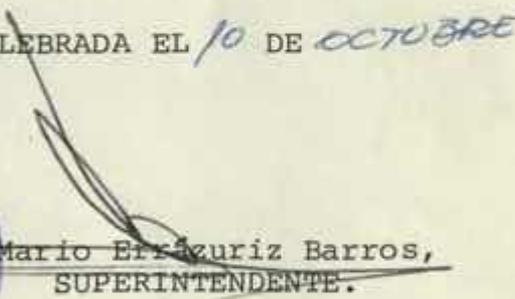
"Como Director de la QUINTA, en estos momentos, recuerdo a Luis Riveros, el extraordinario bombero de incendios, el oficial administrativo que no olvidaba detalle y por sobre todo al amigo, que pasarán años y años sin que la Quinta pueda jamás olvidarlo. Gracias."

Se levantó la sesión a las 19,15 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 1984.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.




Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de octubre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Jorge Trisotti,
Comandante		" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante		" Roberto Morelli,
Tercer Comandante		" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante		" Ricardo San Martín,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
" "		" Guillermo Morales,
" "		" Sergio Dávila,
" "		" Jorge Salas,
" "		" Arturo Vargas,
" "		" Fernando Cuevas,
" "		" Gonzalo Figueroa,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" "	" 2a. "	" César Maturana,
" "	" 3a. "	" Antonio Márquez,
" "	" 4a. "	" Mario Bourasseau,
" "	" 5a. "	" Enrique Matta,
" "	" 6a. "	" Emilio Labbé,
" "	" 7a. "	" Ricardo Thiele,
" "	" 8a. "	" Lino Echenique,
" "	" 9a. "	" Ricardo Pommer,
" "	" 11a. "	" Armando Piccardo,
" "	" 12a. "	" Pedro Sadá,
" "	" 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" "	" 14a. "	" Ronald Brown,
" "	" 15a. "	" Richard Gäbler,
" "	" 16a. "	" Jorge Lawrence,
" "	" 17a. "	" Patricio Escobar,
" "	" 18a. "	" Juan Olavarría,
" "	" 19a. "	" Bernardo Sabando,
" "	" 20a. "	" Alvaro Lara,
" "	" 21a. "	" Antonio Cánepa,
" "	" 22a. "	" Santiago Ferreiro, y el

Secretario General don Eduardo Swinburn.

El Superintendente excusó la inasistencia del Intendente don Próspero Bisquertt, la del Director Honorario don Hernán Figueroa, delicado de salud, la del Director de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda y la del Capitán de misma Compañía don José Matute.

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 12 y el 17 de septiembre ppdo.

El Superintendente manifestó que, antes de entrar a la minuta, quería expresar el agrado de los miembros del Directorio por tener nuevamente juntos a ellos al Director Honorario don Guillermo Morales, quién también estuvo en los últimos meses algo delicado de salud. Señaló que, en una sesión del Consejo Superior de Disciplina, a la cual asistió el señor Director Honorario, se le había hecho presente la complacencia con que se veía su reincorporación a las labores que siempre ha desempeñado con gran cariño y con verdadera dedicación al Cuerpo.

El Director Honorario don Guillermo Morales agradeció las palabras del Superintendente.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO EN COMISIONES DE CARACTER PERMANENTE DEL DIRECTORIO. De la nota N° 105, del 25 de septiembre de 1984, de la 4a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 25 del mismo mes, se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario señor Juan Cugniet Longo, eligiéndose en su reemplazo al voluntario don Mario Bourasseau López.

El Superintendente dio la bienvenida al Director de la 4a. Compañía, señor Bourasseau, diciendo que llegaba a desempeñar este alto cargo de responsabilidad en su Compañía, después de un transcurso y una labor dentro de la misma más que enmiable. Señaló que el señor

Bourasseau ha desempeñado los cargos de Ayudante, Consejero de Disciplina y Tesorero en varias oportunidades. En la actualidad tiene recibido el premio del Directorio por 35 años de servicios, el que le fue conferido el 13 de octubre de 1982, con 1.027 asistencias sobrantes. Dijo que el señor Director es un voluntario con el cual a todos nosotros nos unen grandes vínculos de amistad. Que, por lo mismo, se esperaba que la labor que desarrolle dentro de este organismo, no sólo sea fecunda para su Compañía, sino también para el Directorio. Le señaló, en seguida, que contará no sólo con la colaboración de los Oficiales Generales, sino que con la de cada uno de los miembros del Directorio.

En seguida propuso al Directorio que se nombrara al Director de la 4a. Compañía don Mario Bourasseau miembro de la Comisión de Asuntos Administrativos y de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a las cuales perteneció el anterior Director don Juan Cugniet.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

El Director de la 4a. Compañía expresó lo siguiente: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores miembros del H. Directorio, amigos. Estaba pensando qué feliz sería mi padre, viejo bombero, si me viera en este salón, especialmente acompañado por gente de su época.

"Señor Superintendente, mis primeras expresiones son para agradecerle sus afectuosas palabras al recibirme en el seno del Directorio. Fui elegido por mi Compañía para el alto cargo de Director y llegue acá -no diría con miedo- pero si con un poquito de nerviosismo. Pero, al ver tantas caras conocidas, tantos compañeros de años de servicios, compañeros de incendios, de guardias nocturnas, eso me da gran confianza, como a todo al que llega hasta aquí. Con el apoyo de todos Uds. trataré de hacer una labor en que cumpla con todas las obligaciones que corresponden a cada voluntario. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.

- 2°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIA DE LA 5a. COMPAÑIA POR FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, DON HERNAN MASCARO VILDOSOSA (Q.E. P.D.) De la nota N° 96/84, del 20 de septiembre de 1984, de la 5a. Compañía, por la cual agradeció las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo con motivo del lamentado fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de esa Compañía, don Hernán Mascaró Vildósola.

Al archivo.

- 3°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrante:
6a.	Don Sergio Rafael Retamal Ramos		523
8a.	" René Gustavo Jorquera Lorca		925
		<u>10 años:</u>	
2a.	Don Camilo Enrique Bustamante Valdebenito		828
4a.	" Cristián René Chereau Morales		1.031
13a.	" Claudio Luis Fajardo Mendoza		688
22a.	" Carlos Alberto Gutiérrez Herrera		455
		<u>15 años</u>	
6a.	Don Rolando Penrú Tobar		1.433
		<u>25 años:</u>	
6a.	Don Juan Cueto Camus		597
12a.	" Humberto Clandestino Fuentes		412
		<u>30 años:</u>	
9a.	Don Sergio Passalacqua Salvo		3.060
22a.	" Máximo Raúl Díaz Zepeda		272

40 años:

6a.	Don Hernán Corrald del Pino	38
11a.	" Rodolfo Pezzani Barbagelata	2.216

45 años:

6a.	Don Alfredo Noriega de la Vega	692
6a.	" Alejandro Ossandon Carvajal	1.213

50 años:

9a.	Don Enrique Grünwald Schischlionicoff	392
11a.	" Hugo Stagno Dell'Orto	390

55 años:

12a.	Don Luis Barrales Bravo	288
------	-------------------------	-----

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente solicitó al Director de la 9a. Compañía que hiciera llegar las felicitaciones del Directorio al voluntario don Enrique Grünwald por haber recibido su merecido premio por 50 años de servicios. Agregó que el señor Grünwald es muy conocido dentro de la Institución. Desempeñó el cargo de Director de su Compañía durante varios años, demostrando su gran dedicación al trabajo y su experiencia. Por lo tanto, rogó al señor Director de la Novena que hiciera llegar los saludos de este organismo al voluntario señor Grünwald.

Igualmente, solicitó al Director de la 11a. Compañía que hiciera llegar los parabienes del Directorio, también por el premio de 50 años de servicios, que obtuvo el voluntario señor Hugo Stagno.

Finalmente, solicitó al Director de la 12a. Compañía que expresara las felicitaciones del Directorio al voluntario don Luis Barrales Bravo, quien obtuvo el premio por 55 años de servicios.

4°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicios habidos durante el mes de septiembre ppdo..

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación con las altas y bajas de voluntarios durante el mes de septiembre ppdo.

Al archivo.

5°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 45, 46, 47, 48 y 49 que dictó el Comandante entre el 13 de septiembre y el 10 de octubre de 1984, las cuales habían sido distribuidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

6°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1984. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

Respecto al Aporte de la I. Municipalidad de Providencia, reiteró que estaba comprometido su pago para el mes de diciembre.

Con respecto a la I. Municipalidad de Santiago, informó que de acuerdo con las últimas conversaciones su aporte ingresaría a fines del mes de octubre.

En relación con la I. Municipalidad de Las Condes, la segunda cuota de su aporte por \$ 2.000.000.-, ingresaría en el mes de noviembre, de acuerdo a lo manifestado por el señor Alcalde de esa Municipalidad.

En cuanto a la I. Municipalidad de Renca, los \$ 150.000.- que faltaba recibir ingresarían en los meses de octubre y noviembre, en dos partidas.

En lo que se refiere a la Polla Chilena de Beneficencia no hubo ingreso por octubre, ya que el cheque que se recibió y que fue depositado en los primeros días de este mes y que alcanzaba a la suma,

más o menos, de \$ 170.000.- correspondía al mes de septiembre; que en el mes de octubre, obviamente, figurarían dos ingresos.

En seguida manifestó que en lo que se refería al presupuesto de salidas, en el ítem Mantenición y Reparación de Material Mayor figuraba la suma de \$ 371.165.-, de la cual debía informar que se iba a producir un reembolso por concepto de la puesta a punto de los carros bombas de la 9a. y 11a. Compañías de parte de la Compañía de Seguros. Por lo tanto, el saldo que figuraba se iba a ver incrementado.

En cuanto a los Gastos Bancarios y Financieros ascendieron a la suma de \$ 704.823.-, lo que correspondía a intereses de las coberturas efectuadas, lo que durante el resto del año no va a tener mayor movimiento, o sea, se va reducir a una menor salida del orden de los \$ 600.000.-

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre ppdo.

En seguida informó que, conjuntamente con el Tesorero General, habían hecho un análisis de cada una de las partidas, tanto de ingresos como de egresos, tomando en consideración la devaluación de la moneda corriente que determinó la autoridad económica con fecha 17 de septiembre. De tal manera que cada una de las partidas fueron proyectadas adicionándoles el alza de los diferentes ítems, ya sea de combustibles, las posibles reparaciones de material mayor y las incidencias que iban a tener en cada uno de los ítems de salidas. En líneas generales se podía asegurar al Directorio que, a pesar del alza producida, a excepción de algunos ítems que se van a sobrepasar no más allá de un 10%, se iba a dar cumplimiento cabal al presupuesto del año 1984.

Que esto se debía a la gran responsabilidad que ha tenido cada uno de los Oficiales Generales, en sus áreas, para manejar sus presupuestos, en el entendido de que nuestra Institución debe resguardar, bajo todo punto de vista, todos los gastos que vaya efectuando.

Que todo esto daba la seguridad de poder enfrentar el año 1985 con un presupuesto absolutamente balanceado.

- 7°.- SUBVENCION A LAS COMPAÑIAS PARA EL AÑO 1985. El Superintendente manifestó que de acuerdo con el Reglamento General del Cuerpo, correspondía tomar un acuerdo y fijar el monto de la subvención a las Compañías para el año 1985. Que al respecto, se permitía proponer al Directorio que se utilice el mismo procedimiento que se adoptó en años anteriores, en razón de que no se conoce aún el presupuesto con que va a contar la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a la cual corresponderá la distribución. Por consiguiente, resulta absolutamente imposible poder proyectar en este momento un presupuesto de ingresos para 1985. Por lo tanto, propuso que se conserve el mismo monto asignado a las Compañías como subvención por el año 1984.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

- 8°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Dio cuenta, en relación con la Unidad de Bomberos de Lampa, que se había obtenido, por parte del Ministerio de Justicia, la aprobación de la reforma de los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Colina. Que esto implicaba que, de acuerdo con lo que se había solicitado, el Cuerpo de Bomberos de Colina pase a llamarse Cuerpo de Bomberos Colina-Lampa, que funcionará con dos Unidades. Para la creación de la Unidad Bomberos Lampa N° 2, se ha dictado la Resolución N° 801, del 20 de septiembre de 1984, sobre la base de los correspondientes antecedentes.

Asimismo, se dictó la Resolución N° 802, por la cual se incorporan a dicha Unidad 26 personas como voluntarios y se nombran los Oficiales correspondientes.

Que además, debía dar cuenta que se había sostenido una entrevista con el señor Alcalde de Lampa, a la cual había concurrido acompañado del Comandante y del Intendente y durante ella se delinearon

los pasos futuros que tendrán que darse. Que en estos momentos dicha Unidad cuenta con un carro de transporte que se adquirió al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Sobre esto se le hizo ver al Alcalde que era absolutamente necesario que se dotara esta pieza de material mayor de una motobomba para que estuviera en condiciones de prestar servicio lo antes posible.

Asimismo, dijo, se estaba solicitando a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que se entregue a esta Unidad Bomberos Lampa N° 2, el material menor necesario para el servicio.

Que además, el señor Comandante tenía tomadas las medidas del caso con el objeto de que se vaya entrenando bomberilmente a los voluntarios de dicha Unidad.

Que también se le hizo ver al señor Alcalde la necesidad de poder contar con equipos de radiocomunicaciones entre la Unidad de Lampa, nuestra Central y la Unidad Colina N° 1. Informó que en la comuna de Lampa existe sólo un teléfono, que lo comparte la Alcaldía con una empresa comercial.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que él entendía que por Resolución del Ministerio del Interior se había levantado la Intervención del Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre el Cuerpo de Bomberos de Colina; que como ahora la Unidad Lampa depende del Cuerpo de Bomberos de Colina, quería saber cómo era que se hubiera logrado -y le agradaba- seguir interviniendo el Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa, o sea, atender la comuna de Lampa.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, se había levantado la intervención del Cuerpo de Bomberos de Colina. Que también se informó al Directorio, en su oportunidad, que los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Colina se resistían a perder la tuición que ha tenido el Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre el de Colina. Paralelamente, añadió, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa recordará que durante su mandato como Superintendente, se planteó la idea de poner en servicio una Unidad en la comuna de Lampa. De tal manera que se solicitó, en esa oportunidad, la aprobación de la reforma de los Estatutos al Ministerio de Justicia, modificación que fue aprobada recientemente. Que como esto demoró más que el tiempo calculado -y de ahí provenía la inquietud del señor Director Honorario- se juntaron ambas cosas. Recordó que el Cuerpo estaba comprometido por un convenio que se firmó en la época en que el Director Honorario señor Figueroa era Superintendente, en el cual, entre otros puntos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago se comprometía a dar instrucción, etc. etc., de tal manera que al poner a la Unidad en servicio esté, realmente, en condiciones de cumplir su cometido como es nuestra obligación. Señaló que el Superintendente, en su calidad de Interventor, había dilatado el término definitivo de la intervención, que debería perfeccionarse a través de levantar un acta y de citar a elecciones con el objeto de que se elijan los Oficiales correspondientes. Además, para tal efecto se estaba confeccionando un Reglamento para esas Unidades, que no tenga la frondosidad del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino algo adecuado a la realidad y a la necesidad de esas dos Unidades.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó cómo seguía interviniéndose Colina en circunstancias que existía un Decreto del Ministerio del Interior que levantó la intervención.

El Superintendente manifestó que existía el Decreto, pero que previamente a que entre en vigencia deben cumplirse ciertas etapas y eso se convino con la Subsecretaría del Ministerio del Interior; esto es que una vez que la Unidad de Lampa esté en funcionamiento se levantará un acta, un inventario, se citará a elecciones al Cuerpo de Bomberos de Colina-Lampa y cumplidos todos esos requisitos el Interventor se retira.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que, en consecuencia, él entendía que la intervención todavía continúa y que iba a terminar en su oportunidad. En seguida manifestó que, efectivamente, existe un contrato celebrado entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Municipalidad de Lampa en virtud del cual el Cuerpo se comprometió a un conjunto de acciones que no son especialmente de peso económico y el Alcalde se comprometió, a su vez, a financiar el equipo de



radiocomunicaciones y de otros elementos de ese tipo. Que, sin embargo, el Cuerpo de Bomberos de Santiago se comprometió a tratar de lograr a través de sus contactos con la Junta a que se le entregara una bomba a la Unidad de Lampa. Que sobre este punto, quería señalar, para que se tomaran las medidas correspondientes, que él, en su calidad de Superintendente de la época y como Vicepresidente de la Junta, dejó presentada la solicitud. Que don Carlos Alt, que es Director Nacional de la Junta, le señaló que se había destinado a la Unidad Lampa una bomba que acababa de dejar de servir en el Cuerpo de Bomberos de San Miguel. En tal forma, que era el momento justo para pedir que esa bomba se traslade a Lampa por Resolución de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y, por consiguiente, que esa Unidad tenga el material mayor con el cual se pueda poner en servicio.

El Superintendente agradeció la información, que le permitía ponerse en contacto con el señor Carlos Alt.

b) En seguida señaló que había concurrido, en su calidad de Vicepresidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, al Congreso de la Federación Mundial de Bomberos Voluntarios que se efectuó en Tailandia entre los días 7 y 10 de septiembre de 1984. La participación que le cupo -de la que había dado cuenta detallada en sesión del Consejo de Oficiales Generales- a la delegación Chilena creía que había sido de bastante relieve y muy exitosa y lo decía sin el afán, bajo ningún punto de vista, de una falsa modestia, ya que él había tenido una participación muy pasiva. Expresó que el Presidente de la Junta, don Octavio Hinzpeter, que es un hombre vastamente conocido por las directivas de los diferentes Cuerpos de Bomberos Voluntarios que participan en estos Congresos, presentó una moción de mucha importancia, relacionada con una solicitud que fue estudiada, analizada y aprobada en el Congreso por una Subcomisión y después por la Asamblea y en la cual también participó el representante de Tailandia ante las Naciones Unidas, que hizo suyo el proyecto. Se pide disminuir el costo de los fletes que se cobran a los materiales bomberiles por las naves que están integrando el grupo, digamos, llamado Conferencia. Que en forma muy breve quería hacer presente al Directorio que normalmente el flete de un carro-bomba, o cualquiera pieza de material mayor, de un valor aproximado a los US\$ 120.000.- o US\$ 150.000.- tiene un costo por flete de alrededor de US\$ 20.000.- Este flete está acordado entre las diferentes Empresas Navieras a través de esta Congregación que se llama "Conferencia" y les permite cobrar alrededor de US\$ 180.- o US\$ 190.- por metro cúbico de carga, siendo que en los fletes correspondientes a vehículos, camiones, buses, etc. este costo por metro cúbico es de alrededor de 90 a 100 dólares. En resumen, para todo lo que es material mayor bomberil, la Conferencia aplica un costo de flete por metro cúbico del doble, de 90 a 100 a 190 dólares, lo que es bastante injusto y resulta insoportable que no se tenga la consideración ni siquiera de equipararla por analogía, con el costo que debiera tener un vehículo de las dimensiones de un camión o de un bus. Esto permitiría un ahorro substancial de divisas, no sólo a nuestro país sino a todos los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Además, a la delegación de Chile le correspondió todo lo relacionado con la participación dentro de otros temas que se debatieron, como lo fue la publicación de una revista en varios idiomas: japonés, español, francés, inglés, italiano, etc.

c) En seguida dio cuenta que las reformas de los Estatutos del Cuerpo se encontraban tramitándose en el Ministerio de Justicia y que se habían solicitado algunos antecedentes legales, los cuales se estaban entregando y que se esperaba que fueran aprobados y publicado el Decreto en el Diario Oficial a la mayor brevedad.

d) En seguida manifestó que se habían hecho las renegociaciones que fueron aprobadas por el Directorio y que el Banco Central tenía que fijar las diferentes fechas de pago que aún no se tenían. Señaló que se refería a la suma de alrededor de US\$ 350.000.- que era la que tenía acceso de poder ser cambiada de dólares a UF, rebajando la tasa que estaba pactada 5, 6 y 7, ya que el 5% es por los dos primeros años, el 6% hasta la cuota número 60 y el 7% desde la cuota 61 hasta la cuota 180, porque es a 15 años, con dos años de gracia. En



todo caso, esto estaba aprobado y permitiría tener un mayor desahogo durante los años 1985 y 1986.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó cuál era el monto que no se había renegociado.

El Superintendente señaló que eran US\$ 320.000.-, correspondientes a las dos piezas de material mayor de la 6a. Compañía; US\$ 120.000.- de la pieza de material mayor de la 20a. Compañía y US\$ 180.000.- que corresponden al saldo de las cuotas del Snorkel que terminarán de pagarse en el segundo semestre del año 1986, o sea, son US\$ 600.000.- Que en lo que dice relación con las tres piezas de material mayor, las dos de la Sexta y el carro bomba de la 20a. Compañía, no fue posible renegociar porque, la colocación de los pedidos se efectuó con fecha posterior a la que fijó el Banco Central, que fue febrero de 1983.

En el caso del Snorkel estaba, obviamente, aprobado. Pero ocurría que fue una negociación diferente, porque fue un crédito dado directamente por la fábrica Simon Snorkel al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para lo cual únicamente se exigió a nuestra Institución el aval del Banco Sud Americano. Por consiguiente, esa deuda, que son US\$ 180.000.-, no es renegociable, o sea, no se podía cambiar de dólares a U.F.

Precisando la pregunta del Director Honorario señor Dávila, dijo que la deuda quedaría en alrededor de 16.000 U.F. al convertir los US\$ 350.000.- y en US\$ 600.000.- la que continúa en moneda extranjera.

e) Manifestó en seguida que, como era de conocimiento de los miembros del Directorio, se iba a efectuar, en el mes de octubre en curso, la sesión en la cual se va a rendir homenaje al ex Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, oportunidad en la que se va a descubrir su retrato. Que ese acto se llevará a efecto el día miércoles 24 de este mes. Que había solicitado al señor Director de la 13a. Compañía, don Hernán Vaccaro, que hiciera uso de la palabra a nombre del Directorio, a lo que accedió.

Asimismo, con fecha 28 de octubre se iba a llevar a cabo una romería, al Cementerio General, en homenaje al ex Director Honorario señor Gaete, en la forma que determine el señor Comandante, oportunidad en la cual hará uso de la palabra el Director de la 14a. Compañía, don Ronald Brown, a quien se lo había solicitado y la aceptó.

Al mismo tiempo, dio cuenta que había sostenido una conversación con el señor Director de la 5a. Compañía con el objeto de plantearle el parecer del Consejo de Oficiales Generales, personalmente del Superintendente, en el sentido de que esta romería no se llevara a cabo fijando como punto de citación la Plaza de Armas, sino que se cite en Dávila con Avda. La Paz, con el fin de simplificar la realización de las romerías y de otros actos del servicio semejantes porque como han estado efectuándose se producen cortes de tránsito, se obliga a contar con la banda por un lapso bastante largo y a movilizar a toda la Institución durante ese mismo tiempo. Que la Comandancia estuvo absolutamente de acuerdo con este planteamiento y el Director de la Quinta Compañía y la Compañía misma accedió a él. Por consiguiente, el punto de citación sería en Dávila con Avda. La Paz, en la forma en que lo determine el Comandante en su oportunidad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que él había pensado hacer uso de la palabra, cuando fuera ofrecida sobre algún asunto de interés para la Institución e iba a referirse a este asunto, precisamente.

En seguida señaló que en enero de este año, en la primera sesión ordinaria, el Directorio designó una Comisión para que estudiara el protocolo de los funerales y de las romerías; preside la Comisión el Director Honorario don Jorge Salas, quien le había informado que se había elevado un preinforme con el objeto de que fuera discutido, primeramente por el Consejo de Oficiales Generales y que se presentó en el mes de enero o en los primeros días de febrero. Que este preinforme no se había convertido todavía en el informe que debe conocer el Directorio. Que a él le parecía, naturalmente sin desconocer las fa-

cultades del Comandante, que antes de modificar el ceremonial en una ocasión como será la romería en homenaje al Director Honorario don Jorge Gaete, -que viene él diría desde la fundación de la Institución y que consiste en que todas las romerías partan desde la Plaza de Armas- se debería tener un informe del Directorio, puesto que este organismo fue el que, por las mismas razones que señaló el señor Superintendente, problemas de tránsito, empleo de tiempo y otros inconvenientes, nombró dicha Comisión y naturalmente es el Directorio el que tiene que conocer sus consideraciones y su manera de pensar. Que él tenía muchas otras cosas que decir respecto de los funerales, de las romerías y de los actos en general, en que se usa uniforme de parada; pero creía que no sería esta la ocasión de hacerlo, especialmente en relación con una romería específica como es la próxima por llevar a efecto.

En seguida hizo indicación para que el Consejo de Oficiales Generales acelere lo que más se pueda el informe final que debe elevarse a la consideración del Directorio, para resolver de una vez por todas el problema a que se estaban refiriendo, y que se entregara el referido informe con alguna anticipación con el objeto de que todos los miembros del Directorio puedan estudiarlo con detención. En segundo lugar, que mientras tanto -y esto no lo puede resolver el Directorio sino que tendría que ser una petición al Comandante o al Consejo de Oficiales Generales- no se innove en el caso de don Jorge Gaete, porque a su juicio sería un poco desmedrado el homenaje. Que le parecía a él que modificar en un solo caso tan solo por decisión del Comandante un precedente que tiene 120 años. Opinó que debe ser, por lo menos, modificado por resolución del Directorio. Que esto era tan solo una petición, ya que el Comandante tenía la autoridad necesaria para resolver lo que le parezca. Pero en todo caso, era indispensable que el Directorio conozca las proposiciones que debe elevar a su conocimiento la Comisión que dicho organismo designó.

El Director Honorario don Jorge Salas, como Presidente de la referida Comisión, aclaró que había un error de información. La verdad era que existía un anteproyecto redactado por él mismo, pero que no había sido enviado para que lo estudie el Consejo de Oficiales Generales, sino que fue entregado a la Secretaría General para que ésta lo puliera y fuera llevado a la Comisión, ya que ésta todavía no lo conoce y esa era la situación en que se encontraba el referido anteproyecto.

El Superintendente señaló que el análisis que había hecho el Director Honorario don Gonzalo Figueroa habría que dividirlo en dos partes y así se lo proponía al Directorio. En primer lugar está la situación de que ya había dado cuenta el Director Honorario don Jorge Salas, respecto a las condiciones en que se encuentra este anteproyecto. Que, efectivamente, se halla para el estudio previo por la Secretaría General para que vaya a la Comisión nombrada para ese efecto. De tal manera, cuando se cumpla ese trámite, se dará cuenta al Directorio como corresponde hacerlo. Respecto a la proposición que fue conocida por el Consejo de Oficiales Generales, en cuanto a la próxima romería, él se iba permitir insistir en la indicación para que el Directorio la aprobara, aunque como bien señaló el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, es una materia atinente al Comandante, por cuanto no creía que fuera desmedrado el acto bajo ningún punto de vista, por el hecho de que el lugar de citación sea más cercano al Cementerio General. Opinó que lo intrínseco que realiza nuestra Institución es exaltar los méritos de sus servidores a través de la presentación de todo el Cuerpo, con uniforme de parada y con el homenaje que se le rinde por medio de un Director, en nombre del Directorio, que hace uso de la palabra y que agradece el Director que corresponda, en este caso el de la Quinta Compañía. En seguida elogió los merecimientos del Director Honorario don Jorge Gaete como voluntario, como Oficial de su Compañía y como Oficial General. Que por lo expuesto él se permitía insistir en su proposición, con el espíritu de simplificar, bajo todo punto de vista, las formaciones y la movilización del personal para este tipo de actos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no cabía

duda que lo que había que hacer era lo que señalaba el Superintendente. Esto es, que cuando esté emitido el informe de la Comisión sea conocido por el Directorio para que pueda resolver sobre estos asuntos. Que en lo que se refería al otro asunto, no correspondía que el Directorio lo votara, pero él quería dejar constancia en el acta de su desacuerdo en cuanto a la modificación del punto de partida de estos homenajes.

El Director de la 5a. Compañía agradeció su intervención al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, ya que sabía que su ánimo era el de no ver mermado un acto en homenaje a un servidor tan abnegado como lo fue don Jorge Gaete. En seguida señaló que cuando fue consultado, estuvo de acuerdo con lo planteado por el señor Superintendente en el sentido de que deben ir simplificándose todos estos actos, debido a que cada día el servicio bomberil, especialmente para los voluntarios más jóvenes, se está convirtiendo en algo muy difícil, especialmente este tipo de actos. Interrumpir el tránsito, aunque sea en día domingo, pedir bandas militares, indudablemente, es una tarea muy pesada para la Secretaría General. El diría que el homenaje que se le rinde a un Director Honorario fallecido es el que se realiza junto a su tumba. Cómo se llega a ella es cosa secundaria y si se puede acortar la distancia, bien sea en beneficio de la sencillez y en beneficio de la simplicidad que deben tener los actos bomberiles.

El Superintendente señaló que se procedería en la forma que propuso el Consejo de Oficiales Generales.

f) En seguida manifestó que debía dar cuenta que el representante de la Empresa Asproindustrias, don Enrique Escobar, con quien se hizo la importación del Snorkel Simon, demandó a nuestra Institución, cobrando una diferencia por costo de flete de alrededor de 3.200 Libras Esterlinas. Agregó que inmediatamente que se tuvo conocimiento de esta notificación, el Consejo de Oficiales Generales solicitó al Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, don Juan Enrique Infante, que aconsejara a qué profesional entregarle la defensa y que fuera, específicamente, técnico en estas materias legales; el caso se le entregó al señor Flisfisch que es un profesional que trabaja con el señor Infante, quien en nombre de nuestra Institución presentó un escrito dando a conocer cuál es la verdadera situación, o sea, que el Cuerpo no debe absolutamente nada por diferencia de flete. Al mismo tiempo, el Consejo acordó enviar una nota a la fábrica Simon planteándole nuestra molestia por la situación que se ha producido y haciéndole ver que el representante que tiene en nuestro país, don Enrique Escobar, no tiene ni siquiera el servicio que debe dar como garantía para este tipo de material mayor, como es el Snorkel, tan específico en cuanto a su uso y a su mantenimiento.

Informó, igualmente, que no se había recibido respuesta de la firma Simon, pero que, en todo caso, se mantendría informado al Directorio sobre esta materia.

g) Manifestó que se habían continuado las negociaciones con ESSO, en relación al Campo de Entrenamiento Bomberil. Que tenía que informar que el sitio se encuentra prácticamente comprado y se estaba solicitando el cambio de destino de suelo, que es un trámite obligatorio, y que se esperaba tenerlo solucionado en los próximos días. Que sobre esto se le había solicitado al Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos todo lo concerniente a la parte legal.

Asimismo, que debía informar que se había recibido una invitación de la ESSO, con el objeto de que un representante de nuestra Institución viajara a un Curso de Entrenamiento en Aruba. Que con ese objeto el Consejo de Oficiales Generales, por indicación del Comandante, había designado al Tercer Comandante, don Alejandro Artigas, quien participó, entre los días 24 y 28 de septiembre ppdo., activamente en el referido curso, de lo cual dio cuenta al Consejo de Oficiales Generales en sesión de la semana pasada, en forma amplia. Que de esto se derivaban dos aspectos bastante importantes. Uno, que el señor Tercer Comandante pudiera conocer, en el terreno mismo, cuáles son los métodos y las técnicas que emplean, en ciertos casos específicos, en la ESSO, en el combate de incendios de hidrocarburos. Al mismo tiempo,

que se formara una idea bien cabal de qué es lo que se pretende crear en este Campo de Entrenamiento Bomberil en Chile. Aseguró que el viaje del Tercer Comandante había sido muy importante y que iba a ser muy provechoso para nuestra Institución.

h) A continuación informó que nuevamente se había reunido la Comisión nombrada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que estudia la distribución de los fondos asignados en el Presupuesto Nacional, para el año 1985, para todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que en esta oportunidad y de acuerdo con lo solicitado por dicha Comisión, se conoció un desarrollo efectuado en forma computacional, en el cual se incluyeron los presupuestos del año 1984 de todos los Cuerpos de Bomberos; que de los 256 Cuerpos, contestaron alrededor de 220. Todo se tabuló y se ingresó en el informe computacional. En líneas generales, él diría que el costo de operación en los diferentes Cuerpos de Bomberos para el año 1984 estaba calculado en alrededor de ... \$ 219.000.000.-, la partida de ingresos informaba que éstos eran de alrededor de \$ 195.000.000.- Por consiguiente, se estaría produciendo un déficit operacional de \$ 24.000.000.- Que la Comisión estudió el sábado recién pasado estos antecedentes y acordó solicitar aclaraciones respecto de algunos ítems, como ser Inversiones, obligaciones con traídas por los Cuerpos de Bomberos por importación de material mayor, etc.

Al mismo tiempo, el tema de fondo que se trató fue que, obviamente, es indispensable conocer el monto que el Presupuesto Nacional va a asignar a la Junta para su distribución, con el objeto de ver cuál es la capacidad para poder enfrentar este tipo de presupuestos. Que lamentablemente, hasta el momento, no se conoce efectivamente la cifra real de los presupuestos en moneda corriente y en dólares. Recordó al Directorio que la cifra asignada para el año 1984, que se dio a conocer a fines del año 1983, fue de \$ 217.000.000.- y de US\$ 3.000.000.- Que se tenía entendido que el presupuesto en dólares sería levemente superior e igualmente el presupuesto en pesos chilenos.

Señaló que él daba cuenta de esto al Directorio porque entendía que era motivo de gran preocupación para los miembros de este organismo poder conocer en detalle lo que el Superintendente estaba informando. Recordó también que el Directorio estaba en conocimiento de que se formó una Comisión, por disposición de S.E. el Presidente de la República, integrada por un representante del Ministerio de Hacienda, uno del Ministerio del Interior y por el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, encargada de estudiar y analizar la situación de los diferentes Cuerpos de Bomberos, en lo que se refiere a su financiamiento y a las deudas de arrastre que tienen. Que se había conocido el resultado del informe, pero que todavía no existía un pronunciamiento definitivo de la autoridad, en este caso, S.E. el Presidente de la República, en cuanto a obtener una ayuda extraordinaria, por una sola vez, con el objeto de que todos los Cuerpos de Bomberos, a nivel nacional, puedan financiar su déficit de arrastre. Que tenía que pensarse que, dada la situación que vive el país, no puede pretenderse que la autoridad económica aumente en forma substancial el monto que vaya a destinar para el financiamiento de las instituciones bomberiles. Que en todo caso, del análisis que él había hecho con el Tesorero General, podía informar al Directorio que en términos generales, de alguna manera el Cuerpo podría financiar su presupuesto.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que de la información del Superintendente le surgían dos comentarios. El primero, que este procedimiento, que ya se usó en una Comisión anterior, hacía 5 años, no era real ni absolutamente confiable; esto es, el que consiste en que los Cuerpos de Bomberos que den a conocer sus respectivos presupuestos. Lo que hacen es comunicar lo que esperan poder gastar, o sea, esperanzas y no una realidad concreta, como lo hace el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Recordó que a un Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana, que no quería mencionar, se le descubrió que había subido en un 20% el presupuesto que presentó a la Junta, respecto del que había aprobado en el mes de enero.

Añadió que la segunda consideración que quería hacer, era que él personalmente opinaba -y estaba seguro que el Directorio también- que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debería bregar por obtener un porcentaje y no cierta suma de dinero, con el fin de que se vea protegido de la inflación, o sea, que se logre lo mismo que hace 5 años y que el porcentaje se determine para siempre.

El Superintendente informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos pidió los presupuestos del año 1984 en el mes de agosto del presente año. Por consiguiente, había una perspectiva hasta el mes de julio del cumplimiento o incumplimiento de ellos. De tal manera que la base resultaba bastante confiable por la razón de que las cifras de las rendiciones de cuentas que deben hacer los Cuerpos de Bomberos a la Superintendencia de Valores y Seguros que se dieron a conocer en el mes de agosto o septiembre van a tener que compararse con los resultados finales del año 1984. Expresó que la inquietud del Director Honorario don Gonzalo Figueroa es válida, por cuanto algunos Cuerpos de Bomberos cuentan con un presupuesto de alrededor de \$ 4.000.000.- de ingreso total y tienen un desfinanciamiento operacional de ... \$ 5.000.000.-, lo que significa que están gastando \$ 9.000.000.- y reciben \$ 4.000.000.-

En seguida señaló que el avance de la técnica que está empleando la Junta a través del sistema computacional logra, muy rápidamente, detectar estos desvíos que se producen en las informaciones que se están proporcionando y que, obviamente, no se consideran bajo ningún punto de vista, ni se van a considerar.

Respecto a la segunda indicación, pidió al Director Honorario don Gonzalo Figueroa que partiera de la base de que lo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a defender será el 22.50% del total bruto que asigna el Presupuesto Nacional a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que eso no estaba en discusión bajo ningún punto de vista; pero si lo estaba, indirectamente e iba a tener que repercutir de alguna manera, que al crearse nuevos Cuerpos de Bomberos habrá que asignarles una suma de dinero o un porcentaje y, obviamente, los porcentajes de los demás Cuerpos tendrán que disminuir en general, y ese es el punto que tiene que defender el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el de mantener el 22.50% del monto bruto que recibe la Junta.

El Director de la 5a. Compañía que había pedido la palabra, expresó que lo hizo porque iba a referirse a lo mismo que señaló el señor Superintendente. Recordó que en dos sesiones anteriores, en los debates que hubo, quedó en claro que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ya había hecho un sacrificio, el de haber bajado su porcentaje a un 22.5% y que ese porcentaje iba a ser defendido tenazmente.

i) El Superintendente, finalmente, señaló que el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita cumplía, el 15 de octubre en curso, 70 años de antigüedad bomberil, o sea, recibía su premio por 70 años al servicio de la Institución. Al recalcar esta larga trayectoria, dijo, lo hacía por lo que significan para la Institución los servicios de tan distinguido voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó que don Hernán Figueroa Anguita, como era de conocimiento de los miembros del Directorio, en este último tiempo tuvo su salud algo quebrantada y él diría algo más que quebrantada, pero afortunadamente se recuperó, a tal punto, que había asistido a la última sesión del Consejo Superior de Disciplina, en la cual como Superintendente expresó palabras similares a las que estaba pronunciando en ese momento, que son de agrado por verlo incorporarse nuevamente a las tareas que para el señor Figueroa son tan gratas y que las cumple con tanto cariño y él diría, además, con tanta experiencia. Es un elemento de un valor realmente extraordinario para nuestra Institución. Señaló que será mucha la satisfacción, en la próxima sesión del Directorio, de poner en su conocimiento la proposición del Consejo de Oficiales Generales para que le confiera el premio de constancia por 70 años de servicios a don Hernán Figueroa Anguita. El, convencido con la seguri-

dad más absoluta de representar el sentimiento de cada uno de los integrantes del Directorio, expresaba estas palabras de satisfacción y de orgullo como voluntario porque la Institución cuente en sus filas con un hombre que ha dado tanto por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida ofreció la palabra sobre algún asunto de interés general para la Institución.

- 9°.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA. El Director de la 13a. Compañía expresó que se iba a referir a un punto que creía que era de interés para la Institución. Señaló que había un grupo de voluntarios profesionales, de la más alta categoría ciudadana, moral, bomberil y, por supuesto, profesional, condiciones que en cierta manera el Cuerpo estaba desperdiciando, siendo que el interés de ese grupo de voluntarios es servir a la Institución y servir a sus compañeros de filas. Aclaró que se refería al Círculo Médico Odontológico, que funciona mensualmente en cada una de nuestras Compañías, en una reunión-almuerzo de extraordinaria calidad humana y de unión. Este Círculo Médico Odontológico esta compuesto exactamente y quizás para sorpresa de algunos Directores, por 40 profesionales distinguidísimos en las más diferentes especialidades, tanto odontológicas como médicas. Que su idea, que con el mayor respeto proponía al Directorio y especialmente al Consejo de Oficiales Generales, en atención a que este grupo no tiene otro anhelo que servir, ser útil a la Institución, es que de alguna manera, a través de la Caja de Socorros y Asistencia Médica se desarrollaran algunas actividades. Que él sabía y estaba informado que tienen gran inquietud por algunos voluntarios senescentes y absolutamente faltos de recursos. Que afortunadamente no son muchos dentro de la Institución, pero que los hay. Que existían conexiones de ese grupo de médicos, establecidas a través de uno de sus miembros muy distinguido, ex Director de su Compañía, que es el Primer Vicepresidente de la Cruz Roja, para tomar contacto por medio de esa Institución con una Caja de Ayuda a Senescentes que está en formación en el grupo; en fin, tienen una serie de ideas que les bullen por el entusiasmo de servir a la Institución. Opinó que no debían perderse los servicios de tan importante rama de médicos y odontólogos. Sugirió que el Consejo de Oficiales Generales estudiara cómo contactar a este Círculo para que este caudal valiosísimo de profesionales tan distinguidos y de voluntarios mucho más distinguido todavía sea útil a la Institución.

El Superintendente agradeció lo expuesto por el Director de la 13a. Compañía y señaló que debía dar cuenta al Directorio que tuvo una reunión con la Directiva del Círculo Médico Odontológico tres meses atrás y que posteriormente, el Vicesuperintendente don Jorge Trisotti, también se reunió con la referida Directiva con el objeto de intercambiar ideas respecto a lo planteado por el señor Director de la 13a. Compañía, en el sentido de que los médicos y odontólogos tuvieran un ámbito de actuación dentro del Cuerpo a través del cual pudieran desarrollar una activa gestión en beneficio de la Institución. Que esta materia también había sido analizada por el Consejo de Oficiales Generales, adonde fue llevada por el Cuarto Comandante don Ricardo San Martín y se acordó buscar un medio para llegar a lo que ellos pretenden que es tener no sólo participación en general dentro del seno de la Institución, sino estar integrados en alguna forma, tanto reconocidos en el Reglamento General de nuestra Institución, para desarrollar sus actividades bajo la tuición y el alero de la Institución misma, siendo así reconocidas. Consideró muy válido el anhelo de estos abnegados voluntarios que desarrollan una labor que hasta el momento no han logrado poder llevarla a cabo. Repitió que con agrado se acogía lo señalado por el Director de la 13a. Compañía y que se trataría de buscar un cauce efectivo para que pueda desarrollarse la labor ofrecida.

El Director de la 11a. Compañía adhirió a las palabras del Director de la 13a. Compañía, porque él es conecedor de la labor que desarrollan estos facultativos y lo único que ellos quieren es servir a la Institución.



10°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑIA. El Director de la 11a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente, que calificó de amables, al referirse al voluntario honorario de su Compañía don Hugo Stagno Dell'Orto que recibió el premio de constancia por 50 años de servicios, con lo cual adquirió la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo.

Manifestó en seguida que don Hugo Stagno, pese a su avanzada edad y a su precario estado de salud, asistía constantemente a los actos del servicio del Cuerpo. Por lo tanto, era como un voluntario activo de nuestra Institución. Agregó que gustoso le haría llegar las expresiones afectuosas vertidas por el señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

11°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. El Director de la 5a. Compañía agradeció y destacó la forma abnegada y cordial con que todos los Oficiales Generales se preocuparon del voluntario de su Compañía, don Victor Opaso, con motivo del grave accidente que sufrió. Este accidente, dijo, tuvo consecuencias bastante penosas para dicho voluntario, quien permanecía aún hospitalizado en la Posta Central de la Asistencia Pública. Que realmente, debía destacar que el servicio que ha brindado la Asistencia Pública a este voluntario y la preocupación de los señores Comandantes y de voluntarios de otras Compañías era digno de destacarse, porque habla muy bien de la hermandad y de la amistad que nos une a todos nosotros.

Que también deseaba destacar y quizás sea lo más emocionante de este accidente, que Rafael Urrutia, otro mártir, otro voluntario seriamente incapacitado de por vida, concurrió a la Posta de la Asistencia Pública a saludar a su compañero caído en acto del servicio.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que las palabras del Director de la Quinta le abrían a él las puertas para hacer llegar a todos los miembros del Directorio y de la Institución, los agradecimientos más sinceros por la forma como se han conducido todos con el herido en acto del servicio, Victor Opaso. Que lo hacía por los lazos tan íntimos de parentesco que lo unían con dicho voluntario. Dijo que más que constantemente, todos los días han llegado voluntarios a manifestarle su adhesión, su aprecio y a enterarse de su estado de salud. Que él, en el fondo, esto no le había causado ninguna sorpresa, porque durante tantos años conocía a todos los que son y han sido sus compañeros. Sin embargo, sí lo había sido para su esposa, que en realidad se ha visto, especialmente impresionada hasta el fondo de su alma por la forma tan espléndida en que los bomberos saben manifestar su afecto y acompañan a quienes hayan sufrido lesiones en un acto del servicio. Por su parte, agradeció a todos los miembros del Directorio, especialmente, a los señores Oficiales Generales su conducta, su adhesión y la simpatía que demostraron.

12°.- PETICION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA. El Director de la 5a. Compañía propuso que en la romería en homenaje al Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, debido a lo avanzado del año y de las temperaturas reinantes, se vistiera pantalón blanco.

El Superintendente señaló que lo establecido por el Reglamento General y específicamente en el Acuerdo de carácter permanente N°49, que determina el uso de pantalón blanco o negro con el uniforme de parada, dicen lo siguiente:

"Con el uniforme de parada se usará pantalón blanco en los ejercicios generales y en los ejercicios combinados. En los funerales y en el acto de distribución de premios del Directorio se usará el pantalón negro. En las citaciones del Directorio se usará el pantalón que este organismo determine en cada caso.

"El Directorio, por acuerdo expreso, podrá variar el uso de pantalón blanco o negro específicamente señalado en el inciso anterior."

Por consiguiente, la indicación que hacía el Director de la 5a. Compañía estaría ajustada a lo que especifica el Reglamento General.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobado lo propuesto por el Director de la 5a. Compañía.

13°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON SERGIO AVARIA PEMJEAN. El Superintendente señaló que, como último punto de la tabla, le correspondía hacer entrega del distintivo que acreditaba como Miembro Honorario de nuestra Institución al Voluntario Honorario de la Quinta Compañía don Sergio Avaria Pemjean, lo que para él, y debía reconocerlo frente a todos los miembros del Directorio, era motivo de especial satisfacción. Diría más, de orgullo porque le correspondiera dirigir estas palabras a un voluntario como Sergio Avaria, quien había obtenido su premio por 50 años de servicios a la Institución y a su Compañía. Señaló en seguida que el voluntario Avaria se había incorporado a la Institución, como voluntario de la 5a. Compañía, con fecha 13 de julio de 1934. Que desempeñó el cargo de Maquinista en 7 oportunidades y durante largos períodos. Fue también miembro del Consejo de Disciplina en trece oportunidades, igualmente por largo tiempo. Participó en 4 Ejercicios de Competencias por el Premio "José Miguel Besoain" y en 8 por el "Premio Dávila" que tiene establecido la 5a. Compañía de Bomberos. Fue durante largos años Guardián del Libro Verde. Que él había comprobado con qué cariño y con qué responsabilidad desarrollaba esta tarea en épocas en que, además, era Miembro del Consejo de Disciplina. Constantemente se preocupó de que el Libro Verde fuera la continuación de un semillero de voluntarios para su Compañía. Cada palabra suya siempre ha sido de aliento y afectuosa. El señor Avaria, agregó, y lo decía repitiendo lo planteado al comienzo, es un hombre de características muy propias y él diría de las que no se enmarcan comunmente dentro de las que son propias de los voluntarios de una Compañía. Su gran afán, su gran cariño y la responsabilidad con que él cumple cada una de las actividades particulares dentro de su vida ha sido el cuño de su manera de ser, el que siempre trasladó a su Compañía, a la Quinta. Y, en esa Compañía, agregó, somos testigos de cómo fue el defensor acérrimo de todo lo que son las tradiciones más caras que tiene cada una de las Compañías. Era por eso que para él, y creía que para todos quienes integran el Directorio y que visten la cotona de la Quinta, era un motivo de gran orgullo ver a este voluntario que llega a obtener su premio de constancia por 50 años, con lo cual obtiene la calidad de Miembro Honorario de nuestra Institución.

En seguida solicitó al Miembro Honorario del Cuerpo don Sergio Avaria Pemjean que se acercara a la testera de la mesa con el objeto de hacerle entrega del distintivo que lo acredita en su nueva calidad.

El Miembro Honorario así lo hizo y agradeció las palabras del Superintendente hacia su persona, que calificó de bondadosas, como asimismo la señalada distinción, a su juicio. inmerecida, que le confería el Cuerpo, la cual ofrendaba a la Quinta, su Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Miembro Honorario don Sergio Avaria. En el momento de hacerle entrega del distintivo, el Directorio demostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,35 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE *Noviembre* DE 1984.

Eduardo Swinburn
Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.



Mario Errázuriz Barros
Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 24 de octubre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Jorge Salas,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía	" Gonzalo Figueroa,
" " " 2a. "	" Juan E. Infante,
" " " 4a. "	" César Maturana,
" " " 5a. "	" Mario Bourasseau,
" " " 6a. "	" Enrique Matta,
" " " 7a. "	" Emilio Labbé,
" " " 8a. "	" Ricardo Thiele,
" " " 9a. "	" Lino Echenique,
" " " 10a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 11a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	" Armando Piccardo,
" " " 13a. "	" Pedro Sadá,
" " " 15a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 16a. "	" Richard Gäbler,
" " " 18a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 19a. "	" Juan Olavarría,
" " " 20a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 21a. "	" Alvaro Lara,
" " " 22a. "	" Antonio Cánepa,
Secretario General don Eduardo Swinburn.	" Santiago Ferreiro, y el Se-

El Superintendente excusó la inasistencia del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, con quien había conversado telefónicamente el día anterior al de esta sesión, oportunidad en que le manifestó su pesar por no poder concurrir a esta reunión, a causa de encontrarse bastante delicado de salud, lamentablemente. Que le hizo presente el gran afecto que siempre lo había unido en su vida bomberil y la profunda amistad que había mantenido con el ex Director Honorario don Jorge Gaete Rojas. Que por esa razón era que él traía las palabras del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita al conocimiento de los miembros del Directorio. Excusó, igualmente, la inasistencia de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, de la 14a. Compañía don Ronald Brown y de la 17a. Compañía don Patricio Escobar.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta y se trató:

DESCUBRIMIENTO DE RETRATO DEL EX DIRECTOR HONORARIO DON JORGE GAETE ROJAS. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio y de la familia de nuestro ex Director Honorario y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía de Bomberos de Santiago, don Jorge Gaete Rojas. Me corresponde en esta oportunidad expresar el sentimiento que experimento como Superintendente del Cuerpo al cumplir con uno de los acuerdos que adoptó el Directorio, con ocasión del lamentado fallecimiento del señor Director Honorario, que fue el de descubrir un retrato suyo en el salón de sesiones del Directorio, lo que se hacía en esta ocasión, pocos días antes de cumplirse un año de esa triste fecha. Que como era de conocimiento del Directorio, el domingo 28 del presente mes tendría lugar una romería en su homenaje, para descubrir una placa recordatoria en su tumba. Las palabras del Superintendente, así como son de orgullo, rememorando el tiempo y sus

eminentes servicios, lo son de gran pesar por la pérdida que significó para nuestra Institución la muerte de don Jorge Gaete Rojas. Su hoja de servicios demuestra en forma palpable quien fue como voluntario tan distinguido servidor. Ingresó a la 5a. Compañía el año 1909 y sirvió a ella y a la Institución toda hasta el día de su fallecimiento -28 de octubre de 1983- es decir, durante 74 años. Al poco tiempo de haber ingresado a la Quinta, el año 1911, fue elegido Secretario. Con posterioridad fue llevado a los cargos de Maquinista 2° y 3° durante varios años. Tiempo después se le confiaron los cargos de Teniente 2° y Teniente 1°, para elegirlo Capitán posteriormente, cargo que sirvió durante dos años. Diez años después fue elegido Director por 4 años consecutivos. En el servicio activo estuvo sirviendo a su Compañía desde el año 1911 hasta el año 1927. También fue miembro del Consejo de Disciplina de su Compañía durante largos años, hasta 1962.

"Nuestra Institución fijó sus ojos en este eficiente y distinguido voluntario y lo eligió Secretario General del Cuerpo, funciones que desempeñó desde el año 1943 hasta 1948, en que fue elegido Vicesuperintendente, cargo este último que rehusó aceptar. Con posterioridad el Cuerpo, queriendo corresponder a sus eminentes servicios le confirió el título de Director Honorario del Cuerpo en marzo de 1948, lo que constituye la cúspide a que puede aspirar un voluntario, pues se trata de un título que es vitalicio e irrenunciable.

"Concurrió siempre al Directorio, avanzado ya en edad, haciendo grandes esfuerzos y sacrificios, impulsado por ese eterno cariño que mantuvo en su mente y en su corazón.

"La hoja de servicios que prestó a la Quinta Compañía contiene la anotación especial de haber sufrido heridas en un incendio el año 1911. En el año 1912 a él le correspondió, en una nueva faceta de bombero activo y después como bombero honorario, integrar el Cuadro de Honor, en el cual ocupó el 2° lugar. Formó parte en varias oportunidades de los equipos que disputan el "Premio Dávila" de la 5a. Compañía. Obtuvo el primer lugar el año 1916 en la Competencia "Premio Presidencial" y en el año 1919 en la Competencia "Premio Comandancia".

"Finalmente, la Tercera Compañía de Bomberos de Valparaíso, Compañía de canje y hermana de la Quinta de Santiago, el año 1970 lo distinguió otorgándole la calidad de Miembro Honorario de esa Compañía.

"He tratado, señores miembros del Directorio y distinguidos familiares de don Jorge Gaete, de mostrar en una apretada síntesis estos 74 años de su paso por nuestra Institución. Indudablemente, mis palabras parecerán mezquinas, pero sí lo que trataré de trasuntar es el cariño de que siempre se hizo rodear en cada una de sus acciones don Jorge Gaete Rojas, no sólo en su Compañía, sino que también en la Institución y con ello se ganó el respeto, la admiración y el afecto de todos los que integramos las diferentes Compañías, esto que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Me tocó conocerlo personalmente y pude apreciar su inteligencia, de su ponderación y la rara virtud, que siempre lo distinguió, de poder asimilarse, comprender, entender a la juventud de su Compañía. El tiempo no lo separó nunca de la realidad, estuvo siempre viviendo junto a su Compañía en cada uno de los años que integró nuestra Institución. Es por esto que más allá de vestir la verde cotona de la Quinta, creía que había dado una muestra a nuestra Institución como voluntario de un comportamiento y de una forma de vida que a todos nosotros como miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago nos debe llenar de orgullo. Este recuerdo, como dije, que puede parecer mezquino en las palabras, sin embargo, trata de rememorar a un hombre distinguido que no solo ganó los premios por los años que sirvió a nuestra Institución, sino que los ganó por la constancia, por la inteligencia y por la lección diaria que le dio a nuestro Cuerpo en su forma de ser y en su forma de vivir."

A continuación, en Compañía del Director de la Quinta Compañía, procedió a descubrir el retrato de don Jorge Gaete Rojas, el cual fue contemplado por los asistentes durante un minuto.

El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores miembros del Directorio, señores Oficiales Generales, distinguidos familiares de don Jorge Gaete Rojas. Volvemos hoy nuestro pensamiento al recuerdo. Hoy como

ayer y, seguramente, como lo haremos mañana, volvemos nuestra mirada a la figura egregia de un voluntario que por más de 70 años sirvió con brillo, señorío y distinción a nuestra Institución.

"Se destacó en vida, sobrepasó lo normal de los hombres, y, con su ejemplo, ha prolongado su acción después de la muerte. Parece que la vida vence a la muerte. Parece que la luz vence a la obscuridad.

"Si en esta sala solemne brilló su claro intelecto, derrochó generoso su bondad y sus grandes condiciones de voluntario selecto, desde hoy será su mirada clara y su personalidad recia, que nos indicarán en plenitud, como su ejemplo perdura en nuestros corazones de Bomberos y como una Institución, que fue el amor de sus amores, lo recuerda con afecto y lo honra como a uno de sus más ilustres servidores.

"Muchos nos preguntaremos ahora ¿Quién fue y como fue el voluntario don Jorge Gaete Rojas en su paso por la vida? ¿Qué hizo y cómo lo hizo ante su tránsito por la sociedad humana?

"Fue un hombre recto, afable, leal, caballeroso.

"Con esas virtudes, le fue fácil llegar hasta sus compañeros, sus superiores, sus subalternos y sus amigos. Por ello dejó en nuestro Cuerpo de Bomberos de Santiago y, muy especialmente, en su querida 5a. Compañía, un recuerdo y un ejemplo de rectitud que no es fácil de olvidar.

"Ahora, que nuestro voluntario tan querido, don Jorge Gaete Rojas, ha pasado de la obscuridad a la luz, que se ha desprendido de la pobreza de lo humano para llegar a lo sublime del espíritu, el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y la Institución toda, le rinden emocionados el homenaje de gratitud y de afecto, por todo aquello que con tanto amor entregó a su servicio."

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, distinguidos familiares de don Jorge Gaete Rojas, representados por sus hijas, su yerno, sus nietos, bisnietos y espiritualmente por su hijo Gabriel, ausente de Santiago, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, señores Directores, Oficiales y voluntarios de la 5a. Compañía de Bomberos, Bomba Arturo Prat. Me corresponde, en representación de mi Compañía agradecer las elocuentes y sobrias palabras del señor Superintendente, don Mario Errázuriz Barros, referidas a la persona de don Jorge Gaete Rojas y muy especialmente las tan emotivas y diría personales que hace un momento pronunciara mi querido amigo, Director de la Décimo Tercera, don Hernán Vaccaro Podestá, quien tuvo la suerte de contarse entre los amigos de este voluntario ejemplar, a quien hoy, a un año de su fallecimiento el Directorio ha decidido honrar y recordar.

"Si bien un año transcurre pasmosamente rápido cuando se trata de recordar y recrear la personalidad de un servidor tan abnegado como lo fue don Jorge, pareciera que el tiempo devorara los recuerdos y es por eso que en esta tarde deseo ordenar mi pensamiento y extraer de su vida no tan solo viñetas, anécdotas y releer su brillante hoja de servicio, celebrar su paso por el Directorio y la Secretaría General, sino ambiciosamente deseo, en beneficio de las futuras generaciones destacar las grandes lecciones que nos deja su vida.

"Don Jorge Gaete reviste para mí en plenitud las características de un verdadero servidor público, agregaría de hombre público quien con sus servicios ayudó a afianzar y a ser grande a nuestra República y a sus Instituciones tan queridas y atesoradas por los Chilenos.

"Al joven abogado Gaete Rojas le tocó intervenir con brillo en un hecho político, que constituye un ejemplar único para América y el mundo.

"En 1920 conocidos los resultados de la estrechísima elección presidencial, ardorosamente disputada entre don Luis Barros Borgoño y don Arturo Alessandri Palma, el país apasionadamente, se enteró que don Luis Barros Borgoño había obtenido una pequeña mayoría de votos sobre don Arturo Alessandri, en cambio éste tenía 5 o 6 electores. sobre los de Barros Borgoño.

"Naturalmente, que esta situación puso al país al borde de la Guerra Civil, evitada tan solo por el patriotismo y visión de los Jefes de los grandes partidos contrincantes y es así como forman el llamado Tribunal de Honor, hecho único en nuestra historia, que preside el Presidente del Senado don Fernando Lazcano e integran 7 Parlamentarios, comprometiéndose los

candidatos a respetar el veredicto, el que finalmente favorece a don Arturo Alessandri. El Secretario de esa Comisión, repito, fue don Jorge Gaete Rojas, quien con su inteligencia, tino y sólida formación jurídica, contribuyó a asegurar la paz para la Patria y abrir uno de los procesos de modernización y cambio, más ricos y profundos, vividos por el país.

"Honorables miembros del Directorio que infinidad de lecciones podemos extraer de este Tribunal de Honor y de sus integrantes y dirigentes, quienes supieron deponer sus propios intereses y los de sus Partidos, a la salud y felicidad de la República.

"Pero esta actuación pública de Gaete Rojas no fue la última y entre 1927 y 1937 sirvió importantes funciones en el poder Judicial, culminando su Carrera funcionaria como Subsecretario de Justicia, cargo que deja para dedicarse al Notariado en Santiago, desde donde presta valiosos servicios a la Institución.

"En Gaete Rojas tenemos a un voluntario que prestigió la Institución, no sólo por su personalidad y los servicios prestados, sino también por el hecho de haber entregado parte importante de su vida al servicio del país y de sus Leyes.

"Otro rasgo saliente que deseo destacar de don Jorge, lo fue la manera como desempeñó las delicadas funciones de Director Honorario, cargo con que fue distinguido por su brillante desempeño como Director de la Quinta primero y como Secretario General después, por 5 años y cinco meses, distinción ésta la cual más se le recuerda.

"El 3 de marzo de 1948, día en que es nombrado Director Honorario, enterró en su corazón el querido número 5 y lo reemplazó por la Estrella sin número de Director Honorario. Continúo amando a su Quinta y asistiendo a sus debates, prestándonos sanos consejos, pero de ahí es más su principal interés fue el Cuerpo de Bomberos y cuando el ir y venir del anecdotario bomberil, que convierte en trascendentes hechos y situaciones, que el tiempo se encarga de poner en su justa dimensión, enfrentó a la Quinta con otros pensamientos o estilos de dirección, don Jorge, no vaciló en caso de discrepancia con una postura Quintina, en hacerlo conocer a su Compañía en forma clara e inequívoca. Sirvió con lealtad bien entendida a su Compañía, criticándola con sabia cortesía y es así como sirvió al Cuerpo y su ejemplo de rectitud y hombría, pasado los años y meditada las actuaciones, se han convertido para nosotros, los Quintinos, en una permanente recordación, que nos lleva a fijarnos siempre como objetivo primordial la unión y el bien final de la Institución.

"En lo bomberil, don Jorge Gaete ocupó con brillo los cargos de Secretario, Teniente Primero, Capitán, Director y Secretario General. El bombero de los primeros años, al igual que su hermano Manuel, conoció de graves heridas en un incendio el 19 de febrero de 1911 en calle Huérfanos esquina de Almirante Barroso, lo que le mereció la anotación en su hoja de servicios, de herido en el servicio.

"Este hecho, como ya vimos, no lo amedrentó y continuó su carrera bomberil activa, culminándola en los años 1938 y 1939 con una de las Capitanías más brillantes que ha conocido la Quinta.

"Su paso por el Directorio, primero como Director de número, luego Secretario General para culminar como Director Honorario, será recordado permanentemente por lo acertado de sus intervenciones y su gran capacidad que siempre se sustentó en una lógica constructiva. Sus consejos fueron atinados y constan en las actas y en la Memoria de sus amigos y compañeros del Directorio.

"Hoy, 24 de octubre de 1984, se descubre su retrato y la Quinta agradece esta distinción. Jorge Gaete a partir de hoy acompaña en este solemne recinto a otros de sus compañeros de la Quinta que así fueron también honrados y que don Jorge, verdadero nexo de generaciones, tuvo el especial privilegio y honor, quizás único, de conocerlos personalmente: Rogers, los 2 Santa María, los Dávila, Valdés Vergara, Bravo, Torres Boonen y nuestros queridos mártires Humbser y Salas.

"Ningún voluntario, señor Superintendente, puede a su muerte pretender un homenaje más valioso, presenciar para siempre los debates del Directorio de la Institución que amó y estoy seguro que los Directores de la Quinta buscaremos inspiración, prudencia o la idea que aclare un debate, quizás sin saberlo, mirando el rostro querido de don Jorge, perpetuado para siempre en el cuadro que hoy descubrimos.

"Gracias señor Superintendente, gracias señores Directores por este homenaje a uno de nuestros mejores hijos de la Quinta.

"He dicho."

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.

ACTA APROBADA EM SESIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE *Noviembre* DE 1984.

[Handwritten signature]

Eduardo Swinburn Herrereros,
SECRETARIO GENERAL.



[Handwritten signature]

Mario ~~Erázuriz~~ Barros,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de octubre de 1984.

Se abrió la sesión a las 10,30 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Jorge Trisotti,
Comandante			" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante			" Roberto Morelli,
Tercer Comandante			" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante			" Ricardo San Martín,
Tesorero General			" Ramón Rodríguez,
Director Honorario			" Sergio Dávila,
"	"		" Fernando Cuevas,
"	"		" Gonzalo Figueroa,
Director de la 2a. Compañía			" César Maturana,
"	"	3a.	" Antonio Márquez,
"	"	4a.	" Mario Bourasseau,
"	"	5a.	" Enrique Matta,
"	"	6a.	" Emilio Labbé,
"	"	7a.	" Ricardo Thiele,
"	"	8a.	" Lino Echenique,
"	"	10a.	" Hermenegildo Baranda,
"	"	11a.	" Armando Piccardo,
"	"	12a.	" Pedro Sadá,
"	"	14a.	" Ronald Brown,
"	"	15a.	" Richard Gäbler,
"	"	16a.	" Jorge Lawrence,
"	"	17a.	" Patricio Escobar,
"	"	18a.	" Juan Olavarría,
"	"	19a.	" Bernardo Sabando,
"	"	21a.	" Antonio Cánepa,
Capitán	"	1a.	" Francisco J. Crespo,
"	"	13a.	" Charles Price, y el Secretario General don Eduardo Swinburn.



El Superintendente excusó la inasistencia del Intendente don Próspero Bisquertt, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Enrique Phillips, Guillermo Morales, Jorge Salas y Arturo Vargas, la de los Directores de la 1a. Compañía don Juan E. Infante, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía, de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer, de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía y la del Director de la 22a. Compañía don Santiago Ferreiro.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA QUINTA COMPAÑÍA, DON JORGE BORGONO DONOSO. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Señores miembros del Directorio. Este organismo ha sido citado en forma extraordinaria con el objeto de conocer, en forma oficial, el fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía Compañía, don Jorge Borgoño Donoso, ocurrido en la tarde del día anterior al de esta sesión.

"El señor Borgoño se incorporó a nuestra Institución, a la 1a. Compañía, el 27 de agosto de 1923, en la cual sirvió hasta el 3 de marzo de 1925, fecha en que se le aceptó su renuncia. El 15 de abril del mismo año se incorporó a la 5a. Compañía, sirviéndola hasta el día de ayer. Había obtenido su premio por 60 años de servicios el 14 de diciembre de 1983, con 1.019 asistencias sobrantes.

"La hoja de servicios del voluntario señor Borgoño, señala que sirvió diferentes cargos y es así como a partir del año 1924 figura desempeñándose como Ayudante General durante 4 años. Posteriormente, sirvió el cargo de Teniente 2° en dos oportunidades; el de Tesorero de su Compañía, el de Secretario de la misma, en dos oportunidades; el de Capitán desde el año 1932 hasta 1934; el año 1949 desempeñó el cargo de Miembro de la Junta de Disciplina y posteriormente desde el año 1964 hasta 1967. Sin duda que la entrega por un período más largo a su Compañía, fue en el cargo de Director, el que desempeñó desde agosto de 1953 hasta el año 1959, es decir,

por un espacio de más de 6 años.

"También, figura en su hoja de servicios una serie de anotaciones, como ser sus participaciones como miembro de los equipos por el Premio "Dávila". Asimismo, como integrante de los equipos en las Competencias por el Premio "José Miguel Besoain". Su entusiasmo queda muy claramente demostrado, ya que el año 1927 obtuvo el Premio "La Llave", que es el premio que la 5a. Compañía otorga a quien obtenga la mejor asistencia en un año. Ese mismo año obtuvo el primer lugar en el Cuadro de Honor del Cuerpo, figurando al año siguiente, el año 1928, también en el Cuadro de Honor. Siendo Director de su Compañía, el año 1956, sufrió un accidente en acto del servicio, en un incendio ocurrido en Alameda y Vergara el 31 de octubre de dicho año. Recibió el año 1958 la máxima condecoración que otorga la I. Municipalidad de Las Condes. Ese mismo año, la 15a. Compañía, lo incorpora como miembro honorario.

"De esta breve y apretada síntesis de una vida entregada a su Compañía y a la Institución, durante más de 60 años, se extracta lo que fue el voluntario don Jorge Borgoño Donoso.

"Indudablemente, que debemos resaltar el entusiasmo, la dedicación, la constancia con que sirvió a su Compañía. Era por eso que es doloroso ver como se aleja, ya definitivamente, de nuestras filas.

"Me voy a permitir, señores miembros del Directorio, señalar algunos significativos hechos de su carácter. Don Jorge Borgoño Donoso fue un hombre esencialmente bondadoso. Era un hombre reposado, pero al mismo tiempo de ideas muy claras, muy firmes. Fue un hombre que estuvo al servicio de su Compañía a través del prisma con que él veía y con el que se había impuesto en su vida, con un régimen absoluto de pensamiento. Era de una corrección extraordinaria. Y, estos pensamientos que él expresaba en estos momentos, los conoció muy cerca por su trato con don Jorge Borgoño Donoso. Y ese cariño que supo ganarse lo llevó siempre a ser un voluntario que dentro de su Compañía era distinguido por estas causas.

"En seguida expresó que el miércoles pasado se había efectuado la sesión solemne en homenaje al ex Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, oportunidad en la cual se descubrió su retrato, y don Jorge Borgoño Donoso a pesar de estar ya durante varios años experimentando una seria dolencia cardíaca que no le permitía bajo ningún punto de vista desarrollar una vida normal, llegó hasta nuestro salón del Directorio, porque quería participar de este homenaje tan justo que nuestra Institución iba a efectuar a la persona del ex Director Honorario don Jorge Gaete Rojas. Conversó muy brevemente con él y en esa oportunidad le expresó: "Mario apenas he podido subir la escala". Me permito contar esto, porque de alguna manera demuestra quien fue, quien era Jorge Borgoño Donoso. Le rindió culto a la amistad y llegó a rendir culto de amistad hacia su viejo amigo Jorge Gaete Rojas. El así concebía lo que era nuestra Institución.

"Era por todo esto que nuestra Institución y la Quinta Compañía perdían a un señalado servidor y por eso ruego al señor Director de la 5a. Compañía que transmita los sentimientos del Directorio ante el desaparecimiento de este distinguido voluntario."

En seguida el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que proponía el Consejo de Oficiales Generales para honrar la memoria del Miembro Honorario señor Jorge Borgoño Donoso, que son los siguientes:

- 1°.- Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, don Jorge Borgoño Donoso;
- 2°.- Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso;
- 3°.- Enviar una nota de condolencia a la 5a. Compañía y otra a la familia, y una ofrenda floral;
- 4°.- Acoger la petición formulada por la familia del extinto en el sentido de que sus funerales se efectúen en privado, a pesar de tratarse de un Miembro Honorario de la Institución, y
- 5°.- Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del

Cuerpo, en homenaje a su memoria.

Fueron aprobados en la forma propuesta.

El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente. Realmente, la Quinta este año ha sido señalada por el destino y ha visto, en breve tiempo, caer a tres de sus vigorosos arboles. Primero fue nuestro recordado ex Capitán, Hernán Mascaró; después el gran compañero, Luis Riveros y hoy, quien fuera uno de los más brillantes Directores que ha tenido la 5a. Compañía y, agregaría, la persona que por más tiempo en este siglo, salvo don Oscar Dávila, ha ocupado el cargo de Director de ella. Don Jorge Borgoño Donoso se nos ha ido sorpresivamente. Parece que el previó su partida, porque a pesar de su alejamiento, debido a su salud quebrantada hace muchos años, tuvo tres actos que indicaban que se preparaba para morir. Primero, incorporar a las filas de la Compañía a uno de sus sobrinos nietos. El había firmado la solicitud de incorporación. Con eso, esa extraña génesis de la Quinta, esa repetición de familia de la Quinta, vuelve a reiterarse y el árbol caído tiene un retoño. Segundo, sorpresivamente, en una hermosa mañana de primavera concurre a un ejercicio de Compañía, y Tercero, como lo mencionó el Superintendente, la emocionante concurrencia de ese anciano cansado, agotado, que del brazo del Director que habla subió las empinadas escaleras de este Cuartel para rendir postrer homenaje al amigo de su vida, que fuera don Jorge Gaete.

"Los arboles viejos caen, nacen retoños, pero no por eso deja de ser dolorosa la partida de un hombre que tanto significó para la Compañía y para nosotros.

"Yo definiría a Jorge Borgoño Donoso como a un hombre seguidor de Santa María. El cuando ingresó a la 1a. Compañía, sirvió el cargo de Ayudante General. Recién ingresado a la Quinta, nuevamente Santa María lo llama y por 5 años desempeña el cargo de Ayudante General. En esos años, Jorge Borgoño, se empapa del carácter, de la manera de ser de don Alfredo Santa María y esa lección, esa oportunidad que tiene y los años formativos como bombero los desarrolla en toda su vida de Quintino. Señor Superintendente, Ud. ha dicho que Jorge Borgoño era un hombre bondadoso, pero detrás de esa bondad, no nos equivoquemos, había un celoso, respetuoso guardián del Reglamento de la Quinta y no recuerdo a un Director que haya velado más y mejor por el buen nombre de la Quinta, por la disciplina de la Quinta y por las tradiciones de la Quinta.

"Como miembro del Consejo de Disciplina, fue justo, recto y por sobre todo veló por el Reglamento de la Compañía. Discuto, dudo, que haya habido otro voluntario en los últimos años, que haya inspirado en la 5a. Compañía el respeto que a todos nos inspiró don Jorge.

"Como Director de la Quinta, en estos momentos estoy despidiendo a un amigo, a un hombre a quien permanentemente llamé para pedirle consejos, para pedirle ayuda, para que en los momentos que todas las Compañías tenemos, en el que se necesita serenidad, tranquilidad, él lo llamaba y siempre le daba el consejo que frenaba su impulso, el consejo que le aclaraba la duda. La Quinta ha perdido, en don Jorge, a uno de sus mejores servidores. Hemos sido duramente castigados por el destino, pero es la ley de la vida. Arboles caen, crecen retoños.

"La Quinta despide en este salón del Directorio, con mucha emoción, con mucho pesar y, porque los bomberos no lloramos, en estos momentos no caen lágrimas de mi rostro. Pero, realmente, si un voluntario de la Quinta Compañía merece una lágrima, ese es nuestro querido amigo Jorge Borgoño Donoso. Muchas gracias."

Se levantó la sesión a las 10,55 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE Noviembre DE 1984.

Eduardo Swinburn Ferreros,
SECRETARIO GENERAL.



Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de noviembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante		" Roberto Morelli,
Tercer Comandante		" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante		" Ricardo San Martín,
Tesorero General		" Ramón Rodríguez,
Intendente		" Próspero Bisquertt,
Director Honorario		" Enrique Phillips,
"	"	" Guillermo Morales,
"	"	" Sergio Dávila,
"	"	" Jorge Salas,
"	"	" Arturo Vargas,
"	"	" Fernando Cuevas,
"	"	" Gonzalo Figueroa,
Director de la	1a. Compañía	" Juan E. Infante,
"	" 2a. "	" César Maturana,
"	" 4a. "	" Mario Bourasseau,
"	" 5a. "	" Enrique Matta,
"	" 6a. "	" Emilio Labbé,
"	" 7a. "	" Ricardo Thiele,
"	" 8a. "	" Lino Echenique,
"	" 9a. "	" Ricardo Pommer,
"	" 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
"	" 11a. "	" Armando Piccardo,
"	" 12a. "	" Pedro Sadá,
"	" 13a. "	" Hernán Vaccaro,
"	" 14a. "	" Ronald Brown,
"	" 15a. "	" Richard Gäbler,
"	" 16a. "	" Jorge Lawrence,
"	" 17a. "	" Patricio Escobar,
"	" 18a. "	" José Cabello,
"	" 19a. "	" Bernardo Sabando,
"	" 20a. "	" Alvaro Lara,
"	" 21a. "	" Antonio Cánepa,
"	" 22a. "	" Santiago Ferreiro, y el Se-

cretario General don Eduardo Swinburn.

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Jorge Trisotti, la del Director Honorario don Hernán Figueroa y la del Director de la 3a. Compañía don Antonio Márquez. Asimismo, informó al Directorio que el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita había continuado delicado de salud; que se encontraba hospitalizado en el Hospital J.J. Aguirre; que había sido sometido a una operación quirúrgica de urgencia, de la cual, afortunadamente, se estaba recuperando satisfactoriamente

ACTAS. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas el 10, 24 y 28 de octubre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

- 1°.- RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 18a. COMPAÑIA. NOMBRAMIENTO EN COMISIONES DE CARACTER PERMANENTE DEL DIRECTORIO. De la nota N° 337-84, del 30 de octubre de 1984, de la 18a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 29 del mismo mes, se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario señor Juan Olavarría Revello, eligiéndose en su reemplazo al voluntario don José A. Cabello Terán.

El Superintendente manifestó que le correspondía dar la bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la 18a. Compañía señor José Antonio Cabello Terán. Señaló que el señor Cabello se había incorporado a la Institución, a la 18a. Compañía, el 29 de enero de 1975. Que el nuevo Director ha desempeñado los cargos de Consejero de Disciplina y de Tesorero. Que además, es Instructor de Comandancia en la asignatura de Química de la Combustión y Explosivos y Elementos Peligrosos.

Que al mismo tiempo de darle la bienvenida, correspondía ofrecerle toda la colaboración del Cuerpo y del Directorio en el desem-



peño de su cargo y esperaba que tuviera una permanencia fructífera para su Compañía y para la Institución.

En seguida propuso al Directorio que se nombrara al Director de la 18a. Compañía don José Cabello Terán, en reemplazo del ex Director, como miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

El Director de la 18a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, Señores Oficiales Generales, señores miembros del Directorio. Agradezco en forma bien sentida y emocionadamente las palabras del señor Superintendente y sólo espero poder cumplir con este organismo en la mejor forma posible desde el cargo con que me ha honrado mi Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

- 2°.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITANES DE LA 18a. Y 20a. COMPAÑIAS. De la nota N° 334-84, del 21 de octubre de 1984, de la 18a. Compañía, en la cual comunicó que el Consejo de Disciplina en sesión del día 19 del mismo mes, acordó amonestar por escrito al Capitán señor Manuel Silva Cuadra, quedando acéfalo dicho cargo y la Nota N°337-84, del 30 de octubre ppdo., por la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 29 del mismo mes, eligió en el cargo de Capitán al voluntario señor Omar de la Jara Espinosa.

Al archivo.

De la nota N° 42, del 29 de octubre de 1984, de la 20a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 28 del mismo mes, se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario señor Vicente Rogers Garín, eligiéndose en su reemplazo al voluntario don Mauricio Silva Urzúa.

Al archivo.

- 3°.- NOTA DEL DIRECTOR HONORARIO DON HERNAN FIGUEROA ANGUITA. El Secretario General dio lectura a una nota que hizo llegar el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, que es del siguiente tenor:

"Hernán Figueroa Anguita, saluda con toda atención a sus estimados amigos don Mario Errázuriz Barros Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y don Eduardo Swinburn Herreros Secretario General y les acusa recibo a su amable comunicación de fecha 15 de octubre en la que se sirven expresarme "el más sincero reconocimiento" a nombre del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio con motivo de haber cumplido 70 años de servicios a la Primera y al Cuerpo.

"Al dar cumplida respuesta a ella, debo decirles que en estos setenta años se me han ido acumulando tantos recuerdos, que me es posible arrastrar siempre conmigo una carga grata.

"Nunca he atribuido a mi persona suficiente importancia como para dar motivo a una carta tan cariñosa, pero debo declararles que si algo logré, fue obra de tan buenos colaboradores que siempre tuve, que estimularon mi optimismo, fruto de una inquietud que ardía lenta y constantemente por el amor que siempre he tenido por nuestra Institución y su finalidad, encerrada en la esfera del ideal perfecto.

"Ruego a Uds. recibir las gracias muy expresivas que tengo el agrado de hacerles llegar, porque he podido sentir y apreciar sus felicitaciones, las que le agradeceré comunicar a los Oficiales Generales y Miembros del Directorio."

- 4°.- AGRADECIMIENTOS DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE. De la nota del Gerente de Ahorro y Difusión del Banco del Estado de Chile, don Germán Hevia Astorquiza, por la cual agradeció el aporte que calificó de valioso y que consistió en haber facilitado el histórico carro-bomba "Merryweather" América, de la 5a. Compañía, para exhibirlo en la exposición que presentó el Banco del Estado, en conmemoración de los "Cien Años de Ahorro".

Al archivo.



5°.- PRORROGA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN", POR EL AÑO 1983. De una nota de fecha 30 de octubre de 1984, del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Director de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda Matute, en la cual solicitó prórroga para presentar el informe correspondiente al Premio de Estímulo, "José Miguel Besoain" por el año 1983, en la sesión del mes de diciembre de 1984.

Fue acordado lo solicitado.

6°.- MODIFICACION DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 27, DE CARACTER PERMANENTE. Después de un debate en el seno del Directorio, se acordó que la proposición de modificar este Acuerdo creando el distintivo de los Instructores del Cuerpo volviera nuevamente al estudio por el Consejo de Oficiales Generales.

7°.- MODIFICACION DE REGLAMENTOS DE LA 2a. Y 16a. COMPAÑIAS. El Directorio aprobó la reforma que acordó introducir en su Reglamento la 16a. Compañía. Dicha reforma consiste en agregar un nuevo Título, el XXIII, De los Premios y Distintivos.

Asimismo, aprobó la reforma que acordó introducir la 2a. Compañía en su Reglamento, que consistió en derogar el inciso segundo y final del N° 3 del artículo 21, referente al Tesorero.

8°.- INFORME SOBRE CONVENIO ESSO-CHILE S.A. El Superintendente señaló que debía dar cuenta que el día sábado 17 del presente mes se procedería a la firma del Convenio con ESSO-CHILE S.A. Que él había mantenido informado al Directorio respecto al avance de las conversaciones con ESSO-CHILE destinada a la creación de un Campo de Entrenamiento Bomberil, que en su primera etapa cubrirá todo lo que dice relación con los incendios de hidrocarburos. Para tal efecto, la ESSO propuso que viajara un voluntario de la Institución a Aruba en el mes de septiembre, para lo cual el Comandante y el Consejo de Oficiales Generales designaron al Tercer Comandante don Alejandro Artigas, quien presentó un informe sobre la actuación que le cupo en el Curso que se llevó a efecto sobre esa materia. Al mismo tiempo se había avanzado en las conversaciones con los personeros de la Esso. Que se encontraba aprobado el Convenio y sería suscrito el día sábado 17 en una ceremonia que la Esso solicitó que se efectuara en el Cuartel General de nuestra Institución. Que se le quería dar publicidad por los medios de difusión, con el objeto de que sea conocido por la ciudadanía. Que tal como lo había manifestado en otras ocasiones, para la Institución era de gran importancia poder ir cristalizando cada una de las etapas que se habían fijado. Que era así como ya se tenía designado el terreno en el cual se va a levantar este Campo de Entrenamiento Bomberil, que está ubicado en la comuna de Lampa a unos 100 o 200 metros de la Carretera Panamericana Norte. En esta primera etapa la Esso había propuesto un financiamiento de \$ 6.000.000.- para el año 1984, el cual sería usado en el viaje del Tercer Comandante a Aruba y en la compra y adaptación del terreno referido. Que la intención de la Esso era de continuar otorgando un financiamiento con el objeto de avanzar en este proyecto e ir dotándolo de todos los implementos necesarios hasta convertirlo en el tiempo, si es posible en un plazo de 4 a 5 años, en un Campo de Entrenamiento dotado de todo lo que sea necesario para poder cumplir el cometido que nos hemos fijado.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó, en primer lugar, que correspondía felicitar al Superintendente y al Consejo de Oficiales Generales por la conclusión de esta iniciativa, la cual era una de las más importantes que había tomado el Cuerpo en estos últimos tiempos, porque lo pone o lo pondrá en el dominio y la posesión de las técnicas más modernas en combate de hidrocarburos, los cuales eran los problemas que tendría que enfrentar la Institución junto con otros, como el combate en edificios de altura o como el problema de la energía nuclear en el futuro. En tal forma, el Cuerpo, en esta ocasión, daba un paso que seguramente va a ser recordado en el tiempo como uno de los más importantes. Que le parecía que era bueno que quedara constancia en el acta de la satisfacción del Directorio por la conclusión de esta iniciativa.



En segundo lugar consultó si el terreno que se iba a adquirir quedaría inscrito a nombre de la Institución, o si va a quedar inscrito a nombre de la Esso. Además, cuáles eran los compromisos económicos que asume el Cuerpo en este Convenio, y cuáles son los de la Esso. Que hacía estas consultas con el objeto de poder enfrentarlas en el futuro que ha de venir.

El Superintendente señaló que el terreno mismo quedaría a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que la primera etapa era financiada absolutamente por la Esso-Chile, en el sentido de que se trata del montaje del Campo de Entrenamiento para combates de incendios de hidrocarburos. Hasta ese punto la Esso se ha comprometido financiarlo en su totalidad. Era obvio que con los ... \$ 6.000.000.- ofrecidos se estimaba que no va a alcanzar para terminarlo. Es decir, que durante el año 1985, la Esso tiene un compromiso de dar término al financiamiento al Campo de Entrenamiento. Que la Esso nunca se ha comprometido a financiar la totalidad de este Campo de Entrenamiento, porque no puede comprometer fondos a futuro, sino que se los va aprobando su Casa Matriz año a año. Que la Esso, en su presupuesto para el año siguiente va a incluir cierta cantidad. Es decir, el Cuerpo seguirá cumpliendo las diferentes etapas que se han fijado en la medida que exista ese financiamiento por la Esso. Si el día de mañana es necesario que el Cuerpo enfrente nuevos gastos, se le informará con la debida anticipación y de acuerdo a las posibilidades reales de financiamiento de nuestra Institución.

9°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. PALABRAS EN HOMENAJE AL DIRECTOR HONORARIO DON HERNAN FIGUEROA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrante:</u>
2a.	Don Roberto Guillermo Briones Castro		720
7a.	" Luis Alfonso Martínez Rozas		278
7a.	" Esteban Humberto Morales Navarrete		489
9a.	" Vicente Carlos Bencini Escobar		695
9a.	" José Edmundo Vargas Iturra		186
11a.	" Raúl Ivan Brunetti Inostroza		480
13a.	" Raúl José Gómez Traver		181
16a.	" Isafas Julio Ceballos Allende		582
18a.	" Marco Antonio Cumsille Eltit		535
18a.	" Luis Osvaldo Galassi Flores		810
		<u>10 años:</u>	
4a.	Don Ricardo A. Basulto Delsahut		210
22a.	" Gustavo Monsalve Ripoll		551
		<u>15 años:</u>	
3a.	Don Osvaldo Francisco Moncada Pino		308
		<u>20 años:</u>	
13a.	Don José Luis Bordalí Alba		292
		<u>25 años:</u>	
1a.	Don Marcos Cánepa Barros		-.-
10a.	" José Bueno Martínez		2.609
13a.	" Mauricio Abarca Pinto		475
15a.	" Tassilo Reisenegger Ewerbeck		724
15a.	" Jorge Wenderoth Krause		3.263
		<u>30 años:</u>	
1a.	Don Gustavo Adolfo Prieto Humbser		1.313
6a.	" Héctor Eduardo Melvilles Aguilar		2.198
6a.	" Mario Vera Olguín		1.167
		<u>35 años:</u>	
8a.	Don Guillermo Morales Silva		-.-

	<u>40 años:</u>	
10a.	Don Matías Laya Cillero	308
	<u>55 años:</u>	
5a.	Don Rafael Luis Barahona Stahr	21
	<u>70 años:</u>	
1a.	Don Hernán Figueroa Anguita	1.470

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente solicitó al Director de la 5a. Compañía que hiciera llegar sinceras felicitaciones del Directorio al voluntario de su Compañía don Rafael Luis Barahona Stahr, quien obtenía el premio de constancia por 55 años de servicios.

En seguida manifestó: "Señores miembros del Directorio, debo referirme a continuación al premio que ha obtenido el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, por 70 años de servicios. Créame que para mí como Superintendente este es un momento -y lo digo con toda franqueza- de gran emoción. No voy a referirme a la hoja de servicios del Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, porque todos Uds. la conocen y porque más allá de ella, de los cargos que ha servido durante tantos años a su Compañía, la Primera, y además a la Institución toda, creo que lo que permanece dentro del Cuerpo es su obra y su espíritu. Me refiero a su obra, porque él en el cargo de Vicesuperintendente durante largos años y en el cargo de Superintendente, no sólo demostró el cariño que siempre ha sentido por nuestra Institución. Su acción lo llevó más allá. En su vida política, en su quehacer diplomático, él siempre tuvo como primera prioridad, además de su Compañía, a toda nuestra Institución. En 70 años de servicios nos tiene dejado ya un legado muy difícil de superar.

"Pienso, señores miembros del Directorio, que su hoja de servicios, fiel reflejo de su personalidad, es una de las más brillantes de este siglo. Es un hombre cuya obra entregada a la Institución, tiene llenas y marcadas cada una de sus actuaciones. No sólo obtuvo la dictación de una Ley, la 12.027, que ha permitido a nuestra Institución, por muchos años, obtener un financiamiento que ha asegurado una actuación desahogada, garantía en su quehacer, en la gestión a que está comprometido frente a toda la ciudadanía. Son muchas las obras del Director Honorario don Hernán Figueroa. Yo diría que son demasiadas, porque han marcado cada minuto de su vida y de su personalidad, personalidad recia, pero al mismo tiempo reflexiva. Él siempre ha mantenido en alto el honor y el orgullo de nuestra Institución como su primera meta como Oficial General, tanto como Vicesuperintendente, como Superintendente, como Director Honorario, igualmente, siempre ha levantado su mano y levantado su voz para defender los derechos, en cada instante, de nuestra Institución.

"Dije que estas palabras las pronuncie con emoción, porque he tenido en suerte conocer muy de cerca al Director Honorario don Hernán Figueroa en el desempeño de cargos de Oficial General. Aprendí a conocer cómo dirigía a la Institución, con qué prestancia, con qué seguridad, con qué conocimiento y con qué experiencia lo hizo. Después me tocó conocerlo, ya como Director Honorario, cuando desempeñé el cargo de Director de la 5a. Compañía. Repito que, siempre, su voz experimentada en todo el campo del quehacer de la Institución, fue una voz ponderada, una voz firme, vertiendo su pensamiento y su experiencia. Terminé de conocerlo en estos últimos años, en una nueva faceta, en la época en que el reposo llega a la mente y al corazón de los hombres. Ese fuego interno que lo consume por nuestra Institución, lo encuentra anheloso de recibir su premio por 70 años de servicios, que será muy honroso colocarlo junto a su corazón el día 20 de diciembre de este año. Don Hernán Figueroa ya ha experimentado una parte de esa satisfacción y así me lo expresó el jueves pasado, cuando lo visité, ocasión en que me dijo: "Mario, ya el Consejo de Oficiales Generales ha calificado mi premio por 70 años, el que me será conferido por el Directorio y recibiré el 20 de diciembre próximo".



El Superintendente señaló en seguida que don Hernán Figueroa, poseedor por siempre de una mente extraordinariamente lúcida, lamentablemente ha visto disminuidas sus fuerzas físicas.

Por último, expresó que quería terminar sus palabras, señalando una idea muy simple. Que el ejemplo que ha dado don Hernán Figueroa Anguita, durante toda su vida bomberil, hay que recogerlo como un legado de su sacrificio y de su entusiasmo por servir a nuestra Institución.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "En primer lugar quiero agradecer, en nombre de mi Compañía, las expresiones vertidas por el Superintendente con motivo de haber aprobado el Directorio, en el día de hoy, el premio por 70 años a don Hernán Figueroa Anguita. Como quisiera, señor Superintendente, tener la elocuencia, la inteligencia y la tranquilidad para poder agradecer este homenaje. Es que en realidad, si alguien se preguntara ¿Qué pensamientos ha tenido siempre don Hernán Figueroa Anguita? ¿Cómo ha podido llevar adelante tarea tan magnífica, tan extraordinaria? Creo que esto se trasunta en muy pocas palabras. Ha amado al prójimo como a sí mismo. En verdad, señor Superintendente, para admirar su maciza obra, no sólo a nivel bomberil, sino también su comportamiento como ciudadano, la respuesta sólo puede encontrarse en tan sencillas palabras como lo son: "Amar al prójimo como a sí mismo".

Continuó diciendo: "Al aspecto bomberil me referiré muy brevemente señor Superintendente. Fue Director, Ayudante, Consejero de Disciplina, Maquinista en la Compañía. Del Cuerpo ha sido el Superintendente que más tiempo ha estado en el cargo, 13 años y 8 meses. Ocupó, asimismo, el cargo de Vicesuperintendente por 5 años y 3 meses. Y ha sido hasta ahora el Director Honorario de la Institución que más tiempo a honrado ese título, pues lo ha hecho durante 46 años. Don Hernán Figueroa obtuvo este galardón de la Institución en el año 1938. Realmente, señor Superintendente, Ud. ha hecho un análisis completo y exhaustivo de su vida bomberil. Se refirió a la Ley 12.027. Cabe agregar que en los tiempos en que actuó como Superintendente y como Vicesuperintendente, su política en la renovación del material mayor del Cuerpo, como asimismo en la construcción de cuarteles, no tiene parangón. Su enorme labor no sólo la ha desarrollado en el aspecto bomberil, sino también como un ciudadano ejemplar, como quisiéramos que muchos más existieran. Diputado, Senador, Ministro del Interior designado, cargo en que no alcanzó a jurar, en el mandato de don Juan A. Ríos; Embajador en España y Consejero de Estado, Ejecutivo de diversas instituciones bancarias. Es don Hernán Figueroa Anguita, sin lugar a dudas, señor Superintendente, un hombre múltiple, versátil. No sólo se ha dedicado a su actividad bomberil, sino además a su acción como ciudadano. Y, como si fuera poco señor Superintendente, es un distinguido abogado que ha ilustrado el foro chileno con su inteligencia, su preparación y su dedicación. Realmente, señor Superintendente, don Hernán Figueroa, que hoy en día es el voluntario más antiguo de nuestra Institución, representa para la Primera Compañía -exhibe con toda seguridad y lo dice la Primera con toda humildad- a quien ha lucido una de las hojas más brillante que ha tenido la Compañía y, porqué no decirlo, de la Institución.

"Termino, señor Superintendente, agradeciéndole sus palabras y lamentando que mi emoción no me permita extenderme, porque realmente como Ud. lo dijo, para hablar de don Hernán Figueroa podríamos ocupar varias sesiones y aún así no le estaríamos rindiendo el homenaje que se merece. Muchas gracias señor Superintendente."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía. En seguida formuló indicación en el sentido de hacer llegar una nota oficial al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, manifestándole el beneplácito y el reconocimiento del Directorio por sus eminentes servicios y sinceras felicitaciones por tan merecido premio.

Fue acordado con sumo agrado lo propuesto por el Superintendente.

El Director Honorario don Fernando Cuevas formuló indicación para que, además de la nota, se transcribiera a don Hernán Figueroa Anguita la parte pertinente del acta.

De inmediato el Director Honorario don Jorge Salas amplió la indicación para que la parte pertinente del acta se hiciera llegar también a todas las Compañías.

El Comandante adhirió a las indicaciones de los Directores Honorarios.

Fue acordado lo propuesto por los Directores Honorarios y por el Comandante.

10°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS Y BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio habidos durante el mes de octubre ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación con las altas y bajas de voluntarios durante el mes de octubre ppdo.

Al archivo.

11°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General dio lectura a las Ordenes del Día Nos. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 que dictó el Comandante entre el 11 de octubre y el 14 de noviembre de 1984, las cuales habían sido distribuídas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

12°.- HOMENAJE DEL INTENDENTE A VOLUNTARIO DE LA 15a. COMPAÑIA, DON JORGE WENDEROTH KRAUSE. El Intendente señaló que antes de pasar al punto siguiente de la tabla, él quería referirse a un punto al cual no hizo alusión anteriormente, porque todos los homenajes en el Directorio siempre han sido rendidos con la emoción que cada uno representa. Agregó que las palabras del Superintendente respecto al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, lo habían dejado profundamente impresionado. Que lo grande que tiene nuestra Institución, es que a veces puede ponerse no por la vía de la comparación, al lado de una persona como don Hernán Figueroa, a otra que hoy recibió un premio que al pasar puede ser, a lo mejor, un premio más. Pero quería recalcarlo con punto de acento, por cuanto para él trasunta una importancia muy particular y se quería referir al premio por 25 años de servicios conferido al voluntario de la 15a. Compañía, don Jorge Wenderoth Krause. Continuó diciendo que don Jorge Wenderoth es un hombre de una particularidad muy especial, que ingresó a la Institución con aproximadamente 57 años de edad. A nosotros, recién ingresados al Cuerpo de Bomberos, nos tocaba trabajar en los incendios del Sexto Cuartel con la 15a. Compañía, prácticamente recién formada con un hombre ya mayor y con la misma disposición y voluntad que tenían los muchachos de ese entonces. Era algo muy difícil de comprender en ese momento. Con el correr de los años vimos que el voluntario Wenderoth, desempeñando el cargo de Director de su Compañía, integró la Guardia Nocturna durante muy largo tiempo. Y es así que en muchísimos actos lo vimos, con la placa de Director en el casco, trabajar de igual a igual con los muchachos que ya iban creciendo a su lado y aprendiendo mucho de la calma y tranquilidad que él tenía para enfrentar su trabajo. Vemos a continuación que sufre un gravísimo accidente y que muy lejos de postrarlo, como pudo haber sido, a un hombre de avanzada edad para lo que se supone el servicio activo y sigue enfrentando con la misma laboriosa voluntad que con don Hernán Figueroa, en este paralelo que no existe, porque los años quisieron que ingresara en forma desfasada, en el caso del voluntario Wenderoth. Pero con esa misma voluntad que escuchamos del Superintendente, uno en la parte directiva, en la parte que todos podríamos llamar más importante de la Institución, este otro voluntario de edad paralela con el hacha y el pitón en la mano. Por eso, lo grandioso de esta Institución, hacía que él se hubiese permitido recordar los 25 años de este voluntario con más de 3.200 asistencias sobrantes, practicamente con 80 u 82 años de edad, con plenitud de condiciones intelectuales aunque con menos en lo físico, para que



el Directorio pueda ver que en la medida que el Cuerpo de Bomberos de Santiago continúe con estos ejemplos, se engrandece y logra que otras instituciones comprendan que las hojas de servicios pueden ser todo lo representativo que hay con respecto a títulos y honores que ninguno de nosotros busca, pero que también existen hombres que han llegado a ser excelsos bomberos en condiciones que él creía que era bueno destacar. Por lo anterior, pidió a través del Superintendente al Directorio que hiciera una excepción y le enviara también una nota porque creía que estos 25 años de Jorge Wenderoth por el esfuerzo que siempre ha demostrado, se lo merece.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente.

En seguida manifestó que el Intendente, don Próspero Bisquertt, le rindió homenaje al voluntario don Jorge Wenderoth en el Consejo de Oficiales Generales, en el cual se conoció el premio de Constancia por 25 años de servicios. En esa oportunidad, el señor Intendente manifestó que haría uso de la palabra en el Directorio para expresar el reconocimiento a los años de servicios y a la persona de este distinguido voluntario de la 15a. Compañía. Que él creía que la indicación que hacía el Intendente era más que merecida y que adhería a ella y también proponía que se le hiciera llegar la nota referida.

Así fue acordado.

El Director de la 15a. Compañía agradeció muy especialmente las palabras del señor Intendente con motivo del premio conferido al voluntario de su Compañía don Jorge Wenderoth. Informó que el señor Wenderoth es el primer voluntario fundador de la Compañía y fue su primer Director. Que don Jorge les ha indicado en estos 25 años con su ejemplo, lo que significa servir a la Institución. Agradeció igualmente al Directorio que hubiese accedido a enviarle una nota de felicitación, lo que era motivo de orgullo para la 15a. Compañía este premio a don Jorge y las palabras que se han dicho en el seno de este organismo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

13°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1984. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

Que, como los miembros del Directorio recordarían, la Municipalidad de Providencia se había comprometido a cancelar el saldo de la subvención en el mes de diciembre del presente año, que son \$ 3.000.000.-

Que la Municipalidad de Las Condes había completado la subvención con los \$ 2.000.000.- que aparecían ingresados en el último estado de fondos.

Que, igualmente, se había completado la subvención de la Municipalidad de Renca.

Manifestó que en los ingresos correspondientes al ítem 1511, Revista 1863, aparecía una cantidad acumulada de \$ 753.550.-, con lo cual se producía un mayor ingreso por la suma de \$ 153.550.-

Que si se analizaba el ítem de salidas N° 2441, Revista 1863, se podría apreciar que los egresos totales ascienden a la suma de \$ 1.033.637.- con lo cual se produce un déficit de \$ 433.637.-

A este respecto, informó que el Secretario General ha estado en conversaciones con el señor Director de la Revista, Director Honorario don Jorge Salas, quien ha hecho llegar una nota en la cual plantea que el costo, aproximado, del N° 16 de la Revista 1863 va a alcanzar a la suma de \$ 600.000.- Que esto se desglosaba en la siguiente forma.

La impresión alcanzaría a la suma de \$ 405.600.-, más el IVA, llegaría a la suma de \$ 486.720.-; la composición tipográfica sería de un monto de \$ 76.600.-, más el IVA, llegaría a la suma de \$ 91.920.-; más la diagramación que sería de un valor de \$ 44.000.-



con lo cual se llegaría a un costo aproximado de \$ 622.690.-

Si se observaban los ingresos y egresos correspondientes, es obvio, que se advierte un déficit bastante fuerte. Recordó que este déficit de arrastre era producido por el costo del número correspondiente al año pasado, que fue con cargo al presupuesto de este año, debiendo haber sido al del año pasado. Es decir, hasta aquí ya estaría contemplado el costo de dos números.

Además, expresó que el Secretario General había hecho una gestión con el objeto de obtener un mayor ingreso de \$ 100.000.- con el compromiso contraído por don José Hoyos, que es el que tiene el contrato de colocación de los avisos, en el cual asegura la suma de \$ 400.000.- y, ahora, se ha comprometido a entregar \$ 100.000.- más. De estos \$ 500.000.- ya nuestra Institución tiene un cheque por \$ 400.000.- que garantiza los ingresos por ese monto. Por los \$ 100.000.- suplementarios entregará un cheque para el mes de marzo de 1985. Con todo lo anterior, quedaría un déficit de alrededor de \$ 200.000.-

Recordó, asimismo, que estaba autorizado un déficit por la suma de \$ 80.000.- a \$ 100.000.- por cada número, con lo cual se produciría un déficit para este número de \$ 200.000.-

El Director de la 1a. Compañía expresó que había manifestado en la sesión ordinaria del mes de octubre, que se esperaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago recibiera la subvención de la Municipalidad de Santiago en el mes de noviembre; que el Decreto correspondiente ya se había firmado, de manera que con toda seguridad el Cuerpo podría esperar, a más tardar, la entrega de los ... \$ 3.000.000.- el martes o miércoles de la próxima semana.

El Director de la 5a. Compañía señaló que las palabras del Director de la 1a. Compañía le traían tranquilidad en lo relacionado con la Revista. Agregó que la Revista 1863, indudablemente era un orgullo para la Institución, pero que él creía que en los tiempos que estaban corriendo, se debiera buscar la manera de rebajar el costo de la Revista, sin afectar para nada su calidad técnica.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa coincidió con el Director de la 5a. Compañía, en el sentido de que siempre es bueno rebajar costos. Pero, le parecía que el esfuerzo que ya ha hecho el Cuerpo para rebajar el gasto que venía siendo arrastrado desde principio del año era realmente considerable. Que el señor Superintendente señaló que los gastos producían un déficit de \$ 433.637.- Pero, resultaba que los ingresos de la Revista misma se han excedido en \$ 153.550.- de lo que se había presupuestado. En tal forma, el déficit en estos momentos era tan solo de \$ 280.000.- Que analizando los presupuestos anteriores, el déficit llegó a estar en los \$ 700.000.- Esto es, que en pocos meses el Cuerpo había recuperado \$ 400.000.- del déficit que venía de arrastre. En tal forma, a él le parecía que había que darle visto bueno al Consejo de Oficiales Generales para seguir imprimiendo la Revista dentro, naturalmente, de la ponderación y de la baja de costo si esto es posible. Pero, en ningún caso pensar que la Revista nos está significando un costo muy grande, ya que en los últimos meses se había recuperado una buena suma.

El Director Honorario don Jorge Salas señaló que el alza que había sufrido la impresión de la Revista, naturalmente como todos sabían, se debía a la devaluación que había tenido la moneda nacional en el mes de septiembre. Que él estaba absolutamente de acuerdo con lo expresado por el Director de la 5a. Compañía y era por eso que en su nota él decía que para calcular el valor se había basado en el presupuesto por la impresión de la revista anterior. Que naturalmente se podía disminuir un poco el costo, pero que se lograría bajando la calidad del papel.

El Director de la 1a. Compañía opinó por que no se incurriera en rebajar el costo, ni la impresión, ni la calidad del papel. Que cuando uno compra un diario o alguna revista que es de uso diario,



terminado el uso va a parar a otro fin, etc., pero la Revista del Cuerpo de Bomberos de Santiago es una Revista que permanece en las bibliotecas, de manera de que si se imprimiera con un papel de baja calidad, realmente no se iba a lograr el objetivo de que permanezca por mucho tiempo en las bibliotecas o en poder de los voluntarios, para lo cual se requiere un papel -él diría- noble. Hizo indicación para que si realmente la diferencia del costo no era tan grande, se siguiera imprimiendo en papel de primera calidad.

El Superintendente señaló que el pensamiento del Consejo de Oficiales Generales era que el Directorio aprobara este financiamiento para no perder la calidad de la Revista. Señaló que, en el caso específico de la Revista, el presupuesto quedaría aprobado en la forma que se había presentado.

En seguida ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó cómo se había producido el ingreso de \$ 3.497.779.- en el ítem de entradas N° 1391, Ingresos Varios.

El Superintendente informó que sólo correspondía a un ingreso contable.

El Tesorero General señaló que en el transcurso del mes de octubre se había procedido a hacer la revalorización, tanto de los dineros que el Cuerpo tiene a su haber, como de las deudas. Entonces, estos \$ 3.497.779.- correspondían a la revalorización de los depósitos a plazo que el Cuerpo mantiene en dólares y marcos alemanes y que por eso era sólo un ingreso contable.

El Superintendente manifestó que se habían ido cumpliendo cada uno de los ingresos que estaban presupuestados. Y, era así que hasta la fecha había acumulado un ingreso por \$ 72.900.276.- sobre un presupuesto de \$ 88.150.000.- Que si se usaba el cálculo del doceavo y este se estimaba en \$ 7.300.000.-, más o menos, multiplicado por 10 daría \$ 73.000.000.- como ingresos y ya se tenían \$ 72.900.000.276.-

Que en lo que respecta al presupuesto de las salidas, como se podría apreciar, también en términos generales, de un presupuesto por \$ 88.150.000.-, se han producido egresos por \$ 74.703.144,82, el cual también se mantiene por la vía del doceavo y estaba ligeramente excedido. Pero, se se observaba cada uno de los ítems, individualmente, habían algunos que se han excedido y otros que no van a llegar a los gastos que se habían presupuestado. Se refirió, entre ellos, específicamente al ítem 2351, Combustibles y Lubricantes, que es uno de los más preocupantes para el Consejo de Oficiales Generales y que como se podía apreciar estaba dentro del margen que se había presupuestado.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo.

14°.-CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Manifestó que como había informado en la sesión del mes pasado, la Empresa Asproindustrias, representante de Simon en Chile y a través de la cual se efectuó la importación del Snorkel, demandó al Cuerpo de Bomberos de Santiago por diferencias en los fletes. Que nuestra Institución designó un abogado para que defendiera los intereses del Cuerpo, el que ha seguido adelante los diferentes trámites de la demanda. De acuerdo con la información que le había proporcionado el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, los intereses de la Institución estaban debidamente cautelados a través de las presentaciones y los descargos que se han hecho.

Informó que cuando se tuvo conocimiento de la demanda, inmediatamente, el Consejo de Oficiales Generales se abocó a analizar la situación y entre los acuerdos que adoptó, además de solicitar a un abogado que defendiera los intereses, también se envió una nota a la empresa exportadora y fabricante del Snorkel, la Simon Engi-



neering Dudley Ltd., de la cual se había obtenido contestación.

El Secretario General dio lectura a la referida nota para conocimiento del Directorio.

b) En seguida señaló que había presentado en el Consejo de Oficiales un proyecto con el objeto de trasladar el Museo "José Luis Claro y Cruz" a otra dependencia que sea tan digna como corresponde. Que el sector del Cuartel General en que está instalado es de difícil acceso y no tiene ningún lucimiento que guarde armonía con las reliquias que allí existen. Era por eso, que la idea que se tenía es de trasladar el Museo a otra dependencia que en principio podría ser donde actualmente se hacen clases a los voluntarios que participan en los distintos cursos que dicta la Institución. Para este efecto, se ha encomendado al Intendente que abra un Concurso privado, dentro de la Institución, llamando a Constructores e Ingenieros a presentar un proyecto debidamente valorizado para ver si existe la posibilidad de enfrentar esa inversión.

Consultó si el Directorio estaba de acuerdo con este proyecto. Informó que para este efecto también se había conversado con el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Carlos Bombal, quien se mostró vivamente interesado en el referido proyecto, por cuanto entraría a reemplazar un aspecto visual que es bastante pobre en cuanto a lo que es nuestro Cuartel General después que se ha refaccionado exteriormente, dejando el edificio en una forma digna de lo que es nuestra Institución. Sin embargo, todo lo que corresponde al frente de la calle Santo Domingo no cumple con los requisitos mínimos que debiera tener. En lo que respecta al Alcalde de Santiago, que se mostró vivamente interesado, habría un financiamiento de esa Municipalidad.

El espacio que actualmente ocupa el Museo, sería designado a otras dependencias que son muy necesarias, con lo cual este proyecto abarcaría no sólo el traslado del Museo, sino que al mismo tiempo proporcionaría una adecuación para toda la labor administrativa, para todas las gestiones que se desarrollan en el Cuartel General.

Solicitó al Directorio que aprobara esta idea en principio para llevar adelante este proyecto, de cuyo costo y financiamiento se daría cuenta al Directorio.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

c) En seguida dio cuenta que el día viernes 16 del presente mes se daría término al Concurso Escolar "El Bombero", fecha en que se haría la entrega de los premios a los alumnos de los diferentes Establecimientos Educativos que fueron distinguidos por los trabajos que presentaron. Esta entrega de premios se va a llevar a efecto en la Biblioteca Nacional, en la Sala América, a las 19 horas.

Manifestó en seguida que desde luego estaban invitados todos los miembros del Directorio, como también los voluntarios que quieran asistir.

El Secretario General agregó que a partir del día 1º y hasta el día 23 de diciembre del presente año se mantendría abierta una exposición, de aproximadamente 200 trabajos, en el Instituto Cultural de Las Condes.

14º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPANIA. El Director de la 7a. Compañía manifestó que en una sesión anterior él había planteado una inquietud en el sentido de que cada vez que las Compañías y el Cuerpo deben elegir Oficiales no pueden hacer la citación dejando expresa constancia del motivo de ella. Consultó si habría alguna novedad respecto a esta materia.

El Superintendente señaló que se habían hecho gestiones y que la conclusión fue que la autoridad del Ministerio del Interior manifestó que no se tuviera ningún cuidado. Que se podrían seguir efectuando las reuniones del Directorio, de Compañías y por ende las nominaciones y renominaciones que correspondan en cada oportunidad, pero, que la autoridad no iba a cambiar el procedimiento que había adop-



tado desde el 11 de septiembre de 1973. Que ahora, nuevas situaciones se han producido y como es de conocimiento del Directorio, en este momento rige en el país el Estado de Sitio, lo que indudablemente corresponde a una legislación aplicada de acuerdo a la Constitución del año 1980, que por primera vez se aplica en el país. De tal manera, el Ministerio del Interior y la Intendencia de Santiago han estado informadas. De tal manera, la inquietud del señor Director de la 7a. Compañía fue muy plausible en su oportunidad, pero hoy en día se hacía más difícil obtener la autorización.

Que con motivo del Ejercicio de Competencia "José Miguel Besoain" se había hecho llegar una nota al Ministerio del Interior y otra a la Intendencia de Santiago informándoles que nuestra Institución realizaría esta Competencia el día domingo recién pasado. Que el Comandante había conversado con el Jefe de la Zona en Estado de Emergencia, quien le manifestó que no había ningún inconveniente para que se realizara dicha Competencia en el lugar que estaba designado.

Que, posteriormente, él había solicitado una entrevista en el Ministerio del Interior, con el objeto de clarificar esta situación. En este sentido se tenía que considerar que nos rige una disposición bien clara y bien específica. Pero, pensamos al mismo tiempo que nuestra Institución va a contar con la consideración y el respeto de la autoridad para permitirnos seguir desenvolviéndonos en la forma tradicional en que lo hemos hecho, celebrando nuestras reuniones, ya sean de Compañías o del Directorio, y todos los actos que correspondan en cada una de las actividades que realicemos.

Agregó que se continuarían estas conversaciones y que él creía que no se tendría ningún problema.

Finalmente, y contestando la inquietud del Director de la 7a. Compañía, señaló que en estos momentos era absolutamente imposible lograr un pronunciamiento definitivo respecto de ella.

El Director de la 1a. Compañía señaló que él quería aclarar que, en ningún caso, para los actos a que se había hecho referencia, tendría que ser necesaria la autorización previa. Sólo tendrían que comunicarse con alguna anticipación y la gestión que estaba haciendo el Superintendente tenía por objeto obviar esa comunicación. O sea, no está sujeto el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ser una institución con personalidad jurídica propia, a obtener autorización. Sólo tiene que comunicarse. Sin embargo, es necesario obtener una autorización permanente porque el Cuerpo no puede prever cuando se va a producir una sesión extraordinaria del Directorio. De tal manera, los argumentos del Cuerpo son extraordinariamente poderosos para pedir una excepción a la norma del Artículo 3° del Decreto N° 1216 que restringió la celebración de reuniones.

El Superintendente señaló que la interpretación del señor Director era muy precisa, ya que justamente el problema que se presenta es que de acuerdo con las disposiciones del Decreto, nuestra Institución debe informar con 5 días de anticipación cuando vaya a efectuar determinada reunión, pero en otras podría ser imposible.

El Director de la 15a. Compañía informó que su Compañía tenía programada una reunión dentro de 3 días más. Consultó si se tendría que suspender hasta tener la respuesta oficial del señor Superintendente.

El Superintendente manifestó que la autoridad de la Institución no ha dado ninguna instrucción al respecto, las Compañías siguen desenvolviéndose en la misma forma en que lo han hecho hasta este momento. Que en la oportunidad en que se tenga una decisión definitiva se comunicará a las Compañías.

- 15°.-HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA A SEIS VOLUNTARIOS MARTIRES. El Director de la 6a. Compañía expresó que rendiría homenaje a seis voluntarios jóvenes que hacía 22 años cayeron en el cumplimiento del deber en el incendio de las calles Huérfanos y Amunátegui, el día 15 de noviembre de 1962. Esos 6 voluntarios eran valores de varias Compañías, de la Tercera Patricio Cantó, de la Cuarta Pedro Delsahut, de la Sexta su Teniente 3° Carlos Cáceres y Alberto Cumming y de la Décimosegunda Eduardo Georgi y Rafael Duato. De estos voluntarios, la ma-

por parte de ellos eran integrantes de las guardias nocturnas de sus respectivas Compañías y acudieron presurosos cuando la comunidad necesitó los servicios de la Institución y en ese entusiasmo cayeron cumpliendo con el deber y hoy día la Institución les rinde un sincero homenaje por estar dentro de aquellos que han sabido dar sus vidas solamente por cumplir con su deber. Gracias señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía y expresó que él creía que el Directorio las hacía suyas y adhería al homenaje en recuerdo del sacrificio de esos 6 jóvenes voluntarios, lo cual fue una de las mayores desgracias que ha experimentado nuestra Institución.

16°.-HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑIA A UN MARTIR, VOLUNTARIO DE SU COMPAÑIA. El Director de la 11a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Un día como hoy, hace 51 años, muere en acto del servicio el voluntario de la 11a. Compañía Antonio Secchi Dachena. La noche del 14 de noviembre de 1933, había gran afluencia de voluntarios en el Cuartel, la Compañía se encontraba citada a reunión para aprobar el presupuesto del año 1934. A las 22 horas se producía un gran incendio en un lugar próximo a nuestro cuartel. El Capitán don Humberto Raglianti, sin esperar la alarma de la Comandancia, ordenó salir, lo que fue cumplido en el acto, partiendo los voluntarios de civil, para no perder tiempo. El edificio incendiado era una barraca ubicada en la Alameda de las Delicias esquina de Libertad, distante del cuartel 300 a 400 metros aproximadamente, viejo edificio de dos pisos presentado en una fachada en 15 metros hacia la Alameda y la otra con Libertad. El acceso a la barraca no era posible sino por una puerta cerrada por una cortina metálica sujeta con un sólido candado. El Teniente Wastavino y el voluntario Secchi que fueron los primeros en llegar oyeron gritos detrás de la cortina y Secchi intentó en desesperado gesto de hundirla a golpe de hombro, entretanto el Teniente ordenó a los pitoneros inundar desde arriba para darle tiempo a Secchi de correr a la máquina, situada frente a un grifo, para buscar un hacha con la que rompió el candado, pudiendo así levantar la cortina. Empapado y semi asfijado apareció un joven que rápidamente fue sacado.

Llegó, entretanto, el personal de la Comandancia entre el cual se encontraba al mando el Comandante don Alfredo Santa María.

Gran cantidad de público presenciaba el voraz incendio por encontrarse los templos de la ciudad concurridos por fieles que acudían al Mes de María.

Inmediatamente detrás de la cortina cerraba el paso un camión, más allá sólo podía verse un hombre que trataba, incluso, de invadir el segundo piso. Secchi, acompañado de un voluntario, creyendo que en el interior podría haber más gente atrapada volvió armado de pitones y hachas. Viendo el Comandante el peligro que representaba la enorme hoguera, por el lado de la Alameda, dio orden de retirar al personal y el material, cuando aconteció el derrumbe de la fachada hacia la calle, sepultando al bombero y alcanzando a otras personas. En el acto se procedió a apagar los escombros que seguían ardiendo. El trabajo fue difícil porque las mangueras de la Undécima y de otras Compañías habían quedado atrapadas. No obstante, en pocos minutos los escombros quedaban inundados de agua y se pudo proceder a removerlos y a sacar a los heridos, maniobra que se vio obstaculizada por los conductores eléctricos incluidos en el material de construcción, los cuales producían peligrosas descargas. Al cabo de 15 minutos todas las víctimas fueron sacadas de los escombros. La Undécima, primero se trajo al voluntario Luxoro en estado de inconsciencia pero casi incólume quien se salvo de lesiones mayores por haber caído a lo largo de la cuneta.

El voluntario Antonio Secchi, además de la amputación traumática de un pie, otras contusiones y extensas quemaduras, presentaba una herida con hundimiento frontal del cráneo. La deformación traumática, la sangre y el barro imposibilitaron su inmediata ubicación. Reunido el personal en el cuartel se le pudo informar de otros detalles que en el primer momento se desconocían. Así se supo, que tanto Secchi co-



mo Dueville fueron encontrados con el pitón en la mano. Quedó pues establecido que estos voluntarios, cuando el muro se derrumbaba, no abandonaron el pitón tratando de salvar el material que se les había confiado. El Teniente Wastavino, Oficial de Guardia, señaló que así caía en acto del servicio el voluntario Antonio Secchi Dachena, quien manifestó en su solicitud de ingreso, que deseaba incorporarse al Cuerpo de Bomberos de Santiago porque consideraba que era la Institución más noble y altruista y en la que veía reflejados sus deseos de servir a la comunidad. Con esa fé es que Antonio Secchi la quiso e inmoló su vida el 14 de noviembre de 1933, pagando así digno tributo a su misión de humanidad. Eso es todo señor Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía. En seguida manifestó que, como recordarían los señores miembros del Directorio, el año 1983, cuando se cumplieron 50 años de la muerte del voluntario Secchi en acto del servicio, el Cuerpo efectuó una romería al Cementerio General con el objeto de rendirle un merecido homenaje. Le señaló al Director de la 11a. Compañía que, también, pensaba que el Directorio, con sus emocionadas palabras, estaba representado el sentir de cada uno de sus miembros.

17°.-FELICITACIONES DEL DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA AL COMANDANTE. El Director de la 17a. Compañía solicitó al Directorio una felicitación muy especial, dirigida al hombre que tuvo la responsabilidad de organizar y coordinar la Competencia que se llevó a efecto el domingo recién pasado. Esa persona, agregó, es nuestro Comandante y por intermedio de él quiero saludar a todos los voluntarios, Oficiales de la Comandancia y de Administración, que con sus intervenciones hicieron que esta Competencia fuera brillante por su organización y por su resultado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

18°.-DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA. El Director de la 6a. Compañía expresó que con motivo de las elecciones que se llevarían a cabo el próximo 8 de diciembre en los cuarteles de la Institución, quería manifestar ante el Directorio que por asuntos personales y de trabajo no postularía nuevamente al cargo de Director. Por eso mismo, quería agradecer a los señores Oficiales Generales, a los señores Directores Honorarios y señores Directores de Compañías el gran espíritu de amistad y de camaradería que le habían brindado durante los 4 años en que desempeñó el cargo de Director de su Compañía, en el cual se ha sentido muy honrado con los consejos que le han brindado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía y le señaló que esperaba que su Compañía no le permitiera cumplir su deseo.

19°.-ENTREGA DE DISTINTIVOS A LOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES ENRIQUE GRUNWALD SCHISCHLIONICOFF Y HUGO STAGNO DEL'ORTO. El Superintendente expresó que le correspondía, a continuación, hacer entrega de los distintivos a dos Miembros Honorarios del Cuerpo que han cumplido 50 años de servicios en la Institución.

En primer lugar, dijo, me corresponde hacer entrega de este distintivo al Doctor don Enrique Grünwald, voluntario de la 9a. Compañía, quien durante su desempeño como voluntario ha servido dentro de su Compañía varios cargos y por períodos bastantes extensos.

Efectivamente, ha desempeñado el cargo de Cirujano, de Consejero en varias oportunidades, de Director desde el año 1958 hasta el año 1960 y posteriormente desde el año 1974 hasta el año 1978. El voluntario señor Grünwald también recibió la distinción de Miembro Honorario de la 11a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el 13 de septiembre de 1960.

Agregó que en esta ocasión, hacía llegar al señor Enrique Grünwald el reconocimiento del Directorio por toda su actuación como voluntario.

En lo personal, manifestó, me tocó conocerlo como Director de la Novena Compañía y siempre lo vi con grandes inquietudes en todo



sentido, tanto para conducir a su Compañía por la senda que le habían señalado sus antecesores, como así también preocupado de todo el quehacer de este Directorio, que es el quehacer de la Institución. Asimismo, el Doctor Grünwald siempre ha colaborado con el Círculo Médico Odontológico y lo ha presidido.

En resumen, ha dado una vida como voluntario y como profesional a nuestra Institución y era por eso que se congratulaba de poder verlo en esos momentos, en esta Sala.

En seguida, solicitó al señor Enrique Grünwald que se acercara a la testera, con el objeto de hacerle entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Al momento de hacerlo, el Directorio demostró su complacencia con largos y prolongados aplausos.

A continuación, señaló que debía hacer entrega de igual distintivo al voluntario honorario de la 11a. Compañía, don Hugo Stagno Dell'Orto. Debo recalcar, dijo, que el voluntario señor Stagno nació en Italia, en Génova. Se incorporó a la 11a. Compañía el 13 de abril de 1933. Ha sido un constante colaborador de su Compañía en diferentes cargos, entre los cuales se pueden distinguir el de Consejero de Disciplina, durante varios años, y el de Teniente 2°. También, ha sido un constante colaborador en todos los cargos de tipo administrativo, en comisiones que tiene la Undécima. Figura, igualmente, con distinciones como La Medalla de Miembro Honorario de la 4a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Iquique "Ausonia"; asimismo, fue distinguido con la Medalla de la Condecoración "República de Italia", en el grado de Caballero; luce en su guerrera la condecoración del Gobierno de Chile "Bernardo O'Higgins", medalla que se daba a los extranjeros por 30 años de servicios distinguidos al país. Como Uds. pueden apreciar, agregó, señores miembros del Directorio, se trata de un distinguido voluntario de nuestra Institución que ha consagrado su vida al servicio de su Compañía y del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida, pidió al voluntario don Hugo Stagno que se adelantara hasta la testera con el fin de hacerle entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de nuestra Institución.

Al momento de hacerlo, igualmente, el Directorio demostró su agrado con prolongados y cariñosos aplausos.

20°. -ENTREGA DE TROFEOS CORRESPONDIENTES A LA COMPETENCIA PREMIO "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Superintendente expresó que le correspondía hacer entrega de los trofeos del Premio de Competencia "José Miguel Besoain" a aquellas Compañías que, de acuerdo al Reglamento General de nuestra Institución, se hicieron acreedoras a estos premios por el trabajo desarrollado, por los tiempos obtenidos en la última Competencia. Que antes de efectuar la entrega física de estos Premios, quería recordar a los Directores de estas Compañías que corresponde, por el Reglamento General, entregar los premios que se han obtenido en propiedad en la repartición de Premios del día 20 de diciembre. Pero, sin embargo, ha sido una tradición hacer entrega simbólica, en este caso, a cada una de aquellas Compañías que obtuvieron ese premio en propiedad. Que quería, primeramente, decir algunas breves palabras, dado a lo avanzado de la hora, con respecto no sólo a estas Compañías que se distinguieron en el desempeño en el Ejercicio de Competencia, sino también a todas las Compañías de la Institución. Que pensaba que el día domingo pasado se asistió no sólo a un evento bomberil, en el cual cada una de las Compañías luchó con las mejores armas, para obtener el premio tan ansiado, y lo hicieron compitiendo muy lealmente y con un sentido de disciplina que tenía que recalcar y resaltar, porque en el fragor de la Competencia y sobre todo impulsados por la juventud llena de fuego en su corazón, normalmente, pueden producirse situaciones que no son agradables. Sin embargo, los señores Comandantes supieron mantener gran orden dentro de todo lo que dice relación con el desarrollo de los movimientos y fueron secundados por cada uno de los componentes, desde el Oficial que estaba a cargo del equipo hasta cada uno de los voluntarios y esto hay que resaltarlo, porque esto muestra a una Institución pujante, y muestra a una Institución disciplinada y mues-



tra que tenemos gente que tiene la capacidad de continuar con estas tradiciones que para todos son tan grandes.

En seguida expresé, quiero, en primer lugar, al iniciar la entrega de estos premios, referirme muy brevemente a las Compañías que son y que van a ser distinguidas por estos triunfos que consiguieron en la cancha. Quiero, al mismo tiempo, recalcar que como Superintendente puedo decir con gran orgullo que Compañías jóvenes desarrollaron sus movimientos con una gran inteligencia en cuanto a la solución del problema que se les había presentado y al mismo tiempo con un gran empuje con una gran fuerza y una gran técnica bomberil. Que le había llamado la atención, mientras observaba en el punto de partida a los voluntarios jóvenes, ya había habido dos Compañías que habían colocado excelentes tiempos, se refería a las Compañías de Agua.

Asimismo, en las Compañías de Escalas la lucha fue extraordinariamente dura. Sin embargo, veía a los voluntarios en el punto de partida y a pesar que tenían que enfrentar una situación que para ellos era absolutamente incanzable porque en los entrenamientos nunca habían logrado ese tiempo que sus Compañías hermanas habían puesto, los veía saltar, reír y dentro de los nervios, antes de que les dieran la partida, ver con qué entusiasmo iban a iniciar esa carrera, que no era para ganarla en ese momento, sino que era para competir. Pienso, señores miembros del Directorio, que mientras exista este espíritu, nuestra Institución va a vivir por muchos años e igualmente estas tradiciones, como lo es el Premio de Competencia "José Miguel Besoain", que un visionario voluntario de la Primera Compañía instituyera, nos verá asegurado nuestro futuro.

Solicitó al Secretario General que diera a conocer los tiempos oficiales que había informado el Comandante con respecto a la Competencia.

El Secretario General dio lectura al informe presentado por el Comandante, que es del siguiente tenor:

"Señor Secretario General:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 12 del Acuerdo de Directorio de carácter permanente N° 15, "Reglamento del Premio de Competencia José Miguel Besoain", me permito dar a conocer a Ud. los tiempos controlados oficialmente a las Compañías en el desarrollo de ese Ejercicio, que se llevó a efecto el día domingo 11 de noviembre del año en curso en la Cancha del Club de Campo de Sub-Oficiales del Ejército, ubicada en la Avda. Pedro Montt N° 1949 según las disposiciones de las Ordenes del Día Nos. 54 y 57 dictadas con fechas 2 y 7 de noviembre, respectivamente.

COMPAÑÍAS DE AGUA

Compañía	Tiempo	Recargos	Tiempo total	Lugar
17a.	2'57" 1/5	Sin recargos	2'57" 1/5	15°
1a.	1'44" 4/5	Sin recargos	1'44" 4/5	3°
11a.	2'31"	1'	3'31"	16°
9a.	2'40" 4/5	Sin recargos	2'40" 4/5	14°
13a.	1'32" 3/5	Sin recargos	1'32" 3/5	1°
3a.	1'54" 1/5	Sin recargos	1'54" 1/5	7°
22a.	2'24"	Sin recargos	2'24"	12°
20a.	1'54" 1/5	Sin recargos	1'54" 1/5	7°
10a.	1'41" 2/5	Sin recargos	1'41" 2/5	2°
16a.	2'38" 2/5	Sin recargos	2'38" 2/5	13°
14a.	1'55" 3/5	Sin recargos	1'55" 3/5	9°
19a.	2'02"	Sin recargos	2'02"	10°
5a.	1'48"	Sin recargos	1'48"	5°
2a.	2'22" 1/5	Sin recargos	2'22" 1/5	11°
21a.	2'19" 1/5	Descalificada	2'19" 1/5	Descalific.
18a.	1'52" 3/5	Sin recargos	1'52" 3/5	6°
4a.	1'45" 1/5	Sin recargos	1'45" 1/5	4°



COMPAÑIAS DE ESCALAS

7a.	3'29" 2/5	Sin recargos	3'29" 2/5	1°
6a.	3'53" 4/5	Sin recargos	3'53" 4/5	3°
15a.	4'02"	Sin recargos	4'02"	4°
8a.	3'31" 1/5	Sin recargos	3'31" 1/5	2°
12a.	4'33"	6'	10'33"	5°

Correspondió por consiguiente, el triunfo en esta jornada a las siguientes Compañías:

Compañías de Agua:

Primer lugar	13a. Compañía, con 1'32" 3/5
Segundo lugar	10a. Compañía, con 1'41" 2/5
Tercer lugar	1a. Compañía, con 1'44" 4/5
Cuarto lugar	4a. Compañía, con 1'45" 1/5

Compañías de Escalas:

Primer lugar	7a. Compañía, con 3'29" 2/5
Segundo lugar	8a. Compañía, con 3'31" 1/5

Aprovecho la oportunidad para felicitar a las Compañías ganadoras, como así también a las restantes Compañías del Cuerpo por el entusiasmo y preparación con que enfrentaron este evento.

Quiero, además destacar que para alcanzar el lucimiento logrado ha sido necesaria no sólo la brillante actuación demostrada por los equipos que representaron a las Compañías en la cancha, sino la de todos sus Oficiales y de la mayoría de sus voluntarios que sin duda no habrán escatimado esfuerzos ni sacrificios con el fin de lograr una brillante y lucida figuración.

Me complace dejar especial testimonio de mis agradecimientos al señor Presidente del Club de Campo de Sub-Oficiales del Ejército, señor Sub-Oficial, don Homero Aldea G., como asimismo a todo el personal de mantenimiento por las amplias facilidades que brindaron en todo momento.

Iguales expresiones de reconocimiento tengo para los integrantes del equipo de cronometradores: Tesorero General, señor Ramón Rodríguez Chadwick; Directores Honorarios, señores Jorge Salas Torrejón, Fernando Cuevas Bindis y Gonzalo Figueroa Yáñez. Para los asesores del Comandante: Secretario General, señor Eduardo Swinburn Herreros e Intendente, señor Próspero Bisquertt Zavala. Para los Comandantes, Oficiales de Comandancia y Administración que se desempeñaron con alta eficacia y con todo acierto."

El Superintendente expresó que de acuerdo con el Reglamento General correspondía entregar a la 7a. Compañía el premio correspondiente al Primer Lugar instituido por nuestra Institución y, además, el del Primer Lugar en el Premio "Mercedes Benz".

El premio que instituye nuestra Institución está adjudicado en propiedad por la 7a. Compañía. Por eso mismo, quiero hacer llegar, por intermedio de su Director don Ricardo Thiele, las sinceras felicitaciones por la brillante demostración que efectuó la Séptima en el desarrollo de este movimiento.

En seguida, invitó al Capitán de la Séptima Compañía para que se acercara a recibir el premio que justamente había merecido su Compañía.

Señaló en seguida que el segundo premio de las Compañías de Escalas le correspondió a la 8a. Compañía, que también se lo había adjudicado en propiedad, al obtenerlo en dos oportunidades.

A continuación, solicitó al Director y al Capitán de la 8a. Compañía que se acercaran a recibir este tan merecido premio que habían alcanzado con tanto esfuerzo dentro de la cancha.

En seguida manifestó que correspondía entregar los premios a las Compañías de Agua.

Señaló que había obtenido el Primer Premio la Decimotercera Compañía la que, también, se lo adjudica en propiedad de acuerdo al Reglamento General. Asimismo, ha obtenido el primer lugar en el Premio "Oscar Dávila Izquierdo", que será entregado el 20 de diciembre. Y, también, ha obtenido por este primer lugar, el Trofeo "Reddaway", en el que se anota la Compañía de Agua que ocupa el Primer Lugar y la cual lo conserva hasta la próxima disputa.

A continuación expresó. Todos nosotros presenciábamos la demostración que efectuó la 13a. Compañía en esta Competencia. Y con gran satisfacción -y diría con un gran orgullo como integrante de esta Institución- puedo calificar que la actuación de la Decimotercera fue impecable. Desarrolló en forma inteligente su movimiento y los voluntarios demostraron una gran preparación. La Decimotercera se ha adjudicado, nuevamente este premio y nosotros pensamos que se ha convertido en la Compañía de Agua que está demostrando, en este tipo de eventos, gran capacidad. Pidió al Director de la 13a. Compañía que hiciera llegar las felicitaciones del Directorio a toda la Compañía. En seguida le solicitó al Director y al Capitán que tuvieran la amabilidad de llegar hasta la testera para hacerle entrega de los referidos premios que habían obtenido.

Luego felicitó al Director de la 10a. Compañía a nombre de todo el Directorio y de la Institución, por el brillante segundo lugar que había obtenido, lo que demostró, indudablemente, que su Compañía se había preparado en gran forma para poder competir y obtener este honroso segundo lugar, lo cual a nadie puede extrañar, porque ya había hecho una demostración de su capacidad en el premio en que compitieron las Compañías de Colonias. Solicitó al señor Director que hiciera llegar las felicitaciones de todos los miembros del Directorio a los voluntarios de su Compañía.

Procedió en seguida a entregar al Director el premio correspondiente al segundo lugar dentro de las Compañías de Agua.

El Superintendente manifestó en seguida que el Tercer Premio lo había obtenido la 1a. Compañía. Señaló que en esta oportunidad, nuevamente había demostrado su capacidad para este tipo de Competencias, ya que durante varios años se ha estado distinguiendo en el desarrollo de estos movimientos y era una gran satisfacción, pensaba, para toda la Institución que esta Compañía fundadora vuelva a competir en estos premios con la pujanza que lo estaba haciendo. Por lo mismo, se permitía hacer llegar las felicitaciones de toda la Institución a la 1a. Compañía.

En seguida le solicitó que se acercara a la testera, con el objeto de hacerle entrega del premio correspondiente.

El Director de la 1a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

El Superintendente dijo que, por último, le correspondía hacer entrega del premio a la 4a. Compañía, por haber obtenido el Cuarto Lugar en el Premio de Competencia "José Miguel Besoain".

También solicitó al Director de la Cuarta que transmitiera las felicitaciones del Directorio por el desempeño de gran dignidad que tuvo la Cuarta, como en sus antiguos tiempos -diría- para desarrollar este difícil movimiento que efectuó cada Compañía. Le repitió que le hiciera llegar las felicitaciones a todos los voluntarios de la 4a. Compañía.

En seguida le solicitó que viniera a recibir el premio que tan merecidamente habían obtenido.

El Directorio, en cada una de estas oportunidades, demostró su complacencia y agrado con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,15 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1984.

Eduardo Swinburn Herrereros
SECRETARIO GENERAL.

Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de diciembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Enrique Phillips,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía	" Gonzalo Figueroa,
" " " 2a. "	" Juan E. Infante,
" " " 4a. "	" César Maturana,
" " " 5a. "	" Mario Bourasseau,
" " " 6a. "	" Enrique Matta,
" " " 8a. "	" Emilio Labbé,
" " " 9a. "	" Lino Echenique,
" " " 10a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 12a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 13a. "	" Pedro Sadá,
" " " 14a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 15a. "	" Ronald Brown,
" " " 16a. "	" Richard Gäbler,
" " " 17a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 18a. "	" Patricio Escobar,
" " " 19a. "	" José Cabello,
" " " 20a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 21a. "	" Alvaro Lara,
" " " 22a. "	" Antonio Cánepa,
Capitán " " 7a. "	" Santiago Ferreiro,
Secretario General don Eduardo Swinburn.	" Sergio Caro, y el Secre-

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Jorge Salas, la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez y de la 11a. Compañía don Armando Piccardo.

ACTA. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 14 de noviembre ppdo.

En seguida, el Superintendente, informó que el Director Honorario don Hernán Figueroa, en lo que se refiere a su salud, ha estado más bien en un estado estacionario, pero que felizmente habría superado complicaciones que tuvo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA RENOMINACION Y NOMINACION DE OFICIALES GENERALES. De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la renominación o nominación de voluntarios para el desempeño de cargos de Oficial General para el año 1985, conforme a las votaciones emitidas por los voluntarios en las sesiones que cada una de ellas celebró el 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, de acuerdo a la citación del Secretario General del Cuerpo.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas, transcritas en las referidas notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Mario Errázuriz Barros 21 renominaciones
(La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a.,
10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a.,



18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañía)	
Por don César Maturana Toro (La 3a. Compañía)	1 nominación
<u>Para Vicesuperintendente:</u>	
Por don Jorge Trisotti Colongo (La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	21 renominaciones
Por don Ronald Brown Laverick (La 3a. Compañía)	1 nominación
<u>Para Comandante:</u>	
Por don Mario Ilabaca Quezada (La 1a., 2a., 5a., 6a., 7a., 8a., 10a., 11a., 12a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	19 renominaciones
Por don Alberto Buxcel Authiévre (La 3a. y 4a. Compañías)	2 nominaciones
Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 13a. Compañía)	1 nominación
<u>Para Segundo Comandante:</u>	
Por don Roberto Morelli Vogliotti (La 1a., 2a., 4a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	18 renominaciones
Por don Ricardo San Martín Correa (La 3a. y 13a. Compañías)	2 nominaciones
Por don Santiago Bertossi Ruggeroni (La 5a. Compañía)	1 nominación
Por don Pedro de la Cerda Sánchez (La 19a. Compañía)	1 nominación
<u>Para Tercer Comandante:</u>	
Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	20 renominaciones
Por don José Matute Mora (La 3a. Compañía)	1 nominación
Por don Jorge Huerta Cañas (La 13a. Compañía)	1 nominación
<u>Para Cuarto Comandante:</u>	
Por don Ricardo San Martín Correa (La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	20 renominaciones
Por don José Manuel López Fuentes (La 3a. Compañía)	1 nominación
Por don Cristian Michell Rubio (La 13a. Compañía)	1 nominación
<u>Para Secretario General:</u>	
Por don Eduardo Swinburn Herreros (La 1a., 2a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	21 renominaciones
Por don Luis E. Bravo Toutin (La 3a. Compañía)	1 nominación



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110, inciso segundo del Reglamento General, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente proclamó renominados para el año 1985 a los Oficiales Generales que se indican: Superintendente, a don Mario Errázuriz Barros; Vicesuperintendente, a don Jorge Trisotti Colongo; Comandante, a don Mario Ilabaca Quezada; Segundo Comandante, a don Roberto Morelli Vogliotti; Tercer Comandante, a don Alejandro Artigas Mac Lean; Cuarto Comandante, a don Ricardo San Martín Correa y Secretario General, a don Eduardo Swinburn Herreros.

En seguida el Superintendente agradeció a nombre de los Oficiales Generales, la demostración de confianza y de apoyo que habían hecho las Compañías a este grupo de Oficiales Generales, a quienes les corresponderá nuevamente dirigir a nuestra Institución durante el año 1985. Que como es de conocimiento de los miembros del Directorio, las labores que competen a los Oficiales Generales y de por sí al Consejo de Oficiales Generales, es la de cumplir con los mandatos del Directorio y los mejores esfuerzos de ellos, justamente, estarán destinados a dar cumplimiento a los que en el seno del Directorio se les vaya señalando. Que esta reiteración de confianza y apoyo, indudablemente constituye un acicate para cada uno de los Oficiales Generales. Que confiaban en no defraudar a las Compañías ni a los miembros del Directorio en esta labor que les correspondería desempeñar. Reiteró los agradecimientos de cada uno de los Oficiales Generales por esta nueva demostración de confianza.

- 2°.- DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑÍAS PARA 1985. Conforme a lo informado por las Compañías en las respectivas comunicaciones, el Directorio tomó conocimiento de que se renominaron o nominaron, en su caso, a los siguientes voluntarios para servir los cargos de Director y Capitán para 1985:

Directores:

- 1a. Juan E. Infante Philippi
- 2a. César Maturana Toro
- 3a. Antonio Márquez Allison
- 4a. Mario Bourasseau López
- 5a. Enrique Matta Rogers
- 6a. Luis Mario Candia Henríquez
- 7a. Ricardo Thiele Cartagena
- 8a. Lino Echenique Donoso
- 9a. Victor Pino Verdejo
- 10a. Hermenegildo Baranda Matute
- 11a. Ernesto Satriani Arcieri
- 12a. Pedro Sadá Azar
- 13a. Hernán Vaccaro Podestá
- 14a. Ronald Brown Laverick
- 15a. Walter R. Gäbler Venegas
- 16a. Jorge Lawrence Fuentealba
- 17a. Patricio Escobar Daza
- 18a. José Cabello Terén
- 19a. Bernardo Sabando Araneda
- 20a. Alvaro Lara Arellano
- 21a. Antonio Cánepa Iuraschi
- 22a. Alejandro Bedwell Schroeders

Capitanes:

- Francisco J. Crespo Aguirre
- Edmundo Abad Angelotti
- Javier Berríos Caillaux
- Alberto Buxcel Authiévre
- Arturo Urzúa Otaegui
- José M. López Fuentes
- Sergio Caro Silva
- Hernán Barrera Marras
- Jorge Bravin Tassan-Din
- José Matute Mora
- Leopoldo Ratto Fiorentino
- Salvador Nacrúr del Canto
- Charles Price Contreras
- Sergio Rider Iglesias
- Cristian Michell Rubio
- Luis Reyes Colina
- Jorge Huerta Cañas
- Omar de la Jara Espinosa
- Juan Gómez Aguilera
- Mauricio Silva Urzúa
- Victor Zúñiga Betancourt
- Fernando Córdova Aguilera

- 3°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DE DON CESAR MENDOZA DURAN, GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS, MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO. De una tarjeta del 7 de noviembre ppdo., del General Director de Carabineros y Miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, en la que agradece las condolencias que le hizo llegar la Institución, por los recientes y alevosos asesinatos de funcionarios de Carabineros de Chile.

Al archivo.

- 4°.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIA DE LA SEÑORA JULIA ULLOA DE MASCARO. De una nota de la señora Julia Ulloa de Mascaró por la cual agradeció las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo, su esposo señor Hernán

Mascaró Vildósola.

Al archivo.

5°.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

<u>Cía.</u>	<u>Voluntario:</u>	<u>5 años:</u>	<u>Sobrante:</u>
2a.	Don Ricardo Cabello Correa		.-
4a.	" Antonio Bernard Cazaudehore Cáceres	Faltan	3
5a.	" José Antonio Egaña Respaldiza		256
5a.	" José Antonio Vergara Bahamonde		325
10a.	" Luis Alfredo Mackay Garcés		457
10a.	" Victor Hugo Villarroel Letelier		645
11a.	" Jorge Antonio Delucchi Cabaña		106
12a.	" Gino Aldo Gianoni Ramírez		448
16a.	" Héctor Mora Fuentes		876
16a.	" John Rutherford Addison-Smith		255
17a.	" Jorge Antonio Ibacache Pinto		373
19a.	" Luis Hernán Sandoval Castillo		286
20a.	" Arturo Pavéz Guillardes	Faltan	10
20a.	" Alfonso Edison Gutiérrez Oviedo		667

Personal rentado:

Doña María Navarro García	Secretaria Comandancia
" Ana Saa Mendez	Operadora
Don Gabriel Riquelme Riquelme	Conductor 4a. Compañía
" Luis M. Huenhueque Grandón	Mensajero 6a. Compañía
" Manuel Arredondo Becerra	Mensajero 11a. Compañía
" Eleuterio Arroyo Escobar	Mensajero 13a. Compañía

10 años:

6a.	Don Hernán Manzur Maturana	1.530
7a.	" Juan Sepúlveda Vallerino	1.239
10a.	" Ariel Enrique Azar Núñez	648
13a.	" Juan Carlos Zemelman Humbser	788
14a.	" Maurice Etienne Tondreau Rolts	159
18a.	" Carlos Mauricio Hetzel Castro	1.439
19a.	" Roberto Gálvez Molina	786
21a.	" José Alberto Orellana Cáceres	202

Personal rentado:

Doña Nuvia Canales Venegas	Operadora
Don David Araya González	Conductor 7a. Compañía
" Hernán Solís Chacón	Conductor Taller
" Hernán Escobar Gutiérrez	Tesorería General
" Norberto Salazar Escobar	Mensajero Comandancia

15 años

1a.	Don Gerardo Varas Monckeberg	72
3a.	" Bernardo Lozán Villegas	728
6a.	" Jesús Rodolfo Henríquez Alvarez	383
7a.	" José Renato Sanhueza Mahuzier	645
8a.	" Manuel Figueroa López	438
12a.	" Luis Alberto Labra Neira	117
12a.	" Mario Hernán Quintana Abello	928
14a.	" Berardo Díaz Gajardo	187
14a.	" William Reid Colvin	.-
17a.	" Oscar Luis Ramírez Baeza	33
22a.	" Martín Gabriel Bedwell Schroeders	567

Personal rentado:

Don Orlando Pino Alvarez	Conductor 6a. Compañía
--------------------------	------------------------

20 años:

2a.	Don Claudio Torti Manríquez	315
5a.	" Eugenio de Marchena Guzmán	14
7a.	" Patricio Meyer von Teuber	618



8a.	don Raimundo Miranda Fernández	857
9a.	" David Hugo Salazar Catalán	893
14a.	" Paul Adler Harris	216
16a.	" Sergio Reyes Maldonado	1.118

25 años:

3a.	Don Alberto Márquez Allison	1.521
5a.	" Jaime Egaña Baraona	.-
7a.	" Ricardo Thiele Cartagena	589
9a.	" Germán Palacios Díaz	1.266
10a.	" Hermenegildo Baranda Matute	957
10a.	" Max Ibarra Pino	957
10a.	" Julio Pau Rubio	.-
11a.	" Arturo Cassigoli Perea	80

30 años:

15a.	Don Raúl Hermann Laiz	2.561
20a.	" Alvaro Lara Arellano	357

35 años:

5a.	Don Rigoberto Polanco Fernández	90
8a.	" Mario Echenique Martínez	2.068
10a.	" Enrique Navarro Mitjans	Falta 1
11a.	" Juan Benvenuto Fernández	1.022
12a.	" Hernán Quiroz Rubilar	Faltan 10

40 años:

1a.	Don Ramón Santelices García-Huidobro	191
2a.	" Washington Argandoña Carrasco	2.680

50 años:

4a.	Don Alberto Couratier Hübler	2.363
5a.	" Carlos Lea-Plaza Sáenz	746
8a.	" Enrique Doñas Pérez	255
9a.	" Hernán Holch Guerrero	930

60 años:

2a.	Don Victor Cavada Yáñez	1.424
-----	-------------------------	-------

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó: "Debo rogar al señor Capitán de la 7a. Compañía que haga llegar las felicitaciones, a nombre del Directorio, al señor Director de su Compañía, don Ricardo Thiele, quien calificó el premio de constancia por 25 años de servicios.

"Asimismo, y expresando el sentir del Directorio, quiero hacer llegar las felicitaciones al señor Director de la 20a. Compañía, don Alvaro Lara Arellano, quien ha obtenido su premio de constancia por 30 años de servicios.

"Igualmente, ruego al señor Director de la 2a. Compañía que exprese el reconocimiento y las felicitaciones del Directorio al voluntario don Victor Cavada Yáñez, por haber obtenido el premio de constancia por 60 años de servicios. El señor Victor Cavada, ha sido un distinguido miembro de nuestra Institución y voluntario de la Segunda. Ha integrado el Directorio y tiene una extraordinaria hoja de servicios."

En seguida señaló que debía presentarle excusas al Director de la 10a. Compañía, don Hermenegildo Baranda Matute, quien recibía su premio de constancia por 25 años de servicios. En estos momentos, el señor Director de la 10a. Compañía, representa la primera antigüedad dentro de los Directores de Compañías. Le reiteró sus excusas y le deseó una larga permanencia dentro del Directorio, en el cual ha servido ya durante varios años y ha colaborado con su inteligencia y su ponderación.

El Director de la 10a. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.



6°.- INFORMES SOBRE ACTOS DEL SERVICIO Y ACERCA DE LAS ALTAS BAJAS DE VOLUNTARIOS.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, habidos durante el mes de noviembre ppdo.

Al archivo.

b) De un informe presentado por el Secretario General en relación a las altas y bajas de voluntarios durante el mes de noviembre ppdo.

Al archivo.

7°.- ORDENES DEL DIA DICTADAS POR EL COMANDANTE. El Secretario General se refirió a las Ordenes del Día Nos. 58 y 59 que dictó el Comandante el 15 de noviembre y el 12 de diciembre, las cuales habian sido repartidas a los miembros del Directorio.

Al archivo.

8°.- INFORMES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. El Secretario General dio lectura al informe que presentó la Comisión de Asuntos Administrativos respecto de los Libros de la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia.

El Superintendente expresó que sobre el informe que presentó la Comisión sobre el particular él deseaba en primer lugar, solicitar al Directorio que permita a las Areas que corresponda subsanar los detalles que ha indicado, como ser algunas firmas en los libros de actas y además otros detalles, con el objeto de que no queden pendientes.

En seguida ofreció la palabra sobre el referido informe.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que le complacía profundamente el informe que había escuchado el Directorio. Que hacía bastante tiempo que no se oía un informe de esta Comisión, sino que sólo se refería exclusivamente al Premio de Estímulo; no se revisaban los Libros de la Comandancia, de la Secretaría General, de la Tesorería General ni de los de Intendencia. Por eso, veía que la Institución vuelve por sus antiguos fueros. Que la revisión de los referidos Libros son de suma importancia para la marcha de la Institución y evitan errores y peligros que son perfectamente conocidos. Que no sabe cual sería el costo de que las Tesorerías de las Compañías podrían entrar en el sistema computarizado que adoptó la Tesorería General del Cuerpo. Que él, personalmente, desconocía como se podría hacer, pero le complacería profundamente si se pudiera llevar a cabo una fórmula para llevar a las Tesorerías de las Compañías en un término uniforme para todas y en la misma forma que se lleva la Tesorería General del Cuerpo, ya que eso sería extraordinariamente beneficioso para la Institución y para la marcha de las Tesorerías de todas las Compañías.

El Director de la 6a. Compañía expresó que al haber escuchado el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos quería felicitar a los miembros de ella por la labor que hicieron, debido al gran trabajo que tuvieron que realizar. Creía que la Institución podía descansar en dicha Comisión y estar tranquila de que se había hecho muy a conciencia. Por lo mismo, se merecían el reconocimiento del Directorio.

El Director Honorario don Gonzalo Figueras manifestó que él se referiría a un detalle muy pequeño, pero en el cual él se sentía, en cierto sentido, tocado. La Comisión compuesta por los Directores de la 4a., de la 7a. y de la 15a. Compañías, dice en su informe que falta la firma del Superintendente de la época, en algunas actas de sesiones del Consejo de Oficiales Generales, del Directorio y del Consejo Superior de Disciplina. Señaló que las actas se hacían a máquina, se presentan a la consideración del organismo correspondiente, son aprobadas o modificadas y luego le corresponde a la Secretaría General transcribirlas al libro correspondiente que se lleva a mano. En tal forma, que la falta de firma del Superintendente, del Secretario General o de quien sea, en la época a que se refiere, es una falta que corresponde a la Secretaría General, que debe, des-



pués de que estén transcritas las actas en el libro, pedir al Superintendente que las firme. Que lo mismo sucedía con las actas del Consejo Superior de Disciplina, que deben ser firmadas por todos los Consejeros que concurren a la sesión correspondiente. Que decía esto porque lo expuesto daría la sensación de que el Superintendente de la época no firmó ninguna de las actas de las sesiones que presidió, en circunstancias de que el Superintendente se preocupó, naturalmente, de que en las actas transcritas a máquina se señalara exactamente lo que se había dicho en cada sesión; pero que no se le habían puesto en conocimiento las actas hechas a mano para que en su oportunidad las firmara. Otra cosa que le parecía a él -y esto a nivel de consideración general- que si la Comisión deja constancia que las actas están transcritas a los libros y el Superintendente de la época -que era el que hablaba- está trabajando a cuatro o cinco cuadras del Cuartel General, bien podría haberlo llamado por teléfono y él habría venido, sin duda alguna, a firmar las que faltan y así se habría evitado una observación que, realmente, deja en mala situación tanto al Superintendente como al Secretario General.

El Director de la 15a. Compañía aclaró que el espíritu de esta Comisión fue netamente el de revisar administrativa y lógicamente de acuerdo a la función que se le ha indicado, le correspondía anotar las observaciones que hubiese como consecuencia de esta revisión. Que, como lo dijo el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, él debía aclarar que en relación a la falta de firmas de todas las actas del Consejo de Oficiales Generales, correspondientes al año 1983, había sido informado que esto estaba atrasado por Secretaría General. De tal manera, que no era una responsabilidad directa del señor Superintendente de la época. Ahora bien, referente a la falta de deferencia que podría haber tenido, o haber obviado este trámite y haber solicitado al Director Honorario, ex Superintendente, la firma, efectivamente se sugirió en alguna medida a los funcionarios de la Secretaría General que llamaran y le comunicaran por teléfono al señor Gonzalo Figueroa sobre esta situación para que viniera a firmar estas actas, no quería, en estos momentos, indudablemente, hacer un descargo referente a esto pero quizás ese llamado se habría obviado o se olvidó; pero que la verdad sea dicha, el espíritu de esta Comisión ha sido estrictamente cumplir con este mandato y si hubo alguna situación que se obvió, desde ya le presentaba la aclaración al señor Director Honorario.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

El Secretario General señaló que él quería hacer una aclaración, porque se podría prestar a un mal entendido las palabras del señor Director de la 15a. Compañía. Efectivamente, existía un atraso -y se atrevía a decir un gran atraso- respecto a la transcripción de las actas a los libros respectivos; pero que ese atraso era anterior al año 1983. Que cuando asumió él la Secretaría General ordenó que se abriera un libro a partir del 1° de enero del año 1983; al mismo tiempo él dispuso que contrariamente a lo que se hacía hasta ese momento, por ningún motivo los libros de actas salieran del Cuartel General; porque hasta ese momento existía la costumbre de que los libros se transcribieran en lugares ajenos al Cuartel General, situación que él prohibió. Por eso, quería dejar en claro en el Directorio, que por lo menos a partir del año 1983 las actas se han estado transcribiendo absolutamente al día, tanto las del Consejo de Oficiales Generales, como las del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente, después de haber escuchado las explicaciones manifestadas por el Secretario General y por el Director de la 15a. Compañía a la inquietud del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, tal como había manifestado el Secretario General y sin entrar a ahondar más sobre esta materia, señaló que efectivamente existían atrasos en la redacción y en la transcripción de las actas a los libros pertinentes del Consejo Superior de Disciplina y del Consejo de Oficiales Generales, en algunos casos desde el año 1976. Por consiguiente, se había estado desarrollando un trabajo de poner al día esta situación. De tal manera que hubo que emplear, en un



momento dado, y se tomó además el acuerdo de que las actas del Consejo de Oficiales Generales no se transcribieran a libros, sino que lisa y llanamente se llevaran a mimeógrafo y se firmara cada una de las actas, debidamente firmadas. Que esta situación se había normalizado y efectivamente podía afirmar frente al Directorio que no era responsabilidad del ex Superintendente, don Gonzalo Figueroa, esta situación de atraso.

El Director de la 1a. Compañía señaló que aparecía un poco extraño en la primera lectura que da la Comisión de Asuntos Administrativos que dice que en la Comandancia faltan algunas notas; consultó que cómo era posible que faltaran algunas notas.

El Comandante manifestó que él no estaba en antecedentes, pero que en la próxima sesión del Directorio informaría adecuadamente.

El Director de la 10a. Compañía señaló que las notas a las cuales se había referido el Director de la Primera, eran copias y se referían a servicios médicos, las cuales no estaban perdidas, sino que estaban traspapeladas.

El Comandante señaló que con la explicación del Director de la 10a. Compañía, podía decir que se trataba de copias que se enviaban a la Caja de Socorros y Asistencia Médica, al DPA, para que se hicieran las cobranzas respectivas.

El Director de la 10a. Compañía expresó que él quería agradecer las palabras vertidas por el Director Honorario don Sergio Dávila con respecto al informe de la Comisión. Asimismo agradecía, también, las palabras del Director de la 6a. Compañía. Igualmente, aprovechaba esta ocasión para agradecer a los señores Oficiales Generales, a los señores Inspectores y Ayudantes y al personal rentado que trabaja en los diferentes Departamentos de nuestra Institución, la presentación que le habían hecho de los distintos Departamentos y por la facilidad que dieron a la Comisión para cumplir con su función, ya que sin la colaboración recibida no se habría podido lograr los fines que se perseguían.

En seguida, manifestó que, también, en una fecha próxima la Comisión haría llegar una nota con las conclusiones y algunas inquietudes que le había saltado a la Comisión dentro de la misma revisión, para que fuera vista por el Superintendente y los señores Oficiales Generales, con el objeto de que se tomaran algunas medidas en determinados departamentos, ya sea con la revisión de la Comandancia, como el Premio de Estímulo.

Al mismo tiempo, agradeció a los miembros de dicha Comisión por la labor y el esfuerzo desarrollado para cumplir con lo establecido en el Reglamento General.

El Director de la 12a. Compañía reiteró las felicitaciones para la Comisión de Asuntos Administrativos, la cual en forma tan minuciosa, tan acuciosa tuvo la misión de la revisión de los diferentes departamentos. También quería señalar la tranquilidad que ha vuelto al seno del Directorio al poder comprobar que todo lo atrasado se ha puesto al día y se han obviado numerosos problemas que existían desde el año 1976. Reiteró las felicitaciones a la Comisión, en especial al Presidente, por cuanto con organismos de esta laboriosidad se puede estar tranquilo, porque la Institución marchará como corresponde y de acuerdo al Reglamento General.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Superintendente señaló que debía agradecer la labor desarrollada por la Comisión de Asuntos Administrativos, que como era de conocimiento de los señores Directores, se subdividió en lo que respecta a Comandancia, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia. Creía que el análisis que han hecho de toda la documentación y los informes que habían presentado a la consideración del Directorio dicen muy claramente la labor desarrollada, como también el estado de los libros y documentos que pudieron verificar. Que era por eso que quería hacer hacer llegar a cada uno de los miembros de



esta Comisión las felicitaciones por la extensa labor que desarrollaron y que como bien lo habían expresado el Director Honorario don Sergio Dávila, el señor Director de la 12a. Compañía, daban la tranquilidad de que se ha cumplido con todos los aspectos reglamentarios en cuanto a la revisión.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que él quería referirse al planteamiento que había hecho el Director de la 12a. Compañía, respecto de que ve que ahora con mucha tranquilidad que se estaban revisando los libros. El creía que no cabe ninguna duda de que del informe de la Comisión de Asuntos Administrativos se desprende que años atrás hubo desórdenes en algunos libros; él diría que sería preferible precisar respecto de los causantes de los desórdenes para que no aparezcan implicados todos los Oficiales Generales, ya que el Director de la 12a. Compañía decía que el Directorio ve con tranquilidad que se vuelve a la normalidad en llevar en forma ordenada algunos libros que no se llevaban por desórdenes anteriores; pero que no era aplicable a todos los Oficiales Generales.

El Superintendente señaló que él creía que el fondo de lo que se había planteado, en estos momentos, es que la Comisión ha efectuado un trabajo muy detallado, muy conciso, que refleja en forma muy clara la labor que esta Comisión desarrolló y que no siempre pudo el Directorio tener un informe tan detallado. El creía que no existía otra intención que esa. Ahora, él había manifestado que no quería ahondar en esta situación, pero, como bien comprenderían los miembros del Directorio, las situaciones precisas se habían producido específicamente en los libros de la Secretaría General durante un período que fue subsanado efectivamente y que se sigue subsanando en el tiempo. Más que todo fue un cambio de sistema que se adoptó, tal como lo había señalado anteriormente. El pensaba que aquí no se ha tratado, bajo ningún punto de vista, señalar ninguna responsabilidad. La Comisión se ha limitado específicamente a cumplir con una obligación que le señala el Reglamento General.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él creía que lo más importante del informe de esta Comisión Revisora de Libros, es el hecho que se haya vuelto a la sana práctica que la Comisión de Asuntos Administrativos revisara los libros de los Oficiales Generales, ya que por largos años y recordaba un debate que hubo en el seno del Directorio en el cual no se pudo precisar por cuántos años, esa Comisión entendió que cumplía con su deber otorgando el Premio de Estímulo. Que en la referida sesión él recordó a la Comisión que también era de responsabilidad de ellos revisar los libros de la Tesorería General, de la Comandancia y de la Secretaría General.

El Director de la 10a. Compañía manifestó que las palabras del Director de la 5a. Compañía aclaraban toda la situación, ya que efectivamente la Comisión se pronunciaba exclusivamente sobre el Premio de Estímulo.

El Superintendente recordó que durante el mandato de la Superintendencia del actual Director Honorario don Gonzalo Figueroa hizo indicación de subdividir el trabajo de la Comisión de Asuntos Administrativos, lo cual se hizo y era por eso que la labor fue mucho más efectiva en este informe con respecto a los anteriores.

El Director de la 12a. Compañía agradeció las aclaraciones tanto del Superintendente y las del Director de la 10a. Compañía. Manifestó que su intervención no tenía otra finalidad que la de felicitar a la Comisión y de señalar la satisfacción con que pudo comprobar que todo ha vuelto a la normalidad, que todo está al día. Que su intervención no era ninguna recriminación en contra de los Oficiales responsables de la época, todo lo contrario, para ello están los organismos correspondientes, para ver si han habido infracciones o no. De todos modos, debía dejar establecido que había oído con mucha satisfacción el informe de la Comisión y que se alegraba de que todo hubiese vuelto a la normalidad y que se haya puesto al día todo lo que estaba atrasado.



En seguida el Secretario General dio lectura al informe que presentó la Comisión de Asuntos Administrativos respecto del Premio de Estímulo por el año 1983.

El Superintendente expresó que se otorgaría en la forma que lo había presentado la Comisión de Asuntos Administrativos.

Así se acordó.

En seguida señaló que debía felicitar muy entusiastamente a las tres Compañías que habían obtenido los primeros lugares, la 22a. Compañía en el primer lugar, la 2a. Compañía en el segundo lugar y la 13a. Compañía en el tercer lugar. Que, indudablemente, había que resaltar el trabajo desarrollado por los Oficiales de la 22a. Compañía, quienes durante el año 1983 sólo cometieron 8 errores y no registraron absolutamente ninguna falta. Que esta Compañía que es una de las nuevas de nuestra Institución dio realmente un ejemplo de responsabilidad frente a las obligaciones que le corresponden para cumplir con las labores inherentes a cada una de las Compañías, en todo lo que dice relación con el trabajo administrativo. Por consiguiente, a nombre del Directorio y de los Oficiales Generales hizo llegar a la 22a., a la 2a. y a la 13a. Compañías las felicitaciones a cada uno de los Oficiales por los lugares que habían obtenido en el Premio de Estímulo "José Miguel Besoain" por el año 1983.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que él quería, junto con felicitar a las Compañías que ganaron esta honrosa Competencia, felicitar también la visión que tuvo el Directorio de suprimir para el año 1983 el hecho de que las faltas y errores acumulados de años anteriores pasaran al año siguiente. En este caso, su Compañía por no comunicar oportunamente la adquisición de la calidad de honorario de uno de sus voluntarios, lo que ocurrió el 16 de marzo de 1982, tuvo 32 faltas acumulativas. Opinó también que el anexo que se acompañaba se podía prestar para malas interpretaciones. Que naturalmente no es esa la intención de la Comisión, pero parecería que el Departamento más exigente sería la Secretaría General, en circunstancias que la mayoría de los diversos errores no son del Secretario de la Compañía, ni directamente del Secretario General, sino que son errores que ingresan por intermedio de la Secretaría General pero muchas veces son errores cometidos en los partes de asistencias.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, en el registro de las faltas y errores es la Secretaría General, a través del Departamento de Estadística la que lleva el control de todos los partes de asistencias en los que laboran los Ayudantes de Compañía.

9°.- MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1984. El Superintendente manifestó que respecto a las entradas, en el ítem 1111, Aporte de la Municipalidad de Santiago, se ingresó el total de los ... \$ 3.000.000.-, con lo cual se cumple con la subvención que se había fijado.

En el ítem 1201, Arriendo de Propiedades, se había ingresado, más o menos, la cifra que estaba presupuestada.

Asimismo, en el ítem 1301, Intereses por Depósitos a Plazo, ingresaron \$ 512.623.- con lo cual se iba cumpliendo lo presupuestado.

Que los otros ítems de ingresos no tienen mayor significación sólo le cabía agregar que de un presupuesto de \$ 88.150.000.- se habían acumulado, a la fecha, \$ 77.897.156.- Esto implica que si se contabilizaban los ingresos en los ítems Presupuesto Fiscal, que son un poco más de \$ 11.000.000.- y la segunda cuota de la Municipalidad de Providencia, que son \$ 3.000.000.-, se va a llegar a un presupuesto de ingresos absolutamente cumplido.

En seguida manifestó que en lo que respecta al presupuesto de salidas, en general, del análisis de cada uno de los ítems, se puede deducir que se ha ido cumpliendo con lo que se había presupuestado. Que algunos ítems merecían una explicación por cuanto han supe-



rado lo que se había presupuestado. Específicamente, los que se refieren a la Mantenición y Reparación del Material Mayor, a la Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, Revista 1863, Gastos Generales Corrientes y Gastos Bancarios y Financieros.

En lo que dice relación a la reparación del material mayor, ha habido un mayor costo por repuestos importados, lo que ha tenido una incidencia por la devaluación del peso más significativa de la que se había presupuestado en su inicio.

En lo que dice relación a Mantenición y Reparaciones de Alarmas, debía reiterar lo que se había informado en otras oportunidades, ya que este ítem tiene un arrastre correspondiente al año 1983 que debió ser cancelado el año 1984. Es decir, que la gestión de esa área se vio sobrecargada por un mayor gasto que no correspondía al ejercicio del año 1984.

Finalmente, si se utilizaba el análisis por doceavos se podrá ver que de un presupuesto de egresos de \$ 88.150.000.-, hasta la fecha hay egresos acumulados de \$ 80.672.189,82 hasta el mes de noviembre y los 11 doceavos implicarían que se está absolutamente encuadrado en ese sentido en el presupuesto. Y esto, obviamente, ocurre porque hay algunos ítems que han tenido menor gasto, los que compensan los que han tenido un mayor gasto.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo.

10°.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 1985. El Superintendente informó que el proyecto de presupuesto para el año 1985 había sido analizado por el Consejo de Oficiales Generales. Que la cifra que en el Presupuesto Nacional se asignó a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, alcanzaba a la suma de 293 millones de pesos y fracción para el año 1985. Es decir, tiene un aumento con respecto al presupuesto del año 1984, que fue 217 millones de pesos y fracción, del orden del 36.5% de aumento. La Junta Nacional va a utilizar para los gastos inherentes a su funcionamiento, la cantidad de 13 millones de pesos y fracción, que representa menos de un 5% que había sido el porcentaje que normalmente había deducido del monto total que le asignaban para poder efectuar la distribución. Que la Comisión nombrada por la Junta tuvo una reunión el día anterior al de esta sesión y acordó, en definitiva, fijar los porcentajes. Al Cuerpo de Bomberos de Santiago le corresponde el mismo porcentaje que años anteriores, o sea del 22.5% sobre el neto, deducido lo que la Junta necesita para financiar su propia gestión. Por consiguiente, de los \$ 293.000.000.- quedarían \$ 280.000.000.- y el 22.5% del Cuerpo de Bomberos de Santiago son 63 millones de pesos y fracción, lo que representa también un aumento del 36% con respecto al ingreso real que tuvo el año 1984 que ascendió a 45 millones.

En el proyecto de presupuesto para 1985 se indica como presupuesto fiscal \$ 59.800.000.- Es decir, hay una diferencia de \$ 3.000.000.- por cuanto él había sugerido al Tesorero General que se incluyera solamente esa cifra hasta no tener la cifra exacta que la Junta iba a utilizar para su propio gasto.

En seguida ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló que en general, otros porcentajes de egresos han subido aproximadamente en un 20%, excepto los ítems que tienen mayor cantidad de productos importados, como son la Mantenición y Reparación de Material Mayor y Combustibles y Lubrificantes que han subido entre un 30 y un 40%. El ítem Adquisiciones de Material Mayor se aumentó en un 44% porque se considera la posibilidad de comprar 3 carro-bombas, más todas las obligaciones que tiene el Cuerpo para el año 1985 por las importaciones anteriores, considerando un dólar a \$ 150.- Si se produce una evaluación mayor, va a tenerse que ajustar el ítem al presupuesto.

En relación a los ingresos, se ha aumentado el ítem Presupuesto Fiscal en un 42%; la Municipalidad de Santiago un 20%; la Municipalidad de Las Condes un 25% y la Municipalidad de Providencia se mantiene. En el resto de los ítems se ha estimado un alza del



20%, aproximadamente.

El ítem Intereses por Depósitos a Plazo baja en un 20%.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si los aportes de las Municipalidades estaban comprometidos o estaban en trámite. Además pidió al Tesorero General una explicación más amplia sobre la suma de \$ 46.000.000.- que figura en el ítem de Adquisiciones de Material Mayor, del cual él estaba enterado, pero que no se había informado al Directorio en este momento.

El Superintendente señaló que, en realidad, el punto de consulta que planteaba el Director Honorario don Gonzalo Figueroa tenía incidencia con otros puntos anotados en la minuta, así que se daría contestación de inmediato, ya que habrá que referirse a estos puntos en la continuación de la minuta.

El Tesorero General manifestó que en relación al ítem de Adquisiciones de Material Mayor, las obligaciones bancarias que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago por el servicio de la deuda por la importación de las piezas de material mayor de la 6a., de la 20a., del Snorkel, de las Mecánicas, incluido lo renegociado, lo que no tuvo renegociación, suman \$ 32.000.000.- a un promedio de \$ 150.- por dólar. De los \$ 32.000.000.- a los \$ 46.000.000.- que están presupuestados, la diferencia equivale aproximadamente a US\$ 120.000.- que es la proposición que viene en un punto siguiente de la tabla, que habla de la adquisición de 3 carro-bombas, de las cuales la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos traería 2 bombas completas, más los derechos de Aduana y el IVA de la tercera, o sea, el Cuerpo le pagaría a la Junta el equivalente CIF de una bomba, y se entregaría al Cuerpo 3 bombas, asumiendo la Junta evidentemente el riesgo de cambio y todas las deudas. El Cuerpo de Bomberos de Santiago le pagaría a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos el equivalente a US\$ 120.000.-, que están en este momento y congelando el dólar. O sea, si hubiera un aumento del alza del dólar a contar del 15 de enero, o en otra fecha, y si era aprobado este proyecto de presupuesto y la adquisición de estas 3 bombas, se estaría en condiciones de fijar la tasa de cambio, no asumiendo ningún riesgo el Cuerpo por las diferencias de cambio eventuales que se puedan producir y el crédito por la compra de las bombas lo toma también la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente amplió la explicación del Tesorero General en el sentido de que la idea que en principio estaba aprobada por la Junta es financiar el valor CIF de 3 carro-bombas hasta un costo aproximado de US\$ 150.000.- por cada una de esas piezas de material mayor. Además, la Junta financiaría el IVA correspondiente.

Ahora, para el efecto que señaló el Tesorero General, en lo que dice relación con el tercio que entraría a financiar nuestra Institución, lo haría en la siguiente forma. Haciendo uso de la cantidad de US\$ 100.000.- que están presupuestados en el ítem de ingresos y que corresponde a la segunda cuota de la negociación que se efectuó el año 1982. De tal manera, que la Junta sólo haría un traspaso de tipo contable para el efecto de dar por cancelado el equivalente a los US\$ 100.000.- y, a su vez, el Cuerpo de Bomberos de Santiago le cancelaría la diferencia hasta lo que le corresponda del valor CIF. Es decir, si suponemos una cifra del carro-bomba que financiaría Santiago, fuera de \$ 130.000.- tendría que financiar el contravalor de US\$ 30.000.- a la paridad del día en que se cancele. Por eso señalaba el Tesorero General que el Cuerpo no quiere bajo ningún punto de vista correr el riesgo de cambio.

Respecto a la otra consulta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en relación con la Municipalidad de Santiago, se habían tenido tres reuniones con el señor Alcalde don Carlos Bombal y, además, se había enviado una nota el día 27 de junio y una nueva nota a principios de diciembre, reiterando nuestra petición de obtener un aumento de la subvención que fijó para 1984 la I. Municipi-



alidad, que fueron \$ 3.000.000.- Que era por eso que figuraban \$ 4.000.000.-

En cuanto al aporte municipal de Providencia se habían sostenido dos reuniones; una con el Abogado Jefe, don Jorge Herrera y otra con la señora Alcaldesa doña Carmen Grez. En estas reuniones participaron, en algunas oportunidades, el Comandante, el Segundo Comandante, el Tesorero General, el Intendente, como también el Vicesuperintendente. En la última de estas reuniones ya se había tenido la seguridad más absoluta que estaba incluida la cantidad de \$ 5.550.000.- Y lo que es más importante es que se le hizo ver a la señora Alcaldesa que el compromiso que había adquirido en su época el Alcalde don Herman Chadwick, quien finiquitó el planteamiento que le hiciera el Superintendente don Gonzalo Figueroa al Alcalde don Alfredo Alcaíno, fue que la Municipalidad se haría cargo de la importación y el financiamiento completo del Snorkel. De tal manera, se acordó financiar \$ 18.000.000.- y ese era el punto que plantea la Municipalidad, pero con el dólar a \$ 39.- Entonces se le hizo ver que en este momento había un desfinanciamiento, producto de la variación del cambio, que ascendía a \$ 5.133.000.- Que la señora Alcaldesa dio instrucciones al Abogado Jefe de la Municipalidad de Providencia, quien se comunicó con el Superintendente el mismo día y le indicó dos cosas. Una, que la cifra que iba para el año 1985 era de \$ 5.250.000.- y, además, el compromiso de la Municipalidad de ir financiando año a año, hasta completar el costo que le significaría a la Institución la cobertura de cada una de las cuotas, que por ser una deuda con aval no pudo ser renegociada como es de conocimiento del Directorio. Que solicitó el Abogado de la municipalidad que le ratificara esto por intermedio de una carta, pero que el señor Herrera le manifestó que los municipios, por disposición de la Contraloría, no pueden comprometer para años venideros subvenciones de ningún tipo a ninguna institución.

Asimismo, se había visitado a los Alcaldes de las Municipalidades de Renca y Las Condes. El Alcalde de Las Condes había manifestado que no había incluido a nuestra Institución dentro del presupuesto del año 1985, por no haber recibido una petición formal; que él le había hecho entrega, en ese mismo acto, de fotocopia de una carta de fecha 26 de junio de 1984, por medio de la cual se solicitaba el aumento de la subvención para el año 1985, que era de \$ 6.000.000.- y que se estudiara la posibilidad de financiar una pieza de material mayor. Además, le indicó que lo habían visitado con el señor Comandante y con el señor Segundo Comandante a principios de julio de 1984 y que se le había planteado esto. Además, le hizo ver que se le había enviado una nota a principios del mes diciembre reiterándole lo mismo. El Alcalde quedó de buscar una solución, lo que con posterioridad reiteró telefónicamente al Tesorero General. De tal manera, nuestra Institución contará con una subvención de parte de esa Municipalidad.

Con respecto a la Municipalidad de Renca, habían visitado al Alcalde en dos oportunidades, quien manifestó que ya había considerado al Cuerpo dentro del presupuesto con la cantidad de \$ 400.000.-

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó su agrado por las informaciones tanto del Tesorero General como del Superintendente.

El Director de la 1a. Compañía señaló que para aclarar que tiene que haber bastante tranquilidad respecto a lo que se planteaba en relación a la Municipalidad de Las Condes, la verdad era que no existe un plazo fatal para que las municipalidades aprueben en sus presupuestos las subvenciones que otorgan a terceros. Sólo se requiere aprobación de la Intendencia y disponibilidad de fondos y que se trate de una persona jurídica que no tenga fines de lucro. De manera que en cualquiera etapa del año las municipalidades pueden, cumpliendo estos requisitos, solicitar al Intendente la aprobación de la subvención que acuerden.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.



El Director de la 5a. Compañía señaló que adhería a las palabras que se habían expresado en el Directorio y manifestó su complacencia por la última negociación que se había hecho con la Junta Nacional. Que es importante que se haya respetado el porcentaje al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Lo anterior, estaba indicando las excelentes relaciones que está teniendo nuestra Directiva con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Pero, a riesgo de parecer ingrato, él quería expresar que le preocupaba que los gastos consignados para la Junta sean similares de las subvenciones que el Cuerpo de Bomberos de Santiago entrega a 22 Compañías. La Quinta, directa o indirectamente, participa en la Junta Nacional, junto con los Cuerpos de Bomberos de Santiago. Por lo mismo, deseaba expresar su preocupación y que considera exagerado que \$ 13.000.000.- de un presupuesto sean destinado a los gastos de la Junta. El no sabía que se podía hacer, pero le parecía exagerado.

El Superintendente expresó que la Junta Nacional, como bien podrían comprender, es un organismo que tiene la responsabilidad sobre todas las instituciones bomberiles del país sobre la distribución de los fondos, para lo cual necesita y debe contar con un ingreso que le permita desenvolverse. Ahora, de todos los gastos de la Junta Nacional debe rendirse cuenta, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a la Superintendencia de Valores y Seguros. Por consiguiente, llevan un control muy estricto y trabajan -él diría- dentro de los márgenes de probidad que debe reinar en todas las instituciones bomberiles del país. La Junta va dando cuenta a través de los presupuestos mensuales de los gastos e ingresos a la Mesa Directiva. El tenía, absolutamente, toda la documentación que acredita y respalda estos gastos en la Secretaría General, donde se va archivando mes a mes.

Ahora, en lo personal y conociendo las gestiones que debe realizar la Junta Nacional, él consideraba que este presupuesto, para tranquilidad del señor Director de la Quinta, no es excesivo, sino que se ajusta realmente a las necesidades de dicha Junta.

El Director Honorario don Sergio Dávila señaló que, en primer lugar, le parecía de mínima educación el darle las gracias y los agradecimientos a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos al poder mediante la suma que ella entrega, adquirir por lo menos dos piezas de material mayor absolutamente libre para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que del otro carro, en cierta manera, sólo se pagará su valor CIF, lo que es una economía bastante considerable. Respecto a la suma que había indicado el señor Superintendente que se asigna la Junta Nacional, él supo en la época en que sirvió un cargo en el Directorio de la Junta, que destina una suma en ayuda de aquellos Cuerpos de Bomberos que se encuentran en situación extraordinariamente urgente de dinero. Así que, los \$ 13.000.000.- no los destina a sus gastos propios, ni para cancelar arriendos, también los destina para aquellos Cuerpos de Bomberos que no tienen como mantenerse, los cuales sobrepasan, en Chile, los 240 Cuerpos.

Además, felicitó al señor Superintendente por haber conseguido para el Cuerpo de Bomberos de Santiago una solución tan extraordinaria como es la adquisición de los carros de material mayor con que va a contar la Institución y que la deja en una posición extraordinariamente favorable.

Fue aprobado el proyecto de presupuesto presentado por el Consejo de Oficiales Generales.

- 11°.- AUTORIZACION PARA ENAJENAR 9 PIEZAS DE MATERIAL MAYOR. El Superintendente señaló que debía solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General en el Título II, Artículo 22, inciso 3°, la autorización para enajenar piezas de material mayor. Señaló, en seguida, que la negociación con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos implicaba que nuestra Institución va a ceder a la Junta una serie de piezas de material mayor, para lo cual solicitó al Secretario General que diera lectura a la nómina que ya había sido conocida por el Consejo de Oficiales Generales. Que se trataba de

piezas que la Comandancia considera que no están en condiciones de seguir sirviendo dentro de las necesidades que nuestra Institución tiene en estos momentos. Dichas piezas de material mayor serían entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, institución que las reasignaría a otros Cuerpos de Bomberos.

La lista de dicho material es la siguiente:

1. Bomba Mercedes Benz año 1966, ex 15a. Compañía.
2. Bomba Berliet Camiva año 1972, ex 20a. Compañía.
3. Bomba Berliet año 1962, ex 11a. Compañía.
4. Bomba Berliet año 1962, ex 1a. Compañía.
5. Bomba Berliet año 1962, ex 13a. Compañía.
6. Bomba Leyland año 1963, ex 14a. Compañía.
7. Bomba Pegaso año 1965, Z 21..
8. Carro Mercedes Benz año 1955, ex 7a. Compañía.
9. Camioneta Chevrolet C-3, año 1970.
10. Carro de Especialidades de la 15a. Compañía.

El Superintendente manifestó que los carros bombas de la 1a. y de la 13a. Compañía no serán entregados hasta que lleguen las otras piezas de material mayor por las cuales serán reemplazadas. Que por decisión del Comandante el carro bomba de la 5a. Compañía quedará como carro bomba de reemplazo. El de la 9a. Compañía va a ser modificado para ampliarle la capacidad del estanque de agua, razón por la cual se daría de baja el Z-21.

En seguida ofreció la palabra.

Fue autorizada la enajenación de las piezas de material mayor indicadas.

12°.- AUTORIZACION PARA IMPORTAR TRES CARROS BOMBAS. El Superintendente declaró que tenía entendido que implícitamente el Directorio había autorizado al Consejo de Oficiales Generales para que continuara y cristalizara la negociación ante la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos para la adquisición de tres carros bomba, destinados a la 1a., la 5a. y la 13a. Compañías, en las condiciones que había sido informado el Directorio.

Así se acordó.

13°.- SUBVENCION EXTRAORDINARIA PARA FINANCIAR TRABAJOS EN EL CUARTEL DE LA 14a. COMPANIA. El Superintendente informó que la 14a. Compañía había solicitado una subvención por \$ 290.000.- Que el presupuesto total por las reparaciones del cuartel alcanzó a la suma de \$ 2.790.000.- que fue financiada con un aporte de la I. Municipalidad de y con recursos de que dispuso la 14a. Compañía. Que esto implicó que entre el presupuesto inicial y el valor final de los trabajos había una diferencia del 10%. Que si se analizaban las alzas que han sufrido los materiales de construcción desde septiembre a esta fecha, era fácil deducir que efectivamente el monto que se estaba solicitando era absolutamente ínfimo frente al alza de los insumos. Solicitó al Directorio que aprobara esta subvención.

Fue otorgada la subvención solicitada.

14°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Que se había obtenido la autorización de cambio de destino de suelo del predio situado en Lampa, en el cual se instalará el Campo de Entrenamiento Bomberil. Por consiguiente sólo faltaba finiquitar la compra bajo el punto de vista legal.
- b) Que se había sostenido una reunión con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago en la cual se le solicitó ayuda económica con el objeto de llevar adelante un proyecto de readecuación de las dependencias del Cuartel General, lo que incluiría el traslado del Museo "José Luis Claro y Cruz".

Informó que el señor Alcalde demostró extraordinario interés por colaborar con nuestra Institución. Tanto fue así que a los dos días visitó el Cuartel General recorriendo todas las dependencias del edificio y pudo imponerse del estado en que se encuentran.

Ofreció la palabra al Intendente para que informara al Directorio del proyecto que había analizado el Consejo de Oficiales Generales y que conoció el señor Alcalde.

El Intendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, a través de la Intendencia, se abocó a la necesidad de tener que enfrentar globalmente la situación en que se encuentra este edificio, en la manera de poder estudiar alguna fórmula que permitiera, primero que nada, evaluar dicha situación y posteriormente encontrar la solución. Que sin ser exagerado, en términos de porcentaje, este bien raíz, de los dos tercios que se encuentran en malas condiciones, alrededor del 70% de dichos dos tercios se hallan absolutamente inhabitables. Que una de las pocas dependencias que se encuentra en un regular buen estado es la sala del Directorio. Que el señor Alcalde de Santiago don Carlos Bombal se encontró ante una situación que a nosotros mismos los bomberos nos cuesta comprender. Es así como comprometió su buena disposición para enfrentar en alguna medida un proyecto amplio de trabajo del POJH, con la posibilidad de una inversión aproximada de \$ 15.000.000.- que permitiría tener cuadrillas de 100 trabajadores en los períodos de mayor trabajo y que a la vez haría posible enfrentar en dos fórmulas la situación del edificio. Que si se reparara la totalidad del edificio, obviamente que los quince millones no alcanzarían para nada. Por lo mismo, la intención que tiene el Consejo de Oficiales Generales es la de dividir el proyecto en dos partes. Una, adecuar el tercio habitable por la Institución con el objeto de adecuarla a las necesidades de uso diario y, más adelante, dividir el edificio en dos partes, una para las necesidades del servicio diario y a lo que está inhabitado desde hace mucho tiempo, darle las características que permitan obtener una adecuación que produzca una renta adicional para las necesidades de la Institución.

El Superintendente agradeció la información del Intendente y manifestó que se mantendría informado al Directorio del avance de este proyecto.

c) Que se había tenido una reunión con el Gerente de Exportaciones de la Simon Engineering Dudley, que estuvo de paso en Chile, con el objeto de hacerle presente la molestia del Cuerpo en relación con una demanda que había entablado el representante de dicha firma en Chile, por la cual la Institución estaba defendiendo por un abogado que recomendó el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos don Juan E. Infante, que el compromiso que tomó el Gerente de la Simon fue de dar instrucciones con el objeto de que se retirara dicha demanda, lo cual hasta el momento no había ocurrido.

d) Que, finalmente, debía dar cuenta que se estaban cumpliendo en el Ministerio de Justicia todos los trámites que son necesarios para que sean aprobadas las reformas de los Estatutos del Cuerpo.

15°.- EXPLICACION POR EL HECHO DE NO SUSPENDER LA COMIDA DEL DIRECTORIO. El Director de la 17a. Compañía al Director de la 9a. Compañía su anuencia, ya que parecería poco serio y que el Directorio no estaría adhiriendo al duelo que afecta a una Compañía al efectuarse la comida que es usual que se realice después de cada sesión ordinaria del Directorio, lo que se haría con mayor razón en este caso, por el hecho de que cuatro voluntarios de la Institución habían adquirido la calidad de Miembros Honorarios de la Institución. Además, era imposible detener que se efectuara la comida por lo avanzado de la hora en que se recibió la triste noticia del fallecimiento del Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Rafael Ramírez Quezada.

16°.- EXCUSA DEL SUPERINTENDENTE POR ATRASO EN SU LLEGADA. El Superintendente solicitó a los miembros del Directorio que excusaran el atraso con que había llegado a esta sesión, que se debió a un asunto absolutamente imprevisto que se le presentó.



17°.- ENTREGA DE DISTINTIVOS A MIEMBROS HONORARIO DEL CUERPO. El Superintendente expresó que le correspondía hacer entrega del distintivo que los acredita como Miembros Honorarios del Cuerpo a cuatro voluntarios de la Institución que la habían adquirido. En seguida expresó:

"En primer lugar debo destacar el premio de constancia por 50 años de servicios que recibe el voluntario de la 4a. Compañía don Alberto Couratier Hubler, con un sobrante de 2.356 asistencias. El voluntario señor Couratier ingresó a nuestra Institución el 21 de noviembre de 1934. Ha desempeñado los cargos de Ayudante de Compañía, Reemplazante de Oficial, Teniente 2°. Figuró en el Cuadro de Honor de la Compañía el año 1952 y recibió la Palma de Oro. Sirvió en el año 1953 el cargo de Teniente 1°. Recibió la segunda Palma de Oro el año 1954. El año 1955 volvió a figurar en el Cuadro de Honor de la 4a. Compañía. Fue Consejero de Disciplina desde el año 1965 hasta el año 1968, desde el año 1970 hasta el año 1977, como también en el año 1980. Los méritos señalados lo hicieron acreedor a incorporarse como Miembro Honorario del Cuerpo".

En seguida solicitó al señor Couratier que avanzara hasta la testera con el objeto de hacerle entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo, lo cual hizo.

A continuación el Superintendente señaló que cumplía con el agrado de referirse a la persona del voluntario de la 5a. Compañía don Carlos Lea Plaza Sáenz, quien también había cumplido con los requisitos para recibir su premio por 50 años de servicios, circunstancia que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo. Señaló que el voluntario señor Lea Plaza se incorporó a la 5a. Compañía el 21 de noviembre de 1934. Que durante los 50 años de servicios a su Compañía y a la Institución ha desempeñado los cargos de Ayudante, Teniente 1° en varias oportunidades, Secretario, Capitán. También ha sido miembro del Consejo de Disciplina desde 1966 hasta 1981. Que todo lo dicho revela como este voluntario ha cumplido, no sólo con su Compañía sino también con nuestra Institución. Que además, en las anotaciones especiales que figuran en su hoja de servicios aparece integrando en varias ocasiones el equipo por el premio de competencia "José Miguel Besoain". Esto el año 1939, en que la 5a. Compañía obtuvo el primer lugar, el año 1941 segundo lugar, y el año 1946 primer lugar. Asimismo, se tituló en el Grupo Técnico el año 1948. Participó también en varias competencias por el premio "Dávila" y nuevamente en la Competencia por el premio "José Miguel Besoain" en los años 1953, 1953 y 1957. Obtuvo el premio de la I. Municipalidad de Santiago por 35 años de servicios en 1969. Agregó que la hoja de servicios de don Carlos Lea Plaza, a quien ha conocido personalmente por muchos años, revela su cariño por su Compañía y por nuestra Institución. Declaró que esperaba que siga sirviendo por muchos años más. Le hizo llegar las felicitaciones de todos los miembros del Directorio.

En seguida le solicitó que se acercara a la testera y le hizo entrega del distintivo que los acredita como Miembro Honorario de la Institución.

A continuación señaló que le correspondía referirse al premio por 50 años de servicios y por consiguiente a la incorporación como Miembro Honorario del Cuerpo del voluntario de la 8a. Compañía don Enrique Doñas Pérez, quien no se encontraba presente en la sala. Informó que el voluntario señor Doñas se incorporó al Cuerpo el 8 de diciembre de 1934 y durante toda su vida ha servido a su Compañía cumpliendo con todo lo que el Reglamento indica. Que el voluntario señor Doñas, por motivos muy particulares no pudo concurrir a recibir su distintivo. Por lo mismo, le hacía llegar las felicitaciones del Directorio por intermedio del Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique, a quien le pidió que avanzara hasta la testera y le entregó tan merecido distintivo que obtuvo el voluntario don Enrique Doñas Pérez.

Que finalmente, le correspondía referirse a la hoja de servicios del Voluntario Honorario de la 9a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Hernán Holch Guerrero. Señaló que la 9a. Compañía



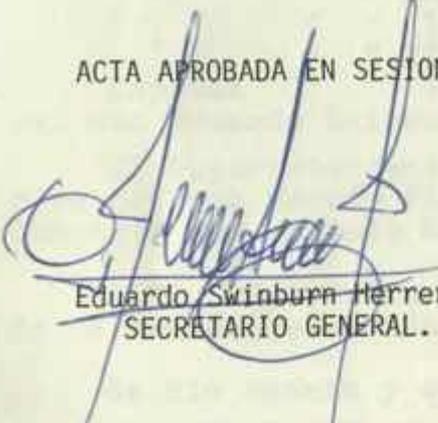
había perdido a un voluntario que tenía cumplidos 60 años de servicios, pero pasaba a contar dentro de ella con otro Miembro Honorario de la Institución, don Hernán Holch Guerrero. Que la hoja de servicios del voluntario señor Holch, como la de los voluntarios a que acababa de referirse, refleja toda una vida al servicio de su Compañía. Que se incorporó el 9 de agosto de 1933. Ha desempeñado el cargo de Teniente 2º, fue Maquinista el año 1938 y desde 1947 hasta 1949, Ayudante General los años 1936 y 1937, Teniente 1º el año 1957, Consejero de Disciplina desde 1968 hasta 1980, o sea, durante doce años consecutivos. Volvió a ser Consejero de Disciplina el año 1983. Ha recibido todos los premios de constancia del Cuerpo. Además tiene el título de Maquinista. Expresó al voluntario señor Holch las felicitaciones del Directorio por tan merecido premio.

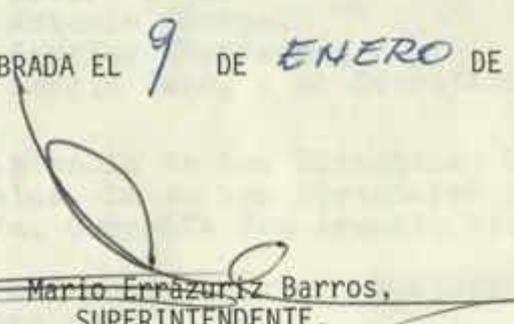
En seguida le solicitó que se acercara a la testera y le hizo entrega del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

En cada una de estas ocasiones el Directorio demostró su complacencia y manifestó su adhesión y agrado con prolongados y calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 21,50 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 1985.


Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.


Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 12 de diciembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Jorge Trisotti,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Roberto Morelli,
Tercer Comandante	" Alejandro Artigas,
Cuarto Comandante	" Ricardo San Martín,
Tesorero General	" Ramón Rodríguez,
Intendente	" Próspero Bisquertt,
Director Honorario	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Arturo Vargas,
" "	" Fernando Cuevas,
" "	" Gonzalo Figueroa,
Director de la 1a. Compañía	" Juan E. Infante,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 4a. "	" Mario Bourasseau,
" " " 5a. "	" Enrique Matta,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Ricardo Pommer,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	" Pedro Sadá,
" " " 13a. "	" Hernán Vaccaro,
" " " 14a. "	" Ronald Brown,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Lawrence,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar,
" " " 18a. "	" José Cabello,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Alvaro Lara,
" " " 21a. "	" Antonio Cánepa,
" " " 22a. "	" Santiago Ferreiro,
Capitán " " 7a. "	" Sergio Caro, y el Secretario Gene-

ral don Eduardo Swinburn.

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Jorge Salas, la de los Directores de la 3a. Compañía don Antonio Márquez y de la 11a. Compañía don Armando Piccardo.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se aprobó el acta de la sesión celebrada el 14 de noviembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

FALLECIMIENTO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 9a. COMPAÑÍA DON RAFAEL RAMÍREZ QUEZADA. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, debo dar cuenta, en forma oficial, del fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 9a. Compañía, don Rafael Ramírez Quezada. El señor Ramírez ingresó a la 9a. Compañía el 12 de marzo de 1928. Había obtenido su premio de constancia por 60 años de servicios el 14 de diciembre de 1983. Desempeñó diferentes cargos de Oficial del mando activo. Fue así como sirvió el de Teniente 2o. desde el año 1930 hasta 1932. Ya el año 1936 su compañía lo distingue con el cargo de Teniente 1o. para nombrarlo posteriormente su Capitán en abril de 1939, cargo que desempeñó hasta el año 1941. Con posterioridad el voluntario señor Ramírez fue Tesorero durante dos años. Asimismo, sirvió el cargo de Ayudante General. Entre las anotaciones especiales que se registran en su hoja de servicios figura que obtuvo por acuerdo del Directorio la calidad de "apto para el mando" en el año 1940 y que el 20 de diciembre de 1958 recibió la medalla Municipal por 35 años de servicios.

"Es para la 9a. Compañía, indudablemente, una gran pérdida la de este antiguo y meritorio voluntario que la sirvió durante tantos años. Hago llegar a la 9a. Compañía, por intermedio de su Director, los sentimientos de pesar por el sensible fallecimiento de este distinguido e insigne voluntario de ella."

En seguida, el Secretario General dio lectura al proyecto de acuerdos que propuso el Consejo de Oficiales Generales, que fueron los siguientes:

- 1o. Dejar constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario y Voluntario Honorario de 9a. Compañía don Rafael Ramírez Quezada.
- 2o. Mantener la bandera de citación a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entornada la puerta de aquél por el mismo lapso.
- 3o. Citar al Cuerpo a los funerales para el día 13 de diciembre en curso, a las 18,30 horas, en Avenida La Paz y Dávila.
- 4o. Comisionar al Director de la 2a. Compañía don César Maturana para que haga uso de la palabra en el Cementerio a nombre de la Institución.
- 5o. Enviar una nota de condolencia a la 9a. Compañía y otra a la familia y una ofrenda floral.
- 6o. Hacer una donación a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo, en homenaje a su memoria.

Fueron adoptados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 9a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Directores Honorarios, señores miembros del Directorio. Es triste para un Director tener que despedir por fallecimiento a un voluntario sobre todo si este constituye la segunda antigüedad en la Compañía. Si bien es muy penoso hacerlo, siempre he sido partidario de la permanencia. Agradezco en nombre de mi Compañía las palabras del Superintendente y agradezco a los miembros del Directorio su adhesión a nuestro pesar. Solamente recordaré que este querido voluntario, don Rafael Ramírez, se distinguió en la Compañía no sólo por sus años de servicios, sino además por su bonhomía y su bondad. La vida tiene dos caras. Para la Novena, hoy día, la sesión ordinaria es un motivo de orgullo por el hecho de que uno de sus voluntarios reciba el premio de constancia por 50 años, pero esto que pudo ser un acto de regocijo se va a ver desfigurado por esta triste circunstancia. Pero los bomberos vamos a seguir viviendo. Agradezco las palabras del señor Superintendente."

Se levantó la sesión a las 19,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL

9

DE ENERO

DE 1985.

Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.

Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.



(9/1/84)

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 18 de diciembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Jorge Trisotti y contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante				" Roberto Morelli,
Tercer Comandante				" Alejandro Artigas,
Tesorero General				" Ramón Rodríguez,
Intendente				" Próspero Bisquertt,
Director Honorario				" Enrique Phillips,
"	"			" Sergio Dévila,
"	"			" Jorge Salas,
"	"			" Fernando Cuevas,
Director de la 1a. Compañía				" Gonzalo Figueroa,
"	"	"	2a.	" Juan E. Infante,
"	"	"	3a.	" César Maturana,
"	"	"	4a.	" Antonio Márquez,
"	"	"	5a.	" Mario Bourasseau,
"	"	"	6a.	" Enrique Matta,
"	"	"	8a.	" Emilio Labbé,
"	"	"	9a.	" Lino Echenique,
"	"	"	12a.	" Ricardo Pommer,
"	"	"	13a.	" Pedro Sadá,
"	"	"	14a.	" Hernán Vaccaro,
"	"	"	15a.	" Ronald Brown,
"	"	"	16a.	" Richard Gübler,
"	"	"	17a.	" Jorge Lawrence,
"	"	"	18a.	" Patricio Escobar,
"	"	"	19a.	" José Cabello,
"	"	"	20a.	" Bernardo Sabando,
"	"	"	21a.	" Alvaro Lara,
"	"	"	22a.	" Antonio Cánepa,
Capitán	"	"	7a.	" Santiago Ferreiro,
"	"	"	10a.	" Sergio Caro,
				" José Matute, y el Secretario General don Eduardo Swinburn.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales y Arturo Vargas. Informó que el señor Vargas iba a ser sometido a una operación y formuló votos por su pronta recuperación.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones anteriores.

Se dio cuenta y se trató:

RENUNCIA DEL CUARTO COMANDANTE DON RICARDO SAN MARTIN CORREA. El Secretario General dio lectura a una carta del Cuarto Comandante don Ricardo San Martín Correa, por la cual presentó su renuncia al referido cargo. Su texto es el siguiente:

"Señor Superintendente:

"En atención a la determinación tomada por mi Compañía en relación a la nominación de Comandantes, presento a Ud. mi renuncia al cargo de 4o. Comandante por lo que resta del año y a la nominación para el año 1985.

"Agradezco muy sinceramente toda la colaboración y confianza que depositaron en mí los señores Oficiales Generales, los señores miembros del Directorio y las Compañías durante el tiempo que desempeñé mi cargo.

"Saluda atentamente a Ud. Ricardo San Martín Correa, 4o. Comandante".

El Comandante manifestó que no obstante que las decisiones de las Compañías son soberanas y nadie puede referirse a lo que ellas determinen, debía declarar que el Cuarto Comandante, en un gesto extremo de delicadeza, había presentado su renuncia al cargo por la elección que hubo en la 13a. Compañía para Comandante del Cuerpo. Agregó que en nombre de los Comandantes de la Institución y conociendo el desempeño que ha tenido el señor Cuarto Comandante, solicitaba al Directorio que su renuncia le fuera rechazada.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que al conocer el

motivo de esta sesión extraordinaria del Directorio lamentó muchísimo la decisión que había adoptado el Cuarto Comandante don Ricardo San Martín Correa. Que no tenía idea de lo ocurrido y mucho menos de los fundamentos de su renuncia. Que había escuchado con agrado y es más con beneplácito las expresiones del Comandante. Compartió la opinión del señor Comandante y adhirió entusiastamente con su voto al rechazo de la renuncia por quien calificó de estupendo colaborador del Comandante.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Fernando Cuevas.

El Director de la 1a. Compañía expresó que él se sumaba a las expresiones del señor Comandante y del señor Director Honorario don Fernando Cuevas en orden a que se rechazara la renuncia del Cuarto Comandante. Agregó que en el corto tiempo que llevaba don Ricardo San Martín en el cargo de Cuarto Comandante había demostrado gran eficiencia en el mando. Por lo tanto, la Institución no puede darse el lujo de prescindir de hombres eficientes. Repitió que se sumaba a la opinión de que le fuera rechazada su renuncia.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que abundando en las consideraciones que ya se habían oído en la sala, insistía también en lo dicho. Agregó que él comprendía, obviamente, desde el punto de vista humano, la actitud del Cuarto Comandante, porque no es grato para ningún Oficial General lo que había sucedido ni los fundamentos de su renuncia. Opinó que el Directorio tenía que considerar que el Cuarto Comandante obtuvo una votación extraordinariamente buena en una mayoría muy apreciable de las Compañías y lo que ocurrió en la 13a. Compañía no puede ser fundamento para una decisión del Directorio. Esto es, reconociéndole a la 13a. Compañía la soberanía que tiene para elegir a los Oficiales Generales que le parezca, no puede estar el Cuerpo subordinado a una especie de veto respecto de una Compañía cuando un Oficial General de gran jerarquía, como lo es el Cuarto Comandante, tiene un conjunto muy considerable de votos a su favor. Agregó que si el Directorio aceptaba la renuncia del Cuarto Comandante estaría estableciendo una especie de calidad privilegiada a ciertas Compañías a este respecto. Que, exagerando el ejemplo, quería suponer que en tres Compañías de las veintidós que tiene el Cuerpo hubiese sucedido lo mismo y que esas Compañías hubiesen sido la 11a., la 1a. y la 13a. Con ese criterio, tres Compañías le estarían restando al Comandante sus colaboradores más directos y tendrían en esta forma un privilegio que ni el Reglamento General ni la voluntad democrática de las Compañías lo tienen. Estimó que en tal forma, ni siquiera era posible que el Directorio pensara en aceptar la renuncia de un Oficial General que ha tenido una votación tan extraordinaria porque sería, como lo dijo y repitió, hacer una distinción que no es posible que se hiciera. Por consiguiente, él se sumaba a las expresiones que se habían vertido y rogaba a los miembros del Directorio que lo acompañaran en el rechazo de la renuncia del Cuarto Comandante.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida se procedió a una votación económica.

Después de realizada esta votación se rechazó por la unanimidad de los presentes la renuncia que presentó al cargo de Cuarto Comandante el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Ricardo San Martín Correa.

Se levantó la sesión a las 19,10 horas.

ACTA APROBADA EN SESIÓN DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 1985.

Eduardo Swinburn Herreros,
SECRETARIO GENERAL.



Mario Errázuriz Barros,
SUPERINTENDENTE.